INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

MAITE EZCURDIA

COMPLEJIDAD Y AMBIGÜEDAD

Edición póstuma:
Axel Barceló y Mario Gómez-Torrente

Presentación:
Olbeth Hansberg

Estudio introductorio:
Eduardo García Ramírez

Colección: FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
MÉXICO 2022

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

NOMBRES: Ezcurdia Olavarrieta, Maite, autor. | Barceló Aspeitia, Axel Arturo, editor. | Gómez Torrente, Mario, 1967–, editor. | Hansberg, Olbeth, prologuista. | García Ramírez, Eduardo.
TÍTULO: Complejidad y ambigüedad / Maite Ezcurdia ; edición póstuma: Axel Barceló y Mario Gómez-Torrente ; presentación: Olbeth Hansberg ; estudio introductorio: Eduardo García Ramírez.
DESCRIPCIÓN: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2022. | Serie: Colección Filosofía contemporánea.
IDENTIFICADORES: LIBRUNAM 2174869 | ISBN 978-607-30-6816-1.
TEMAS: Lenguaje y lenguas — Filosofía. | Gramática comparada y general. | Semántica. | Pragmática.
CLASIFICACIÓN: LCC P107.E93 2022 | DDC 401 —dc23

Cuidado de la edición y corrección de estilo: Laura E. Manríquez
Composición y formación tipográfica: Laura E. Manríquez
Compilación de publicaciones de Maite Ezcurdia: Laura Campos

Primera edición: 18 de noviembre de 2022

D.R. © 2022, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, Ciudad de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
www.filosoficas.unam.mx
promocion@filosoficas.unam.mx
Tels.: 55 5622 7437 y 55 5622 7504

Esta obra forma parte del programa editorial del Instituto de Investigaciones Filosóficas, y su edición y características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-6816-1

NOTA DE LOS EDITORES

La presente obra, *Complejidad y ambigüedad*, es una monografía sobre la semántica de las expresiones referenciales en la que la filósofa mexicana Maite Ezcurdia trabajó hasta poco antes de su prematuro fallecimiento, en diciembre de 2018. Maite dejó instrucciones de que, en el caso de que ella no pudiera terminar de preparar el texto de su libro para su publicación, nosotros nos encargáramos de hacerlo. El manuscrito que nos dejó a su muerte estaba casi acabado, y requería únicamente una revisión detallada de cuestiones de presentación, tales como la aclaración de algunos pasajes oscuros, la eliminación de redundancias y la unificación de la terminología. Posteriormente, el manuscrito con nuestras correcciones fue también revisado estilísticamente por Laura Manríquez, y el resultado de todas estas revisiones es el texto que la lectora o el lector encontrará a continuación. El volumen incluye asimismo una presentación de Olbeth Hansberg, que nos aproxima a Maite la académica y la persona, un estudio introductorio de Eduardo García Ramírez, que sitúa las ideas contenidas en *Complejidad y ambigüedad* en el contexto amplio de la semántica filosófica de Maite, y una bibliografía de los trabajos publicados por Maite, compilada por Laura Campos. *Complejidad y ambigüedad* es una importante adición a la aún escasa literatura original en español sobre filosofía del lenguaje, y confiamos en que gozará de la estima de la comunidad de filósofos y lingüistas. Maite y su obra sin duda lo merecen.

Axel Barceló y Mario Gómez-Torrente
Ciudad de México, abril de 2022.

PRESENTACIÓN

Maite Ezcurdia Olavarrieta, queridísima amiga y destacada filósofa en la tradición analítica, falleció prematuramente en la ciudad de México el 7 de diciembre de 2018. Una de las grandes preocupaciones de Maite, antes de morir a consecuencia de un cáncer implacable, era la edición de su libro intitulado *Complejidad y ambigüedad*, que afortunadamente logró terminar, aunque apenas tuvo tiempo de hacer las revisiones que todavía requería la obra y que la ocuparon hasta el final de su vida. Al despedirse, una de sus instrucciones muy precisas para la publicación del libro fue que se entregara el manuscrito a los filósofos Axel Barceló, primero, y Mario Gómez Torrente, después, para que ellos se ocuparan de revisarlo y autorizar la edición en su aspecto filosófico. Posteriormente, Laura Manríquez, del departamento de publicaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas, se encargaría de la parte estilística y técnica de la edición. En nombre de Maite, quiero agradecerles a los tres la dedicación y el cariño con el que cumplieron este encargo póstumo. Todos ellos asumieron con entusiasmo una gran responsabilidad.

Las publicaciones de Maite Ezcurdia, que abarcan un amplio espectro de intereses filosóficos, incluyen artículos, tanto en español como en inglés, que aparecieron en revistas especializadas, y como capítulos de libros incluidos en recopilaciones de editoriales prestigiosas como Oxford University Press, Routledge, Broadview Press, así como de editoriales universitarias de diferentes países. Sus trabajos publicados dan muestra de madurez y originalidad filosófica, dos rasgos cuya expresión culmina en el libro *Complejidad y ambigüedad*. En esta obra,

Maite plasma su pensamiento propio y desarrolla una teoría a la que denomina *referencialismo funcional*, sobre la semántica de las expresiones referenciales a partir de las ideas de que una teoría semántica del lenguaje debe reflejar los usos centrales de las expresiones, de que éstos se identifican a partir del reconocimiento de su función actual y de que esta función está determinada por el tipo de pensamientos que puede expresar y comunicar. Sostiene la tesis de que los demostrativos complejos son ejemplos de expresiones referenciales semánticamente complejas, y que la ambigüedad de las expresiones en semántica está controlada por la función de las expresiones. Ella propone ahí que los demostrativos complejos, al igual que los indéxicos puros y los demostrativos simples, son expresiones referenciales semánticamente complejas, pero que, si bien los nombres propios son expresiones referenciales, no son semánticamente complejos. Defiende así mismo una propuesta un tanto controvertida, a saber, que uno de los rasgos comunes de todas las expresiones referenciales es que son dependientes del contexto.

Investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Maite fue siempre cercana a *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, primero como miembro de su Comité de Dirección, posteriormente, de 2005 a 2011, como su directora –la primera–, cuando el Comité de Dirección de *Crítica* decidió crear la figura de Director Editorial para darle un nuevo impulso a la revista, y, por último, de 2011 hasta su muerte, como integrante de su Consejo Editorial.

La labor de Maite Ezcurdia en *Crítica* a lo largo de su vida como investigadora es invaluable y a ella se debe, en gran medida, el impulso renovador que imprimió a esta publicación y el fortalecimiento de su ya de por sí destacada presencia y de su prestigio en la comunidad filosófica internacional. Bajo su dirección, *Crítica* siguió la línea editorial original que, entre otros objetivos, se proponía, en palabras de Alejandro Rossi, uno de los fundadores de la revista: "servir como punto de reunión de la filosofía analítica latinoamericana abierta al mundo de lengua inglesa". Maite se preocupó por establecer una comunicación intensa con los filósofos analíticos de América Latina para continuar con la formación de una comunidad filosófica

que constituyera una verdadera red de discusión e intercambio filosófico.

El esfuerzo de Maite Ezcurdia se tradujo, durante la celebración en México de los cuarenta años de *Crítica*, en la creación de la Asociación Latinoamericana de Filosofía Analítica (ALFAn), que ha llevado a cabo reuniones bianuales en México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia y, en 2022, en Chile. Maite fue el alma de esta Asociación y le debemos a ella continuar con este legado. Destaco la idea que dio origen a este proyecto: ayudar a fortalecer a los grupos que hacen filosofía tanto en México como en otros países de Hispanoamérica, grupos que abordaran los grandes problemas de la filosofía mediante propuestas, trabajos, ideas y argumentos; el objetivo era formar comunidades que robustecieran la investigación filosófica en nuestros países y, a la vez, formaran parte de la filosofía analítica internacional.

Maite Ezcurdia nació en la Ciudad de México el 7 de agosto de 1966; obtuvo la licenciatura en filosofía por la UNAM, bajo la dirección de Mark Platts, y, posteriormente, realizó la maestría y el doctorado en el King's College de la Universidad de Londres, donde obtuvo el doctorado en un tiempo muy breve. A su regreso a México en 1994, Maite se incorporó al Instituto de Investigaciones Filosóficas como investigadora y como profesora en la Facultad de Filosofía y Letras, ambos de la UNAM. Sus intereses se centraron principalmente en cuatro áreas: filosofía del lenguaje, filosofía de la mente, ciencia cognitiva y epistemología. La apasionaban temas relacionados con el lenguaje –las expresiones referenciales, la división entre semántica y pragmática, la naturaleza de la comprensión lingüística, el conocimiento del lenguaje, el innatismo, el contextualismo, los sentidos fregeanos, los autopensamientos– y temas de filosofía de la mente, como las sensaciones, la percepción visual y la cognición. La filosofía del lenguaje cobró un nuevo ímpetu en el Instituto de Investigaciones Filosóficas, gracias a la entrega y la energía inagotable de Maite, quien organizó un sinnúmero de seminarios, grupos de discusión, coloquios internacionales y otras reuniones más informales. La confianza en sí misma y su gran capacidad para relacionarse con filósofos de diversos países le servían bien a Maite en esta empresa.

Maite Ezcurdia realizó también una importante labor docente y de formación de cuadros profesionales en el ámbito de la filosofía. Impartió cursos y seminarios en la licenciatura y en el posgrado en las áreas de su competencia, coordinó el Seminario de Filosofía del Lenguaje y participó en la coordinación del Seminario de Filosofía de la Mente. Fue responsable de varios proyectos de investigación en los que participaron investigadores y estudiantes. Tenía la convicción de que la filosofía se hace en la interacción con los otros. Le importaba sobre todo el "aspecto humano de la filosofía, la formación de grupos, de una cultura filosófica".[1] Trabajadora incansable, como tutora Maite fue estricta pero, al mismo tiempo, siempre les brindó el máximo apoyo a sus estudiantes; algunos de ellos son ya investigadores en universidades de varios países. Una de sus mayores preocupaciones al final de su vida fue asegurar que sus estudiantes pudieran presentar sus exámenes de grado. En respuesta a una pregunta que en la entrevista antes citada le hicieron a Maite acerca de cuál creía que iba a ser su legado, ella respondió: "Me gustaría ser recordada por mis estudiantes, porque les aporté algo en su desarrollo filosófico, algo que importó al menos en su vida profesional." Y, en efecto, sus estudiantes no sólo aprendieron filosofía, sino también lo que significa luchar por alcanzar los objetivos personales, lo que supone una verdadera vocación profesional y una actitud valiente y positiva ante la vida.

Cierro estas líneas señalando que, además de ser una destacada filósofa y maestra ejemplar, Maite Ezcurdia mantuvo siempre un fuerte compromiso institucional. Fue integrante de jurados y comisiones académicas en diversas instituciones y perteneció a cuerpos colegiados del Instituto –del cual fue, también, secretaria académica– y de la UNAM. Desde 2015, y hasta su fallecimiento, Maite formó parte de la Junta de Gobierno de esta universidad.

[1] "Maite Ezcurdia, 'La filosofía vive de la interacción con el otro' ", entrevista hecha por Fanny del Río, *Milenio*, 7 de abril de 2018. Disponible en: <http://www.milenio.com/cultura/maite-ezcurdia-la-filosofia-vive-de-la-interaccion-con-el-otro>. Esta entrevista se publicó posteriormente en el libro *Las filósofas tienen la palabra*, de Fanny del Río (Siglo XXI Editores, México, 2020).

Para la UNAM, para la comunidad del Instituto, para sus estudiantes y, por supuesto, para las personas que la queríamos, la ausencia de Maite nos ha dejado un enorme vacío.

Espero que la publicación de *Complejidad y ambigüedad* mantenga vivo su pensamiento filosófico y dé pie a reflexiones, discusiones e intercambios, como los que ella tanto apreciaba.

Olbeth Hansberg
Ciudad de México, julio de 2021

ESTUDIO INTRODUCTORIO

LA REFERENCIA COMO MEDIACIÓN ENTRE LENGUAJE Y PENSAMIENTO

Durante casi toda su carrera profesional como investigadora en filosofía, la doctora Maite Ezcurdia desarrolló su trabajo desde un fructífero oscilar entre la filosofía de la mente y la filosofía del lenguaje. Tanto en sus publicaciones como en la formación de nuevas investigadoras e investigadores —de los cuales somos muchos— es posible encontrar múltiples referencias cruzadas entre, por ejemplo, la naturaleza de la conciencia y el contenido de los conceptos, las actitudes proposicionales y las frases denotativas y, en general, entre el contenido mental y la naturaleza del lenguaje.

A lo largo de más de veinte años como investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas, Ezcurdia trabajó en la publicación de ocho libros como compiladora o editora. Dos de ellos —*La naturaleza de la experiencia, vol. 1* y *vol. 2*— están exclusivamente dedicados a la teoría de la mente y, en particular, a la conciencia y los estados mentales. Cuatro libros —*Orayen: de la forma lógica al significado*; *Sobre* Conducta verbal *de B.F. Skinner*; *The Semantics-Pragmatics Boundary in Philosophy*; y *Los indéxicos y la semántica de Kaplan*— discuten varios temas de la teoría del lenguaje, entre otros, la naturaleza y la adecuación de la composicionalidad, la naturaleza y la adquisición del lenguaje, la distinción entre semántica y pragmática y la naturaleza de los indéxicos y su relación con la referencia. Los dos libros restantes combinan de manera distinta la relación entre la filosofía del lenguaje y la filosofía de la mente. *New Essays in the Philosophy of Mind and Language* cubre un enorme espacio de discusión en teoría del lenguaje, teoría de la mente y la zona

de intersección entre ambas. *Discurso, identidad y cultura* ofrece una extraordinaria aplicación de teorías y metodologías –tanto de la teoría del lenguaje como de la mente– al complejo problema de la naturaleza y la formación de la identidad cultural, social e individualmente entendida.

Algo semejante sucede con sus más de treinta artículos y reseñas de investigación publicados alrededor del planeta. En todos ellos, Ezcurdia trata o bien temas centrales de la filosofía de la mente, en especial, la teoría del contenido mental directamente relevante para la teoría del contenido lingüístico, o bien temas centrales de la filosofía del lenguaje, como la semántica de nombres y descripciones, la naturaleza de los indéxicos y del lenguaje, claramente asociados a la teoría del pensamiento y la cognición. Su primer artículo, publicado en *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, "Modos de presentación y modos de determinación" (1995), navega con enorme facilidad el trayecto, ida y vuelta, entre la teoría de la mente (contenido mental) y la teoría del lenguaje (semántica de las expresiones referenciales). El último, publicado en una flamante compilación de María de Ponte y Kepa Korta (*Reference and Representation in Thought and Language*), para Oxford University Press, comparte ideas, argumentos e incluso parte del título con el presente libro: "Semantic Complexity" (2017). En este texto, Ezcurdia desarrolla una de las ideas germen del libro que aquí nos convoca: la tesis de que la complejidad semántica no se opone al carácter referencial de una expresión, apuntando ya a la idea de que la referencialidad tiene que ver más con la relación entre el lenguaje y el pensamiento que con la estructura semántica de las expresiones.

Complejidad y ambigüedad es el noveno libro de Ezcurdia, su primer libro como autora única y no es la excepción ante esa oscilante metodología de trabajo. Más aún, hay buenas razones para pensar que este libro es la cristalización mejor lograda de dicha metodología. En primer lugar, porque Ezcurdia trabajó en el hilo conductor del libro –la relación entre complejidad semántica y referencialidad– por lo menos desde 2003 y hasta 2018, cuando realizó las últimas revisiones al manuscrito. En segundo, porque el libro ofrece, en efecto, una novedosa teoría de la referencia surgida fundamentalmente de un compromiso

teórico con la naturaleza del pensamiento humano y su relación con el mundo circundante. En tercero, porque este libro presenta la que seguramente será la mayor y más influyente contribución de Ezcurdia a la filosofía del lenguaje contemporánea, una teoría original, sencilla y con un gran poder predictivo. En las páginas siguientes de este estudio introductorio me enfocaré en el *referencialismo funcional*, la teoría propuesta por Ezcurdia, y usaré el caso de los nombres propios como ejemplo para mostrar sus virtudes explicativas.

A fin de entender el referencialismo funcional es necesario entender primero la concepción global del lenguaje propuesta por Maite Ezcurdia. Siguiendo a Chomsky (1959 y 1986) y el composicionalismo reinante en la filosofía del lenguaje (véase Lewis 1975), Ezcurdia asume que el lenguaje es en esencia una competencia o facultad heredada biológicamente y constituida principalmente por un conjunto de reglas sintácticas y semánticas que, aplicadas a un léxico, le permiten al hablante producir y comprender una cantidad ilimitada de expresiones significativas y bien formadas en su lengua. Esta visión invita inevitablemente a preguntar, ¿cuál sería el beneficio, desde esta misma perspectiva, de tener una capacidad cognitiva semejante?, ¿cuál es, dicha brevemente, la función del lenguaje?

Para dar respuesta a estas interrogantes, Ezcurdia sigue hasta cierto punto la visión tradicional –véanse Grice 1975, Lewis 1975 y 1979, y Stalnaker 1978–, según la cual el lenguaje natural tiene la función de resolver problemas de coordinación entre los miembros de una comunidad lingüística dada. Más específicamente, el lenguaje natural permite una "coordinación social sofisticada para vivir de la manera en que lo hacemos" (p. 52). Ésta, sin embargo, no es *la* función particular del lenguaje natural puesto que, argumenta Ezcurdia, para alcanzar esta meta es necesario contar con capacidades cognitivas no lingüísticas, como la lectura y la comprensión de estados mentales en los demás (p. 53).[1]

[1] Es importante hacer notar que este rechazo condicionado a la coordinación social como función del lenguaje depende sustancialmente de la concepción chomskiana y composicionalista antes mencionada, la cual sostiene que el lenguaje natural está compuesto por elementos estrictamente gramaticales (sintaxis, semántica, léxico) y que los elementos cognitivos de múltiples

La coordinación social sofisticada parece suponer, eso sí, una función puramente *lingüística*, a saber, "la expresión y la comunicación de los pensamientos acerca del mundo en general" (p. 53). El libro entero de Ezcurdia está construido sobre esta hipótesis. El lenguaje natural tiene hoy día la función de expresar y comunicar pensamientos, y emplea todas sus herramientas para cumplirla. Para poder entender la relevancia de esta postura en torno a la naturaleza de la referencia y las expresiones referenciales, basta recordar que se trata de una visión composicional, es decir, que la función expresiva y de comunicación del lenguaje se lograría, según Ezcurdia, a partir del uso de expresiones complejas cuyo contenido depende de sus partes y estructura. Surge así la pregunta que motiva la hipótesis central del libro: ¿Cuál es la contribución composicional que ofrecen las expresiones referenciales a la función global expresiva del lenguaje? O bien: ¿qué función expresiva o de comunicación del pensamiento tienen las expresiones referenciales?, ¿cómo ayudan a comunicar el pensamiento de los sujetos que las emplean?

Con miras a responder esa pregunta, Ezcurdia ofrece un veloz y al mismo tiempo profundo análisis paralelo de lenguaje y pensamiento. Así como hay distintos tipos de pensamientos, hay distintos tipos de herramientas lingüísticas para expresarlos. El lenguaje dispone, al menos, de tres tipos de herramientas que ayudan a la expresividad: las oraciones, las expresiones y, señala Ezcurdia, la sensibilidad contextual. Cada uno de estos tipos de herramientas cuenta con distintos subtipos. Tenemos, por ejemplo, oraciones afirmativas, dubitativas y exclamativas; expresiones referenciales y predicativas; y sensibilidad contextual al tiempo, el espacio, los objetos y las intenciones de los hablantes.

En lo que respecta al pensamiento, Ezcurdia distingue entre dos grandes tipos: aquellos que sólo están dirigidos a un objeto (p.ej., amar a Diego) y aquellos a los que llamamos "proposicionales" por estar dirigidos a una proposición, como suelen serlo creencias y deseos (p.ej., creer que Diego es el mejor futbolista

dominios –incluyendo, por ejemplo, el mecanismo de Teoría de la Mente que la propia Ezcurdia reconoce– son externos al lenguaje. Para una concepción que los incluye como parte constitutiva, véase García-Ramírez 2019.

de la historia). Los pensamientos proposicionales se dividen a su vez en dos grandes grupos, los generales y los singulares. Los primeros están dirigidos típicamente a clases de objetos, como la creencia de que las ballenas no son peces sino mamíferos, la cual no está dirigida a ninguna ballena, pez o mamífero en particular.

Los pensamientos proposicionales singulares son los de mayor importancia. Se trata de pensamientos que están dirigidos a objetos particulares –no a clases de éstos–. La tradición filosófica los ha considerado de gran importancia, entre otras razones, porque permiten que nos "enganchemos" con objetos particulares y, por ende, con el mundo. Tal es el caso, por ejemplo, de la creencia de que Ezcurdia escribió este libro, la cual está dirigida singularmente a Maite Ezcurdia y al libro *Complejidad y ambigüedad*. Por este tipo de pensamientos la *referencialidad* es tan importante en la teoría del lenguaje –cuando menos según la visión funcional mente-lenguaje que asume Ezcurdia–. Las expresiones referenciales son la herramienta que le permite al lenguaje construir las oraciones adecuadas para expresar pensamientos singulares.

Independientemente de cómo lo haga el pensamiento, a Ezcurdia le interesa preguntarse cómo es que el lenguaje nos permite expresar dichos pensamientos singulares o *enganchados*. Según la lectura de Ezcurdia, con la cual parece haber un amplio acuerdo en la literatura, hay una condición casi esencial para que una expresión se considere expresión referencial y se trata de la condición de rigidez. Una expresión es rígida si y sólo si denota el mismo objeto en todo mundo posible –o, si se prefiere, en toda situación posible o a través de cualquier posibilidad–. Tradicionalmente se considera que existen tres tipos de expresiones que cumplen con esta condición: los indéxicos puros –"yo", "hoy", "ahora"–; los indéxicos impuros o demostrativos –"ella", "aquél", "éste", "allá"–; y los nombres propios –"Maite", "Diego", "David"–.

Partiendo del consenso generalizado en cuanto a que estos tres tipos de expresiones son paradigmáticamente referenciales, Ezcurdia se pregunta por aquello que las hace ser referenciales y, desde aquí, sobre si la *referencialidad* es incompatible con la complejidad semántica –que se suele asociar a expre-

siones cuantificacionales no referenciales– tal cual aparece en expresiones intuitivamente referenciales pero semánticamente complejas, como los demostrativos "esa casa", "esta vereda" y "aquella esquina". La respuesta de Ezcurdia es compleja, pero de gran claridad. Rechaza la visión tradicional que exige rigidez y rechaza la complejidad semántica, para proponer, en su lugar, una visión funcional según la cual ser una expresión referencial es cumplir con la función de enganchar un pensamiento con un objeto particular. En lo que sigue expondré brevemente el argumento en que se basa Ezcurdia al rechazar la visión tradicional, para presentar después su propuesta original, el *referencialismo funcional*. Concluiré el estudio discutiendo la aplicación de dicha propuesta al caso de los nombres propios, y mostrando cómo el referencialismo funcional supera claramente a las teorías de los nombres propios (por ejemplo, al llamado "predicativismo-'el' ") que se encuentran hoy día en la literatura especializada.

1. *De la visión tradicional al referencialismo funcional*

Para Ezcurdia, la visión tradicional sobre la referencialidad es demasiado restrictiva por dos razones fundamentales. La primera, porque exige la rigidez como condición necesaria de la referencialidad. Como veremos, hay casos claros de usos de expresiones intuitivamente referenciales pero no rígidas. La segunda, porque contrapone la referencialidad a la complejidad semántica, excluyendo de esta forma la posibilidad de que haya expresiones referenciales y (composicionalmente) complejas. Los indéxicos impuros, en especial los demostrativos complejos, hablan fuertemente en contra de esta contraposición.

Veamos primero los casos de usos no rígidos de expresiones intuitivamente referenciales. Ezcurdia considera tres casos: los usos *narrativos* referenciales, los usos *no contextuales*; y los usos *no referenciales* de indéxicos puros. Las oraciones (1) a (6) presentan ejemplos claros de cada uno de estos casos.

(1) Vi el semáforo peatonal en verde y pensé: "ahora es el momento de cruzar".

(2) Juan siempre te atiende ahorita.

(3) Ahora no hay nadie en casa. Deje su mensaje.

(4) Ahora no estoy disponible. Llama después.

(5) Juan siempre deja para mañana lo que puede hacer hoy.

(6) Para cualquier cargo y cualquier solicitante, siempre es mejor elegirla a ella que a él.

En los usos narrativos –(1) y (2)–, la expresión indéxica –"ahora", "ahorita"– no refiere a un objeto (o un momento) único en todo escenario posible. Es parte de un arco narrativo que no pretende anclarse a ningún referente en particular. En los usos no contextuales –(3) y (4)–, comúnmente empleados como mensajes en buzones de voz y en máquinas contestadoras, la expresión indéxica no contribuye con un referente en el contexto de emisión. La intención misma de estos usos es que el contexto donde deba identificarse el referente lo provee el oyente. Por último, hay usos directamente no referenciales –(5) y (6)– en los que la expresión indéxica se usa claramente con la intención de aportar su significado semántico mas no un referente. Por ejemplo, en (5) las expresiones indéxicas "mañana" y "hoy" no contribuyen con ningún día en específico, sino más bien aportan descripciones como "el día siguiente a la emisión" y "el día de la emisión".

En los usos narrativos, los no contextuales y los no referenciales, los hablantes competentes se permiten usar expresiones claramente referenciales como "ahora", "hoy", "mañana" y "ella" de manera que su contribución al significado de la oración en que aparecen no sea uno y el mismo referente a través de situaciones posibles. En algunos usos incluso, como sucede en (5) y (6), no sólo no hay rigidez, sino que ni siquiera hay referencia singular. Aún así, expresiones como "hoy", "mañana" y "ella" siguen siendo expresiones referenciales.

Los usos de expresiones indéxicas en (1) a (6) ofrecen evidencia contundente en contra de la idea de que ser una expresión referencial y, por ende, la referencialidad misma, consista necesariamente en (i) contribuir con un referente único; y en (ii) hacerlo rígidamente. Esto es así no exclusivamente porque

la misma expresión pueda usarse no sólo de manera referencial, sino también no referencial y no rígidamente, sino fundamentalmente porque los usos que no cumplen con (i) y (ii) logran cumplir su función no rígida y/o no referencial precisamente *en virtud de* ser expresiones referenciales. Es decir, en virtud de que "hoy", "mañana" y "ella" se suelen usar de manera referencial y rígida, pueden usarse de manera no referencial y no rígida. Gracias a que típicamente una emisión de "hoy" contribuye al día de la emisión como referente, es posible usar "hoy" de manera no referencial en (5). Asimismo, gracias a que "ella" se emite comúnmente para referir a una persona de género femenino en el contexto de emisión, puede usarse de manera no referencial para contribuir con la descripción "la persona de género femenino" en (6). Las expresiones indéxicas no dejan de ser referenciales por el hecho de ser usadas de manera no rígida o incluso no referencial. De ser así no podríamos ni siquiera explicar cómo es que se pueden usar con éxito esas expresiones en las oraciones (1) a (6).

La evidencia nos plantea, entonces, un problema. Si la referencialidad no consiste en contribuir con un único referente y hacerlo de manera rígida, entonces ¿en qué sí consiste? Antes de considerar la respuesta de Ezcurdia a este problema, veamos su segunda objeción a la postura tradicional. Como dije previamente, la visión tradicional parece asumir una contraposición entre la referencialidad de una expresión y su complejidad semántica. Una expresión genuinamente referencial, se asume, es una expresión semánticamente sencilla, sin estructura composicional. Tal es el caso de expresiones como "hoy", "mañana", "yo", "aquí", "ahora" y "ella". Pero ¿realmente no es posible que una expresión semánticamente compleja sea de un modo genuino referencial?

Ezcurdia nos pide considerar usos claramente referenciales de demostrativos complejos, *i.e.*, demostrativos acompañados por una expresión semántica y composicionalmente relevantes que permiten complementar la información requerida para identificar correctamente al referente (y en ocasiones fijarlo rígidamente como tal). Éste es el caso de "ese libro" en (7), dicho en un contexto en el que hay una mesa con varios libros.

(7) Ese libro pertenece a Lorena.

Es evidente que la expresión es referencial. Su función consiste en contribuir con un objeto particular, un libro específico, como referente al contenido de la oración completa en (7). Pero no sólo eso, también queda claro que el demostrativo complejo es una opción adecuada cuando un demostrativo simple no lo sería, como en (8).

(8) Ése pertenece a Lorena.

En (8), el demostrativo "ése" no ofrece suficiente información para identificar el objeto particular sobre el cual pretende haber un pensamiento expresado por quien usa la oración. Por otro lado, olvidarse del demostrativo y emplear una descripción definida como en (9) permitiría contar con mayor información, pero no la suficiente para identificar el objeto que haga posible formar el pensamiento singular esperado.

(9) El libro pertenece a Lorena.

Podríamos incluir, sin duda, toda la información compartida por el demostrativo complejo en (7) de manera explícita en una descripción, como en (10). Sin embargo, esto daría como resultado una expresión innecesariamente compleja y nítidamente más difícil de procesar que el demostrativo complejo original.

(10) El libro que es el objeto de la intención que complementa esta expresión pertenece a Lorena.

Todo esto sugiere que los demostrativos no sólo son capaces de cumplir con la función referencial de identificar un objeto particular, permitiendo así la formación de pensamientos singulares asociados, sino que también constituyen la mejor expresión existente para hacerlo en ciertos contextos. Ninguna otra expresión —sea un demostrativo simple, un indéxico puro o una descripción definida compleja— logra el mismo cometido de manera sencilla y comprensible.

Tras una larga y detallada revisión de los indéxicos y la referencialidad en los capítulos II y III, Ezcurdia dedica todo el capítulo IV a discutir el caso de los demostrativos complejos. El argumento en contra de considerarlos expresiones referenciales resulta endeble. La tradición se ha dedicado a presentar,

sobre todo, usos no referenciales de demostrativos complejos, señalando una y otra vez que dichos usos corresponden a expresiones cuantificacionales. Pero, como apunta Ezcurdia, a diferencia de los usos referenciales, los usos cuantificacionales de demostrativos complejos son poco frecuentes y, por buenas razones, se trata de construcciones innecesariamente complejas, difícilmente procesables y que con facilidad se podrían sustituir por otras expresiones (en muchos casos, por descripciones definidas). Todo indica, entonces, que los demostrativos complejos tienen la función de identificar objetos particulares para permitir la formación de pensamiento singular (o cuando menos que ésta es una de ellas), lo cual nos lleva de vuelta a la pregunta anterior. Si no consiste en referir rígidamente, en referir de manera composicionalmente simple ni tampoco en tener usos exclusivamente referenciales, ¿en qué consiste la referencialidad?

La respuesta nos la brinda el *referencialismo funcional*, propuesta central de este libro, que —como ya lo he señalado— se basa en una perspectiva mentalista del lenguaje, en general, y de la referencia, en particular. De acuerdo con esta postura, omnipresente en toda la obra de Ezcurdia, una de las funciones del lenguaje en general es expresar pensamientos. Ésta sería una función que habría permitido que el lenguaje fuese seleccionado, desde un punto de vista evolutivo. En el marco de esta perspectiva general, la referencia cumple con una función específica de gran trascendencia: hacer posible la expresión (comunicación y formación) de pensamiento singular —un tipo de pensamiento que se distingue por permitirle al sujeto engancharse con objetos particulares—. El referencialismo funcional, la propuesta novedosa de Ezcurdia para entender la naturaleza de la referencia frente a los problemas del referencialismo clásico, sostiene en términos de la propia Ezcurdia en este libro:

> Según el referencialismo funcional, [una expresión es] referencial si y sólo si su función (o una de sus funciones) es ser usad[a] referencialmente, esto es, si y sólo si su función (o una de sus funciones) es contribuir a la expresión y comunicación de pensamientos singulares de cierto tipo. (p. 218)

El referencialismo funcional ofrece, en efecto, una concepción novedosa de la referencialidad que no exige ni la rigidez en todos los usos, ni la simplicidad composicional como requisitos para que una expresión cuente como referencial. Ninguna de éstas es necesaria para cumplir con la función referencial de propiciar la expresión y formación (comprensión y comunicación) de pensamientos singulares. Más todavía, esta novel concepción ni siquiera exige la referencia misma como condición necesaria, pues no es imprescindible que en todo momento una expresión posea o aporte un referente para que, entre sus funciones, esté propiciar la expresión y comprensión de pensamientos asociados a referentes. Una expresión puede tener esa función, incluso como su función principal, aun en contextos y usos en los que no cumple con dicha función. Un ejemplo muy claro son los demostrativos complejos mismos. Pueden tener usos referenciales y rígidos, como "ese libro" en (7); pero también pueden tener usos cuantificacionales, como "ese estudiante" en (11).

(11) Todo estudiante tiene un profesor que cree que ese estudiante es inteligente.

Lo único que exige el referencialismo funcional es que la función referencial, la que permite formar, expresar y comunicar pensamientos singulares, sea la principal de entre las varias funciones que puede tener un tipo de expresión. Esta flexibilidad del referencialismo funcional, por llamarla así, tiene algunas consecuencias interesantes, máxime cuando se trata de una visión semántica de la referencialidad.

Una primera consecuencia, bastante clara, es la ambigüedad. Considerando que las expresiones referenciales lo son por tener entre *sus* funciones la de referir (y así posibilitar el pensamiento singular), se asume que las demás funciones son de la misma naturaleza semántica y que, en consecuencia, determinan de la misma manera contenidos distintos. Así, por ejemplo, si los indéxicos puros, como "ella" en (6), tienen la función de expresar su significado semántico, como "la persona de género femenino", en ciertos contextos de emisión, entonces debemos decir que se trata de expresiones semánticamente ambiguas:

desempeñan distintas funciones semánticas en distintos contextos y, por lo tanto, expresan distintos contenidos según el uso y el contexto en cuestión. Un indéxico puro puede ser, por ejemplo, referencial y rígido, pero también puede expresar su significado (por ejemplo, "el hablante de esta emisión" usando "yo"). De modo similar, un demostrativo complejo puede ser referencial y rígido, pero también puede ser cuantificacional. Cada una de estas funciones alternativas constituye un tipo de significado distinto asociado a cada tipo de expresión. Como veremos más adelante, algo semejante parece suceder con los nombres propios. Para el referencialismo funcional, todas las expresiones referenciales son semánticamente ambiguas.

Una segunda consecuencia de la flexibilidad semántica del referencialismo funcional es su evidente crecimiento en poder explicativo frente al resto de teorías existentes. Puede dar cuenta de casos problemáticos en los usos de todas las expresiones intuitivamente referenciales –indéxicos puros, demostrativos simples, demostrativos complejos y nombres propios– con relativa facilidad, apelando a la variedad o a la multiplicidad de funciones semánticas con que cuentan este tipo de expresiones. Puede explicar fácilmente, por ejemplo, los usos no referenciales y narrativos de los indéxicos puros que suelen ser un problema para el punto de vista tradicional. Según muestran los usos en (1) a (6), es posible usar indéxicos como "hoy", "mañana" y "aquí" sin referir a ningún día o lugar en particular. Mientras que la posición tradicional tiene problemas para encontrar la explicación adecuada del fenómeno (puesto que no puede hacerlo apelando a la semántica de las expresiones en cuestión), el referencialismo funcional puede hacerlo sin mayor problema desde la semántica misma.

Es importante entender cómo procede la explicación del referencialismo funcional desde dos dimensiones distintas. En primer lugar, desde la semántica de la expresión en cuestión, el referencialismo funcional no sostiene meramente que haya tantas funciones como sea necesario según surjan los casos problemáticos. Aunque parece abierta y flexible, la descripción tiene una estructura explicativa. Las funciones no referenciales, que permiten los usos narrativos y no referenciales en (1) a (6), por ejemplo, tienen lugar precisamente *en virtud de* la existencia de la función referencial principal. Gracias a que los indéxicos puros son expresiones referenciales, con la función de expresar y comunicar pensamientos singulares, es posible usarlos de forma narrativa e incluso no referencial. Las funciones no referenciales, por decirlo rápidamente, dependen y se explican a partir de la función referencial.

En segundo lugar, esta ambigüedad de funciones no referenciales en las expresiones referenciales no es una peculiaridad de éste o aquel tipo de expresión referencial. No sucede meramente que los indéxicos puros sean semánticamente ambiguos en términos funcionales. Lo que argumenta Ezcurdia de manera convincente es que esa ambigüedad es característica de la referencialidad, que toda expresión referencial –indéxicos, demostrativos y nombres propios– es *ipso facto* referencialmente ambigua. Esta característica otorga homogeneidad a la ambigüedad entre expresiones referenciales, convirtiéndola así más en un fenómeno de tipo natural y menos en una postulación de tipo teórico. Para decirlo brevemente, el que la ambigüedad constituya una característica común de toda expresión referencial le otorga un sustento empírico independiente, más allá del poder predictivo y explicativo, a la propuesta de Ezcurdia. En lo que resta de este estudio introductorio me concentraré en el caso de los nombres propios por ser, claramente, el que mejor exhibe el funcionamiento y las virtudes teóricas del referencialismo funcional de Ezcurdia. Más todavía, dada la influyente presencia de posturas predicativistas que postulan una semántica robusta (y compleja), los nombres propios constituyen el terreno más fértil para el referencialismo funcional.

2. *Los nombres propios y la ambigüedad controlada*

Ezcurdia sostiene, frente al predicativismo reinante, que los nombres propios son expresiones semánticamente referenciales, pero que su referencialismo debe entenderse en términos funcionales. Según el referencialismo funcional, los nombres propios *permiten* cumplir funciones semánticas distintas de las estipuladas por el referencialismo clásico (p.ej., permiten realizar funciones predicativas o descriptivas). Estas funciones, no obstante, sólo se entienden a partir de la función semántica

fundacional o central de los nombres, a saber, la función referencial. Tras ofrecer argumentos en contra de la explicación predicativista del abanico de funciones de los nombres propios, Ezcurdia sostiene que apelar a un referencialismo funcional ofrece una mejor explicación de los usos predicativos de los nombres. Esto es así en virtud de que la función básica, la referencial, controla la ambigüedad funcional de la expresión. Prueba de ello es el hecho de que la función referencial puede explicar los usos predicativos pero no viceversa.

El referencialismo funcional de Ezcurdia resulta ser una propuesta sustancial y prometedora. En las páginas siguientes me propongo dos metas. La primera es plantear un reto al referencialismo funcional de los nombres propios argumentando que si bien la función referencial puede ser la función semántica básica de los nombres, no se puede decir lo mismo de la rigidez asociada a los usos referenciales de dichas expresiones. Presentaré contraejemplos a la visión semántica tradicional de la rigidez, la cual Ezcurdia parece aceptar, mostrando que hay usos referenciales y *aún así* no rígidos de los nombres propios.[2] Desde esta perspectiva parecería que un acercamiento pragmático puede ofrecer la mejor explicación de la rigidez que muestran gran parte de los usos referenciales de los nombres propios.

Mi segunda meta, la más importante, consiste en argumentar que una explicación pragmática de la rigidez de los nombres propios no sólo es consistente con el referencialismo funcional de Ezcurdia, sino que, en conjunto, ambas propuestas ofrecen una teoría más completa de los nombres propios, digna de ser tomada en cuenta como una alternativa que supera los referencialismos y los predicativismos con los que nos topamos actualmente en la literatura especializada.

[2] Es importante no confundir usos referenciales no rígidos con usos no rígidos de expresiones referenciales. Los primeros atañen a expresiones que aportan un referente como valor semántico. Los segundos corresponden a una expresión referencial que no aporta ningún referente y por ende no es rígida. De los primeros hablaré más adelante. De los segundos se habló ya (*vid supra*) al describir el argumento de Ezcurdia contra la visión clásica de la referencia.

Los nombres propios tienen múltiples usos competentes. Los usos referenciales y los predicativos son los más sobresalientes. Veamos algunos ejemplos:

Referencial: *Laura publicó diez artículos.*

Predicativo: *Lauras hay muchas.*

La visión kripkeana de los nombres insiste en que éstos tienen una semántica puramente referencial, de manera que el nombre "Laura" sólo contribuye semánticamente a su referente. Por sí misma, esta postura es incapaz de explicar los usos predicativos de "Laura". Claramente, el nombre "Laura" no aporta ningún referente al significado de la oración en el uso predicativo. Se necesita hacer algún cambio.

De ahí el resurgimiento de las posturas predicativistas, las cuales insisten en que los nombres no son términos singulares referenciales, sino términos generales predicativos susceptibles de ser usados de manera referencial. Esta teoría entiende los usos predicativos como semánticamente predeterminados, y los referenciales, como casos especiales en los que el predicado va acompañado por algún elemento (probablemente sintáctico) determinante. Así, en el uso referencial aparentemente no predicativo, la oración "Laura publicó diez artículos" tiene una estructura sintáctica semejante a la de "Esa Laura publicó diez artículos", y explica así cómo es que, aun siendo un predicado, "Laura" puede contribuir a un único objeto como valor semántico.

3. *El referencialismo funcional y la función básica*

Ezcurdia propone entender el debate entre predicativistas y referencialistas en términos de una explicación funcional. Desde esta perspectiva tenemos que preguntarnos cuál es la función "central" de los nombres propios y cuál la función "derivada". Para responder a esta pregunta, Ezcurdia se plantea otra de carácter existencial: ¿Por qué existen los nombres propios? Como es de esperar, la respuesta sigue el mismo razonamiento mentalista que recorre toda la obra de Ezcurdia en cuanto a la relación entre lenguaje y pensamiento. Los nombres propios existen para realizar cierta contribución a la comunicación de

nuestros pensamientos, y son las expresiones que mejor la realizan. ¿Cuál es esa contribución única o trascendente que sólo los nombres propios realizan o que realizan mejor?

Al igual que toda expresión de tipo referencial, los nombres propios permiten expresar pensamientos singulares. A diferencia de expresiones como los demostrativos y los indéxicos puros, los nombres propios no emplean criterios perceptuales ni relaciones espaciotemporales del hablante con el referente. Esto les permite expresar pensamientos no perspectivos, pensamientos que no dependen de la ubicación espaciotemporal del sujeto. Los nombres propios son las únicas expresiones que nos permiten expresar pensamientos *singulares no perspectivos*. Y estos pensamientos son importantes porque nos permiten comunicar ideas sobre objetos que no hemos percibido y con los que no hemos estado en contacto, incluso con objetos sobre los cuales tenemos poca o casi nula información. En suma, los nombres propios potencian nuestra capacidad de tener pensamientos enganchados a objetos extendiendo sustancialmente nuestro alcance al independizar el pensamiento de la experiencia perceptual.

Éste es el primer argumento de Ezcurdia contra el predicativista. Si la hipótesis es correcta, la función que explica la existencia de los nombres propios en el lenguaje –posibilitar los pensamientos singulares no perspectivos– es una función referencial, no predicativa. El segundo argumento de Ezcurdia es igualmente importante, aunque un poco más complejo. Ezcurdia inicia reconociendo dos tipos de arbitrariedad asociada a los nombres. Los nombres propios son arbitrarios, en primera instancia, porque emplean criterios arbitrarios para fijar su referencia. Los nombres propios designan por estipulación, independientemente de cualquier relación o propiedad que guarde o tenga el referente. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la *conexión* entre un nombre y su referente es arbitraria. Cualquier cosa puede ser el nombre de cualquier otra. Por consiguiente, es enteramente posible que lo que parece ser un mismo nombre se emplee como nombre de múltiples referentes distintos.

Esta doble arbitrariedad de los nombres es central para la postura de Ezcurdia, pues ofrece un argumento explicativo a

favor del referencialismo, en particular a favor del referencialismo funcional, y en contra del predicativismo. La primera arbitrariedad es la que posibilita el pensamiento singular no dependiente de la experiencia perceptual. Primero, debido a que no exigen la satisfacción de ningún criterio, tampoco exigen la satisfacción de criterios perceptuales para identificar la referencia. Esto explica, desde el mentalismo de Ezcurdia, la existencia misma de los nombres propios, y da cuenta, como ya lo vimos, de la existencia de los nombres en el lenguaje natural. Segundo, debido a que cualquier cosa puede ser el referente de un nombre, cualquier nombre puede ser el nombre de un objeto, incluso si se trata de un nombre que ya ha sido empleado para referir a otro objeto. Esto permite entender cómo es que muchos objetos pueden estar relacionados con lo que parece ser el mismo nombre, y explica así la existencia de usos predicativos de los nombres.

Así vista, la existencia de usos predicativos resulta ser un subproducto de los usos referenciales, cuya función principal es expresar pensamientos singulares no perspectivos o independientes de la experiencia perceptual. Es importante notar, como asume Ezcurdia, que no parece viable ofrecer una explicación inversa según la cual los usos predicativos son más básicos y explican los referenciales, sencillamente porque no hay ninguna ventaja ni lingüística ni mental, de expresión o de formación de pensamientos, asociada directamente a la posibilidad de que cualquier nombre sea el nombre de un referente. Los pensamientos no singulares que podemos formar y expresar utilizando nombres predicativos los podemos formar y expresar usando predicados ordinarios: no hay nada especial respecto de la propiedad de ser llamada "Laura" que la distinga metafísicamente, digamos, de cualquier otra propiedad ordinaria como tener una estatura específica. Incluso podría defenderse fácilmente que los pensamientos no singulares asociados a usos predicativos de nombres ocupan un lugar muy bajo en la economía epistemológica del ser humano. Saber que hay tres Lauras en el salón no abre la posibilidad de formar ningún pensamiento singular sobre ninguna de las tres personas en cuestión. Saber que *Laura está en el salón* no sólo permite formar un pensamiento singular sobre Laura, sino también

derivar pensamientos no singulares, como *una persona llamada "Laura" está en el salón.*

4. *La rigidez para el referencialismo funcional*

En resumen, la teoría de Ezcurdia sobre los nombres propios consiste en defender las siguientes tres tesis:

Multivocidad. Hay un único nombre "N" y múltiples usos referenciales distintos (p.ej., un nombre "Laura" y muchas Lauras).

Ambigüedad semántica. Los nombres tienen dos axiomas semánticos alternativos: el semántico fundacional, que los hace fungir referencialmente, y el predicativista. La función del nombre controla esta ambigüedad.

Referencialismo fundacional. La función semántica es más básica o fundamental, pues explica la existencia misma de los nombres propios y la posibilidad de usos predicativos.

Me interesa explorar la segunda tesis, particularmente el axioma semántico y su relación con la función fundacional de los nombres: expresar pensamiento singular no perspectivo. ¿En qué consiste el pensamiento singular según Ezcurdia?

> Al tener un pensamiento singular sobre una entidad nos enganchamos con él a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles, y lo que las expresiones referenciales hacen justamente es designar rígidamente una entidad (si es que designan algo) a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. (p. 242)

De acuerdo con esta cita, todo pensamiento singular es pensamiento *rígido*, nos permite engancharnos con una y la misma entidad a través de distintos mundos posibles. Cómo exactamente logramos hacer algo tan extraordinario es difícil de explicar –la tradición de hecho no lo explica, lo asume–. Pero no es esto lo que me interesa señalar, sino más bien las consecuencias que esta visión tiene para el referencialismo funcional, pues implica que todo uso referencial de un nombre es *rígido* o, alternativamente, que no es posible hacer un uso

referencial no rígido. Lo anterior, a su vez, parece indicar que la rigidez no es una propiedad de los usos (ya que todos la tienen), sino una restricción del axioma semántico de referencia que regula todo uso de un nombre. Así vista, la teoría de Ezcurdia mantiene una de las características más centrales de la visión clásica de la referencia, a saber, que la rigidez es una propiedad semántica obligatoria, directamente relacionada con la referencia singular.

Hay algo peculiar en todo esto. En sentido estricto, en la posición que defiende Ezcurdia el nombre "Laura" no tiene referente: tiene múltiples usos referenciales distintos, cada uno de los cuales posee un único referente asociado. En consecuencia, los referentes corresponden a los usos de los nombres, no a los nombres. ¿Por qué entonces pensar que, como la semántica, la rigidez corresponde al tipo de expresión (*i.e.*, nombres propios ordinarios) y no a sus usos? Considerando que la rigidez es la propiedad de denotar uno y el mismo *referente* en toda situación contrafáctica, ¿no tiene más sentido pensar que la rigidez es una propiedad de los usos? Ésta es ya una primera razón para pensar que la rigidez no es un asunto semántico o axiomático. Más todavía, el axioma semántico (ASN) de Ezcurdia, tal y como ella lo formula, parece compatible con la posibilidad de contar con usos referenciales *no rígidos*.

> (ASN) Para cualquier x y para cualquier oración o con la forma *n es* φ, donde "n" es un nombre propio que ocupa una posición de sintagma nominal,
>
> si "n" en o relativo a un contexto conversacional c_c refiere a x, entonces o relativo a c_c es verdadera si y sólo si x es φ. (p. 263)

Como se puede ver, el axioma nos da las condiciones de verdad de toda oración en la que un nombre es el argumento de un predicado. De acuerdo con estas condiciones, la verdad de la oración en un contexto depende de las propiedades que posea el objeto cualquiera al que refiera el nombre en ese contexto. El axioma no nos dice que el referente deba ser uno y el mismo a través de distintas situaciones contrafácticas. Ésta es una segunda razón para pensar que, al menos dentro del referencialismo funcional, la rigidez no tiene por qué ser explicada

en el nivel axiomático, relativo al tipo de expresión, sino que bien puede explicarse en el nivel de los usos, en cada contexto, de los nombres. Esta posibilidad nos permitiría evitar lo que denomino "el problema de la inconstancia modal".

5. *La inconstancia modal y la rigidez de los nombres*

Una tercera razón para pensar que la rigidez no es una característica semántica nos la da la evidencia empírica. Los nombres, de hecho, tienen usos referenciales *no rígidos*. Éstos tienen lugar dentro de lo que Lewis (2015) llamó contextos de "inconstancia modal". Hay inconstancia modal cuando las propiedades modales de un objeto varían dentro de un mismo mundo. Por ejemplo, la mesa de madera en la que estoy trabajando en este momento podría haber sido una mesa más larga, pero también podría haber sido una mesa más corta. La mesa es tal que podría haber sido *ambas* mesas. Para mayor claridad, convendrá seguir la siguiente formulación.

Inconstancia modal

Hay inconstancia modal si y sólo sí:

(i) hay un objeto x y dos mundos distintos m_1 y m_2;

(ii) x tiene la propiedad Φ en m_1;

(iii) x tiene la propiedad Γ en m_2;

(iv) x tiene la propiedad H en m_2.

Ahora bien, esto tiene relevancia para nuestra comprensión de la rigidez en los nombres propios porque si bien la inconstancia modal es lógicamente posible, también es posible usar el lenguaje natural para representar y expresar casos de inconstancia modal.[3] Considérese el siguiente caso de pensamiento singular:

[3] De hecho, la única manera de expresar dichos casos es mediante el uso de nombres propios, pero de esto hablaré en otro sitio (véase García-Ramírez, "The Problem of Referential Inconstancy" (en preparación)).

Tras la anexión de Texas en 1845 y la subsecuente guerra México-Estados Unidos, que tuvo lugar de 1846 a 1848, este país se apropió de más de la mitad del territorio mexicano, incluyendo lo que ahora son los estados de Arizona, California, Nevada, Nuevo México y Utah. De haber tenido otra resolución esa guerra, México abarcaría más del doble de su tamaño actual.

Usemos el nombre "México" de la manera usual, para referir al país norteamericano más meridional. Introduzcamos los nombres "Gran México" para nombrar al país que habría existido de haber tenido otra resolución la guerra; y "México Menor" para denominar al país más pequeño, sin los estados que fueron objeto de la apropiación. ¿Qué podría haberle sucedido a México? Es México, así que podría haber sido más grande. Podría haber sido Gran México. No obstante, se trata de México, de manera que es más bien México Menor, así que no podría haber sido Gran México.

¿Qué está pasando aquí? Tenemos dos oraciones que emplean el nombre propio "México" en posición de sintagma nominal. Las dos oraciones son verdaderas en el mismo contexto conversacional. No obstante, para que ambas oraciones sean verdaderas, es necesario que "México" tenga distintos referentes en cada una de ellas, de otra manera serían contradictorias dada la verdad de la tercera oración.

(12) México podría haber sido Gran México.

(13) México es México Menor.

(14) México Menor no podría haber sido Gran México.

Supongamos que el mundo actual es m_1, y que el contexto conversacional del ejemplo anterior considera a m_2 como el mundo posible para evaluar la verdad de lo dicho en la conversación. Las oraciones (12) a (14) son todas verdaderas sobre m_2. Esto es posible precisamente gracias a la inconstancia modal de México. Su naturaleza metafísica es tal que bien podría haber sido ambos, podría haber sido Gran México y podría haber sido México Menor, en m_2.

Este resultado, sin embargo, es incompatible con la rigidez del nombre "México" por razones que debieran resultar evidentes. Por hipótesis, México Menor y Gran México son entidades que habitan, ambas, el mundo m_2. México Menor y Gran México deben ser considerados dos objetos distintos, dado que tienen propiedades claramente discernibles. México Menor tiene una extensión de 2.5 millones de km^2, mientras que Gran México tiene 5 millones de km^2. Uno y el mismo objeto concreto no puede tener ambas extensiones *en el mismo mundo posible*. Esto último es clave. Las dos entidades en las que podría haberse convertido México habitan el mismo mundo posible. Esto imposibilita una línea argumental común a favor de la identidad de México a través de los mundos posibles y, por ende, a favor de la rigidez en (12) a (14). Según esta réplica (véase Haslanger 2003), el principio de indiscernibilidad de los idénticos –si $x = y$, entonces comparten todas sus propiedades– debe restringirse a mundos posibles, de manera que uno y el mismo objeto pueda tener *propiedades distintas* siempre que sea *en mundos distintos*. Evidentemente, aun siguiendo esta lectura no podemos considerar que México Menor y Gran México sean uno y el mismo pues no comparten todas sus propiedades *en el mismo mundo* m_2.

Ahora bien, en las oraciones (12) a (14) "México" refiere, primero, a Gran México, para hacer verdadera (12), después a México Menor, para hacer verdaderas (13) y (14). En consecuencia, "México" varía su referencia dentro de un mismo contexto conversacional y un mismo mundo posible precisamente para poder expresar la inconstancia modal de México. La evidencia muestra, entonces, que un mismo nombre en un mismo contexto conversacional puede tener distintos referentes. Esto sólo puede ser así si no es el caso que todo uso referencial de un nombre propio deba ser rígido y, por ende, que no todo pensamiento singular *deba* "engancharnos", como dice Maite Ezcurdia, con uno y el mismo objeto a través del tiempo, del espacio y de los mundos posibles.

6. *Rigidez pragmática*

Pero si la rigidez no es una de las condiciones estipuladas en el axioma semántico de los nombres propios, ¿qué tipo de condición es? Una explicación posible sostiene que la rigidez es un fenómeno pragmático, relativo al uso de los nombres propios, que depende de la aceptación o el rechazo de una presuposición de rigidez en el contexto de uso. Según este planteamiento:

> *Presuposición de rigidez*: para cada uso de "*n*" en un contexto conversacional, se presupone que en cada situación contrafáctica "*n*" designa a uno y el mismo objeto.

Para dar cuenta de la regularidad con la que los usos referenciales son rígidos, la presuposición de rigidez se puede entender como lo que Soames (1982) denomina "presuposición de la emisión", es decir, una presuposición que el hablante razonablemente pueda esperar que se infiera de su emisión del nombre ya sea porque cree que ya es parte del contexto conversacional o porque cree que la audiencia está dispuesta a añadir dicha presuposición sin objeciones.

Vista así, como una presuposición convencional pero cancelable, típica de las emisiones de nombres propios en sus usos referenciales, la presuposición de rigidez es enteramente un fenómeno pragmático y, por ende, independiente de los axiomas que dan forma a la semántica de los nombres, según el referencialismo funcional. Esto nos permitiría dar cuenta de usos referenciales no rígidos –algo que ningún otro referencialismo puede hacer–, así como de usos referenciales típicos o rígidos –algo que ningún predicativismo puede hacer–.

7. *Observaciones finales*

La teoría clásica de la referencia tiene muchos problemas. Sabemos, gracias a ella, cómo es que *no* funciona la referencia. El problema sustancial de dicha teoría, desde el diagnóstico de Ezcurdia, está en sus múltiples restricciones –sin complejidad sintáctica, semántica o de usos–. Si queremos saber cómo sí funciona, sostiene Ezcurdia en este excelente libro, debemos dar un giro mentalista y preguntarnos para qué sirve la referencia. La función principal de la referencia no es lingüística sino mental: posibilitar el pensamiento singular.

El referencialismo funcional constituye una extraordinaria alternativa a la teoría clásica de la referencia. Presenta una explicación con mayor poder explicativo además de ofrecer un punto de partida poco visitado por la tradición –la cognición humana– más allá de lo estrictamente lingüístico. La propuesta de Ezcurdia resulta clara, original y estimulante, tanto en lo que respecta a la teoría de la referencia en general, incluyendo los indéxicos puros y los demostrativos, como particularmente para la discusión contemporánea sobre la naturaleza de los nombres propios ordinarios. No sólo es capaz de dar cuenta de los usos problemáticos, así como de los predicativos, sino que también es compatible con una concepción no semántica de la rigidez que le permitiría evitar el problema de la inconstancia modal.

En resumen, el libro que tiene usted en sus manos es uno de los mejores libros de filosofía del lenguaje contemporánea. Quien lo lea encontrará la combinación perfecta de complejidad y claridad que tanto caracterizó a Maite Ezcurdia a lo largo de su prolífica carrera. Con una profunda y detallada investigación bibliográfica, una argumentación rigurosa y balanceada y una propuesta profundamente original, novedosa y fructífera, esta obra es sin duda una joya que todo lector disfrutará leer y comprender.

Eduardo García Ramírez
Buenos Aires, marzo de 2022

BIBLIOGRAFÍA

Chomsky, Noam, 1986, *Knowledge of Language. Its Nature, Origin, and Use*, Praeger, Nueva York.

———, 1959, "A Review of B.F. Skinner's *Verbal Behavior*", *Language*, vol. 35, no. 1, pp. 26–58. [Versión en español: *Sobre* Conducta verbal *de B.F. Skinner*, ed. y estudio introductorio de Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 2013.]

Ezcurdia, Maite, 2022, *Complejidad y ambigüedad*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México.

García-Ramírez, Eduardo, 2022, "El contextualismo extremo", en David Pérez-Chico (coord.), *Cuestiones de la filosofía del lenguaje: Pragmática*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp. 49-77.

García-Ramírez, Eduardo, 2019, *Open Compositionality: Toward a New Methodology of Language*, Lexington Books, Lanham.

Grice, H.P., 1975, "Logic and Conversation", en David Davidson y Gilbert Harman (comps.), *The Logic of Grammar*, Dickenson, Encino, pp. 64–75.

Haslanger, Sally, 2003, "Persistence Through Time", en *The Oxford Handbook of Metaphysics* ed. Michael J. Loux y Dean W. Zimmerman, Oxford University Press, Oxford, pp. 315–354.

Kripke, Saul, 1980, *Naming and Necessity*, Harvard University Press, Cambridge, Mass. [Versión en español: *El nombrar y la necesidad*, 2a. ed., trad. Margarita M. Valdés, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, 1995.]

Lewis, David K., 2015, *Sobre la pluralidad de mundos*, trad. Eduardo García Ramírez, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México. [Versión original en inglés: *On the Plurality of Worlds*, Blackwell, Oxford, 1986.]

———, 1979, "Scorekeeping in a Language Game", *Journal of Philosophical Logic*, vol. 8, pp. 339–359; reimpreso en *Philosophical Papers, vol. 1*, Oxford University Press, Oxford, 1983, pp. 233–249.

———, 1975, "Languages and Language", *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, ed. Keith Gunderson, University of Minnesota Press, Minneapolis, pp. 3–35.

Soames, Scott, 1982, "How Presuppositions Are Inherited: A Solution to the Projection Problem", *Linguistic Inquiry*, vol. 13, no. 4, pp. 483–545.

Stalnaker, Robert, 1978, "Assertion", *Context and Content*, Oxford University Press, Oxford, pp. 78–95.

COMPLEJIDAD Y AMBIGÜEDAD

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este libro no habría sido posible sin el ambiente fructífero de discusión que se da en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradezco en particular a los participantes de los Seminarios de Filosofía del Lenguaje y de Filosofía de la Mente, quienes con sus agudas observaciones y buena disposición me hicieron replantear varios asuntos y corregir otros. Deseo agradecer el apoyo del proyecto PAPIIT IN401315, "Atención y percepción", que contribuyó no sólo en el desarrollo de mis ideas sobre la relación entre pensamiento y lenguaje —especialmente, acerca de ciertos usos de los demostrativos—, sino en la producción final de este libro.

M.E.

INTRODUCCIÓN

EL LENGUAJE Y SU FUNCIÓN

El lenguaje humano es un sistema comunicativo único en el reino natural. Si bien muchas especies tienen sistemas comunicativos, el lenguaje humano es peculiar en su grado de sofisticación. Exactamente qué distingue a los sistemas comunicativos de otras especies del lenguaje humano es una cuestión empírica, pero hay ciertos rasgos que podemos destacar. El lenguaje humano tiene una gramática, es decir, está regido por sistemas de reglas *morfológicas*, *sintácticas* y *semánticas*. De forma *muy* aproximada podemos decir que las reglas morfológicas estipulan qué unidades lingüísticas constituyen palabras y cómo se pueden formar; las sintácticas, cuáles secuencias de palabras están bien formadas de suerte que puedan ser significativas; y las semánticas, cuáles son los significados de qué unidades lingüísticas. Estos sistemas de reglas permiten cierta creatividad: los usuarios de un lenguaje pueden producir un número indefinido de mensajes nuevos (con los que no se han topado antes) que son interpretados con éxito por quienes comparten ese lenguaje. Lo que permite esta creatividad y su interpretación exitosa es justamente el sistema de reglas morfológicas, sintácticas y semánticas que rigen el lenguaje compartido.

Hay, además, otros dos tipos de reglas o principios que pueden manifestarse en el uso del lenguaje. Muchos lenguajes humanos cuentan con reglas sobre qué sonidos son aceptables, esto es, reglas *fonológicas*, aunque no todos: los lenguajes de señas, por ejemplo, no son auditivos, por lo cual no incluyen este tipo de reglas. Por último, existen principios *pragmáticos* que rigen los intercambios comunicativos lingüísticos entre interlocutores. Éstos son de diversos tipos pero tienden a concebir la

actividad comunicativa lingüística como una actividad racional e intencional que, para tener éxito, se rige por principios.

El lenguaje humano se contrasta con sistemas comunicativos del reino animal. Estos sistemas tienden a ser simples y a transmitir sólo mensajes sobre lo que se percibe en el momento, aunque hay algunos que son más sofisticados y transmiten mensajes de lo percibido un poco antes. No obstante, incluso los sistemas comunicativos más sofisticados de especies no humanas parecen carecer de un sistema de reglas sintácticas (y morfológicas) que permiten la creatividad, esto es, que permiten la generación de un número indefinido de mensajes nuevos. Las abejas de colmena utilizan un sistema de comunicación mediante danzas lo suficientemente sofisticado como para indicar en qué dirección y a qué distancia se encuentra una fuente de polen o un lugar para anidar que recientemente han percibido. En su sistema comunicativo recurren al movimiento del abdomen, la dirección en la que danzan respecto de ciertos puntos de referencia y la duración de la danza antes de regresar al punto de origen; pero la danza de las abejas tiene limitaciones: el significado de sus danzas se ve afectado cuando hay cambios en la orientación de los puntos de referencia sin que haya flexibilidad para adaptarse a este cambio. Algo semejante ocurre con los cantos de las aves, los cuales están muy ritualizados y cambian poco para adaptarse a circunstancias nuevas del entorno. Esto indica la siguiente distinción entre el lenguaje humano y los sistemas comunicativos de los animales: a diferencia de los usuarios de éstos, los usuarios de los lenguajes humanos pueden adaptar sus emisiones comunicativas en lo que atañe a circunstancias nuevas del entorno; lo que les permite hacerlo es la capacidad de tomar unidades comunicativas discretas para construir secuencias con significados distintos de los de dichas unidades. Esta capacidad de los lenguajes humanos está presente justamente en sus reglas sintácticas y semánticas composicionales. Las primeras determinan cuáles secuencias de signos son aceptables, mientras que las segundas determinan cuáles son los significados de esas secuencias.

Recientemente se ha planteado que ciertos primates (por ejemplo, las monas de Campbell y el cercopiteco de nariz blanca), aunque de forma limitada, logran combinar unidades comunicativas discretas en secuencia para comunicar significados más complejos o distintos. Si bien está aún por determinarse la solidez de la evidencia para sostener esto, de serlo indicaría que hay sistemas comunicativos en especies no humanas que ponen de manifiesto una sintaxis y una semántica composicional aunque muy simple en comparación con la de los lenguajes humanos. Sea como fuere, no se puede negar que los seres humanos disponemos de un sistema comunicativo altamente sofisticado que difiere de manera importante de los sistemas comunicativos de otras especies. Esto forma parte de lo que podríamos llamar *nuestra herencia genética como humanos*. Contamos con sistemas cerebrales y cognitivos que nos permiten poseer un lenguaje.

Ahora bien, el haber adquirido evolutivamente un lenguaje nos confirió importantes ventajas frente a otras especies.[1] Exactamente cuáles fueron estas ventajas en nuestros ancestros es materia de debate, pero podemos especular fijándonos en las ventajas que confiere hoy en día el lenguaje sobre otros sistemas comunicativos. Contar con un lenguaje nos permite, entre otros, comunicar mensajes muy precisos y detallados sobre peligros que no observamos en el momento de la comunicación o recientemente. Nos permite, además, manipular a otros que comparten el lenguaje para obtener ventaja sobre ellos. En

[1] Existe un debate actual sobre si la capacidad lingüística humana evolucionó conforme a un proceso de selección natural. Según esta hipótesis, los rasgos evolucionaron en las especies de acuerdo con cambios graduales e incrementales, cada uno de los cuales favoreció la supervivencia y la reproducción de los ancestros de esas especies que contaron con ellos. Sin embargo, Chomsky (1995) y Gould (1995) han sostenido que la capacidad lingüística es simplemente demasiado compleja como para haber seguido el patrón gradual e incremental de la selección natural. Gould (1991) argumenta que el lenguaje es resultado de haber desarrollado cerebros grandes, pero no es algo que haya evolucionado por selección natural. En cambio, Pinker (1994) defiende la idea de que el surgimiento del lenguaje se dio por medio de un proceso de selección natural. Si la capacidad lingüística es o no producto de la selección natural es un asunto que dejo de lado. Lo que me interesa aquí es la cuestión de las ventajas para la supervivencia que confirió o confiere el tener una capacidad lingüística y, con ello, un lenguaje, una vez que éste surge. (Para una visión de cómo diversos conceptos en la teoría evolucionista se podrían aplicar a las capacidades cognitivas, incluida la capacidad lingüística, véase Buss *et al.* 1998.)

términos generales, contar con un lenguaje, junto con otras capacidades cognitivas,[2] permite una coordinación social fina en las acciones de un grupo para obtener ventaja sobre otras especies o grupos. La razón de por qué el lenguaje brinda estas ventajas tiene que ver en parte con los sistemas de reglas que ya hemos mencionado que lo rigen, pero también con su función.

La noción de *función* en biología, empero, no es enteramente causal sino que tiende a ser histórica.[3] Se suele asumir que un rasgo tiene una función biológica si poseer esa función explica causalmente la existencia o permanencia de ese rasgo en una población, dado un proceso de selección natural. La explicación de la existencia y permanencia del rasgo se da en términos de que poseerlo incrementa la probabilidad de que un sistema (u organismo) sobreviva para reproducirse y, por consiguiente, incrementa la probabilidad de que sistemas como él sobrevivan (o poblaciones a las que pertenece el organismo sobrevivan). La función misma de un rasgo se puede concebir en términos de disposiciones o efectos suyos que tienen este papel explicativo.

Con todo, hay versiones de la noción de función biológica que se apartan en mayor o menor medida de esta caracterización. Por ejemplo, se cuestiona si la función de un rasgo debe explicar su existencia, su permanencia o ambas. En principio no hay nada que nos obligue a concebir la noción de función biológica como algo que debe explicar ambas, pues podría suceder que la función que explica su existencia sea diferente de la que explica su permanencia actual. El efecto que haya tenido un rasgo en un entorno o hábitat que quizás ya no existe podría explicar por qué surgió dicho rasgo y, quizás, por qué permaneció durante un tiempo. Pero no explicaría por qué continúa existiendo. Podría suceder que ese rasgo tuviera otros efectos que dieran como resultado el incremento de la probabilidad de que sistemas en los que se encuentra sobrevivan y se reproduzcan cuando el entorno o hábitat cambió. En este caso, una

[2] Por ejemplo, la llamada "capacidad de leer otras mentes" sobre la que hablaré más adelante.

[3] Para diversas caracterizaciones de la noción de función biológica, véanse Bigelow y Pargetter 1987, Godfrey-Smith 1994, Millikan 1989a y 1989b, y Walsh y Ariew 1996.

sería la función que explica la existencia del rasgo y otra la que explicaría su permanencia. Hay quienes cuestionarían que, en estos casos, lo que explica su permanencia sea realmente una función. Hasta qué punto estaríamos dispuestos a decir que no lo es depende de cuánto se crea que una función está vinculada a la selección natural.

¿Para que algo cuente como una función tuvo que haber surgido de un proceso de selección natural? A muy grandes rasgos y evadiendo detalles, un proceso de selección natural es un proceso de evolución biológica que ocurre cuando una variación de rasgos entre organismos de una población que puede reproducirse está conectada causalmente con una mejora en la habilidad para sobrevivir y reproducirse en un entorno dado. En una población, los organismos varían de diferentes maneras —esto es, tienen rasgos distintos—, y sólo algunas de estas variaciones se pasan de padres a hijos a través de generaciones sucesivas. Cuando estas variaciones ayudan a que sus portadores sorteen problemas en su entorno, les permiten sobrevivir y contribuyen a su reproducción en ese entorno, ocurre un proceso de selección natural, uno de cuyos efectos es que quienes portan tales variaciones engendran, en promedio, más descendientes que quienes carecen de ellas. El éxito reproductivo diferencial que resulta de poseer variantes heredables es lo que da lugar a la evolución por selección natural. Este proceso evolutivo pretende, además, ser gradual e incremental. Hay dos problemas principales que surgen al vincular la noción de función biológica tan estrechamente con la explicación por selección natural. El primero es que ésta es una teoría empírica y como tal podría resultar falsa, pero no por ello estaríamos dispuestos a renunciar a la noción de función en biología. El segundo es que estamos muy dispuestos a hablar de funciones de rasgos que explican su permanencia, pero no su existencia.

Hay evidencia de que el plumaje no se originó como una adaptación para volar —esto es, como el resultado de un proceso de selección natural para volar—, sino para proveer aislamiento térmico (Gould y Vrba 1982). La evidencia al respecto proviene de que el ave más antigua que se conoce, el arqueópterix, no tenía el esqueleto más que para un vuelo muy básico y, no obstante, estaba cubierta de plumaje. Si la noción de

función está íntimamente vinculada al origen de un rasgo por selección natural, se diría que el plumaje tiene la función de brindar aislamiento térmico. Pero sería extraño afirmar que el plumaje de un ave en un clima tropical tiene como función suministrarle dicho aislamiento y no, como de hecho creen los biólogos, facilitar el vuelo. A primera vista no parecería haber buenas razones para negar que el plumaje actualmente tiene la función de facilitar el vuelo.

Gould y Vrba distinguen entre *adaptación, exaptación* y *enjuta*. Una *adaptación* es una característica que surge de un proceso de selección natural por el papel que cumple de incrementar la probabilidad de sobrevivir y reproducirse de los organismos que la poseen. Las características que han sido apropiadas para hacer algo útil para los organismos que las poseen pero que no fueron seleccionadas naturalmente con ese fin son *exaptaciones*. Un tipo de exaptación es una característica que originalmente fue seleccionada de manera natural para hacer algo, esto es, que surgió como una adaptación, pero que luego ha sido apropiada para hacer otra cosa que incrementa la probabilidad de sobrevivir y reproducirse de los organismos que la poseen. El plumaje de las aves que evolucionó primero para el aislamiento térmico y ahora facilita el vuelo es una exaptación de esta clase. Otro tipo de exaptación son las *enjutas*. Éstas se distinguen de las primeras en que son características útiles en la actualidad para los organismos que las poseen pero que no surgieron como adaptaciones, sino como consecuencias de otras características que sí fueron seleccionadas naturalmente.

Si bien Gould y Vrba no usan de un modo uniforme los conceptos de exaptación y función, Godfrey-Smith (1994) considera que para ellos sólo las adaptaciones tienen funciones, mientras que lo que las exaptaciones tienen son efectos o propensiones útiles.[4] Dejo de lado por ahora indagar si esto es

[4] De hecho, ésta parece ser su propuesta en Gould y Vrba 1982 (p. 6). Sin embargo, en un artículo posterior, Gould (1991) dice que la exaptación es una característica "ahora útil para un organismo, la cual no surgió como una adaptación para su papel actual, pero que posteriormente fue apropiada por su *función* actual" (Gould 1991, p. 43; las cursivas son mías). Luego, parecería ser que, en contra de lo que afirma Godfrey-Smith, para Gould no hay nada que impida que las exaptaciones tengan funciones.

correcto de Gould y Vrba. Lo que sí es cierto, empero, es que restringir así la noción de función en biología no sólo parece innecesario, sino que vuelve difícil rescatar muchas de las explicaciones que dan los biólogos, además de eliminar una manera clara de distinguir entre las enjutas y los *subproductos*.

Al igual que las enjutas, los subproductos surgen porque ocurren simultáneamente con otra característica que resuelve un problema adaptativo o tiene una función. Pero hay una diferencia crucial entre las enjutas y los subproductos: las primeras son útiles en la supervivencia y la reproducción, mientras que los segundos no. Una manera simple de plantear la diferencia entre éstos consiste en decir que las exaptaciones tienen todas una función, en tanto que los subproductos carecen de ella. Estos últimos son entonces características que no resuelven ningún problema adaptativo ni tienen función alguna, pero que surgen porque ocurren simultáneamente con otra característica que sí tiene una función o es adaptativa.[5]

Admitir que las exaptaciones tienen funciones exige aceptar que una función sirve para explicar la permanencia de un rasgo y no sólo para explicar su existencia, esto es, su origen. Hay varias estrategias posibles ante esto. La primera es ignorar el vínculo entre las funciones y la historia de un rasgo y sólo pensar en ellas como vinculadas a lo que actualmente aportan en términos de supervivencia y reproducción. Ésta es la estrategia de Bigelow y Pargetter (1987), quienes proponen concebir las funciones en términos de disposiciones o propensiones a tener éxito en un proceso de selección natural. Otra estrategia distinta es la de Godfrey-Smith (1994), para quien las funciones únicamente deben explicar la permanencia de rasgos desde el punto de vista de una selección natural que sólo toma en cuenta la historia *reciente* de ese rasgo. Una tercera estrategia consiste en pensar que, de hecho, en biología, la noción de *función* no es uniforme y que todas las funciones son aceptables en la medida en que estén vinculadas con el incremento en el éxito de supervivencia y de reproducción. Por fortuna, para nuestros propósitos no es necesario dirimir esta cuestión aquí. Pero vale

[5] Los subproductos se distinguen de los efectos azarosos, o ruido, en que estos últimos no están vinculados con características adaptativas sino que son independientes de ellas.

la pena aclarar de qué se está hablando exactamente cuando se habla de la función del lenguaje.

Debido a que lo que me interesa en este libro es contribuir a explicar cómo opera el lenguaje natural, cuando me pregunto sobre su función no me estoy preguntando por la función que explica su existencia u origen, sobre la función que realizaba y que, cuando surgió, le confería al poseedor ventajas de supervivencia y reproducción frente a organismos dotados de otros sistemas comunicativos; más bien mi pregunta tiene que ver con el presente o con la historia reciente. Tiene que ver con la ventaja que poseer un lenguaje confiere hoy en día o en la historia reciente a quienes lo poseen y que explica su permanencia. La historia reciente puede abarcar desde que tenemos registros escritos de su aparición. Para ello podemos comparar las ventajas que nos brinda poseer un lenguaje frente a los sistemas comunicativos actuales de otras poblaciones o especies. Así, cuando nos preguntamos por la función del lenguaje, la noción de función en operación puede ser la ahistórica propuesta por Bigelow y Pargetter (1987), o bien la que involucra la historia moderna reciente de Godfrey-Smith (1994). Mi único compromiso es con que haya una noción de función que permita decir que la función del plumaje en aves tropicales (o subtropicales) es facilitar el vuelo. La noción de función aplicable a este caso es la misma que se puede aplicar a la pregunta sobre el lenguaje.

Para identificar la función del lenguaje debemos preguntarnos acerca de la ventaja que poseer un lenguaje ofrece a los organismos, esto es, a los organismos que tienen y usan una capacidad lingüística. Como ya he dicho, con ello no estoy preguntándome sobre el origen del lenguaje y las ventajas que ofrecía frente a sistemas comunicativos precursores como el supuesto protolenguaje.[6] Mi pregunta es más bien la siguiente:

[6] Para una variedad de hipótesis sobre cómo, cuándo, dónde y por qué se originó o evolucionó el lenguaje, véase Tallerman y Gibson 2012. Se ha propuesto que antes de que surgiera el lenguaje humano existió un protolenguaje o un lenguaje previo al lenguaje humano (o varios protolenguajes) a partir del cual éste evolucionó de forma gradual e incremental. Sin embargo, esta propuesta es una hipótesis que no cuenta con evidencia empírica que la respalde. Su atractivo radica más bien en su utilidad teórica.

¿qué es lo que poseer el lenguaje hace hoy en día, o ha hecho en la historia moderna reciente, que contribuye a la supervivencia y la reproducción de los organismos que lo poseen, y que o bien hace de manera mucho más eficiente que otros sistemas comunicativos o bien no es algo que hagan otros sistemas comunicativos?

Antes planteé que, junto con otras capacidades cognitivas, el lenguaje permite una coordinación social fina para obtener ventajas sobre otros grupos al transmitir mensajes muy precisos y detallados acerca de peligros que pueden no ser observados en el momento, así como al posibilitar la manipulación de otros para obtener ventajas. Creo que esta consideración está en el camino correcto para identificar la función del lenguaje.

Una característica del lenguaje humano de la cual otros sistemas comunicativos en el reino animal parecen carecer es el *desplazamiento*, esto es, la posibilidad de referir a cosas que no están en el entorno o momento inmediato o en un entorno recién percibido, o de describirlas. Los signos utilizados por los animales son, en general, altamente confiables pues apuntan a peligros que se perciben en el momento o a sensaciones que se tienen en el momento. El ronroneo de un gato es prueba directa de que está contento; el meneo de la cola de un perro también es prueba directa de su estado de ánimo. Las llamadas vocales de los primates son más manipulables, pero son también altamente confiables porque son difíciles de replicar. La danza de la abeja indica la dirección y la distancia de una fuente de polen que en ese instante no está percibiendo la abeja, pero que percibió en un momento muy reciente. En cambio, el lenguaje humano permite hablar de cosas que están muy distantes en el espacio y el tiempo y que, por ello, no pueden corroborarse fácilmente. Así, contar con un lenguaje permite informar a otros de peligros no necesariamente inminentes y, como consecuencia, permite planear acciones a mediano y largo plazos para evitarlos. En este sentido, contar con un lenguaje permite la cooperación, aunque también la manipulación y el engaño para obtener una ventaja sobre otro grupo con el que se comparte un lenguaje.

Difícilmente se podría argumentar que en la actualidad el lenguaje es útil porque nos permite evitar depredadores. Sin

embargo, lo que el lenguaje sí parece hacer ahora y parece haber hecho en la historia moderna reciente es coordinar las acciones entre individuos de un mismo grupo social. Hacer esto tiene consecuencias no sólo para las necesidades más básicas, como evitar peligros y conseguir comida, sino para la posibilidad de vivir en grupos sociales y coordinar acciones sofisticadas que no tienen un impacto inmediato en las necesidades básicas a las que recién aludí. La coordinación social que se logra con el lenguaje nos permite vivir en grupos y entornos que hemos creado (aldeas, pueblos, ciudades, etcétera), a cuyo cobijo hay buenas probabilidades de que no necesitemos enfocarnos en las necesidades básicas mencionadas. Luego, parecería ser que la función del lenguaje es precisamente la coordinación social sofisticada para vivir de la manera en que lo hacemos.

Tenemos, empero, que proceder con cautela. La coordinación social no sólo se logra gracias al lenguaje, sino también gracias a que los poseedores del lenguaje tienen otras capacidades cognitivas que permiten dicha coordinación sofisticada. Para que un grupo social logre coordinarse con éxito en la realización de una tarea, los participantes deben *confiar* unos en otros, ya sea en cuanto a la información que transmiten sobre el entorno o en las promesas o en la expresión de intenciones que hacen sobre acciones futuras. Confiar en alguien consiste en tener la creencia de que ese alguien se comportará de acuerdo con las expectativas que se tienen de él. Luego, para que la capacidad lingüística y el uso del lenguaje puedan coordinar a un grupo social, deben ir acompañados de otras capacidades mentales como es la de poseer creencias sobre lo que hacen o harán los otros, lo cual implica tener creencias sobre las intenciones de los otros.[7] Pero no sólo se debe tener este tipo de creencias para lograr la coordinación social, sino que se debe

[7] Se cree que una especie de altruismo recíproco operó en el surgimiento del lenguaje: los individuos que interactúan frecuentemente dicen verdades si los demás les dicen verdades. Tanto cuando se usa el lenguaje para lograr acciones coordinadas y cooperación como cuando se usa para manipular o engañar, debe haber un trasfondo general de confianza, el cual sólo se obtiene si en general se ha utilizado para hablar con veracidad. Si esto es correcto, entonces el origen del lenguaje presupuso contar con capacidades cognitivas como, por ejemplo, identificar las intenciones de otros y, por lo tanto, la capacidad de leer otras mentes.

tener la capacidad de leer otras mentes, esto es, la capacidad de atribuir otros estados mentales a los demás a fin de poder explicar y predecir, con cierta confiabilidad, su comportamiento en diversas circunstancias.[8] Luego, no se puede decir que la función del lenguaje sea lograr la coordinación social fina, sino que lograr esto es más bien producto —por lo menos— de la capacidad de leer otras mentes y del lenguaje. Lo que sí parece ser la contribución particular del lenguaje en la coordinación social es la expresión y la comunicación de los pensamientos acerca del mundo en general (esto incluye el entorno inmediato y el lejano) y acerca de los demás. Si logramos comunicar de modo detallado y preciso qué es lo que pensamos acerca del mundo, de otros y de nosotros mismos, contribuiremos de manera importante a la coordinación social fina, pues tenderemos a hacer más accesible una lectura correcta de nuestras mentes.

Con base en todo esto, sostengo que *la función del lenguaje es expresar y comunicar los pensamientos*. Por "pensamientos" quiero decir algo que cubre la gama de nuestros estados mentales: desde emociones, sentimientos, deseos, intenciones, hasta creencias, dudas, sospechas, entre otros. Déjenme ser un poco más precisa. Ser usuario de un lenguaje natural, esto es, del alemán, del chino, del francés, del español, etcétera, implica poseer una capacidad cognitiva particular que sólo poseen los seres humanos, a saber, la capacidad lingüística. Se ha dicho que esta capacidad lingüística es innata y que en su estado inicial es la misma en todos los seres humanos.[9] Es ésta la que tiene una función, pero no la puede realizar a menos que adquiera las reglas particulares de una lengua. Éstas las adquiere una vez que el organismo que posee dicha capacidad ha sido expuesto a un entorno lingüístico: expuesto a un entorno lingüístico alemán, adquiere las reglas del alemán; a un entorno

[8] Estrictamente hablando, esta capacidad no sólo conlleva la predicción y la explicación del comportamiento sino también la predicción y la explicación de estados mentales y rasgos de carácter (si los hay). Conlleva también la especulación y la evaluación de dichos estados mentales, rasgos de carácter y comportamiento. Para una discusión sobre si los chimpancés poseen una capacidad de leer otras mentes y en qué medida, véase Call y Tomasello 2008.

[9] Sobre esta afirmación y los argumentos en su favor, véase Ezcurdia 2013.

lingüístico español, adquiere las del español, etcétera. Luego, al hablar de la función del lenguaje, estoy hablando de la función que esta capacidad lingüística tiene y que se manifiesta en comportamiento una vez que ha adquirido las reglas de un lenguaje particular.

Recordemos que para que algo constituya la función de un rasgo, debe ser un efecto o disposición de dicho rasgo que explica causalmente su existencia o permanencia en una población, donde su posesión incrementa la probabilidad de que su poseedor sobreviva para reproducirse y, por lo tanto, la probabilidad de que otros poseedores suyos sobrevivan para reproducirse. Expresar y comunicar los pensamientos sobre el mundo, los demás y nosotros mismos constituye la función del lenguaje, esto es, constituye la función de la capacidad lingüística, pues al realizar su función facilita la coordinación social fina y con ello incrementa las probabilidades de supervivencia y reproducción de los individuos que lo poseen. En la medida en que la capacidad lingüística aumenta la probabilidad de supervivencia y reproducción de organismos o individuos con esa capacidad, lo que se está haciendo es incrementar la probabilidad de reproducción de esa misma capacidad, de ese mismo rasgo. Así, podría decirse que la función del lenguaje no sólo tiene como resultado contribuir a la supervivencia y la reproducción de los organismos que la poseen, sino también contribuir a su propia supervivencia y reproducción o, dicho de otra manera, a su proliferación.

La pregunta que ahora surge es cómo logra la capacidad lingüística o el lenguaje realizar su función. Lo hace en la medida en que se comparte un lenguaje particular con otros, en la medida en que se comparte una lengua. Como ya se ha dicho, la capacidad lingüística de un individuo se desarrolla para albergar las reglas de una lengua específica dependiendo del entorno lingüístico al que ha estado expuesto. Sin embargo, a pesar de todas las diferencias que hay entre las diversas lenguas humanas, todas ellas deben poder expresar y comunicar pensamientos a otros que las comparten. Esto implica poder expresar y comunicar los diferentes tipos de pensamientos o estados mentales: creencias, deseos, intenciones, planes, emociones, entre otros. Pero no sólo esto; también deben poder

expresar los diferentes tipos de *contenidos* de los estados mentales. Para ambas tareas los lenguajes cuentan con:

(a) diferentes tipos de oraciones (declarativas, interrogativas, imperativas, exclamativas, dubitativas),

(b) diferentes tipos de expresiones, y

(c) información contextual.

Cómo logra una lengua comunicar un tipo de pensamiento es algo que puede tener que ver con la forma en que esa lengua echa mano de mayor información contextual en comparación con alguna otra, la cual lexicaliza o gramaticaliza más información. Por ejemplo, el chino, a diferencia del español y de otras lenguas romances, no tiene marcadores para tiempos verbales. Pero esto no significa que sus hablantes no puedan comunicar el mismo tipo de pensamientos que hablantes de otras lenguas que sí cuentan con dichos marcadores gramaticales. Lo que ellos hacen es o bien explotar información contextual o bien usar expresiones sobre el tiempo (semejantes a "ayer", "mañana", etcétera). A pesar de las diferencias entre lenguas, hay ciertas generalizaciones que podemos hacer sobre ellas.

Considerando lo que los diferentes tipos de oraciones paradigmáticamente hacen, podemos establecer la siguiente clasificación.[10] Las oraciones declarativas atómicas como (1), (2) y (3) sirven para hacer afirmaciones y, con ello, expresar y comunicar el contenido de una creencia que tiene el que las emite.

(1) Frida Kahlo vivió en Coyoacán.

(2) Ella vivió en Coyoacán.

(3) La pintora mexicana famosa por sus autorretratos vivió en Coyoacán.

Las oraciones interrogativas, en cambio, sirven para inquirir sobre algo:

(4) ¿Es Frida Kahlo realmente famosa por sus autorretratos?

[10] Esto no significa, claro está, que no se puedan utilizar en situaciones particulares para hacer otras cosas, para expresar otros pensamientos.

(5) ¿Dónde nació Frida Kahlo?

Las oraciones exclamativas, a su vez, sirven para expresar sorpresa, las imperativas para ordenar o exigir algo (oraciones (6) y (7), respectivamente), y las dubitativas para expresar incertidumbre (la oración (8)):

(6) ¡Nació en Coyoacán!

(7) ¡Cierra la puerta!

(8) Seguramente nació en Coyoacán.

Además, los lenguajes cuentan con diferentes tipos de expresiones que sirven para expresar diferentes tipos de contenidos de los pensamientos. Como ya hemos señalado, con cuáles cuentan depende de la lengua en cuestión; sin embargo, las lenguas deben tener los recursos para expresar y comunicar los diferentes tipos de contenidos de los pensamientos. Éstos pueden ser proposicionales o sólo estar dirigidos a un objeto. Amar a Diego es un estado mental que está dirigido a un objeto y difícilmente podría caracterizarse en términos de un contenido proposicional. Pero las creencias, sospechas, dudas, intenciones y (al menos ciertos) deseos tienen un contenido proposicional. Éstas son las llamadas *actitudes proposicionales* y su contenido puede capturarse de manera directa con una oración declarativa (aunque en ocasiones también con otras).

Entre los contenidos proposicionales se pueden distinguir los que tienen un contenido *general* y los que tienen un contenido *singular*. Ejemplos de actitudes con contenidos generales son la creencia de que los gatos son mamíferos o la sospecha de que quienquiera que sea el asesino de Juan Pérez, está loco. Dichas actitudes no identifican un objeto en particular, sino que se enfocan en propiedades y generalizaciones. Las actitudes con contenidos singulares son *acerca de* un objeto o individuo particular y consideran las propiedades que tiene, que puede dejar de tener o de las cuales de hecho carece. Ejemplos de actitudes con contenido singular son la creencia de que Frida Kahlo nació en Coyoacán o la duda de que Juan Pérez realmente haya sido asesinado. Cuando tenemos pensamientos singulares, nos enganchamos con un objeto y consideramos las propiedades que tiene, de las que carece e, incluso, las que podría tener o de las que podría carecer: Frida Kahlo podría haber nacido en Texcoco, Juan Pérez podría no haber sido asesinado.

Utilizamos recursos mentales para engancharnos a esos objetos a través del tiempo, del espacio y de posibilidades. Cuáles son los recursos mentales que nos permiten hacer esto es un tema de debate en filosofía de la mente, pero se han propuesto representaciones mentales, habilidades cognitivas e incluso "archivos mentales" de diversos tipos. No viene al caso adentrarnos en esta discusión aquí.[11] Lo que importa destacar es que expresamos y comunicamos tanto nuestros pensamientos generales como los singulares y que lo hacemos, en gran medida, porque los lenguajes naturales tienen los recursos para hacerlo.

¿Cuáles son los recursos de los lenguajes naturales para comunicar pensamientos *singulares*? Como ya he dicho, diferentes lenguas pueden explotar diferentes recursos; pero de las lenguas de las que se tiene conocimiento, todas tienen expresiones referenciales. Y esto es bueno pues las oraciones que contienen expresiones referenciales son excelentes candidatas para expresar y comunicar pensamientos singulares. Qué es lo que distingue a las expresiones referenciales de otras expresiones es un tema que abordaremos en este libro. Pero podemos decir por ahora que una expresión referencial es un tipo de expresión que puede ocurrir como sintagma nominal (esto es, en el lugar de un sujeto gramatical) y que tiene la peculiaridad de ser *rígida*.[12] Como aproximación inicial diré que una expresión es rígida si y sólo designa al mismo objeto a través de distintas posibilidades. Por esto, cuando consideramos situaciones posibles, podemos hacerlo hablando de un individuo en la situación real. Podemos usar, por ejemplo, las siguientes oraciones para considerar diferentes situaciones posibles respecto de Frida Kahlo:

(9) Frida Kahlo pudo no haber vivido en Coyoacán.

(10) Frida Kahlo pudo haber vivido en Texcoco.

[11] Diré algo sobre los archivos mentales en el capítulo IV, sección 2.
[12] Argumentaré esto con detenimiento en el capítulo II.

Contrastemos estas oraciones con las siguientes en las que no ocurre un nombre propio, sino una descripción definida:

(11) La pintora mexicana famosa por sus autorretratos pudo no haber vivido en Coyoacán.

(12) La pintora mexicana famosa por sus autorretratos pudo haber vivido en Texcoco.

(9) y (10) sólo pueden ser verdaderas respecto de Frida Kahlo. Cuando evaluamos si esas oraciones son verdaderas, lo que hacemos es considerar lo que podría haber sucedido con Frida misma. Pero esto no es necesario en el caso de (11) y (12). Estas últimas podrían ser verdaderas en situaciones posibles en las que no existiera Frida Kahlo o en las que otra persona –digamos, Remedios Varo– hubiese sido la pintora mexicana famosa por sus autorretratos. Para evaluar la verdad de (11) y (12) examinamos qué sucede con la persona que en una situación posible es la pintora mexicana famosa por sus autorretratos. En algunas situaciones posibles (como en la real), será Frida Kahlo, pero en otras podrá ser otra persona.

Los sintagmas nominales son, a grandes rasgos, las expresiones o frases que pueden ocurrir en la posición de sujeto gramatical. Éstas son de dos tipos: expresiones referenciales y sintagmas cuantificacionales. Los sintagmas cuantificacionales responden a la pregunta de cuántos, y contienen expresiones como las siguientes: "todos", "cada", "la mayoría de", "algún", "algunos", "un", entre otras. Las expresiones referenciales, en cambio, cuando responden a preguntas, es a preguntas de cuál, cuándo, dónde o quién. Las expresiones que normalmente se clasifican como referenciales son los nombres propios y los indéxicos.[13] Estos últimos se caracterizan por ser expresiones

[13] Los indéxicos también se conocen como *deícticos*. Prefiero el término "indéxico" porque "deíctico" se asocia a la idea de una demostración, y no todos los indéxicos la requieren o requieren algo similar para referir. El término "indéxico", proveniente de C.S. Peirce, en cambio, no tiene asociada esta idea.

Por otro lado, de las lenguas conocidas, todas cuentan con nombres y con indéxicos, aunque los indéxicos varían bastante de una lengua a otra. Lo importante para mis propósitos es simplemente que cuenten con estos tipos de expresiones. Ahora bien, aun si llegáramos a descubrir que una lengua no cuenta con algunos o con ninguno de estos tipos de expresiones, lo que

que pueden cambiar de referente con un cambio de contexto. Como veremos en el capítulo I, a pesar de esta variación, los indéxicos también son expresiones rígidas. A su vez, entre ellos se distinguen los puros y los demostrativos. Los *indéxicos puros* incluyen, entre otras, las siguientes expresiones: "yo", "hoy", "ayer", "ahora", "aquí". Se distinguen de los demostrativos en que lo único que necesitan para referir es emitirlos con la intención de estar usando el español (para los indéxicos en otras lenguas se requerirá la intención de estar usando el idioma correspondiente). Los demostrativos, en cambio, a fin de referir exigen que el hablante haga algo adicional o que el contexto en que lo emita haga algo particular.[14] Emitir "esto" con la intención de hablar español en un momento dado no basta para que pueda referir. Es necesario que el hablante tenga, además, la intención de referir a un objeto o que lo señale o que en el contexto en que se emite el demostrativo el objeto sobresalga entre otros (quizás porque se ha estado hablando de él o porque es algo que destaca perceptualmente). Ejemplos de demostrativos son "esto", "aquello", "ésa", "éstos", "él", "ella", entre otros. Pero también incluyen "esta casa", "aquel hombre que está en la esquina", "estos estudiantes", etcétera. Los primeros son *demostrativos simples* y los segundos *demostrativos complejos*.

La división de los sintagmas nominales en expresiones referenciales y sintagmas cuantificacionales no es tan nítida ni está tan libre de problemas como en principio podría parecer. Examinaré aquí solamente dos problemas. El primero proviene de la clasificación de términos singulares y las descripciones definidas, mientras que el segundo tiene que ver con los demostrativos complejos.

Frege (1879) clasificaba las descripciones definidas junto con los nombres y los indéxicos porque –a diferencia de otras expresiones–, cuando designan, todos ellos designan objetos o entidades particulares. Ciertamente, las descripciones definidas tienen semejanzas con los nombres y los indéxicos, tanto es

diré en el resto del libro se aplicaría a las lenguas que sí cuentan con ellos. Algunas observaciones que haré sobre los demostrativos tienen que ver con peculiaridades del español, pero las indicaré claramente.

[14] En el capítulo I discutiré cuáles son los candidatos para este elemento adicional.

así que a todos ellos se les considera *términos singulares*. Sin embargo, Russell (1905, 1911) y Kripke (1980) dieron buenos argumentos para tratarlas de forma diferente.[15] Una de las razones ofrecidas por Kripke es justamente la diferencia en rigidez que indicábamos líneas antes: los nombres son rígidos, pero las descripciones definidas no lo son. Russell, en particular, propuso que las descripciones definidas fueran tratadas como sintagmas cuantificacionales que indican existencia y unicidad, de suerte que oraciones como (11) y (12) tendrían el mismo significado y serían verdaderas en las mismas situaciones que (13) y (14), respectivamente.

(13) Una y sólo una pintora mexicana famosa por sus autorretratos pudo no haber vivido en Coyoacán.

(14) Una y sólo una pintora mexicana famosa por sus autorretratos pudo haber vivido en Texcoco.

Además del tipo de preguntas a las que responden, los sintagmas cuantificacionales tienen la forma gramatical superficial *Det N'*, donde el determinante es un cuantificador y "*N'*" es un nominal. Sintagmas con la forma *todo N'*, *algunos N'*, *la mayoría de los N'*, *un N'*, entre otros, son sintagmas cuantificacionales.[16] Siguiendo las convenciones recientes en filosofía del lenguaje, representamos la Forma Lógica de las oraciones que contienen sintagmas cuantificacionales en el lugar del sintagma nominal como [*Qx: Fx*] (*Gx*), donde "*Q*" es un cuantificador y "*F*" y "*G*" se interpretan como predicados. (Por "Forma Lógica" entiendo la estructura sintáctica a partir de la cual se puede obtener el significado o la interpretación semántica de una oración.)[17] La contribución de un sintagma cuantificacional al significado de una oración es, en términos generales, relacionar los *F*s con los *G*s de cierta manera. Si se piensa en los sintagmas cuantificacionales como si tuvieran en su dominio de discurso todas las cosas existentes, esto es, como si consideraran todas las cosas existentes, lo que "*F*" hace es restringir

[15] Para una revisión de estos argumentos véase Neale 1990.

[16] En vez de las comillas cuadradas de Quine (1940), uso cursivas.

[17] Es el nivel de representación sintáctica que está listo para la interpretación semántica. Pongo "Forma Lógica" en mayúsculas para dejar claro que es de esto de lo que estoy hablando.

este dominio a las cosas que son *F*s y lo que hace el cuantificador [*Qx: Fx*] es relacionar las cosas que son *F*s con las que son *G*s. Cómo las relacionará depende del determinante cuantificacional en cuestión. Puede relacionar todos los *F*s con los *G*s, sólo con uno, con la mayoría, etcétera.[18] Si Russell está en lo correcto, las descripciones definidas harían algo análogo: relacionarían uno y sólo un *F* con los *G*s.

CUADRO 1. *Diferentes tipos de términos singulares*

Términos singulares					*Ejemplos*
Sintagmas cuantificacionales	Descripciones definidas				"la casa amarilla", "el carro de Juan", "la pintora mexicana nacida en Coyoacán y famosa por sus autorretratos", "el presidente de las Naciones Unidas", "la puerta"
Expresiones referenciales	Nombres propios				"Frida Kahlo", "México", "Aristóteles", "Juan Pérez", "Vulcano", "Pegaso", "Tlaltecuhtli"
	Indéxicos	Puros			"yo", "hoy", "ayer", "ahora", "aquí", "después", "antes"
		Demostrativos/ impuros	simples		"éste", "aquél", "ésos", "éstos", "ella", "él", "tú", "ustedes", "aquí"
			complejos		"esa señora", "aquella silla en la esquina", "esta casa", "esa jirafa"

[18] La caracterización que acabo de dar de los cuantificadores del lenguaje natural es en su calidad de cuantificadores restringidos. Dicho de manera un poco más precisa, el nominal que acompaña al determinante cuantificacional restringe el rango de cuantificación al conjunto que es su extensión, y el cuantificador completo relaciona este conjunto con el conjunto que constituye la extensión del predicado. Otra opción sería considerar que los cuantificadores toman dos conjuntos como insumos. Una buena pregunta es cuál de estas dos maneras de concebir los cuantificadores se corresponde con lo que sucede en el lenguaje natural. Dejo esta cuestión de lado, pero véase Glanzberg 2006 para una discusión al respecto.

Así, si bien se puede dar cabida a la idea de Frege de clasificar las descripciones definidas con los indéxicos y los nombres propios como términos singulares, se deberá tener en cuenta que no todos los términos singulares son iguales. Un término singular es un tipo de sintagma o expresión que, cuando designa algo, designa objetos o entidades particulares. Pero hay términos singulares que lo hacen mediante una cuantificación y de forma no rígida –las descripciones definidas– y otros que lo hacen sin cuantificar y que son rígidos –los nombres y los indéxicos–. A partir de esto, obtenemos el cuadro 1 con esta clasificación de los términos singulares (p. 61).

El segundo problema con la división de los sintagmas nominales en sintagmas cuantificacionales y expresiones referenciales atañe a los demostrativos complejos. Hay un acuerdo bastante generalizado en cuanto a que los nombres propios, los indéxicos puros y los demostrativos simples son expresiones referenciales. De hecho, se les considera expresiones referenciales paradigmáticas. Sin embargo, en las últimas décadas se ha puesto en duda que los demostrativos complejos sean expresiones referenciales. En particular, se ha argumentado que los demostrativos complejos funcionan más bien como sintagmas cuantificacionales.[19] Las razones que se aducen son de diversos tipos. Abarcan desde consideraciones sobre la imposibilidad de expresiones referenciales semánticamente complejas, el análisis de sus diferentes usos, hasta su semejanza con los sintagmas cuantificacionales.

Ciertamente, los demostrativos complejos se asemejan en su forma gramatical superficial a los sintagmas cuantificacionales. Ambos están compuestos por un determinante y un nominal y tienen la forma *Det N'*. La diferencia radica en que, en los demostrativos complejos, los determinantes, al menos en apariencia, no son cuantificadores, sino elementos demostrativos. Los demostrativos complejos tienen formas como las siguientes: *Esta N'*, *Ese N'*, *Aquel N'*, *Aquellos N'*, *Esas N'*, *Estas N'*. La pregunta importante es si, además de esta semejanza gramatical superficial, los significados de los demostrativos complejos

[19] Ejemplos de ello son King 1999, 2000, 2003, 2008a, 2008b; Neale 1993a, 1993b, 2004, 2008; Lepore y Ludwig 2000, por mencionar sólo algunos.

son semejantes al de los sintagmas cuantificacionales. Las explicaciones cuantificacionistas los toman como cierto tipo de descripciones definidas o indefinidas.

Mi interés principal en este libro es examinar qué hace que una expresión o sintagma sea una expresión referencial. Esto conducirá, entre otras cosas, a revisar cómo funcionan los indéxicos puros, los demostrativos simples y los nombres propios. Pero también llevará a examinar si hay algún impedimento para que las expresiones referenciales tengan un significado complejo y, en particular, si hay buenas razones para pensar que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales. En los primeros dos capítulos consideraré si una expresión referencial puede ser semánticamente compleja y en qué sentido lo sería, en contraste con un sintagma cuantificacional. Presentaré ahí *el referencialismo clásico*. Según yo, y en líneas muy generales, el referencialismo clásico sostiene que una expresión o sintagma es una expresión referencial si y sólo si es un designador rígido de cierto tipo. Pero esto de suyo no impone ningún impedimento para que, además, sea una expresión con un significado complejo. La clave está en dónde ubicar esa complejidad.

En los capítulos III, IV y V, defenderé lo que llamo el *referencialismo funcional* sobre las expresiones referenciales. De acuerdo con éste, lo que hace que un tipo de expresión sea referencial es la función que tiene, la cual se obtiene considerando la función del lenguaje: expresar y comunicar los pensamientos. Con ayuda del referencialismo funcional argumentaré que los indéxicos puros, los demostrativos simples, los demostrativos complejos y los nombres propios son expresiones referenciales, pero que sólo los primeros tres son semánticamente complejos. Del referencialismo funcional se desprenderá, además, que todas las expresiones referenciales son semánticamente ambiguas y que todas son dependientes de contexto. Exactamente en qué consisten la complejidad semántica, la ambigüedad y la dependencia contextual para las expresiones referenciales se explicará a lo largo del libro.

Procederé de la siguiente manera. En el capítulo I examinaré dos posiciones que no objetan la complejidad semántica de expresiones referenciales: la de Frege y la de Kaplan. Lo

que surgirá será una caracterización de lo que llamo *el referencialismo clásico*. Éste toma las expresiones referenciales como expresiones rígidas por derecho propio y ofrece explicaciones clásicas o por defecto de los indéxicos puros, los demostrativos simples y los nombres propios. Las explicaciones de estas expresiones se derivan de las propuestas y observaciones de Kaplan y Kripke.

En el capítulo II revisaré el escepticismo russelliano acerca de la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas. Consideraré observaciones de Russell y argumentos ofrecidos por russellianos como Neale (1993a, 1993b, 2004 y 2008). Ahora bien, como mi objetivo es rebatir argumentos que se pudieran dar en contra de la posibilidad de este tipo de expresiones, examinaré otros posibles argumentos. Algo importante que surgirá de la discusión es una distinción entre dos tipos de complejidad semántica, ambas compatibles con ser una expresión referencial: una complejidad composicional y otra que no lo es. Los indéxicos puros y los demostrativos simples son un ejemplo de expresiones referenciales semánticamente complejas en el sentido no composicional. (Los demostrativos complejos, si son expresiones referenciales, serán semánticamente complejos en el sentido composicional, pero dejo mi defensa al respecto para el capítulo IV.) En mi argumentación, asumiré el referencialismo clásico para mostrar que no hay incompatibilidad entre ser una expresión referencial y poseer un significado complejo. No obstante, en capítulos posteriores veremos razones para modificarlo a fin de dar cuenta adecuadamente de la semántica de los diferentes tipos de expresiones referenciales en el lenguaje natural.

Ante la evidencia de los diferentes usos, tanto de los indéxicos puros como de los demostrativos simples, rechazaré el referencialismo clásico en el capítulo III. Esto implica rechazar los detalles no solamente de la caracterización de lo que distingue a una expresión referencial, sino también de las explicaciones de los indéxicos puros, los demostrativos simples y los nombres propios. Defenderé, en su lugar, el referencialismo funcional, el cual conserva muchos de los rasgos del referencialismo clásico —en especial, aquellos de los que me valgo en el capítulo II—. El referencialismo funcional se distingue del clásico en que concede que los indéxicos a veces no funcionan rígidamente y son, por ello, semánticamente ambiguos, pero sugiere que esto no implica que dejen de ser expresiones referenciales. Lo que justifica que lo sean es su función: contribuir a la expresión y comunicación de cierto tipo de pensamientos singulares. Como se verá, esta función tendrá el papel de controlar cuáles significados son aceptables para cada indéxico puro y demostrativo simple. Dicho de otra manera, la ambigüedad semántica de estas expresiones estará controlada por su función (o sus funciones en caso de tener más de una).

En el capítulo IV argumentaré que de hecho hay expresiones referenciales semánticamente complejas en el sentido composicional: los demostrativos complejos. Para ello me detendré en los diferentes usos de los demostrativos complejos y argumentaré que el mismo tipo de consideraciones que se aplican a los indéxicos puros se aplican a ellos. En particular, argumentaré que la función de los demostrativos complejos los hace expresiones referenciales semánticamente complejas en el sentido composicional. Examinaré los diferentes usos de los demostrativos complejos y la manera en que se ha pretendido usarlos para argumentar que son sintagmas cuantificacionales. El núcleo de mi argumento será que dichos usos no establecen su función. El resultado será que, al igual que en el caso de los indéxicos puros y los demostrativos simples, los demostrativos complejos son expresiones referenciales, semánticamente complejas y semánticamente ambiguas, cuyos significados están controlados por su función.

Mi discusión hasta este punto tendrá pocos supuestos, los cuales de hecho comparto con mis opositores, esto es, con los referencialistas clásicos, con los detractores de la complejidad semántica en las expresiones referenciales y con los que niegan que los demostrativos complejos son expresiones referenciales. Los supuestos son que los nombres propios, los indéxicos puros y los demostrativos simples son expresiones referenciales y que las descripciones definidas son sintagmas cuantificacionales. Neale (1990, 1993a, 1993b, 2004, 2008) ha montado una defensa sistemática y extensa de por qué las descripciones definidas son sintagmas cuantificacionales. No tocaré esta cuestión, pero sí exploraré si los nombres propios son genuina-

mente expresiones referenciales. La posición contraria sostiene que funcionan semánticamente más bien como una suerte de nombre común o expresión predicativa. Ésta es una idea que ha sido defendida por Burge (1973) para explicar los usos no singulares de los nombres.[20] Recurriendo a la función de los nombres propios para expresar y comunicar cierto tipo de pensamientos singulares, defiendo la idea de que son expresiones referenciales, *no* semánticamente complejas, pero sí semánticamente ambiguas. De nuevo, y al igual que en los demás casos, su ambigüedad está controlada por su función. Asimismo, y a diferencia de la visión del referencialismo clásico sobre los nombres propios, sostengo que los nombres propios son expresiones dependientes de contexto. Su dependencia contextual, empero, es de un tipo particular y difiere de la que se encuentra en los indéxicos puros y demostrativos.

En resumen, las tesis generales que defenderé son las siguientes:

I. Todos los indéxicos, incluidos los demostrativos complejos, son expresiones referenciales semánticamente complejas.

II. Todas las expresiones referenciales dependen de un contexto para referir.

III. Todas las expresiones referenciales dan muestra de una ambigüedad controlada.

A lo largo de esta defensa, espero convencer de que hay más complejidad y más ambigüedad en el lenguaje de lo que en general se admite, pero que reconocer esto no debe asustarnos como teóricos ni impulsarnos a buscar explicaciones que postulen mayor simplicidad o que eliminen cualquier ambigüedad.

[20] La idea fue retomada en años más recientes por Fara (2015a, 2015b).

I

SIGNIFICADOS COMPLEJOS Y REFERENCIA

El lenguaje cuenta con varios instrumentos que permiten que sus hablantes se refieran a cosas o hablen de ellas: las expresiones referenciales. Cada tipo de expresión referencial permite realizar esta tarea de manera diferente. Al usar un nombre propio, por ejemplo, un hablante puede referirse a un individuo lejano en el tiempo y el espacio, sobre el cual tenga muy poco conocimiento o conocimiento equivocado y hablar de él. Los indéxicos, puros y demostrativos, tampoco exigen mucho conocimiento de los objetos a los que refieren. Las peculiaridades sobre cómo se ha pensado que cada uno de estos tipos de expresiones permiten a los hablantes referirse a cosas o hablar de ellas es el tema de este capítulo. Mi objetivo es realizar una primera exploración de qué caracteriza a las expresiones referenciales, y exponer la visión clásica o por defecto de los diferentes tipos de expresiones referenciales, a la cual denomino *referencialismo clásico*. A lo largo del capítulo pretendo, además, obtener una idea de cómo una expresión referencial podría tener un significado complejo.

En la primera sección consideraré la propuesta de Frege sobre los significados de los nombres propios, no tanto porque crea que es exitosa o porque se corresponde con la visión por defecto de los nombres propios, sino por otras dos razones: porque provee una noción de significado que puede guiarnos al tratar de entender el tipo de complejidad semántica aceptable para las expresiones referenciales, y porque ofrece el trasfondo para obtener la visión por defecto sobre ellos y sobre lo que distingue a las expresiones referenciales. En la segunda

sección examinaré tres propuestas y argumentaré que lo que las distingue es el tipo de rigidez que manifiestan.

En la tercera sección explicaré por qué los indéxicos (expresiones como "yo", "hoy", "ahí", "tú", "esto", etcétera) son expresiones referenciales, más en particular, en qué sentido son designadores rígidos, mientras que en las secciones 4 y 5 presentaré la semántica kaplaniana de los indéxicos. Examinar los detalles de la semántica de Kaplan obedece a tres razones. La primera es que nos permitirá explorar cómo una expresión referencial puede tener un significado complejo. La segunda es que ofrece una clasificación clara de los tipos de indéxicos. Y la tercera es que de su propuesta se deriva el referencialismo clásico acerca de los indéxicos. Armados con el referencialismo clásico podremos responder, en el siguiente capítulo, a los argumentos en contra de la posibilidad de complejidad en los significados de las expresiones referenciales.

1. *Los sentidos de los nombres propios*

Si el significado de un nombre como "Aristóteles" es simplemente el objeto al que refiere, como lo sostiene Mill (1843), entonces su significado no es complejo. Sin embargo, Frege (1892) sostuvo que los nombres propios tenían, además de su referente, un significado que puede capturarse en términos de descripciones definidas singulares[1] (esto es, expresiones de la forma *el F* y *la F*)[2] y, por lo tanto, un significado complejo. Éste es el sentido fregeano.

La semántica clásica de Frege se distingue por reconocer dos niveles de significado para todas las expresiones significativas del lenguaje: el sentido y la referencia. Los referentes de los nombres propios gramaticales son los intuitivos, a saber, los objetos. Pero la noción de sentido es más complicada. Si bien los sentidos tienen varios papeles, dos de los más importantes es que explican cómo una expresión tiene una referencia y cómo cierto tipo de oraciones pueden diferir en su informatividad o valor cognoscitivo. Logran hacerlo porque los sentidos son tanto modos de presentación de un referente como modos de determinar dicho referente.

[1] En adelante, a menos que indique lo contrario, cuando hable de descripciones definidas, estaré hablando de las singulares, no de las plurales (no de, por ejemplo, "las ballenas", "los coches", etcétera).

[2] Como indiqué en la Introducción, uso las cursivas en vez de las comillas cuadradas de Quine (1940). En este caso, las cursivas muestran que estamos hablando de las expresiones formadas por el determinante definido singular "el/la" y cualquier nombre común (por ejemplo, "perro", "gato", "mesa") o nominal (por ejemplo, "perro en la casa", "gato que está persiguiendo al ratón debajo de la silla", "mesa roja") que sustituya a la variable predicativa "*F*".

Se podría pensar que hablar de un modo de determinar un referente no es sino la otra cara de la moneda de un modo de presentación: un modo de determinar es la manera en que un sujeto puede determinar la referencia de una expresión, mientras que un modo de presentación es la manera en que esa referencia le es presentada a un sujeto. Pero cada uno de esos modos tiene sus peculiaridades, por lo que hay que proceder con cierta cautela.

Un modo de presentación es la manera en la que algo se nos presenta y tiene tanto un aspecto epistemológico como uno psicológico. Intuitivamente, al presentársenos un objeto no sólo se nos da una manera de *conocerlo*, sino que nos permite *pensarlo* de cierta forma, y esto último es psicológico. Una manera en que se puede presentar un referente de "Aristóteles" es como el filósofo de la Antigüedad que fue maestro de Alejandro Magno. Pero un modo de presentación también puede ser perceptual: Aristóteles se presentó a quienes lo conocieron con ciertas características visuales que les sirvieron para identificarlo cuando lo veían nuevamente. Un modo de presentación puede ser incluso meramente sintáctico. Por ejemplo, un objeto puede presentarse con el nombre "Pancho Villa" o con el nombre "Doroteo Arango". Sin embargo, ninguno de estos dos últimos modos de presentación (el perceptual y el sintáctico) constituyen los sentidos de los nombres propios para Frege. Según él, los modos de presentación involucrados en los sentidos son sólo de cierto tipo: son aquellos que constituyen modos de determinar la referencia.[3]

La noción *modo de determinar* aparece por primera vez en Frege en la *Conceptografía* (1879) y antecede a su adopción de

[3] En Ezcurdia 1995b exploro con más detenimiento qué son los modos de presentación y su relación con los modos de determinación.

la distinción sentido-referencia. Aún así sostengo que los sentidos no son sino los modos de determinar un referente.[4] En Frege, un modo de determinar es, ante todo, un modo *epistémico*, en particular, un modo de *conocer, individuar* o *identificar* el referente de una expresión. Por ejemplo, el individuo que es el referente de "Pancho Villa" y "Doroteo Arango" puede conocerse o identificarse de varias maneras. Una de ellas es como el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana, la cual está asociada con el nombre "Pancho Villa". Otra es como el niño que nació en el Rancho de la Coyotada, San Juan del Río, Durango, el 5 de junio de 1878, la cual está asociada con el nombre "Doroteo Arango". Lo que hace que un nombre tenga el referente que tiene (si es que tiene un referente) es justamente el modo de determinarlo asociado con ese nombre. El referente de "Pancho Villa" es justamente el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana. En cambio, el referente de "Doroteo Arango" es justamente el niño que nació en el Rancho de la Coyotada, San Juan del Río, Durango, el 5 de junio de 1878.

Debido a que conocer los modos de determinar un referente asociados con los nombres nos permite identificar cuáles son sus referentes, en el marco fregeano comprender un nombre no es sino conocer dichos modos. Por esto podemos ser enteramente competentes en el uso de ambos nombres y aún así desconocer que Pancho Villa es Doroteo Arango. Identificar a un individuo como el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana no implica saber que es el mismo que el individuo que se identifica como el que nació en el Rancho de la Coyotada, San Juan del Río, Durango, el 5 de junio de 1878, y viceversa. Precisamente por esto para los hablantes racionales y competentes del lenguaje puede ser informativo llegar a saber que la oración (1) es verdadera, pero no ser informativo llegar a saber las oraciones (2) y (3):

(1) Pancho Villa es Doroteo Arango.

[4] Argumento esto con mayor detalle en Ezcurdia 2003 y 2016.

(2) Pancho Villa es Pancho Villa.

(3) Doroteo Arango es Doroteo Arango.

Su competencia en el uso de "Doroteo Arango" y "Pancho Villa" garantiza –según la línea fregeana– que sepan (2) y (3), pero no (1).

Frege recurre a los sentidos o modos de determinar porque advierte que la mera diferencia sintáctica de los nombres no podría ser responsable de la informatividad de (1) frente a (2) y (3). La razón radica en un aspecto de los nombres propios que enuncia así: "No se le puede prohibir a nadie usar un acontecimiento u objeto arbitrariamente producido como un signo para algo" (Frege 1892). El que cualquiera pueda introducir cualquier ítem como nombre de algo implica dos cosas. Por un lado, implica la posibilidad de introducir un nombre que tenga asociado un modo de determinar un referente que otro nombre ya tiene; por otro, implica la ambigüedad de los nombres. Frege se percata de ambas cuestiones. Aunque le molesta la ambigüedad del lenguaje natural para sus propósitos de obtener un lenguaje perfecto en el que a cada signo le corresponda un sentido y un referente,[5] aprovecha la primera cuestión para explicar por qué los sentidos explican la informatividad de oraciones como (1).

Si cualquiera puede introducir una expresión como un signo para algo, entonces puede tomar "Pancho Villa" para nombrar a su perro o a su hijo o su carro o su casa. Esto implica que "Pancho Villa" no es un nombre único de un objeto, sino que puede haber muchos Panchos Villas. Pero poder hacer esto nos permite también introducir un nombre nuevo en el lenguaje como poseedor del mismo significado que otro nombre. Así, podemos introducir el nombre "Bla" estipulando que ha de tener el mismo significado que "Pancho Villa", de suerte que quien sea competente en "Bla" asociará con "Bla" el mismo significado que con "Pancho Villa". En el marco fregeano, esto

[5] En el último capítulo volveremos a la arbitrariedad y la ambigüedad en los nombres propios. Vale la pena advertir que podría ser que no cualquier objeto sirva como un nombre dentro de un lenguaje. Podría haber restricciones morfosintácticas y fonológicas.

supone asociar el mismo sentido o modo de determinar el referente. Luego, para los hablantes racionales y competentes en "Bla", "Pancho Villa" y "Doroteo Arango", al igual que (2) y (3), la oración (4) no resultará informativa, a diferencia de la oración (1):

(4) Pancho Villa es Bla.

Si la informatividad de (1) frente a la ausencia de ella en (2) y (3) se explicara solamente porque involucra dos nombres distintos —esto es, dos signos—, entonces (4) debería resultar informativa a quien comprenda la oración, esto es, a quien sea competente en el uso de "Pancho Villa" y "Bla". Pero sabemos que esto no es así. La razón, según Frege, es la mismidad de sentidos de los nombres en (4) frente a la diferencia de sentidos de los nombres en (1). Un hablante racional y competente en esos tres nombres sabrá que "Pancho Villa" y "Bla" expresan el mismo sentido y, con ello, que éste determina el mismo objeto. Esto es suficiente para saber que (4) es verdadera. Luego, para Frege los sentidos en cuanto modos de determinar no sólo explican por qué un nombre tiene el referente que tiene sino la informatividad de ciertas oraciones.[6]

Ahora bien, si el sentido de "Pancho Villa" es *el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana*, y el de "Doroteo Arango" es *el niño que nació en el Rancho de la Coyotada, San Juan del Río, Durango, el 5 de junio de 1878*, entonces los nombres tienen significados complejos. No sólo esto sino que tienen justamente un referente, porque cada uno de esos significados complejos determina un único objeto. Si bien es cierto que la teoría de Frege sobre los significados de los nombres propios ha sido rebatida de forma muy exitosa por Saul Kripke (1980), vale la pena resaltar cómo la concepción fregeana de los sentidos, entendidos como modos de determinar referentes, puede ser útil para establecer la cuestión de si hay expresiones referenciales semánticamente complejas. Como ya lo hemos dicho, estos modos proveen maneras de identificar o individuar un referente. Si el significado complejo de una expresión referencial hace justamente

[6] En Ezcurdia 2003 desarrollo este argumento con mayor detenimiento.

esto, a saber, si provee una manera de determinar o individuar el referente de una expresión, entonces —como se verá en el siguiente capítulo— no habrá ninguna objeción a su complejidad semántica.

Las razones para no adoptar directamente la semántica de Frege son, principalmente, las ya muy conocidas que Kripke planteó.[7] Si bien Kripke reconoce que una teoría como la de Frege permite explicar cómo un nombre propio obtiene un referente y la informatividad de oraciones de identidad como (1), ofrece tres tipos de argumentos sólidos en contra de ella: semánticos, modales y epistémicos. Esbozaré cada uno de estos argumentos.[8]

Tal como concibe Frege los sentidos de los nombres propios, éstos se pueden capturar en términos de descripciones definidas. Así, el sentido de "Pancho Villa" se puede capturar con la descripción definida "el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana"; pero, como señala Kripke, muchas veces los hablantes competentes en el uso de nombres no cuentan con descripciones de este tipo. Alguien que sea competente en el uso de "Pancho Villa" podría asociar la descripción indefinida "un caudillo de la Revolución mexicana" por no contar con más información sobre Villa. La información expresada por esta descripción no alcanzaría para determinar un objeto como el referente de "Pancho Villa". O bien dicho hablante podría asociar una descripción definida equivocada como "el revolucionario nacido en el estado de Sinaloa y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana", la cual no designa a ningún objeto. O, por ignorancia, podría asociar con el nombre una descripción como "el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista nacido en Coahuila", la cual designa a otro objeto, a saber, a Venustiano Carranza. Tener poca información o información equivocada sobre el referente de un nombre no invalida nuestra competencia en él. De hecho, el que alguien pueda corregir a otro acerca de las descripciones equivocadas

[7] Hay otras dificultades que tienen que ver con proveer una semántica adecuada para los indéxicos. Véanse Ezcurdia 1997 y 2016 para un análisis de éstas.

[8] Para una revisión detallada de sus argumentos, véase Soames 2002.

o incompletas que asocia con un nombre presupone que ambos están usando el nombre de la misma manera, esto es, para referirse al mismo individuo. Uno de los problemas serios con una teoría de los nombres propios como la de Frege es que no sólo resulta epistémicamente muy onerosa en los hablantes competentes, sino que parece ser empíricamente incorrecta.

Ya dijimos que es muy difícil encontrar descripciones que los hablantes competentes asocien con un nombre y que den los significados de los nombres, pero ¿qué sucede si un hablante asocia con un nombre una descripción definida que designa al mismo individuo que el nombre? ¿Serían sinónimas la descripción y el nombre? Si la teoría de Frege sobre el significado de los nombres propios fuese correcta, el nombre sería sinónimo de la descripción y oraciones como (5) (que es un condicional y no exige la existencia de Pancho Villa) serían analíticas.

(5) Si Pancho Villa existió, entonces Pancho Villa fue el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana.

Las oraciones analíticas como, por ejemplo, "Un oculista es un doctor de los ojos", son todas a priori y necesarias, esto es, se conocen sin que haga falta recurrir a la experiencia más allá de lo indispensable para comprender la oración y son verdaderas en todo mundo posible. Luego, si la teoría de Frege fuese correcta, (5) tendría que ser a priori y necesaria.

Enfoquémonos en la aprioridad. Llegar a saber (5) requiere de la experiencia, en particular, de información histórica sobre la Revolución mexicana. Contrástese su aposterioridad frente a la aprioridad de la oración (6):

(6) Si hubo un caudillo en el estado de Chihuahua que fue comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana, entonces el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana fue el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana.

A diferencia de lo que sucede con (5), cualquiera que sea competente en el lenguaje utilizado en (6) y la comprenda, sabrá

que es verdadera sin necesidad de recurrir a la experiencia más allá de lo indispensable para comprender la oración. Luego, dado que (5) no es a priori, no es analítica y la descripción en ella no es sinónima del nombre "Pancho Villa".

Consideremos ahora si es necesaria. Si (5) fuese analítica, no debería ser posible que Pancho Villa no hubiera hecho las cosas que dice la descripción definida. Esto es, no debería haber ningún mundo posible en el que Villa no hubiese sido caudillo del estado de Chihuahua o comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana. Pero si bien éstas son cosas que hizo Villa, bien podría haber elegido otras acciones. Podría haber emigrado a la Ciudad de México y no involucrarse en la Revolución mexicana, por ejemplo. O podría haberse quedado en Durango y laborar toda su vida en el Rancho de la Coyotada. Luego, (5) no es necesariamente verdadera y, por lo tanto, no es analítica. Luego, la descripción definida no es sinónima del nombre "Pancho Villa".

Adviértase el contraste con (7) y (8), que sí son necesariamente verdaderas. La razón de la diferencia es que los nombres propios, en contraste con las descripciones definidas que hemos considerado, son designadores rígidos.

(7) Si Pancho Villa existió, entonces Pancho Villa es Pancho Villa.

(8) Si Pancho Villa existió, entonces Pancho Villa es Doroteo Arango.

Una expresión es un *designador rígido* si y sólo si designa el mismo objeto o entidad en todo mundo posible y no designa nada más en los mundos en que no existe. Como hay mundos en los que Pancho Villa no existe o existió, "Pancho Villa" es más bien lo que Kripke llama un designador rígido *débil*. Un designador rígido fuerte es aquel en el que la entidad designada existe en todos los mundos posibles. Como éste no es el caso con los nombres propios que usamos día a día, éstos son designadores rígidos débiles.[9]

[9] Un designador rígido fuerte es el numeral "2", el cual designa el mismo objeto en todo mundo posible, a saber, el número 2, y éste existe en todo mundo posible.

Las descripciones definidas, en cambio, no son designadores rígidos. En nuestro mundo, "el caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana" designa a Pancho Villa, pero en otro mundo en el que Venustiano Carranza hubiese sido el caudillo de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana lo designaría a él y no a Villa. Esto se refleja en una diferencia en las condiciones de verdad reales y contrafácticas de las oraciones que contienen nombres propios frente a las de las oraciones que contienen, en su lugar, descripciones definidas.

Cuando consideramos los mundos en que (9) podría ser verdadero, consideramos mundos en los que existe Pancho Villa y lo que le sucede a él en esos mundos. Pero cuando consideramos los mundos en los que (10) es verdadera, consideramos mundos en los que la persona que satisface la descripción murió asesinada.

(9) Pancho Villa murió asesinado.

(10) El caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana murió asesinado.

En el mundo real, (10) es verdadera dependiendo de lo que haya sucedido con Villa porque en este mundo él satisface la descripción definida. Sin embargo, en otros mundos en los que Venustiano Carranza la satisface, (10) es verdadera dependiendo de lo que le suceda a él y no a Villa. Las condiciones de verdad reales y contrafácticas de (9) conciernen siempre a Villa, pero las condiciones de verdad reales y contrafácticas de (10) no siempre le atañen. Dicho con más precisión, en la especificación de las condiciones de verdad reales y contrafácticas de (9) figura Villa, pero en la especificación de las condiciones reales y contrafácticas de (10) no figura. Si seguimos la propuesta de Russell sobre las descripciones definidas, según la cual las descripciones definidas son sintagmas cuantificacionales que expresan existencia y unicidad, lo que figurará en la especificación de las condiciones de verdad de (10) será más bien algo como una relación entre el único objeto que fue caudillo del estado de Chihuahua y comandante de la División del Norte durante la Revolución mexicana y el haber muerto asesinado.[10]

Más adelante volveré a la cuestión de la rigidez y su importancia para la caracterización de lo que es una expresión referencial. Vale la pena ahora sólo hacer hincapié en que los nombres propios son designadores rígidos y que las descripciones definidas que asociamos con ellos no lo son (o, como veremos, rara vez lo son). No obstante, la complejidad de significado que he intentado rescatar aquí justamente es tal que puede capturarse en términos de descripciones definidas. El reto es ver cómo puede una expresión referencial ser a la vez un designador rígido y semánticamente compleja. La respuesta se verá al examinar la semántica kaplaniana de los indéxicos.

2. *Referencia directa, referencia inmediata y rigidez*

Ante las objeciones de Kripke (1980) a semánticas como la de Frege que pretenden capturar los significados de los nombres propios en términos de descripciones definidas, parece que la única opción es adherirse a una concepción milliana de los nombres propios. Según ésta, los nombres tienen como significado simplemente su referencia. "Aristóteles" tiene como significado simplemente su referente, a saber, el individuo Aristóteles; "Pancho Villa" tiene como significado simplemente su referente, a saber, Villa. Esto ha llevado a varios a suponer que la marca distintiva de una *expresión referencial* es referir *de manera directa*.[11]

La referencia directa se ha concebido de dos maneras. Una popular que la concibe en el puro estilo milliano como referencia *inmediata*, esto es, referencia sin la mediación semántica de algo semejante a un sentido fregeano, y donde el significado de la expresión se agota con el referente. El problema con esta concepción es que no incluye los indéxicos puros ni los demostrativos simples, los cuales son casos paradigmáticos de expresiones referenciales. Si la referencia directa es simplemente referencia inmediata, entonces los nombres son expresiones directamente referenciales pero los indéxicos no lo son. Como

[10] Véase la Introducción, pp. 60–61.

[11] Entre los que destacan Salmon (1986) y Soames (2002).

señalamos en la Introducción y al inicio de este capítulo, los indéxicos, a diferencia de los nombres, tienen un significado estable, significado que, junto con un contexto, determina sus referentes. Luego, si se piensa que la marca distintiva de las expresiones referenciales es precisamente referir de forma inmediata, esto deja fuera todos los indéxicos como expresiones referenciales.

Existe otra manera, empero, de concebir la referencia directa, que es justamente como lo hace Kaplan. Esta concepción tiene que ver no con si hay una mediación semántica entre una expresión y su referente ni con si el significado de la expresión se agota con su referente, sino con la *contribución* que hace a la *proposición* expresada o a las *condiciones de verdad.*

Una concepción tradicional de una proposición es en términos del contenido expresado por una oración declarativa y del contenido de creencias, de dudas y de otros estados mentales. Por ejemplo, una oración del español como "Aristóteles fue un gran filósofo" expresa la proposición de que Aristóteles fue un gran filósofo y esa proposición puede ser el contenido de una creencia, una duda, etcétera. Las proposiciones, según esta concepción, se distinguen por ser las portadoras primarias de valores de verdad. Las creencias son verdaderas o falsas por su contenido, por la proposición que es creída. Lo mismo sucede con las oraciones. Éstas son verdaderas o falsas por la proposición que expresan. Son las proposiciones las que, además, tienen o constituyen *condiciones de verdad.* La proposición de que Aristóteles fue un gran filósofo es verdadera en todas las situaciones posibles en que ese individuo haya sido un gran filósofo y sólo en esas situaciones. Dicho de otra manera: esa proposición es verdadera si y sólo si Aristóteles fue un gran filósofo. Tomando las condiciones de verdad en términos de mundos posibles, esa proposición es verdadera en y sólo en los mundos posibles en los que existió Aristóteles y fue un gran filósofo.

Dentro de la concepción tradicional de una proposición caben dos propuestas. Una que toma las proposiciones simplemente como condiciones de verdad entendidas en términos de mundos posibles, de suerte que una proposición es un conjunto de mundos posibles en los que la proposición es verdadera.

Según esta interpretación, la proposición de que Aristóteles fue un gran filósofo es simplemente el conjunto de mundos posibles en los que existió Aristóteles y fue un gran filósofo. La segunda propuesta es la concepción russelliana, para la cual las proposiciones son entidades estructuradas que tienen una forma lógica; dicha propuesta permite hacer una distinción entre una proposición *singular* y una *general*: la proposición de que Aristóteles fue un gran filósofo es una proposición *singular* al contener a un individuo, a saber, Aristóteles; en cambio, la proposición expresada por una oración como "Todas las ballenas son mamíferos" constituye una proposición *general.* Una manera intuitiva de entender la distinción entre proposiciones singulares y generales es que las primeras son acerca de individuos particulares y las segundas acerca de generalidades. La contribución de una expresión cuantificacional así como de los predicados a una proposición es una cuestión de discusión y sutileza. Pero, como lo señalamos antes (en este capítulo y en la Introducción), un sintagma cuantificacional *Qx* dentro de una oración con la forma [*Qx: Fx*] *Gx* establece una relación de cantidad determinada por la expresión cuantificacional "*Q*" entre las cosas que son *F* y las que son *G* (o, si se prefiere, entre el conjunto de los *F* y el conjunto de los *G*). Pero, ¿con qué contribuye un predicado a una proposición? La extensión de un predicado es un conjunto de objetos que satisfacen el predicado, pero su contribución se toma como una suerte de propiedad que puede ser compleja o simple. Así, "ballena" contribuye con la propiedad simple de ser una ballena, y "haber sido un gran filósofo" y "todas las ballenas" las propiedades complejas de ser un gran filósofo antes del tiempo actual y ser la totalidad de las ballenas. Asumiendo la contribución de predicados y advirtiendo que los sintagmas cuantificacionales en su Forma Lógica incluyen predicados, podemos decir que la contribución proposicional de un sintagma cuantificacional es una propiedad relacional compleja.[12]

Con estas precisiones tenemos suficiente para comprender la idea de Kaplan de una expresión directamente referencial. Una expresión es directamente referencial si y sólo si contribu-

[12] Más adelante, en la sección 3, volveremos sobre las proposiciones al discutir la semántica de Kaplan.

ye con un individuo y no con una propiedad (simple o compleja) a la proposición expresada por una oración. Un sintagma cuantificacional como "todas las ballenas" no es directamente referencial, pero un nombre como "Aristóteles" sí lo es. Esta concepción de lo que es ser directamente referencial deja abierta la puerta para que los indéxicos sean directamente referenciales. La clave está en su contribución a las proposiciones.

Sabemos que los indéxicos tienen un significado estable que, junto con un contexto, determina su referencia. Los significados estables de los indéxicos son complejos en el sentido de que pueden capturarse en términos de descripciones definidas e involucran propiedades complejas; por ejemplo, el significado estable de "hoy" es ser el día en curso y el de "yo" ser el hablante en un contexto. Pero, el significado estable no constituye su contribución a la proposición expresada. Según Kaplan, los indéxicos más bien aportan su referencia a la proposición expresada. Con base en esto, si la marca distintiva de las expresiones referenciales es el ser directamente referenciales, entonces tanto los nombres propios como los indéxicos pueden contar como expresiones referenciales.

Si bien la idea kaplaniana de referencia directa es mucho menos restrictiva que la de referencia inmediata, no tenemos una explicación de por qué las expresiones referenciales han de hacer esta contribución. El que una expresión aporte su referente a la proposición expresada, por sí solo, no explica ni justifica el que cuente como expresión referencial. Concuerdo con Kaplan en que toda expresión referencial es una expresión directamente referencial,[13] pero la explicación de por qué es referencial no parece encontrarse aquí, así que habrá que buscarla en otra parte. Mi propuesta es que se encuentra en el tipo de rigidez de las expresiones referenciales.

El lenguaje natural contiene diferentes tipos de expresiones para hablar del mundo. Por una parte están los *sintagmas cuantificacionales*, los cuales, como ya lo hemos dicho, responden a la pregunta de cuántos; ejemplos de ellos adoptan la forma *algún F*, *todos los F*, *la mayoría de los F*, *cada F* y *un F*. Éstos

[13] Aquí estoy hablando de la noción kaplaniana de directamente referencial en contraste con la de inmediatamente referencial. De aquí en adelante, al usar "directamente referencial" estaré aludiendo a la noción kaplaniana.

designan objetos o, más precisamente, conjuntos de objetos, que cumplen o satisfacen *F* en un mundo dado. Por ejemplo, el sintagma "todos los rinocerontes blancos que habitan en la República de Sudáfrica" designa, en el mundo real, un número mayor de animales que en un mundo posible donde sólo quedara un rinoceronte blanco en África. En ese mundo alternativo, el sintagma designará a un solo animal. Los sintagmas cuantificacionales designan una colectividad de objetos —que pueden contener muchos, pocos o sólo uno—, aun cuando no sepamos exactamente cuáles o cuántos son, para permitirnos decir algo sobre ellos con el predicado de una oración. Así, por ejemplo, al decir "Todos los rinocerontes blancos que habitan en la República de Sudáfrica están en peligro de extinción" no necesito conocer a todos los rinocerontes blancos ni saber exactamente cuántos son. Simplemente hablo de una colectividad de individuos, en particular, de la totalidad de esa colectividad, y digo algo de ellos, esto es, que están en peligro de extinción.

Las expresiones referenciales, como también lo señalamos en la Introducción, responden no a preguntas acerca de la cantidad, sino a preguntas acerca de quién, dónde, cuándo, cuál o cuáles. Podemos decir que estas interrogantes son preguntas de *identificación*. Al preguntar quién fue el filósofo de la Antigüedad, alumno de Platón y maestro de Alejandro Magno y responder con "Aristóteles", estamos identificando a uno de entre muchos individuos posibles. Lo que las expresiones referenciales nos permiten hacer es hablar de objetos particulares al recurrir a propiedades contingentes suyas en un mundo cambiante. Veamos.

En nuestro mundo real hay un sinnúmero de objetos que conocemos por propiedades que quizás tienen sólo por un momento o por cierto lapso de su existencia, y que muchas veces son propiedades que podrían no haber tenido. A pesar de esto, podemos hablar de esos objetos cuando hay cambios en el tiempo o en el espacio, o cuando se toman en cuenta posibilidades distintas del mundo real. Por ejemplo, conozco a Pancho Villa por sus propiedades contingentes como la de ser el caudillo del estado de Chihuahua durante la Revolución mexicana. Pero bien puedo hablar de él al considerar posibilidades en las que

nunca se hubiese involucrado en la Revolución mexicana. Lo que me permite hacer esto es justamente el carácter *rígido* de una expresión referencial. Al ser rígidas, las expresiones referenciales rastrean o designan individuos sin importar los cambios que puedan sufrir a través del tiempo, del espacio y de los mundos posibles. Podemos usar nombres como "Pancho Villa" o "Doroteo Arango" para referirnos a ese individuo a través del tiempo, del espacio y de posibilidades. Pero también podemos usar indéxicos. Exactamente en qué sentido son rígidos los indéxicos, lo veremos en el siguiente apartado; baste por ahora lo siguiente. Puedo usar el indéxico "él" para referirme a Pancho Villa, ya sea ante una fotografía suya o en el marco de una conversación en la que hemos estado hablando de él. Y puedo considerar el tipo de persona que habría sido de no haberse involucrado en la Revolución mexicana, esto es, puedo hablar de Pancho Villa usando "él" a través de mundos posibles.

Lo que esta discusión sugiere es que lo distintivo de las expresiones referenciales es su rigidez. No solamente los nombres sino los indéxicos y, para el caso, toda expresión referencial son rígidos, pero incluso las descripciones definidas que no son expresiones referenciales también pueden ser rígidas. Si bien los casos de descripciones definidas que hemos considerado en este capítulo son de descripciones no rígidas, hay descripciones definidas que son rígidas y todas las descripciones definidas se pueden rigidizar. "El número primo par", "el sucesor de cinco" y "el sucesor de cuatro" son descripciones definidas que de hecho son rígidas. Son lo que Kripke llama "rígidas *de facto*". Son rígidas porque no hay ningún mundo posible en el que pudieran designar otro objeto, no hay ningún mundo posible (tiempo o espacio) en el que otro objeto pudiera tener las propiedades mencionadas en la descripción. "El número primo par" designa en todo mundo y momento posibles el número dos, porque es el único objeto posible que es un número primo y par. Algo semejante sucede con "el sucesor de cinco", que designa en todo mundo posible el número seis, y con "el sucesor de cuatro", que designa en todo mundo posible el número cinco. Además, podemos rigidizar cualquier descripción definida insertando adjetivos como "actual" o expresiones como "de hecho", las cuales restringen la

satisfacción de la descripción a un momento del tiempo y al mundo real:[14]

(11) El actual presidente de México es muy criticado.

(12) El que de hecho es presidente de México es muy criticado.

Ahora bien, la existencia de algunas descripciones definidas que son designadores rígidos y el que podamos rigidizar cualquier descripción definida no bastan para negar que el rasgo distintivo de las expresiones referenciales es la rigidez. La clave reside en que las expresiones referenciales son designadores rígidos *por derecho propio*, mientras que las descripciones definidas no lo son. Si las descripciones definidas fueran rígidas por derecho propio, todas serían rígidas y no habría necesidad de introducir un elemento rigidizante para hacerlas rígidas. Esto muestra que las descripciones definidas no son rígidas por derecho propio y, por lo tanto, que tampoco son expresiones referenciales.

Una buena manera de capturar qué es ser un designador rígido por derecho propio es mediante su contribución a la proposición expresada. El caso de las descripciones muestra esto. Considerando que, en general, las descripciones definidas pueden ser no rígidas, su contribución proposicional no puede ser el objeto que de hecho y en un momento dado designan. En un mundo en el que no existiera dicho objeto, pero donde existiera otro que satisface la descripción, la oración que contiene la descripción podría ser verdadera. Esto indica que el objeto que de hecho satisface una descripción definida no tiene importancia para las condiciones de verdad. En cambio, en el caso de una expresión referencial como un nombre propio, su contribución a la proposición expresada por una oración que la contiene es el objeto al que refiere, pues al considerar los mundos posibles en los que (9) es verdadera, se deben considerar mundos posibles en los que existe Villa. Esto muestra que la proposición involucra a Villa mismo. Luego, una excelente manera de capturar la idea de que una expresión es rígida por derecho propio (y, por lo tanto, una expresión referencial) es

[14] Otros elementos rigidizantes son "actualmente", "real" y "realmente".

si aporta su referente a la proposición expresada, esto es, si es directamente referencial.[15] Como veremos en la siguiente sección, los indéxicos son expresiones referenciales por derecho propio porque son, según Kaplan, directamente referenciales.

3. *Indéxicos: rigidez y variabilidad en la referencia*

Los indéxicos son expresiones que dependen de un contexto de uso para referir y pueden variar de referencia con un cambio de contexto. "Hoy", por ejemplo, tiene un referente sólo respecto de un contexto en el que se usa. Usado el 15 de septiembre de 2016, referirá a ese día, usado el 16 de septiembre de 2016, referirá al 16 de septiembre de 2016. A pesar de su variación en referencia y dependencia contextual, los indéxicos tienen un nivel de significado constante o estable y que, junto con los contextos de uso, determina sus referentes. Éste es su *significado lingüístico* que a veces se toma como su significado convencional. En el caso de "hoy", su significado lingüístico es ser el día en curso. El de "yo" es ser el hablante en un contexto, "ahora", ser el momento en el que se está hablando, "tú", ser a quien se dirige el hablante, etcétera. Reconciliar estos dos aspectos semánticos de los indéxicos, esto es, por un lado, su significado lingüístico y, por el otro, su referencia variable y dependiente de contexto, es un desiderátum para cualquier teoría semántica de los indéxicos.

Si los indéxicos son expresiones referenciales, entonces son designadores rígidos; pero también pueden cambiar de referencia. Esto indica cierta tensión entre la variabilidad de la referencia y el ser un designador rígido; sin embargo, la tensión es meramente aparente. La manera de resolverla reside en ser cuidadosos con qué es lo que designan. Si bien alguien podría

[15] Digo "una excelente manera" porque existen otras opciones. Entre ellas está la idea de una proposición que aunque no contenga al referente de las expresiones referenciales, sí tiene cierta dependencia particular respecto de ese referente. Se trata de una proposición singular que si bien no contiene al referente, depende de que éste exista para existir. Desde el punto de vista de McDowell (1977, 1984), esas proposiciones están compuestas de sentidos, uno de los cuales es dependiente del referente, esto es, no puede existir si no existe el referente.

decir que los nombres de suyo designan,[16] un indéxico es una expresión que para designar necesita ser usada o que para designar depende de un contexto de uso. Un indéxico fuera de un contexto simplemente no es capaz de designar nada. Si "yo", "hoy", "aquí" no se emiten o se emiten fuera de todo contexto, simplemente no designan; sólo al ser emitidos o usados en un contexto, se determina qué es lo que designan. Por ejemplo, cuando Pancho Villa usó "yo", éste lo designó a él; cuando lo usó Frida Kahlo, la designó a ella; cuando yo lo uso, me designa a mí. Lo mismo sucede con los demás indéxicos. A partir de esto, no es el indéxico por sí solo el que designa algo, sino el indéxico relativo a un contexto de uso, o en él, el que es capaz de designar.[17] Luego, al examinar cómo un indéxico es una expresión referencial y, por lo tanto, un designador rígido por derecho propio, debemos considerar lo que sucede cuando es capaz de designar. Pongámoslo de otra manera: para considerar cómo un indéxico es un designador rígido, lo que debemos examinar es si, cuando designa, lo hace rígidamente. Esto significa tomar al indéxico relativo a un contexto de uso, o en él, ya que sólo respecto de él es capaz de designar. Veamos las siguientes oraciones relativas al contexto *C*:

(13) Yo estoy en Oaxaca.

[16] En el capítulo V argumentaré que esto está equivocado.

[17] Aquí hablo de forma indistinta de que lo que refiere es un indéxico relativo a un contexto (o en él) o a la emisión de un indéxico. Pero debe advertirse que no son lo mismo. Una emisión es un acto de habla, pero un indéxico relativo a un contexto de uso es un constructo teórico. De hecho, Kaplan llama a estos últimos "ocurrencias". Otra opción proviene de Reichenbach, para quien lo que refiere son los ejemplares, los casos físicos de las formas sintácticas de indéxicos. Hay un debate sobre cuáles son los portadores de referencia: las ocurrencias (expresiones tipo relativas a un contexto de uso), las emisiones (actos de habla) o los ejemplares (casos físicos de las expresiones tipo). Para los argumentos en favor de las ocurrencias, véanse "Demonstratives", en especial los apartados X(i) y XIII, "Afterthoughts", en especial el apartado II (cuyas versiones en español, "Demostrativos" y "Reflexiones posteriores" aparecen incluidos en Ezcurdia 2014b), y Braun 1996. Para una defensa de las emisiones, véase García-Carpintero 1998. En el texto principal hablaré en términos de un indéxico relativo a un contexto de uso o en él (las ocurrencias de Kaplan), pero, al menos en éste y el siguiente capítulos, bien podría haber hablado de emisiones. En capítulos posteriores volveré a la cuestión de los contextos y de las emisiones.

(14) Hoy es mi cumpleaños.

(15) Aquí hace mucho frío.

C = Dicho por Axel, el 8 de agosto de 2016, en Oaxaca.

En (13), (14) y (15), relativo a C, "yo" designa a Axel, "hoy", el 8 de agosto de 2016, y "aquí", Oaxaca. Recordando que las proposiciones pueden considerarse conjuntos de mundos posibles en los que son verdaderas, podemos preguntarnos si la proposición expresada por (13) relativa al contexto C incluye sólo mundos posibles en los que Axel existe, si (14) relativa a C incluye sólo mundos en los que el tiempo es el 8 de agosto de 2016, y si (15) relativa a Oaxaca incluye sólo mundos en los que existe Oaxaca. Sin embargo, para afinar nuestras intuiciones y para no depender de la noción de proposición en términos de mundos posibles, quizás sea mejor considerar oraciones relativas al contexto C en las que aparece la expresión "podría", haciendo una invitación explícita a considerar diferentes mundos posibles como en las oraciones (16)–(18):

(16) Yo podría haber estado en Yucatán.

(17) Hoy podría haber sido el cumpleaños de Ángeles.

(18) Podría haber llovido mucho aquí.

La pregunta ahora es si los mundos posibles a los que invita el verbo auxiliar "podría" en (16)–(18) podrían ser mundos que no incluyeran a Axel, el 8 de agosto de 2016 y Oaxaca. La respuesta es negativa. Cuando considero los mundos en que (16) en el contexto C es verdadera, considero mundos en los que Axel podría haber estado en Yucatán, en vez de estar en Oaxaca. Cuando considero mundos en los que (17) en C es verdadera, considero mundos en los que el 8 de agosto de 2016 habría sido el cumpleaños de Ángeles. Y cuando considero mundos en los que (18) en C es verdadera, considero mundos en los que habría llovido en Oaxaca. "Yo", "aquí" y "ahora" relativos a un contexto no designan otras cosas al considerar mundos posibles.

Esto sucede porque un indéxico sólo designa en un contexto de uso o relativo a él, pero una vez que designa un objeto

no lo "suelta" al considerar otros mundos posibles. La consideración sobre si los indéxicos son designadores rígidos, esto es, sobre si los indéxicos designan lo mismo en todo mundo posible, sólo tiene cabida una vez que los indéxicos designan. Ahora bien, los indéxicos sólo designan relativos a un contexto y, una vez que lo hacen, no hay nada que logre que designen otras cosas en otros mundos posibles. En suma, los indéxicos, independientes de un contexto, pueden referir a diferentes cosas, pero una vez que refieren, lo hacen rígidamente. Por ello no hay incompatibilidad entre poder variar en referencia y ser designadores rígidos.

Ahora la pregunta es si los indéxicos relativos a un contexto de uso son designadores rígidos por derecho propio, o si se comportan más bien como las descripciones definidas. Así como podemos pensar y hablar sobre objetos distantes en el tiempo de los que tenemos muy poco conocimiento usando nombres propios, podemos pensar y hablar de objetos que sólo conocemos por medio de sus propiedades contingentes y temporales, propiedades que muchas veces sólo tienen respecto de nosotros mismos en un momento dado. Por ejemplo, sabemos que podemos pensar y hablar sobre objetos de los cuales desconocemos su nombre, su esencia o una descripción completa, si es que tenemos un contacto perceptual con ellos en un momento dado. Puedo hablar de la buganvilia que ahora veo frente a mí, a través de la ventana, aunque no tenga su nombre ni datos de su esencia ni su descripción completa, aunque no pueda siquiera verla en su totalidad. La expresión que uso se vale justamente de la relación de proximidad que tengo con ella y que mi percepción me permite reconocer. Uso indéxicos, más precisamente, demostrativos como "esta planta" o "ésta", para referirme a ella y para rastrearla a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. Estos demostrativos se aprovechan de la proximidad espacial que como hablante tengo con la buganvilia para referirme a ella, y la *perspectiva* que tengo de ella al verla desde el lugar y en el tiempo y el mundo en los que estoy ubicada. Pero, una vez que refieren a ella, se pueden examinar las propiedades que *tuvo* en el pasado cuando se plantó en el jardín, las que *tendría* de estar en otro lugar y las que *podría tener* en otros mundos posibles en los que la tierra

en la que está plantada tiene otra composición química. Algo semejante ocurre con los demás indéxicos: cuando se usan en un contexto, designan objetos que explotan propiedades contingentes y temporales suyas –muchas de las cuales son propiedades que tienen en relación con el hablante o desde cierta perspectiva– para rastrearlos a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. De cuáles propiedades se trata es algo que depende *esencialmente* del significado lingüístico del indéxico en cuestión. En el caso de "yo" relativo al contexto *C*, se aprovecha el que Axel tenga la propiedad temporal y contingente de ser el hablante en ese momento. En el de "hoy" y de "aquí" relativo a *C*, se explotan, respectivamente, el que el 8 de agosto de 2016 sea el día en curso y Oaxaca sea el lugar en que se usa el indéxico. Una vez que el indéxico relativo a un contexto ha logrado "atrapar" un objeto mediante la propiedad contingente temporal determinada por el significado lingüístico, lo rastrea a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. La evidencia está en las oraciones (16)–(18) relativas a *C*.

Las oraciones (19)–(21) relativas a *C* permiten apreciar más claramente el papel del significado lingüístico de un indéxico.

(19) Yo podría no haber sido el hablante.

(20) Hoy podría no haber sido el día en curso.

(21) Aquí podría no haber sido el lugar de uso del indéxico.

(19), (20) y (21) relativos a *C* dicen algo acerca de Axel, del 8 de agosto y de Oaxaca, respectivamente, y consideran la posibilidad sensata de que cada uno carezca de la propiedad que el significado lingüístico del indéxico en cuestión aprovecha para "atraparlos". Esto indica que lo que el significado lingüístico de los indéxicos está haciendo es obtener, relativo a un contexto, un referente para después permitir considerar algo respecto de ese referente, incluso la posibilidad de que carezca de la propiedad que aprovechamos para referir a él.

La tarea de rastrear objetos a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles puede llevarse a cabo de dos maneras. Una es tal como la llevan a cabo los nombres: rastreando un objeto a pesar de conocer muy poco sobre él (quizás sólo el nombre mismo). Otra manera es la de los indéxicos: aprovechando propiedades temporales y contingentes de objetos que dependen de perspectivas que tenemos de ellos en un momento y un lugar para poder rastrearlos a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. Porque al momento de referir, los indéxicos hacen esto sin necesidad de introducir un elemento rigidizante; podemos decir que, al igual que los nombres –y a diferencia de las descripciones definidas–, los indéxicos son designadores rígidos por derecho propio.

Resumamos y precisemos un poco más por qué un indéxico es un designador rígido y una expresión referencial. Un indéxico es un designador rígido porque, cuando designa, lo hace de forma rígida. Para designar, un indéxico necesita un contexto de uso pero, a fin de determinar si, cuando una expresión designa, lo hace rígidamente o no, lo que se considera no es un contexto de uso, sino mundos posibles –y quizás también el transcurso del tiempo y diferentes espacios–. Luego, los contextos de uso deben distinguirse de los mundos posibles. Los primeros auxilian en la determinación de un referente; los segundos sirven para determinar si hay rigidez o no.

Ahora bien, los indéxicos, al igual que los nombres, son expresiones directamente referenciales. En este sentido, su contribución a la proposición expresada por una oración que lo contenga y que sea usada en un contexto no es su significado lingüístico, sino su referente. Volviendo a las oraciones (16)–(21) relativas al contexto *C*, podemos apreciar que de lo que están hablando es de los referentes y que si consideramos las condiciones en que serían verdaderas, estas concernirían a sus referentes. Las proposiciones expresadas por ellas relativas a ese contexto no parecen involucrar las propiedades complejas que pueden obtenerse de los significados lingüísticos de los indéxicos.

Hasta ahora sólo hemos anotado los rasgos de los indéxicos que se muestran en sus usos sin ofrecer una teoría semántica acerca de ellos. Una teoría semántica al respecto propiamente dicha deberá decir más sobre cómo deben entenderse el significado estable de un indéxico, el contexto de uso y la proposición expresada, entre otros. No obstante, una teoría semántica de los indéxicos que haga las distinciones que hemos hecho entre

contextos de uso y mundos posibles no sólo podrá dar cabida al significado estable de un indéxico, sino mostrar cómo éste contribuye a que el indéxico varíe de referencia con un cambio de contexto. En este sentido, una semántica que haga estas distinciones podrá cumplir cabalmente con el desiderátum de una teoría de los indéxicos. Esto es precisamente lo que hace la teoría de Kaplan.[18]

4. *La semántica kaplaniana de los indéxicos*

Kaplan plasma las distinciones entre un contexto de uso y mundos posibles, y entre el significado lingüístico de un indéxico y su referente, recurriendo a sus nociones técnicas de *contexto de uso* y de *circunstancia de evaluación* y distinguiendo entre tres niveles semánticos: *carácter, contenido* y *extensión*. Como primera aproximación podemos decir que el carácter de una expresión será su significado lingüístico o estable; su contenido será su contribución a la proposición expresada o, en el caso de una oración, será la proposición misma, y su extensión será, en el caso de un nombre, un objeto, en el de un predicado, un conjunto de objetos y en el de una oración, su valor de verdad. El cuadro 2 nos ayudará a tener una idea general de qué se corresponde con qué, aunque sólo sea una aproximación.

CUADRO 2. *Carácter, contenido$_k$ y extensión para expresiones particulares*

	Indéxico	*Nombre*	*Descripción definida*	*Predicado*	*Oración*
Carácter	Significado lingüístico	Objeto	Propiedad compleja relacional	Propiedad (simple o compleja)	Significado lingüístico/ proposición
Contenido$_k$	Objeto	Objeto	Propiedad compleja relacional	Propiedad (simple o compleja)	Proposición
Extensión	Objeto	Objeto	Conjunto con un solo objeto	Conjunto de objetos	Valor de verdad

Tengo que hacer varias advertencias respecto del cuadro 2. En primer lugar, la noción kaplaniana de *contenido* es técnica y

[18] Mucho de lo que se ha dicho en esta sección proviene del propio Kaplan (1977, 1989), aunque no quizás con la terminología con que se ha presentado.

pretende capturar la noción intuitiva de contenido de estados mentales como creencias, deseos, etcétera, y del contenido de lo dicho por una oración. A fin de distinguir entre la noción intuitiva y la noción técnica de Kaplan, usaré "contenido$_k$" para hablar de esta última y reservaré "contenido" para la idea más intuitiva.

En segundo lugar, hay varios casos en los que el carácter de una expresión es lo mismo que su contenido$_k$ o su contenido$_k$ es lo mismo que su extensión. En el caso de las descripciones definidas y los predicados, su carácter y su contenido$_k$ son lo mismo (una propiedad), pero no su extensión (un conjunto), mientras que en el de un indéxico, su contenido$_k$ y su extensión son lo mismo, pero no su carácter. El caso más extremo es el del nombre propio, cuyos carácter, contenido$_k$ y extensión son lo mismo, a saber, el objeto al que refieren. En el caso de una oración, hay una distinción clara entre su contenido$_k$ y su extensión, esto es, entre la proposición que expresa y su valor de verdad. Si hay, además, una distinción entre su carácter y su contenido$_k$ dependerá de si la oración contiene indéxicos o no. Si los contiene, entonces su carácter será diferente de su contenido$_k$. Si no, su carácter será idéntico a su contenido$_k$, esto es, será la proposición expresada.

En tercer lugar, tanto en el caso de los nombres propios como en el de los indéxicos, su contenido$_k$ coincide con su extensión. Esto muestra que son expresiones directamente referenciales, pues aportan a la proposición expresada aquello a lo que refieren y no una propiedad derivada de su carácter.

En cuarto lugar, al hablar de los contenidos$_k$ de las diferentes expresiones, podemos pensarlas como su aportación a las proposiciones, lo que daría pie a tener que concebir las proposiciones como algo estructurado, conformado por objetos y propiedades. Sin embargo, se debe tener en cuenta que Kaplan es cuidadoso al no comprometerse con ninguna idea de proposición, ya sea como algo estructurado o como un conjunto de mundos posibles (o una función de mundos posibles a valores de verdad). De hecho, es explícitamente neutral sobre estas dos visiones de las proposiciones, con lo cual parece evitar polémicas que serían irrelevantes para la teoría. En adelante y por cuestiones heurísticas, a menos que indique lo contrario,

hablaré de la teoría de Kaplan en términos de proposiciones estructuradas, pero deberá recordarse su neutralidad.[19]

Ahora bien, el carácter de un indéxico junto con un *contexto de uso* determina el referente de un indéxico, mientras que el contenido$_k$ junto con una *circunstancia de evaluación* determina su extensión. Antes de revisar qué son, para Kaplan, un contexto de uso y una circunstancia de evaluación, debemos decir un poco más sobre el carácter y señalar la distinción que hace entre tipos de indéxicos. El carácter, para Kaplan, no sólo constituye el significado constante o estable de un indéxico, sino su regla lingüística. Una regla lingüística simplemente es o contiene, al menos, una *regla de referencia*, esto es, una regla que, con ayuda de un contexto, determina el referente de un indéxico. La regla lingüística de "yo" y, por lo tanto, su carácter, puede caracterizarse aproximadamente de la siguiente manera:

(Y) Para todo x, "yo" refiere a x en un contexto si y sólo si x es el hablante en ese contexto.

Asimismo, la regla lingüística de "ayer" —y, por lo tanto, su carácter— puede ser (aproximadamente) la siguiente:

(A) Para todo x, "ayer" refiere a x en un contexto si y sólo si x es el día anterior al día en curso en ese contexto.[20]

Estas reglas lingüísticas para los indéxicos no sólo capturan el significado estable de los indéxicos, sino que indican que un contexto es necesario para obtener un referente. Y parecen

[19] Dejaré de lado la cuestión de si es posible capturar la idea de ser directamente referencial en una concepción de proposiciones como mundos posibles. Entender las proposiciones como funciones de mundos posibles a valores de verdad equivale extensionalmente a entenderlas como conjuntos de mundos posibles. Según esta visión de las cosas, el contenido$_k$ de cualquier expresión será una función de mundos posibles (o, como veremos más adelante, de circunstancias de evaluación) a extensiones. En el caso de los indéxicos y los nombres, su contenido$_k$ será una función constante, no así en el caso de los predicados, las descripciones definidas y las oraciones. Como señalaré más adelante, el carácter, a su vez, se podrá concebir como una función de contextos de uso a contenidos$_k$.

[20] Tanto en (A) como en (Y) he dejado la variable libre, esto es, sin ser ligada por un cuantificador. Expongo el porqué de esto en el primer apartado del capítulo IV.

ser fáciles de especificar, por lo menos para lo que Kaplan denomina "los indéxicos puros". Éstos son indéxicos que, por el simple hecho de ser emitidos con la intención de hablar el lenguaje al que pertenecen, son capaces de referir. Incluyen "yo", "ahora", "ayer", "hoy", "actualmente", "realmente, "aquí", entre otros.[21]

Hay otro grupo de indéxicos, empero, para los cuales, como veremos en la siguiente sección, la regla lingüística pudiera no ser tan sencilla de identificar. Se trata de los indéxicos impuros o demostrativos. Para poder referir, los demostrativos requieren algo adicional al hecho de ser emitidos con la intención de hablar el lenguaje al que pertenecen. Ejemplos de indéxicos impuros o demostrativos son "esto", "ésos", "aquella casa", "él",[22] "tú", "ese niño en el parque", entre otros. Simplemente emitir "esto" o incluso "ese niño en el parque" sin nada más que la intención de hablar español no indica cuál es su referente en un contexto. En cambio, si al emitir un demostrativo el hablante señala un objeto o a un niño en cierta dirección, entonces el demostrativo puede referir. Esto muestra que los demostrativos son indéxicos *im*puros pues necesitan un *completador* para poder referir. En el siguiente apartado revisaremos los diferentes candidatos a dichos completadores. En cualquier caso, la existencia de los demostrativos hace que, para Kaplan, un contexto de uso se represente como una secuencia ordenada de cinco y no de cuatro elementos.

Los primeros cuatro elementos de una secuencia que constituye un contexto son, según Kaplan, un hablante, un tiempo de uso, un lugar de uso y un mundo de uso, esto es, el mundo real. Estos elementos bastan para dar cuenta de la semántica

[21] Para ser precisos, "aquí" tiene usos como indéxico puro y como demostrativo. Un ejemplo que da Kaplan de su uso como demostrativo es cuando se señala en un mapa un lugar y se emite: "Estamos aquí." En aras de la sencillez, durante el resto del libro ignoraré este uso. Pero lo que diga sobre los demostrativos simples podrá aplicarse *mutatis mutandis* al caso del uso demostrativo de "aquí".

[22] Como Kaplan observa, hay usos no demostrativos de pronombres como "él". Por ejemplo, sus usos como variables ligadas por un sintagma cuantificacional. En "Todo alumno i cree que él i sacará la mejor calificación", "él" está ligado por el sintagma cuantificacional "Todo alumno". Discutiremos estos usos en el capítulo III.

de los indéxicos puros, en particular, para mostrar la manera en que designan indéxicos como "ayer", "hoy", "yo", "aquí", "realmente". Designan porque su carácter (su significado lingüístico o regla lingüística) recurre a uno de los cuatro elementos del contexto para poder designar. Sin embargo, esos cuatro elementos no bastan para determinar los referentes de los demostrativos. El hablante, el tiempo, el lugar de uso y el mundo real no bastan para determinar a cuál de toda una serie de objetos refiere un uso de "esto". La propuesta de Kaplan es incluir un quinto elemento que sea él mismo una secuencia de los posibles referentes de demostrativos. Así, podemos obtener el siguiente esquema para un contexto de uso kaplaniano:

$C_k = <h, t, l, \alpha, <d_1, \ldots, d_n>>$,

donde h es el hablante que usa el indéxico, t el tiempo de uso, l el lugar de uso, α el mundo real y la secuencia $<d_1, \ldots, d_n>$ incluye a los posibles referentes de los demostrativos.

Para Kaplan, un contexto es un contexto *propio*, esto es, un contexto en el que el hablante, el tiempo, el lugar y el mundo no son elementos arbitrarios, sino que están coordinados: se trata del hablante que ha hecho cierto uso de un indéxico, del tiempo, del lugar y del mundo de ese uso. Dado lo anterior, el contexto debe contener al menos todos los elementos que siempre están presentes cuando se usa o emite un indéxico. Esto justifica que estén esos cuatro elementos pues, sin importar de qué uso se trate, éste siempre tendrá un hablante y se dará en un tiempo, un lugar y un mundo.[23] Pero, además, según Kaplan, un contexto debe contener todos los elementos que permitan que un carácter *determine*, relativo a un contexto, el referente de un indéxico.[24]

Aquí hay que reparar en que la idea de que un carácter determina un referente, dado un contexto, se asemeja a la idea

[23] Hay otras concepciones de contextos en los que están presentes cuatro elementos pero no de manera coordinada. Éstos serían contextos impropios. Ahí el sujeto no tiene por qué ser un hablante ni el tiempo ser un momento de emisión, ni el lugar o el mundo ser el lugar y el mundo de emisión. La oración "Yo estoy aquí ahora" relativa a un contexto propio será siempre verdadera, pero no relativa a un contexto impropio.

[24] Retomo esta consideración a finales de la sección 5.

de Frege de que los sentidos determinan el referente de una expresión, en que en ambos casos se requiere que algo satisfaga ciertas condiciones para ser el referente. De esta manera, tanto el carácter como un sentido proveen un modo de determinar un referente. Sin embargo, una diferencia importante entre ellos es que el carácter exige, además, la intervención del contexto para determinar el referente de un indéxico, mientras que un sentido no.[25] En la semántica kaplaniana, el carácter y el contexto intervienen en la determinación de un referente, por lo que si hay indéxicos en cuyo caso los cuatro elementos no bastan para determinar un referente, habrá que introducir un elemento adicional en el contexto. En principio, para dar cuenta de los indéxicos puros, como "ayer", "yo", "ahora", "realmente" y "aquí", bastan los cuatro elementos iniciales de los contextos. Si el quinto elemento en C_k es adecuado para dar cuenta de los demostrativos es algo a lo que volveremos en el siguiente apartado.

Tenemos ya suficiente para obtener la primera parte del análisis semántico de Kaplan. Éste se puede exponer en el siguiente esquema, donde "⇒" significa "determina":

> Un contexto de uso C_k + el carácter ⇒ contenido$_k$.
>
> Un contexto de uso C_k + el carácter de un indéxico ⇒ referente.

Un contexto de uso de tipo C_k junto con el carácter de un indéxico determinan su contenido$_k$, que no es otra cosa que su referente. Esto, aunado a un principio de composicionalidad (el principio de que los contenidos de oraciones relativas a un contexto están compuestos por los contenidos de sus partes y su arreglo sintáctico, o son una función de ellos) y una concepción de las proposiciones como estructuradas muestran que un indéxico es directamente referencial, pues aporta su contenido$_k$ al contenido$_k$ de la oración en la que ocurre relativo a un contexto C_k.

[25] Al final de este apartado volveremos a la cuestión de los modos de determinar involucrados en los caracteres.

La segunda parte del análisis kaplaniano depende de su noción de *circunstancia de evaluación*. Para Kaplan, una circunstancia de evaluación es aquello respecto de lo cual se evalúa el contenido$_k$ de una expresión. En el caso de una oración, es aquello respecto de lo cual se evalúa una proposición, respecto de lo cual se obtiene el valor de verdad de la proposición. Por ejemplo, la proposición de que Axel está en Oaxaca el 8 de agosto de 2016 se evalúa respecto de un mundo, el mundo real, para obtener un valor de verdad. Dado lo anterior, una circunstancia debe incluir un mundo posible; pero para Kaplan no sólo incluye esto, sino también un tiempo y un lugar. Así, el esquema de una circunstancia de evaluación es el siguiente:

$CE = <m, t, l>$

Ahora bien, ¿cuál es el criterio para incluir un elemento o parámetro en una circunstancia de evaluación? Si bien una creencia, una oración y la emisión de una oración pueden ser verdaderas o falsas, lo son sólo en la medida en que expresan o tienen como contenido una proposición. Es ésta la que es verdadera o falsa. Una proposición debe tener todo lo necesario para ser verdadera o falsa, pero está claro que sólo insertando la proposición en un mundo particular obtendrá un valor de verdad. En el mundo real, la proposición de que Maite está escribiendo en su computadora es verdadera, pero en un mundo posible en el que estuviera descansando en una playa del Caribe mexicano, no sería verdadera, sino falsa. Luego, un mundo es necesario para determinar el valor de verdad de una proposición. Pero, ¿por qué incluir un tiempo y un lugar además de un mundo?

Kaplan cree que la introducción de un elemento en una circunstancia de evaluación debe justificarse sintácticamente. Si hay oraciones en el lenguaje de la forma *Os*, donde "*O*" es un operador oracional y "*s*" una oración, y donde "*O*" cambia el valor de un elemento *e*, de suerte que el valor de verdad de "*s*" difiere del valor de verdad de "*O*",[26] entonces *e* es un elemento de una circunstancia de evaluación. La idea detrás de este planteamiento es la siguiente. Una oración bien formada, junto

[26] Kaplan 1977, pp. 502–504, p. 511, nota 35 [Ezcurdia 2014b, p. 84, n. 35].

con un contexto apropiado, expresa siempre una proposición. Pero si el valor de verdad de esa oración relativa al mismo contexto puede cambiarse introduciendo operadores oracionales como "necesariamente", "siempre" o "en Inglaterra", entonces la proposición que expresa será verdadera no sólo dependiendo del mundo respecto del cual se evalúe sino dependiendo de un tiempo o un lugar respecto del cual se evalúe. Veámoslo con ejemplos. Respecto de la circunstancia de evaluación que incluye el mundo real y el 8 de agosto de 2016, (22) y (23) son verdaderas.

(22) Axel nació en México.

(23) Axel llegó tarde.

Sin embargo, una vez que se introducen los operadores "es necesario que" como en (24) y (25), las oraciones cambian de valor de verdad. Se tornan falsas.

(24) Es necesario que Axel haya nacido en México.

(25) Es necesario que Axel llegue tarde.

La razón es que al introducir el operador, éste hace que cambien las circunstancias de evaluación respecto de las cuales se evalúan las oraciones,[27] pues ahora las circunstancias de evaluación respecto de las cuales se tienen que evaluar son aquellas que incluyen todos los mundos posibles. Algo semejante ocurre con los operadores oracionales de tiempo. (26), por ejemplo, resulta falsa, pero es porque cambia el parámetro de tiempo en la circunstancia de evaluación. Lo pertinente con ella es tomar en cuenta todos los momentos del tiempo.

(26) Siempre llega tarde Axel.

Kaplan justifica que los tiempos sean parte de las circunstancias de evaluación no sólo por la existencia de operadores como "siempre", sino en términos de los tiempos verbales en cuanto operadores oracionales. También cree que hay expresiones de ubicación que funcionan como operadores oracionales. Compárense las oraciones (27) y (28).

[27] Por cuestiones de gramaticalidad en español, he cambiado un poco las oraciones (22) y (23) en (24), (25) y (26).

(27) Está lloviendo.

(28) En Inglaterra está lloviendo.

El hecho de que pueda haber un cambio de valor de verdad entre (27) y (28) al insertar la mención de un lugar sugiere, según Kaplan, que los lugares también forman parte de una circunstancia de evaluación. Ambas ideas de que los tiempos verbales son operadores oracionales y de que algunas expresiones de ubicación también lo son resultan polémicas.[28] A pesar de las dudas sobre su aplicación a estos casos, Kaplan ha aportado una restricción general para introducir parámetros dentro de una circunstancia de evaluación que parece ser apropiada, a saber, que la introducción de un elemento en una circunstancia de evaluación debe estar motivada sintácticamente.

Tenemos ya lo necesario para presentar la segunda parte del análisis semántico de Kaplan. Una vez que el carácter de un indéxico, junto con un contexto particular, ha determinado su contenido$_k$, a saber, su referente, entonces el contenido$_k$ del indéxico, junto con la circunstancia de evaluación, determinan su extensión. Dado que su referente es tanto su contenido$_k$ como su extensión, no habrá mayor enigma aquí y podría incluso considerarse ociosa la circunstancia de evaluación, pero no lo es. Esto puede apreciarse claramente en el caso de las oraciones que contienen indéxicos. Una oración con un indéxico relativa a un contexto tiene un contenido$_k$, el cual es una proposición, y éste, junto con una circunstancia de evaluación del tipo *CE*, determinan su extensión. Pero aquí el contenido$_k$ y la extensión difieren: uno es una proposición y la otra, un valor de verdad. Puesto de forma esquemática, donde "⇒" nuevamente significa "determina":

> Una circunstancia de evaluación *CE* + el contenido$_k$ ⇒ extensión.

[28] Cabe cuestionar si "siempre" y "en Inglaterra" son operadores oracionales y no elementos adverbiales que afectan sólo el predicado. King (2003), por su parte, ha ofrecido argumentos sólidos en contra de la idea de que los tiempos verbales y otras expresiones temporales, así como las expresiones de ubicación, sean operadores oracionales.

> Una circunstancia de evaluación *CE* + el contenido$_k$ de una oración con un indéxico ⇒ valor de verdad.

En suma, el análisis kaplaniano consiste en que el carácter de una oración relativo a un contexto de uso C_k determina su contenido$_k$, y el contenido$_k$ relativo a una circunstancia de evaluación *CE* determina su extensión.[29] En el caso de oraciones con indéxicos, el carácter de un indéxico relativo a un contexto C_k determina su contribución al contenido$_k$ de la oración que no es otra cosa que su referente o extensión.[30] En este sentido, los indéxicos son expresiones directamente referenciales, pero no inmediatamente referenciales: aportan su referente a la proposición expresada, pero lo hacen mediante su carácter. Y, como ya hemos dicho, por esto los indéxicos son designadores rígidos por derecho propio.

Podemos decir entonces que la semántica de Kaplan cumple con el desiderátum de toda teoría de indéxicos. Da cuenta de su funcionamiento en términos de su significado lingüístico y da cuenta de su variabilidad de referencia dependiendo de una variación en contexto. Además, en su semántica los indéxicos son expresiones directamente referenciales y rígidas por derecho propio, y lo son gracias al papel que tiene el carácter en determinar, junto con un contexto, el referente del indéxico.

Anotamos antes que el carácter provee un modo de determinar un referente semejante al que provee un sentido y que una diferencia reside en que el primero requiere la intervención del contexto, mientras que el segundo no la permite. Hay otras diferencias, dos de las cuales son importantes de mencionar. En primer lugar, mientras que el sentido de cualquier expresión figura en la proposición expresada, el carácter de un indéxico no lo hace. Esto permite que, en el marco kaplaniano, pero no en el fregeano, los indéxicos sean directamente referenciales y, por ello, que sean rígidos por derecho propio. En segundo

[29] Otra manera de ver el carácter y el contenido$_k$ es en términos de funciones. El carácter es una función de contextos de uso a contenidos$_k$, y el contenido$_k$ es una función de circunstancias de evaluación a extensiones. Entendidos así, el contenido$_k$ es semejante a la intensión, que es una función de mundos posibles a extensiones.

[30] Véase el cuadro 2, p. 90.

lugar, hay una diferencia en las maneras de determinar involucradas en los sentidos y en los caracteres. El sentido es una categoría *esencialmente* epistemológica, además de ser semántica, la cual suministra una manera de identificar al referente. Pero un carácter no es una categoría esencialmente epistemológica; es, más bien, *esencialmente* semántica: ofrece una regla lingüística que, junto con un contexto, determina un referente. Si, además, la regla lingüística le otorga a quien la conoce una manera de identificar un referente en un contexto apropiado, esto constituye una ventaja adicional, pero no es una exigencia de la noción de *carácter*. Tomando la noción de *identificar* algo como una noción que requiere un trabajo epistemológico significativo y que implica poder volver a identificar (con cierta fiabilidad) un objeto como el mismo en diferentes situaciones, y tomando la noción de *individuar* como una noción que sólo requiere seleccionar un objeto de entre varios en una situación particular, podemos decir que mientras que un sentido identifica un referente, un carácter sólo lo individúa.

Debido a que la regla lingüística de un indéxico —al igual que el sentido— impone condiciones sobre lo que algo debe satisfacer para ser su referente, puede entrañar una propiedad compleja. Pero esto no afectará que sea una expresión referencial, en particular, que sea directamente referencial, y, por lo tanto, que sea rígido por derecho propio. Esto significa que una expresión referencial puede ser semánticamente compleja siempre que la complejidad esté restringida a su carácter y su contribución al contenido$_k$ sea su referente. En la especificación que dimos del carácter de "yo" y "ayer" antes, esto es, (Y) y (A), se advierte que sus caracteres son complejos. Establecen condiciones complejas que deben satisfacer los objetos para ser sus referentes. Un objeto debe ser no sólo un hablante sino el único hablante en un contexto dado para ser el referente de "yo"; una entidad debe ser un día que, además, sea el único día anterior al día en curso para ser el referente de "ayer".

5. *Los demostrativos, el significado lingüístico y el carácter*

Hemos estado hablando de los significados lingüísticos tomándolos como los significados estables, y del carácter como la noción que pretende capturar dichos significados lingüísticos y

proveer una regla lingüística. Pero vale la pena advertir que las nociones difieren.

El significado estable de una expresión es el que no cambia en ninguno de sus usos y permite que los hablantes logren aprender a usarla. Si una expresión tuviese un significado que cambiase todo el tiempo sin nada que determine cómo se efectúa el cambio, un sujeto como nosotros difícilmente podría llegar a comprenderla o ser competente en su uso. Sin embargo, si tiene un significado estable que determina cómo cambia su referencia, es posible aprender a usarla. El significado lingüístico de una expresión no sólo pretende ser este significado estable, sino también recoger su significado léxico, el cual, muy probablemente, está determinado por convención. La regla lingüística de una expresión es, por su parte, su regla para determinar un referente. Ahora bien, el carácter pretende recoger todos estos elementos en uno. Pretende ser el significado estable, el significado léxico y la regla lingüística. El problema es que no queda claro que pueda ser todo esto en el caso de los demostrativos.

Como hemos dicho, a diferencia de los indéxicos puros, los demostrativos requieren un completador para poder referir. Un indéxico puro como "hoy" emitido con la sola intención de hablar español en cualquier contexto determinará un día; pero para obtener un referente un demostrativo como "eso" o "éstos" requiere algo adicional a la intención de hablar español. La razón radica en que el significado lingüístico de un indéxico puro como "hoy" —a saber, ser el día en curso— junto con un contexto bastan para determinar un día, pero esto no sucede con el significado lingüístico de un demostrativo. El significado lingüístico del demostrativo "eso", esto es, su significado estable y léxico, es ser un objeto relativamente distante del hablante, y el de "éstos", ser varios objetos próximos al hablante. Pero en cualquier situación hay muchos objetos que son relativamente distantes del hablante y próximos a él. Luego, el significado lingüístico de un demostrativo no alcanza a determinar, junto con un contexto —ni siquiera un contexto de tipo C_k—, el referente de un demostrativo.

Dicho de otra manera, el significado lingüístico de un indéxico puro es simplemente su *regla lingüística*, pero no sucede

lo mismo con el significado lingüístico de un demostrativo. La regla lingüística de "hoy" es simplemente que "hoy" refiere a x en un contexto C_k si y sólo si x es el día en curso en C_k; y la condición que un objeto debe satisfacer para ser el referente de "hoy" no es otra cosa que lo que está contenido en su significado lingüístico —ser el día en curso—. Pero en el caso de "eso", su regla lingüística no puede ser simplemente algo como lo siguiente:

> "eso" refiere a x en C_k si y sólo si x es un objeto relativamente distante del hablante en C_k.

No lo puede ser porque no discrimina entre los múltiples objetos que son relativamente distantes del hablante. Algo semejante sucede en el caso de "éstos". Su regla lingüística no puede ser simplemente referir a un grupo de objetos que son próximos al hablante en un contexto C_k, pues hay una multiplicidad de grupos de objetos que son próximos al hablante en ese contexto. Luego, debe haber algo adicional que ayude a discriminar, de entre múltiples objetos, uno o un grupo de ellos como los referentes de "eso" y "éstos", respectivamente. Ésta es la tarea del completador del demostrativo.

Hay básicamente tres candidatas a completadores de demostrativos: las *demostraciones*, es decir, gestos específicos como señalar o apuntar; la *prominencia* en una situación conversacional de un objeto sobre otro; y las *intenciones* particulares de cierto tipo.

Si bien en "Demonstratives" (1977) se habla de las demostraciones como los completadores, Kaplan aclara que su noción de demostración es técnica y no es la noción intuitiva de señalar o apuntar algo. Más que un acto de demostración, lo que Kaplan tiene en mente es la prominencia. Para él, un objeto puede ubicarse en lo que llama "la plataforma de demostración" sin necesidad de señalarlo o apuntarlo. Se ubica ahí precisamente cuando es prominente. Apuntar algo, mover la cabeza en una dirección determinada, coger un objeto, entre otros, son demostraciones en el sentido intuitivo. Constituyen acciones no lingüísticas que realiza un sujeto, las cuales son públicamente observables, y cuyo propósito es volver prominente (o más prominente) un objeto (o una propiedad de un objeto) en una situación conversacional. Pero no son las únicas maneras en que se puede dar prominencia a algo. Simplemente hablar de un objeto lo vuelve prominente. Si en una conversación he estado hablando de mi gato de Nueva Zelanda, ese gato es un objeto prominente en esa situación conversacional. Incluso algo puede volverse prominente sin que los participantes en la conversación hagan nada. Un gato que brinca y hace ruido en una habitación en la que estoy sosteniendo una conversación es un objeto muy prominente en esa situación, pero es un objeto que los interlocutores no hemos hecho prominente.

En "Afterthoughts" (1989) se da un giro. Ahí, Kaplan sostiene que no es la prominencia ni es una demostración (en el sentido intuitivo) lo que completa los demostrativos, sino lo que él denomina "una intención *directriz*". La razón que aduce es que la prominencia y/o la demostración son necesarias para la comunicación, pero no queda claro que lo sean para que un demostrativo como "eso" o "esta silla" refieran. Para ello sólo se requiere que el sujeto tenga la intención de referirse a un objeto que se le presenta de cierto modo aquí y ahora, donde esta intención es la que, en dado caso, guía o "dirige" una acción pública de demostrar un objeto.

La cuestión sobre cuál es el completador de un demostrativo ha sido un tema de debate entre los filósofos del lenguaje.[31] Los argumentos han descansado en general en las intuiciones que tienen los sujetos en diferentes situaciones. Reimer (1991a) da un ejemplo en el que hay dos manojos de llaves y, al percatarse de que uno de ellos es el suyo, el hablante emite (29) al tiempo que toma uno de los manojos.

(29) Éstas son mías.

Sin embargo, por una distracción, en vez de tomar sus llaves, el hablante coge las de su colega. Reimer se pregunta entonces si lo que el hablante dijo al emitir (29) es verdadero o es falso. Si lo consideramos falso, esto indica que son las demostraciones —en este caso, el acto de coger las llaves— lo que completa

[31] Por ejemplo, Reimer (1991a, 1991b) y Bach (1992a, 1992b). Incluso han surgido variantes de las intenciones directrices de Kaplan (por ejemplo, las intenciones deícticas de García-Carpintero 1998).

el demostrativo. En tal caso, el hablante estará diciendo algo sobre las llaves que cogió y no sobre las llaves que tenía la intención de coger. Si lo consideramos verdadero, entonces es la intención del hablante que causa su acto de coger las llaves (y que, por distracción, termina tomando las equivocadas) la que completa el demostrativo "éstas". Reimer cree que nuestras intuiciones favorecen considerar lo dicho como falso y, por lo tanto, las demostraciones como completadores de demostrativos. Ciertamente, hay mucho que decir sobre este caso y los argumentos de Reimer. No pretendo hacer un recuento aquí, pero vale la pena advertir que descansar en intuiciones que tienen los hablantes sin ponerlas a prueba no es una de las mejores estrategias al teorizar sobre el lenguaje.[32] La razón es que no sabremos si nuestras intuiciones están siendo influidas por cuestiones semánticas o por cuestiones pragmáticas, esto es, por cuestiones que tienen que ver con cómo un demostrativo es capaz de obtener un referente o con cuestiones sobre lo que el hablante está comunicando.

Sin pretender dar un argumento en favor de las intenciones como completadores de los demostrativos ni dar una caracterización completa de ellas, me gustaría bosquejar aquí una restricción a que las intenciones sean completadores de los demostrativos. El lenguaje sirve tanto para comunicarse como para hablar de cosas en el mundo. Si hemos de construir una semántica para expresiones del lenguaje, tiene que ser una semántica que permita ver cómo el lenguaje puede llevar a cabo estas dos tareas. Suponer que los gestos de demostración completan los demostrativos —esto es, hacen que los demostrativos sean capaces de referir— permite dar cuenta de estas dos tareas. Esos actos son públicamente observables, de suerte que vuelven perspicua la comunicación con los hablantes, además de que permiten determinar un referente para un demostrativo; pero no sólo ellos lo son. En la medida en que las intenciones sean intenciones que los hablantes creen que pueden ser reconocidas por sus oyentes también pueden llevar a cabo estas dos tareas. No sólo son intenciones que no esconde el hablante, sino que son intenciones que el hablante cree que están

[32] Para razones de por qué esto es un error y de cómo poner a prueba nuestras intuiciones, véanse Ezcurdia 2004 y 2009.

al alcance de sus oyentes. Una manera de hacerlas accesibles es, indudablemente, generando un acto de demostración, pero no es la única manera de hacerlo. En la medida en que el hablante tenga buenas razones para pensar que sus intenciones son accesibles a sus oyentes, no le será necesario realizar ninguna otra acción. Así, si las intenciones han de completar los demostrativos, éstas deben ser intenciones reconocibles para los oyentes.

En el capítulo IV volveremos a los completadores de los demostrativos y al caso presentado por Reimer. Por ahora lo importante es reconocer la necesidad de que haya uno para que un demostrativo refiera. La pregunta particular para la semántica de Kaplan es dónde ubicarlos: en la sintaxis, en el carácter o en el contexto mismo. Kaplan toma los completadores como una parte sintáctica peculiar del demostrativo, una parte sintáctica que no está sujeta a reglas sintácticas o composicionales. La oración (30) ilustra este caso, donde δ es una descripción del completador del demostrativo —por ejemplo, "el acto de señalar el manojo de llaves a la izquierda" o "la intención de referirse a aquello que parece ser un manojo de cinco llaves con un llavero azul desde aquí y ahora" o "las llaves más prominentes"—.

(30) Éstas [δ] son mías.

El hecho de que la descripción del completador se encuentre entre corchetes cuadrados pretende indicar que es algo a lo que no se le aplican reglas sintácticas; que es algo sintácticamente aislado a pesar de ser parte de la oración. Ciertamente, resulta extraño pensar que dentro de una oración hay una parte sintáctica que no está sujeta a ninguna regla sintáctica. Esto nos motiva a preguntarnos por qué elegir introducir los completadores como parte de los signos y si estamos obligados a hacerlo. Para ello, es útil volver a las razones de por qué los demostrativos requieren un completador para referir.

Como ya hemos dicho, los significados lingüísticos de los demostrativos no bastan para determinar un referente. No basta el significado lingüístico de "eso" junto con un contexto tipo C_k para determinar un referente. Ni basta una regla lingüística que se obtenga sólo a partir de este significado, a saber, que

"eso" refiere a x en C_k si y sólo si x es un objeto relativamente distante del hablante en C_k. Como señalamos antes, necesitamos algo que discrimine entre la multiplicidad de objetos que pueden ser los referentes de "eso". El completador justamente lleva a cabo esta tarea: discrimina entre la multiplicidad de objetos que son relativamente distantes del hablante para obtener sólo uno como el referente de "eso". Luego, el papel del completador es contribuir a la determinación o individuación de la referencia y, por ello, es primordialmente semántico y no sintáctico. Así, por lo menos en principio, el completador debería ser parte o bien del significado que determina el referente o bien del contexto.

Con todo, los completadores de demostrativos no pueden ser parte de su significado lingüístico, el cual –recordemos– es estable, pues los completadores son diferentes en cada ocasión de uso. Los completadores pueden ser de *tipos* distintos, como lo sería señalar con la mano a la izquierda a diferencia de mover la cabeza en cierta dirección o coger un objeto, o como lo sería tener la intención de referirse a algo que parece ser un automóvil frente a la intención de referirse a algo que parece un árbol. Pero los completadores son ellos mismos los *casos particulares* de esos tipos. Un completador es una entidad particular: es una intención particular, un suceso de demostrar o cierta prominencia en un momento dado. En una oración como "Esto y esto deben pintarse", cada caso particular de "esto" va acompañado de una demostración particular o de una intención particular o de cierta prominencia en un determinado momento. Luego, el lugar de los completadores no parecería estar en el significado lingüístico de un demostrativo, sino que más bien parecería que su lugar está en los contextos de uso.

Kaplan, sin embargo, no incluye los completadores de los demostrativos en los contextos sino sólo sus posibles referentes. Las razones por las cuales no lo hace no quedan claras, pero lo que sí está claro es que si los completadores no entran en el carácter ni está dispuesto Kaplan a que entren en el contexto, sólo le queda decir que son una parte sintáctica peculiar del demostrativo y, por ello, parte de la oración. La insatisfacción de la inclusión de los completadores como elementos sintácticos nos conduce a considerar cuáles serían las consecuencias de

incorporarlos dentro del carácter y cuáles las de incorporarlos dentro de los contextos de uso.

¿Hay razones para pensar que los completadores no podrían ser parte del *carácter* de un demostrativo? Según Kaplan, el carácter de un indéxico es su significado lingüístico, pero también es lo que determina, junto con un contexto, un referente. Estos dos aspectos del carácter están en tensión en el caso de los demostrativos, ya que sus significados lingüísticos no bastan para obtener algo que, junto con un contexto del tipo C_k, determine un referente. Ante esto hay dos opciones. Una es simplemente modificar la noción de carácter para que sea aquello que determine la referencia de una expresión, sin exigir que sea su significado lingüístico. En el caso de los demostrativos, el carácter incorporaría los completadores de cada uso, esto es, entidades particulares: una demostración particular, una intención particular o la prominencia de un objeto en un momento dado. Pero si esto es el carácter, entonces no sólo le hemos quitado el ser un significado lingüístico, sino el constituir un tipo de regla. Una regla es algo general que prescribe cómo ha de funcionar algo. Luego, si en el carácter se incorporan actos o intenciones particulares (las demostraciones o las intenciones directrices), o sucesos o estados específicos (el ser o llegar a ser prominente), no es evidente que el carácter pueda seguir considerándose una regla. Si se incorpora el completador de un demostrativo al carácter, entonces lo más cercano que obtendremos a una regla lingüística será lo siguiente:

> "Eso" refiere a x en C_k si y sólo si x es un objeto relativamente distante del hablante en C_k y es el objeto de la demostración particular que realiza Axel el 12 de agosto de 2016, en el aula 6 del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

Pero si bien esto puede bastar para determinar un referente de "eso", dado un contexto de tipo C_k, simplemente no constituye una regla, algo suficientemente general. Así, no sólo sacrificaríamos aquí el que el carácter capture el significado lingüístico de un demostrativo, sino el que sea una regla. Esto parecería tergiversar demasiado la noción de carácter.

Hay otra razón para rechazar esta propuesta. Una ventaja de tener un nivel semántico que se corresponda directamente con los significados lingüísticos de los indéxicos es poder dar cuenta de cómo aprenden los hablantes a usarlos. Es el significado lingüístico el que conocen todos los hablantes del lenguaje independientemente de cualquier contexto,[33] y que se valen de una situación particular para referir a objetos particulares. Pero si ya no hay nada que se corresponda con ese significado lingüístico, si sólo hay niveles semánticos que varían de ocasión en ocasión, como sucedería con los caracteres que incorporan a los completadores, entonces no habrá un nivel de significado que sea el que los hablantes conocen independientemente de un contexto, y el aprendizaje y la competencia en los demostrativos se volverán muy difíciles de explicar.[34]

Una manera de intentar rescatar la idea de que los demostrativos, al igual que los indéxicos puros, tienen dos niveles de significado –un significado lingüístico que es estable y provee una regla lingüística, y sus referentes– es alejarse un tanto de la semántica de Kaplan y considerar la posibilidad de que los completadores de los demostrativos figuren en los contextos de uso. Desde luego, volver algo prominente, señalarlo o emitir un demostrativo con una intención particular, en el nivel intuitivo, parecen ser parte de un contexto en que se usa una expresión. ¿Por qué no podrían los completadores de los demostrativos figurar como el quinto elemento de la secuencia ordenada? Antes sugerimos que un contexto debe contener todos los elementos para que el carácter logre determinar un referente. Si el

[33] Según Kaplan, el carácter captura la regla de un indéxico que es conocida implícita o explícitamente por todos los usuarios competentes del lenguaje (Kaplan 1977, p. 491, nota 13 [Ezcurdia 2014b, p. 63, n. 13]).

[34] Consideraciones semejantes condujeron a Braun (1996) a proponer otra salida: introducir un nivel semántico adicional a los de Kaplan, distinguiendo entre el carácter de un demostrativo y su significado estable. Para Braun, el significado lingüístico y estable de un demostrativo es simplemente el significado de un demostrativo que todos los hablantes conocen independientemente de un contexto. Éste, junto con un completador de un demostrativo, determina el carácter del demostrativo, el cual, junto con un contexto del tipo C_k, determina un referente. Hay que advertir que aunque en la propuesta de Braun se logra rescatar al carácter como una función de contextos de uso a contenidos, quedaría fuera la concepción del carácter como regla lingüística.

carácter es el significado lingüístico, entonces el lugar natural para los completadores sería precisamente en los contextos de uso C_k. Así, en C_k habría que suplir el quinto elemento, que es una secuencia ordenada de referentes, por una secuencia ordenada de completadores. La idea sería que oraciones como (31) y (32) obtienen sus contenidos$_k$ relativos a un contexto de uso C_d, el cual difiere de C_k en que el quinto elemento consiste en secuencias de completadores de los demostrativos δ, y para cada ocurrencia sintáctica de un demostrativo en la oración habría un completador distinto. En (31) hay dos ocurrencias sintácticas de "eso" y en (32) tres de "tú", y cada una de ellas tendría su propio completador que figuraría en contextos de tipo C_d.

(31) Eso no es eso.

(32) Tú, tú y tú acompañen a Juan.

$C_d = <h, t, l, \alpha, <\delta_1, \ldots, \delta_n>>$

Hay una razón que se aduce para rechazar esta propuesta. Braun (1996) sostiene que los completadores no pueden ser parte de los contextos porque los contextos no contienen elementos que determinen los referentes de indéxicos, sino que contienen a los referentes mismos. Pero se trata de una equivocación. Los contextos contienen tanto referentes de indéxicos como elementos que determinan referentes de indéxicos. Considérese el indéxico "ayer". Su referente no figura como un elemento del contexto, pues en el contexto el único día que figura en el elemento temporal t es el día de uso del indéxico. Sin embargo, su significado lingüístico (A) exige recurrir a ese elemento temporal t para determinar su referente, en particular al día en curso. Dicho significado establece que el referente de "ayer" es el día anterior al día de uso del indéxico, por lo cual recurre al día del elemento t de un contexto. Así, el significado lingüístico de "ayer" más el día en el elemento t de un contexto determinan un día (diferente del de t) como referente de "ayer". Luego, el elemento t de un contexto es el referente de un indéxico como "hoy", pero también determina el referente de un indéxico como "ayer".

Otra razón en contra de incorporar los completadores en los contextos sería pensar en los contextos como si se modelaran a partir de situaciones en que se usa un indéxico. Cuando un hablante usa un indéxico, siempre lo hace en un tiempo, un lugar y un mundo. Esto justifica la presencia de los primeros cuatro elementos de un contexto de tipo C_k. Pero las situaciones en que se usan los indéxicos contienen muchos más elementos. ¿Cuáles elementos han de figurar en un contexto de uso? Creo que la respuesta es la que Kaplan mismo da (mencionada en la sección anterior) y que, a diferencia de lo que él mismo supone, nos obliga a incorporar los completadores en los contextos: un contexto de uso debe incorporar todos aquellos elementos necesarios a fin de que un significado lingüístico determine un referente para un demostrativo. Luego, no sólo no parece haber un obstáculo para que los completadores figuren en el contexto, sino que parece que estamos obligados a introducirlos en los contextos de uso como se hace en C_d.

Con este recorrido no pretendo haber defendido contundentemente que los completadores deben figurar en contextos de uso concebidos como un tipo de secuencia, pues creo que aún quedan muchos detalles por afinar, entre ellos, el desarrollo de una semántica formal y de una lógica con contextos C_d. Sin embargo, espero haber dado buenas razones para pensar que es sensato introducir los completadores en los contextos de uso. Hacer esto, en particular, evitará introducirlos como elementos sintácticos peculiares dentro de una oración. En este sentido, permitirá conservar buena parte de la propuesta semántica original de Kaplan. Pero parecería necesaria una modificación adicional: parecería que en la especificación del significado lingüístico de los demostrativos hace falta incorporar una referencia al completador, pues de otra suerte no se vería cómo un contexto C_d puede ayudar a que dicho significado determine un referente. Esto se puede hacer así:

(E) "Eso" refiere a x en C_d (si es que refiere) si y sólo si x es un objeto relativamente distante del hablante y x es el objetivo del completador en C_d.

En los siguientes capítulos volveré sobre esta cuestión, y afinaré más la especificación de los significados lingüísticos de los

demostrativos.[35] Ahora hay que advertir, empero, que si (E) especifica más o menos correctamente el significado lingüístico de "eso", entonces dicho significado es complejo, incluso más complejo que el de los indéxicos puros "ayer" y "yo". No obstante, al igual que éstos, es una expresión referencial, en particular, es una expresión directamente referencial pues aporta su referente a la proposición expresada y, por ende, es una expresión rígida por derecho propio.

Considerando que las nociones kaplanianas de carácter y contenido$_k$ son nociones técnicas que responden a una visión específica y no están libres de problemas, me abstendré de enmarcar mi propuesta en sus términos. Pero será evidente que, en lo que resta del libro, la teoría que planteo de los indéxicos puros, de los demostrativos simples y complejos y de los nombres propios toma como base las distinciones hechas por Kaplan. En particular, reconozco que una teoría semántica exitosa debe distinguir dos niveles semánticos para dar cuenta de los indéxicos y que éstos se corresponden con un contenido proposicional y con un significado lingüístico. Vale la pena, sin embargo, hacer unas precisiones sobre cómo tomaré cada una de estas nociones.

En lo que sigue hablaré del contenido de una expresión o una oración, el cual se corresponderá con lo detallado en el cuadro 2, sin pretender ajustarme a la noción de contenido$_k$ de Kaplan. Ésta podrá concebirse en términos de proposiciones estructuradas que tienen condiciones de verdad. Y permitiré que el contenido de una oración con un indéxico relativa a un contexto se capture en términos de condiciones de verdad condicionales como las siguientes:

(I) Para cualquier x, para cualquier contexto c, y para cualquier oración o con la forma φi, donde "i" es un indéxico, si "i" relativo a c refiere a x,

entonces o relativa a c es verdadera si y sólo si φx.

Varias observaciones son pertinentes aquí. Para empezar, en los capítulos II y III asumiré que el contexto frente al cual los

[35] En el capítulo IV expondré otras razones para pensar que los completadores deben formar parte de los contextos. Pero también aduciré razones para excluirlos de los significados lingüísticos.

indéxicos obtendrán referentes no es del tipo C_k, como propone Kaplan, sino que se pueden incluir en él los completadores de los demostrativos, por lo cual es más cercano al tipo C_d. Pero ni siquiera un contexto de tipo C_d capturará la variedad de contextos respecto de los cuales un demostrativo obtendrá su referente, algo que argumentaré en el capítulo IV. Por ello y a fin de ser neutral sobre el tipo de contexto en cuestión, en (I) utilizo "c" para identificar dicho contexto sin comprometerme a que sea un contexto como C_d. En segundo lugar, (I) toma como modelo una teoría tarskiana de la verdad. Quienes la defienden aspiran a prescindir de las proposiciones e incluso de significados lingüísticos, pero éste no es mi propósito. Especificar así las condiciones de verdad es simplemente una herramienta útil. En tercero, en (I) no se habla de emisiones sino de indéxicos u oraciones relativos a un contexto. Kaplan es claro en cuanto a que lo que tiene contenido$_k$ o condiciones de verdad y lo que refiere no son las emisiones, sino las expresiones u oraciones relativas a un contexto. La discusión en torno a si son las emisiones o las expresiones relativas a un contexto las que refieren y expresan un contenido$_k$ escapa a los propósitos de este libro. Si bien hablaré con frecuencia en los términos que Kaplan propone, sólo lo haré por razones heurísticas. Las condiciones de verdad de la emisión de una oración con un indéxico también serán aceptables y se podrán especificar así:

(I_e) Para cualquier x y para cualquier emisión e de una oración o con la forma *i es* φ, donde "i" es un indéxico, si la emisión de "i" hecha dentro de e refiere a x,

entonces e es verdadera si y sólo si x es φ.

También por razones heurísticas especificaré los significados lingüísticos en términos de expresiones relativas a un contexto y no de emisiones.[36] Asimismo, en los siguientes dos capítulos hablaré del significado lingüístico de una expresión como su significado estable que, además, constituye la regla lingüística

[36] En el capítulo V, al examinar las condiciones de verdad de las oraciones que contienen nombres propios, recurriré tanto a contextos como a emisiones. Las razones de por qué lo hago se dan en el capítulo V, sección 4.

o de referencia. De esta manera pretendo incorporar en mi noción de significado lingüístico una gran parte de la noción kaplaniana de carácter.[37]

En qué grado pueden el significado lingüístico como lo he caracterizado y los contenidos especificados en términos de condiciones de verdad condicionales incorporarse en semánticas formales es algo que dejo de lado. La razón por la cual no pretendo dar una semántica formal en este libro es que, en principio, la teoría que ofreceré sobre los significados de las expresiones referenciales debería ser retomada por cualquier marco semántico formal, de suerte que si un marco específico no puede incorporarlo, el problema estará en él y no en la teoría que propongo. Por esto, si bien es útil especificar el contenido de una oración con un indéxico relativo a un contexto en términos de condiciones de verdad condicionales, no me comprometo con que esta sea la única vía. Algo que sí se requerirá de la semántica formal es que permita dos niveles: uno que corresponda al significado lingüístico y otro al nivel de proposiciones o condiciones de verdad.

Por último, en esta sección he enfocado la discusión en los demostrativos simples, esto es, los demostrativos de una sola palabra. Pero están los demostrativos complejos que, para Kaplan, eran también indéxicos y, por lo tanto, expresiones referenciales. Éstos tienen las formas *Este N, Ese N, Esos N, Aquellos N*, etcétera, que entrañan un elemento demostrativo y otro nominal. Hay quienes han argumentado vehementemente en contra de considerarlos expresiones referenciales (King 2000, Lepore y Ludwig 2000, Neale 1993a, 2004, 2008). Examinaré esos argumentos en el capítulo II y en el IV. Por ahora dejaré de lado la cuestión de si ellos, al igual que los demostrativos simples, los indéxicos puros y los nombres propios, son expresiones referenciales o no. Lo que haré en los siguientes dos capítulos será justamente ir preparando el terreno para mostrar, en el capítulo IV, que los demostrativos complejos son expresiones referenciales.

[37] En el capítulo IV, sin embargo, volveré a la cuestión de hasta qué punto el significado lingüístico de un demostrativo debe capturarse en términos de una regla de referencia.

6. *El referencialismo clásico*

De la discusión que hemos presentado hasta ahora sobre las expresiones referenciales y, en particular, sobre los indéxicos puros, los demostrativos simples y los nombres propios, surge lo que llamo *el referencialismo clásico*. Éste consiste en una visión sobre qué distingue a las expresiones referenciales, en particular, qué las hace referenciales, y cómo cada una de las expresiones mencionadas son referenciales.

Las tesis generales del referencialismo clásico sobre las expresiones referenciales son dos. La primera sostiene que lo que distingue a las expresiones referenciales es que son rígidas por derecho propio, a diferencia de los sintagmas cuantificacionales que no lo son. La segunda, que las expresiones referenciales son directamente referenciales, pues su aportación a las proposiciones expresadas son sus referentes.

Sobre su visión acerca de la semántica particular de diferentes tipos de expresiones referenciales es la que por defecto se asume en filosofía del lenguaje y que se desprende de los argumentos y las observaciones de Kripke y Kaplan acerca de los nombres, los indéxicos puros y los demostrativos simples. Según el referencialismo clásico, los nombres propios son designadores rígidos directa e inmediatamente referenciales,[38] y no requieren ningún elemento adicional para ser rígidos, por lo cual son rígidos por derecho propio. Por su parte, de acuerdo con el referencialismo clásico, los indéxicos puros y los demostrativos simples obtienen su referente en el contexto en el que se usan a partir de su significado lingüístico y, una vez obtenido un referente, son rígidos respecto de él. Por ello, también son rígidos por derecho propio. Al igual que los nombres propios, los indéxicos son expresiones directamente referenciales, pues su aportación a la proposición expresada por la oración en la que ocurren y relativo a un contexto de uso es su referente y no un significado lingüístico descriptivo.

[38] Ciertamente, Kripke no sostuvo que los nombres propios eran inmediatamente referenciales, como los millianos, pero la posición parece seguirse a partir de sus críticas a descriptivismos como el de Frege sobre los nombres propios.

En el siguiente capítulo ahondaremos en por qué las expresiones referenciales son designadores rígidos por derecho propio y en si hay un impedimento de principio para que tengan un significado complejo. En los capítulos posteriores (III y V) plantearé razones para modificar el referencialismo clásico sobre los indéxicos puros, los demostrativos simples y los nombres propios, a fin de dar cuenta apropiadamente de la variedad de sus usos.

II

RESISTIENDO LA COMPLEJIDAD

Si una expresión referencial puede tener un significado distinto de su contribución proposicional, dicho significado podría, de entrada, ser complejo. Sin embargo, ha habido mucho escepticismo acerca de que las expresiones referenciales puedan ser semánticamente complejas y mucha resistencia a la idea de que los demostrativos complejos puedan ser expresiones referenciales y tener un significado complejo.

Este capítulo se centra en la pregunta general de si hay razones de principio, generales o *prima facie*, para negar que las expresiones referenciales tienen un significado complejo. El objetivo es considerar no sólo las razones que se han aducido, sino las que se podrían dar. Como con cualquier empresa que intenta abarcar todas las posibles razones, seguramente no lograré abarcarlas todas, pero sí intentaré cubrir el mayor terreno posible. El resultado pretende dejar libre el camino para que los demostrativos sean expresiones referenciales con un significado complejo.

He asumido hasta ahora que las descripciones definidas son sintagmas cuantificacionales y que los nombres propios, los demostrativos simples y los indéxicos puros son expresiones referenciales. Estos supuestos son particularmente pertinentes en este capítulo y en el que sigue. Sin embargo, es bueno recordar que son supuestos inocuos, pues quienes intervienen en el debate los comparten (por ejemplo, Neale 1993a, 1993b, 2008).

Las consideraciones que me ocuparán son de dos tipos. Las del primer tipo se relacionan con la referencia (secciones 1–4) y las del segundo, con la sintaxis (sección 5). En las dos primeras secciones examino razones a partir de la rigidez de las

expresiones referenciales y sobre la inteligibilidad de oraciones con expresiones referenciales. En la tercera me ocupo de las razones que plantea Neale en su marco conceptual acto-sintáctico para argumentar que ninguna expresión referencial es semánticamente compleja —en particular, ningún demostrativo complejo—. Ahí intento revertir sus argumentos para mostrar que su propio marco conceptual dicta que sí lo son. En la última sección abordo consideraciones sintácticas. Reviso argumentos generales o *prima facie* en contra de la existencia de expresiones semánticamente complejas y presento dudas sobre la mejor evidencia en contra de tratar los demostrativos complejos como expresiones referenciales. En ese mismo apartado expongo los inicios de mi teoría sobre los demostrativos complejos. La teoría misma se desarrolla con detenimiento en los capítulos III y IV.

1. *Rigidez y expresiones referenciales: otra vez*

En el capítulo anterior hablamos de que las expresiones referenciales se distinguen por ser rígidas por derecho propio. Dijimos, además, que el hecho de que sean rígidas de esta manera se debe a que no requieren un elemento adicional para rigidizarse sino que, cuando designan, lo hacen de forma rígida. Sin embargo, necesitamos ahondar en la cuestión de por qué las expresiones referenciales hacen esto, que se vincula con la función del lenguaje de la que hablamos en la Introducción. Explorar cuáles son las funciones de las expresiones referenciales nos permitirá responder con mayor profundidad la pregunta de por qué son rígidas por derecho propio.

El lenguaje natural contiene expresiones referenciales porque éstas realizan cierta función que otras expresiones con la misma extensión no cumplen. En particular, permiten expresar y comunicar con precisión y eficientemente pensamientos singulares, esto es, pensamientos que rastrean objetos (o grupos de objetos) no sólo a través del tiempo y el espacio, sino a través de mundos posibles.

"Frida Kahlo" se engancha con un individuo de una manera en que "La pintora mexicana nacida en Coyoacán y famosa por sus autorretratos" no lo hace. Lo mismo sucede con "hoy"

versus "El 8 de enero de 2016", y "eso" versus "la puerta transparente de la entrada de la Facultad de Filosofía y Letras". Lo que las expresiones referenciales hacen, cada una de una forma peculiar, es engancharse con un objeto de una manera que le(s) permite al hablante (y a sus interlocutores) rastrearlo a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles, a pesar de saber muy poco sobre él. En el caso de los nombres propios, en principio logramos referir a un objeto al insertarnos en una práctica comunicativa que vincula el nombre con un objeto.[1] En el caso de los indéxicos, un hablante se vale de cierta información mínima que tiene de un objeto, información acerca de una relación que tiene con él a veces sólo momentáneamente y en cierto lugar. Una vez que el hablante se ha enganchado con el objeto a través del uso de estas expresiones, puede decir cosas sobre él concernientes a diferentes posibilidades, tiempos o espacios. Por esto las expresiones son rígidas por derecho propio.[2]

Usualmente, la rigidez se toma como una propiedad de una expresión a través de mundos posibles. Una caracterización de la rigidez así entendida y que está a la base de la que adoptamos en el capítulo anterior es la siguiente: una expresión es rígida si y sólo si, relativa a un contexto de uso, designa la misma entidad a través de mundos posibles, esto es, designa la misma entidad en los mundos en los que existe y ninguna otra en otros mundos. "Frida Kahlo" es modalmente rígida porque se refiere al mismo individuo en todos los mundos posibles en los que existe y a ningún otro en otros mundos. Un indéxico como "hoy" es modalmente rígido respecto de un contexto de uso, de suerte que cuando alguien usa (1) el 8 de enero de 2016, "hoy" se refiere a ese día relativo a todos los mundos posibles en los que existe ese día y a ningún otro en otros mundos. Lo mismo sucede con "yo": cuando (2) es usada por Paul, "yo" refiere a

[1] En el capítulo V veremos con más detenimiento cómo un nombre propio se vincula con su referente.

[2] Los predicados, así como los sintagmas cuantificacionales, pueden también ser rígidos, pero no lo son por derecho propio. Sucede que algunos son de hecho rígidos y los demás se pueden rigidizar. Di ejemplos en el capítulo anterior, y ofrezco otros un poco más adelante. Véanse Neale 1993a y Sainsbury 2006.

Paul relativo a todos los mundos posibles en los que Paul existe y a nada más en otros mundos.

(1) Hoy es el cumpleaños de Lorena.

(2) Yo fui a la fiesta de Lorena.

Esta referencia fija a través de mundos posibles puede apreciarse al anidar (1) y (2) en operadores modales, esto es, al insertar en ellas "es posible que" o "podría" como en (1′) usada el 8 de enero de 2016, y (2′) usada por Paul:

(1′) Es posible que hoy sea el cumpleaños de Lorena.

(2′) Es posible que yo haya ido a la fiesta de Lorena.

Aquí "hoy" y "yo" continúan haciendo referencia al 8 de enero de 2016 y a Paul, independientemente de los mundos posibles en cuestión.

Pero algo que asumimos en el capítulo I, sin hacerlo explícito, es que la rigidez también entraña rigidez temporal y espacial en la medida en que, dados ciertos contextos de uso, la referencia de indéxicos y nombres no varía a través del tiempo ni del espacio. Aunque anidar (2) bajo el alcance de "El año pasado" o "El domingo" cambiará el tiempo en el que Paul fue a la fiesta de Lorena, no alterará el hecho de que "yo", al ser usado por Paul, refiere a él. Anidar (2) bajo el alcance de "En México" tampoco alterará la referencia de "yo". Anidaciones semejantes de oraciones que contienen nombres harán lo mismo: no alterarán el referente del nombre. Las cosas son más complicadas cuando una oración contiene un indéxico temporal o espacial. Consideremos los indéxicos temporales "hoy" y "ahora". Al insertarlos bajo el alcance de operadores como "El año pasado" o "El domingo" simplemente producirán oraciones sin sentido. Una explicación de esto es que mientras que el indéxico fija un momento o periodo, los operadores estarán intentando alterar ese momento o periodo ya fijado. Así, aunque no seremos capaces de poner a prueba la rigidez temporal de "hoy" y otros indéxicos temporales al colocarlos bajo el alcance de operadores temporales, aún podemos sostener que son temporalmente rígidos. Algo semejante ocurre con indéxicos

espaciales como "aquí" cuando se colocan bajo el alcance de operadores como "En México". Las oraciones resultantes no tendrán sentido porque los operadores estarán intentando alterar el lugar ya fijado por el indéxico "aquí", por lo que tampoco podremos poner a prueba la rigidez espacial de "aquí". Sin embargo, la explicación de por qué no podemos hacerlo muestra que son espacialmente rígidos. Luego, podemos afirmar que los indéxicos relativos a un contexto de uso y los nombres son modal, temporal y espacialmente rígidos.

El hecho de que las expresiones referenciales sean rígidas se sigue de la función que realizan y que los mantiene vivos o replicándose en el lenguaje. Si bien en los capítulos III, IV y V identificaré y argumentaré en detalle cuál es la función de cada uno de los distintos tipos de expresiones referenciales, sostengo que en general su función es expresar pensamientos singulares, pensamientos sobre objetos que rastreamos a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles.

Los objetos poseen muchas propiedades, algunas de las cuales las tienen de forma contingente y sólo por un periodo corto. Aún así logramos tener pensamientos singulares sobre ellos, logramos rastrearlos. Nuestra habilidad para tener esos pensamientos puede ocurrir cuando la mayoría de nuestras creencias sobre ellos, si no es que todas, son falsas o cuando las propiedades que sabemos que sí tiene un objeto son contingentes o cambian a través del tiempo o del espacio, o de ambos. Considerando que la función del lenguaje que identificamos en la Introducción es expresar y comunicar pensamientos, existen buenas razones para creer que hay una clase de expresiones en el lenguaje natural que rastrean objetos a través de sus cambios reales y/o posibles a pesar de tener un conocimiento limitado de ellos.[3] El que logren hacerlo, como veremos, explica que se mantengan en uso en el lenguaje, que se mantengan vivas.

[3] Aunque no lo argumentaré en este libro, sostengo que gracias a nuestro uso del lenguaje podemos tener pensamientos singulares. Nuestra capacidad para pensar acerca de individuos se sostiene en nuestra capacidad para usar nombres propios, y nuestra habilidad para usar demostrativos se sostiene en nuestra capacidad para pensar acerca de objetos de los que somos conscientes perceptualmente o que recordamos. Sobre los usos de demostrativos basados en la percepción, véase el capítulo IV.

Con esto podemos explicar por qué tenemos expresiones en el lenguaje que son rígidas por derecho propio. Las tenemos porque sirven para contribuir a expresar y comunicar pensamientos singulares.

Ahora bien, como se podrá inferir ya de la discusión en el capítulo anterior, la rigidez no puede utilizarse para establecer la ausencia de complejidad semántica. En el lenguaje natural, expresiones o sintagmas que no son referenciales por derecho propio pueden de hecho ser rígidas o rigidizarse. En el capítulo anterior mencionamos el caso de descripciones definidas como "el número primo par" y vimos cómo todas las descripciones definidas pueden rigidizarse con la introducción de "real" o "de hecho". Pero lo mismo puede hacerse también con predicados como "ser el primer ministro de Nueva Zelanda". El hecho de que las propias descripciones definidas y los predicados puedan ser rígidos o rigidizarse muestra que no hay incompatibilidad entre que un sintagma sea rígido y que sea semánticamente complejo. Luego, la rigidez no excluye la complejidad semántica. Pero esto no debería sorprendernos, especialmente si recordamos cómo los hablantes logran referir al usar indéxicos.

Al usar nombres e indéxicos, los hablantes explotan propiedades contingentes que tienen los objetos para referirse a ellos. En el caso de los nombres, la propiedad contingente es ser el portador de tal y cual nombre,[4] mientras que en el caso de los indéxicos, incluidos los demostrativos simples, las propiedades contingentes son propiedades que los objetos típicamente tienen por un tiempo corto. Por ejemplo, al usar "tú", el hablante explota la propiedad contingente que tiene un individuo de ser su interlocutor o a quien se está dirigiendo, y al usar "ayer" explota la propiedad contingente que tiene un día de ser el día anterior al día en curso o de uso. En muchas ocasiones individuamos objetos en virtud de sus propiedades contingentes, propiedades que muy pronto pueden dejar de tener pero que, en una situación dada, ayudan a individuar el objeto en cuestión y a fijar nuestra atención en él. Lo que este hecho acerca

[4] En el capítulo V revisaremos cómo se establece la relación de ser el portador de un nombre.

de lo que hacen nuestras expresiones referenciales muestra mínimamente es que existe la posibilidad de que las propiedades que se exploten sean tanto complejas como semánticamente pertinentes. Sin embargo, queda por ver si hay otras razones para creer que esas propiedades no podrían ser complejas o no podrían ser semánticamente pertinentes.

2. *Referencia russelliana y construcción semántica*

Acerca de las proposiciones o de las descripciones definidas, a los russellianos les resulta difícil aceptar la posibilidad de que existan expresiones referenciales complejas. Los mueve un contraste que Rusell señaló entre un nombre propio y una descripción definida:

> *Scott* es un mero ruido o forma que se usa convencionalmente para designar a cierta persona [...]. Pero *el autor de Waverley* no nombra a Scott por mera convención; el elemento de mera convención pertenece aquí a las palabras separadas, *el* y *autor* y *de* y *Waverley*. Considerando lo que estas palabras representan, *el autor de Waverley* ya no es arbitrario [...]. El nombre de un hombre es como se le llama, pero no importa cuánto Scott haya sido llamado *el autor de Waverley*, eso no lo habría hecho el autor; era necesario que realmente escribiera *Waverley*, lo cual era un hecho que nada tenía que ver con los nombres. (Russell 1911, p. 218; la traducción es mía.)

Un russelliano profundo como Neale sostiene esto mismo. Él ha ofrecido razones para negar que la referencia podría involucrar complejidad semántica; ha afirmado que la relación entre una expresión referencial y su referente es arbitraria (1993a, p. 104) y a menudo estipulada (2008); y ha dicho incluso que la idea de una expresión referencialmente compleja es difícil de entender, si no es que incoherente (1993b, p. 820).[5] ¿Alguna de estas preocupaciones russellianas constituye una buena razón para rechazar la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas?

[5] En Neale 1993a, no dice exactamente que es incoherente, y en 2008 afirma que nunca quiso decir que lo era. Lo que importa para nuestros propósitos es la medida en que los russellianos consideran sospechosa la idea de una expresión referencial semánticamente compleja.

Si la referencia es genuinamente una relación arbitraria entre un símbolo y un objeto, entonces como tal no podrá conllevar ninguna complejidad semántica. Supongamos que la referencia conlleva una estipulación, entonces, no importa si la estipulación explota propiedades complejas del referente, esas propiedades no serán semánticamente pertinentes. Serán simplemente propiedades explotadas para fijar la referencia de una expresión referencial. Pero si bien la arbitrariedad puede ser una característica de la relación de referencia entre un nombre propio y su referente, en el sentido de que un nombre se introduce por estipulación para referir a un objeto, esto no sucede con indéxicos puros como "yo", "aquí", "ayer", para señalar sólo algunos.[6] Los indéxicos puros tienen un significado lingüístico que es el responsable de determinar su referencia dados contextos de uso particulares. Un sujeto no podría ser el referente de "yo" a menos que fuera el hablante o emisor en un contexto. Un día no podría ser el referente de "ayer" a menos que fuera el día anterior al día en curso (o al día del uso o la emisión). Luego, no se puede sostener que la relación de referencia entre un indéxico y aquello a lo que refiere sea arbitraria. Para el caso de los indéxicos, un objeto, un tiempo, día o lugar, es el referente del indéxico en cuestión si y sólo si satisface la condición descriptiva establecida por su significado lingüístico en ese contexto. Luego, la arbitrariedad no puede ser la marca distintiva de la referencia, en contra de lo que los russellianos piensan.

La convencionalidad se ajusta mejor a los indéxicos y los nombres. Los nombres refieren, posiblemente, porque existen convenciones entre un nombre y un objeto. Lo mismo sucede con los indéxicos, excepto que ellos refieren porque tienen un significado lingüístico que está determinado convencionalmente y que, a su vez, determina un objeto en un contexto. Pero el que los indéxicos y los nombres refieran por convención no elimina de suyo que al menos algunos de ellos refieran al valerse de una propiedad compleja que tiene un objeto de forma contingente y que esa propiedad sea semánticamente pertinente.

[6] En el capítulo V hablaré de otro tipo de arbitrariedad que interviene en un nombre.

El argumento russelliano clave para descartar esta opción parece descansar en lo que Neale llama "un procedimiento constructivo o composicional" para obtener la extensión de una expresión. Según él, una vez que invocamos este procedimiento ya no estamos en el terreno de la referencia.

> Tal como concibo la noción semántica de referencia [...], se trata de una relación arbitraria que se sostiene entre un símbolo y un individuo, y en cuanto se invoca un procedimiento constructivo o composicional para determinar el valor semántico de una expresión, ya no se está intentando establecer la referencia. Si un [sintagma nominal] tiene alguna estructura semántica interna, ha de conferírsele un tratamiento no referencial [...]. (Neale 1993a, p. 104)[7]

Pero, ¿en qué consiste un procedimiento constructivo o composicional?

En el capítulo anterior especificamos de forma aproximada en (E) el significado lingüístico del demostrativo simple "eso". Siendo un poco más cuidadosos y distinguiendo cada condición en (E), el significado lingüístico de "eso" se puede especificar así:

(E′) "Eso" refiere a x (si acaso refiere) en un contexto c si y sólo si

(i) x es un objeto singular,

(ii) x está relativamente distante del hablante en tiempo y/o lugar, y

(iii) x es el objetivo del completador del demostrativo.[8]

(iii) es una condición que cualquier demostrativo necesita satisfacer para poder referir. Las demás condiciones resaltan el

[7] En Neale 2008 se dan otras razones a partir de procedimientos constructivos o composicionales. Estas razones se aducen dentro de su marco conceptual acto-sintáctico para identificar el perfil semántico de expresiones. Discuto estas razones en la sección 3 de este capítulo.

[8] Recordemos que, aunque revisaremos cómo se debe caracterizar un contexto para los indéxicos en el capítulo IV, por el momento estoy asumiendo que los contextos pertinentes son más semejantes a contextos de tipo C_d.

contraste entre "eso" y otros demostrativos: (i) muestra el contraste con "éstos" y "ésos", mientras que (ii) es sensible a la diferencia entre "eso" y "esto".[9] Una manera de pensar en (E′) es como si especificara un procedimiento *constructivo* que permite que el hablante determine el referente del demostrativo en un contexto dado. Pero, incluso tomándolo como si ofreciera un procedimiento constructivo, no queda claro por qué nos sacaría del terreno de la referencia, por qué "esto" dejaría de ser una expresión referencial.

¿Qué hay de pensar acerca del "procedimiento" en cuestión como si conllevara algún tipo de composicionalidad? Cuando decimos que un lenguaje es composicional, lo que estamos diciendo *prima facie* es que los significados de sus expresiones complejas son una función, o se derivan, de los significados de sus partes y su sintaxis, de cómo están arreglados sintácticamente. (3) y (4) significan cosas diferentes o tienen condiciones de verdad diferentes porque, aunque comparten las mismas partes significativas ("Aristóteles", el verbo "querer a", "los perros"), éstas se encuentran arregladas sintácticamente de forma diferente:

(3) Aristóteles quiere a los perros.

(4) Los perros quieren a Aristóteles.

Asumiendo que los russellianos tienen razón en que las descripciones definidas son sintagmas cuantificacionales, el significado de (5) está determinado composicionalmente de la manera indicada en (5″):

(5) El jefe de estado de Nueva Zelanda vive en Inglaterra.

(5″) [El x: Jx] (Vx),

donde "J" está en lugar de "jefe de estado de Nueva Zelanda" y "V" en el de "vive en Inglaterra".[10] En (5″), "jefe de estado de Nueva Zelanda" tiene un papel *predicativo* al restringir el rango

[9] Diré más sobre este contraste y la condición (ii) en la sección 5 de este capítulo y en el capítulo III.

[10] Por simplicidad, ignoro la sintaxis interna del nominal "jefe de estado de Nueva Zelanda" y del sintagma verbal "vive en Inglaterra".

del cuantificador, el mismo papel que tiene en otras oraciones con cuantificadores restringidos, esto es, oraciones de la forma [Qx: Fx] (Gx).

Tenemos ahora los elementos para especificar con exactitud qué está objetando el russelliano sobre los procedimientos composicionales. Si la presencia de un nominal requiere tratarlo como si tuviera un papel predicativo, entonces el papel de los nominales al determinar las extensiones de sintagmas en los que ocurren no será referencial. La pregunta es por qué la mera presencia sintáctica de un nominal en una oración obliga a tratarlo como si tuviera un papel predicativo. Aun concediendo que los russellianos tienen razón en cuanto a cómo tratar las descripciones definidas, los que objetan las expresiones referenciales semánticamente complejas necesitarían un argumento para mostrar que o bien debemos atribuirles a los nominales el mismo papel cuando aparecen en un sintagma nominal, o bien simplemente es mejor hacerlo. Revisaremos un argumento de este tipo en la sección 5. Pero por ahora es importante señalar cuál sería la otra opción. Si no tienen un papel predicativo, ¿qué otro papel podrían tener los nominales?

Los significados de los indéxicos puros y de los demostrativos simples conllevan condiciones sobre las propiedades que un objeto necesita tener, aunque sólo sea momentáneamente y de manera contingente, para ser el referente de una de esas expresiones. Estas condiciones son descriptivas, por ejemplo, ser el hablante o emisor, ser el lugar o el día de la emisión. Sin embargo, tales condiciones no funcionan predicativamente pues no están diciendo algo de un objeto que una expresión (o la emisión de una expresión) ya haya seleccionado previamente. Más bien contribuyen a la misma selección de ese objeto, del referente; determinan un referente. Su papel es *individuador* más que predicativo.[11] La propuesta es que el significado de un nominal puede tener un papel individuador al determinar la referencia de un sintagma, pues lo que hace es fijar una condición que una entidad debe satisfacer para ser el referente. El hecho de que un nominal aparezca de forma explícita en una oración

[11] Strawson (1974, p. 66) le otorga este papel al contenido del nominal en una descripción definida. Yo se lo otorgo sólo al contenido descriptivo de un demostrativo complejo.

(*i.e.*, en su forma superficial) no basta por sí mismo para pensar que debe tener un papel predicativo, no basta al menos si no se aduce un argumento para ello. Por lo tanto, aun admitiendo que hay un procedimiento composicional para determinar la extensión de un sintagma nominal, y que ese procedimiento toma en cuenta los significados de las partes sintácticas significativas de una oración, esto sigue sin mostrar por qué hay algo errado en la idea de que existen expresiones referenciales semánticamente complejas. En el caso de los demostrativos complejos, esto podría suceder. El nominal en demostrativos con la forma *Aquel F* o *Este F* podría tener un papel individuador. (De hecho, en los siguientes capítulos argumentaré que lo tiene.)

Aquí vale la pena detenerse en dos cuestiones. En primer lugar, correspondiente a la distinción entre el papel individuador y el papel predicativo de un nominal, existe una segunda distinción entre la complejidad semántica que exhiben los sintagmas cuantificacionales —incluidas las descripciones definidas— y la que exhibirían las expresiones referenciales semánticamente complejas. Aunque en ambos casos sus extensiones están determinadas de manera compleja —de un modo en que el nominal resulta crucial—, subsiste una diferencia entre ellos. En el caso de las descripciones definidas y los sintagmas cuantificacionales, el nominal tiene un papel predicativo y su contribución a la proposición expresada es una relación compleja.[12] En el caso de las expresiones referenciales que incluyeran un nominal (si acaso las hay, algo que aún no hemos establecido), el nominal tendría un papel individuador y por sí mismo no aportaría nada a la proposición. Más bien sería toda la expresión referencial compleja la que haría una contribución, a saber, su referente. Luego, aunque los sintagmas nominales y las expresiones referenciales semánticamente complejas tuvieran un significado complejo, su complejidad sería diferente. En el primer caso, la complejidad se manifiesta en el nivel de la proposición, mientras que en el segundo caso se exhibiría sólo en el nivel del significado lingüístico.

Esto nos conduce a la segunda cuestión. Al permitir que el nominal tenga un papel individuador no estamos introduciendo nada radicalmente nuevo. La condición establecida por el significado de un indéxico (sea éste un indéxico puro o un demostrativo simple) tiene un papel individuador. A veces la condición misma es simple, como en el caso de "yo", a saber, ser el emisor o hablante; y a veces es más compleja, como en el caso de "ayer", a saber, ser el día anterior al día de la emisión, o "esto", toscamente, ser el único objeto suficientemente cercano al hablante y que es el objetivo del completador. Es verdad que la complejidad que muestran indéxicos como "ayer" no conlleva composicionalidad. Pero el hecho de que haya condiciones complejas sobre las propiedades que debe tener algo para ser un referente otorga más credibilidad a la afirmación (aunque no la establece) de que podría haber expresiones referenciales que tienen un significado composicionalmente complejo, es decir, donde el significado y el arreglo de los elementos sintácticos en ellas contribuyen a determinar su extensión.

[12] Véase la Introducción, pp. 60-61.

3. *Criterios de inteligibilidad*

Al intentar comprender las razones que alguien podría tener para ser escéptico sobre las expresiones referenciales semánticamente complejas, Sainsbury (2006, p. 396) construyó un argumento basado en la inteligibilidad de las expresiones referenciales. Su objetivo no fue suscribir el argumento ni afirmar que la referencia no podría ser compleja, sino presentarlo como un posible argumento que podría aducir alguien que fuese escéptico sobre la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas. El argumento supone que las descripciones definidas no son expresiones referenciales y que son inteligibles aun si carecen de una extensión. Se da por sentado que su inteligibilidad es una función de los significados de sus partes y su arreglo sintáctico. El argumento que plantea Sainsbury a nombre de los escépticos es el siguiente:

i. La inteligibilidad de una expresión referencial se debe a que posee un referente.

ii. La inteligibilidad de una expresión compleja se debe sólo al significado de sus partes y cómo están dispuestas esas partes.

iii. Luego, la inteligibilidad de una expresión compleja no se debe a la posesión de un referente.

iv. Luego, ninguna expresión compleja es una expresión referencial.[13]

Ciertamente, se puede sostener de manera verosímil que, para comprender un nombre, necesitamos conocer su referente, en algún sentido de "conocer su referente". Para comprender la emisión "Aristóteles quería a los perros", necesitamos saber a qué refiere "Aristóteles". Esto significa que debemos tener una manera de individuar el referente del nombre para poder rastrearlo, aunque sólo sea momentáneamente. Esto no significa que tengamos que sumergirnos en un trabajo arduo para identificarlo, sino quizás sólo que necesitamos poder insertarnos en la práctica adecuada para poder saber al menos si estoy hablando de Aristóteles Onassis o del filósofo griego o de un perro en particular.

Por supuesto, hay problemas bien conocidos con nombres extraídos de mitos o de ficción como "Pegaso" o "Sherlock Holmes" y con nombres vacíos como "Vulcano", de los que se dice que son inteligibles a pesar de carecer de un referente. Pero utilizar este tipo de nombres como contraejemplos de (i) es polémico. En lo que atañe a los nombres de ficción o provenientes de mitos, no está claro si de hecho carecen de un referente, esto es, si después de todo no refieren a personajes míticos o de ficción. Si en efecto lo hacen, entonces no son contraejemplos de (i). Respecto de nombres como "Vulcano", la situación es diferente pues no es fácil ver cuál sería su supuesto referente. La manera en que se introdujo "Vulcano" –a saber, como el nombre del planeta que causa perturbaciones en la órbita de Mercurio– sugiere que pertenece a una clase especial

[13] Sainsbury descarta este argumento y la afirmación de que las expresiones referenciales han de ser no complejas. Sobre esto último, su argumento señala que, considerando que es posible que los demostrativos complejos sean expresiones referenciales, no hay nada esencial a la referencia que excluya la complejidad semántica. Pero, ya que mi objetivo aquí es socavar la motivación para afirmar que, como hecho *empírico*, no hay expresiones referenciales semánticamente complejas en el lenguaje natural, meramente señalar esta posibilidad no es algo que ayude en mi empresa.

de nombres, a saber, la de los nombres descriptivos. Éstos son nombres (vacíos y no vacíos) que se introducen en el lenguaje por medio de una descripción, y cuya inteligibilidad requiere que se conozca esa descripción. Un ejemplo es el "Julius" de Evans (1979). Él introduce "Julius" como un nombre del inventor del cierre.[14] De los hablantes que desconocen la condición descriptiva asociada con "Julius" no puede decirse que comprendan "Julius". Así, parecería que (i) es falsa al menos acerca de los nombres descriptivos. Sin embargo, se puede argumentar que los nombres descriptivos no son expresiones referenciales genuinas pues, a pesar de ser rígidos, no garantizan que una oración que los contenga exprese una proposición singular. Reimer (2004), por ejemplo, ha argumentado esto. Para ella, los nombres descriptivos no son expresiones referenciales sino que funcionan semánticamente como descripciones definidas rigidizadas, las cuales expresan una proposición general cuando se combinan con un sintagma verbal. Dada la incertidumbre en torno a cómo tratar los nombres de ficción y mitos, por un lado, y los nombres descriptivos, por el otro, más valdría no usarlos para desechar el argumento de inteligibilidad.

Pero aun si concedemos (i) para los nombres, ¿qué hay de las otras expresiones referenciales paradigmáticas? ¿Se sostiene para los indéxicos puros y los demostrativos simples? Aun concediendo momentáneamente que los demostrativos simples requieren que el oyente sepa a qué refiere "eso" para comprender un uso de (3), la situación no es tan sencilla con los indéxicos puros. Supongamos que en mi correo de voz se graba una emi-

[14] Un nombre descriptivo puede dejar de ser descriptivo y convertirse en un nombre ordinario. Esto ocurre cuando el objeto que nombra puede identificarse de otras maneras como el portador del nombre. Después de sus cálculos sobre la órbita de Urano, Leverrier afirmó que existía un planeta que causaba perturbaciones en dicha órbita. Supongamos que después de afirmarlo, Leverrier introdujo el nombre "Neptuno" para referir a dicho planeta. (De hecho, esto no sucedió. El nombre se introdujo después de haberse observado el planeta.) Entre ese momento y el tiempo en el que Neptuno se observa y se identifica como el referente de "Neptuno", el nombre es un nombre descriptivo. Cuando ocurre la observación y los hablantes adquieren otras maneras de identificar ese planeta, la condición descriptiva ya no necesita ser asociada con el nombre para volverlo inteligible.

sión de (4) y que no reconozco la voz. ¿Puede decirse que he comprendido esa emisión?

(3) Eso se está cayendo.

(4) Estoy en Yucatán.

Hay un sentido en el que no he comprendido (4) pues no sé quién es el hablante y, por lo tanto, no sé quién es la persona que está en Yucatán. Pero, aunque no sé la proposición expresada por la emisión de (4), hay un sentido en el que sí he entendido (4). Sé que el hablante o el emisor de (4) está en Yucatán. Este conocimiento no se obtiene solamente de conocer lo que significa el sintagma verbal, sino de conocer el significado lingüístico de "yo". Algo semejante ocurre con otros usos de oraciones que contienen indéxicos como "hoy", "ayer", etcétera.

Por otra parte, cualquiera que usara "yo" simplemente como una etiqueta para un referente no comprendería el "yo" del español. Supongamos que un hablante monolingüe del chino está aprendiendo español y se le enseña mucho sobre esta lengua, pero no los indéxicos como "yo" y "hoy". Supongamos también que cuando escucha emisiones de (4) y (5), sabe cuáles son las proposiciones expresadas porque se le dice lo que ellas expresan, digamos, que Paul está en Yucatán y que el 9 de enero de 2017 es lunes.

(5) Hoy es lunes.

Aún así, hay un sentido en el que este individuo no comprende "yo" ni "hoy", porque sus significados lingüísticos le resultan extraños. Luego, la evidencia indica que (i) es falso: las expresiones referenciales no son completamente inteligibles para un hablante por sus referentes, sino por sus referentes *y* por sus significados lingüísticos.

Podemos intentar reconstruir el argumento ajustando (i) a esto último:

i′. La *completa* inteligibilidad de una expresión referencial se debe a que posee un referente y a su significado lingüístico.

Para que el argumento sea válido necesitamos hacer más ajustes en él:

ii′. La completa inteligibilidad de una expresión compleja se debe sólo al significado de sus partes y de cómo están dispuestas esas partes.

iii′. Luego, la completa inteligibilidad de una expresión compleja no se debe a la condición conjunta de poseer un referente y de su significado lingüístico.

iv′. Luego, ninguna expresión compleja es una expresión referencial.

Pero, una vez ajustado el argumento, deja de ser evidente que la inteligibilidad sea un criterio para la clasificación semántica. Tomemos (ii′) y examinemos si es verdadera. A fin de poner a prueba si las expresiones son inteligibles, las empleamos en oraciones y consideramos cuál es su contribución a las proposiciones expresadas. Sin embargo, nuestra *comprensión* completa de emisiones requiere que apelemos a información contextual. Esto es más que evidente con los sintagmas cuantificacionales. Para comprender *completamente* el uso que una persona hace de (6) cuando está hablando de su clase de filosofía del lenguaje, necesitamos poder distinguirla del uso que otro hace de (6) cuando está hablando de su clase de lógica. Luego, para comprender *completamente* un uso de (6), debemos saber de qué grupo de estudiantes se está hablando, necesitamos saber el dominio de discurso del sintagma cuantificacional "ningún estudiante".

(6) Ningún estudiante reprobó este semestre.

Esto no puede suceder a menos que el contexto aporte la información que restringe el dominio del sintagma cuantificacional. Sin embargo, una vez que entra el contexto para explicar la comprensión completa de expresiones que, a primera vista, no son indéxicos, ya no podemos estar seguros de estar rastreando algo semántico y no algo pragmático.[15]

Desde luego, se pueden dar argumentos para sostener que el contexto restringe el dominio de los sintagmas cuantificacionales de manera semántica. Por ejemplo, Stanley y Szabó (2000)

[15] Sobre la distinción entre semántica y pragmática, véase Ezcurdia 2017a.

sugieren que en la Forma Lógica de esos sintagmas, esto es, en el nivel de la forma sintáctica lista para la interpretación semántica, hay un elemento sintáctico presente cuyo valor es asignado por el contexto y restringe el dominio de discurso de esos sintagmas.[16] Aunque se trata de una opción viva, es una opción que requiere mucha teoría y justificación. Por ello no es una cuestión simple determinar si una expresión compleja les debe su completa inteligibilidad sólo a los significados de sus partes y de cómo están combinadas ((ii′) antes). Lo anterior pone en duda si recurrir a la completa inteligibilidad es un criterio confiable para recabar evidencia sobre la semántica de una expresión.

Si bien la completa inteligibilidad de los sintagmas cuantificacionales exige contar con información contextual, hay un sentido en el que la comprensión no completa de los sintagmas cuantificacionales no necesita un contexto. Se podría intentar entonces desarrollar un argumento que vaya de la inteligibilidad *parcial* a la negación de la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas. Pero no queda claro cómo iría ese argumento. Se puede hablar naturalmente de comprensión parcial en el caso de indéxicos, porque su significado lingüístico y su contribución a la proposición expresada no son lo mismo. Lo primero nos da su regla de referencia, mientras que lo segundo es simplemente el referente del indéxico relativo a un contexto de uso. No hay, empero, una distinción semejante para entender qué significaría "una comprensión parcial de los sintagmas cuantificacionales". En el caso de los sintagmas cuantificacionales, su significado lingüístico es su contribución a la proposición. Hasta que tengamos una idea clara de lo que sería dicha comprensión parcial, no podemos formular un argumento de inteligibilidad con ello. Luego, no tenemos todavía un argumento prometedor que vaya de la inteligibilidad a la negación de la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas.

[16] En su explicación, el nominal en un sintagma cuantificacional cohabita, esto es, ocupa el mismo nodo que una función y un objeto, ambos provistos por el contexto, donde la función correlaciona objetos con dominios del cuantificador.

4. *Actos sistemáticos de referencia*

Neale (2008) ha intentado justificar que la referencia es incompatible con la complejidad semántica, por lo menos dentro de su marco teórico acto-sintáctico y, en ese marco, ha argumentado específicamente que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales. Pese a Neale, podemos usar su propio marco teórico para defender la idea de que los demostrativos complejos son expresiones referenciales semánticamente complejas.

Conforme al marco acto-sintáctico de Neale, las explicaciones semánticas se guían por una explicación en términos de actos de habla y por consideraciones sintácticas. Cómo se clasifica una expresión en los niveles semántico y sintáctico depende del tipo de actos de habla en los que sistemáticamente se usa y de su perfil sintáctico. El perfil o comportamiento sintáctico de una expresión determina si se clasifica como un sintagma nominal y si es sintácticamente atómica o compleja. Los actos de habla en los que se utiliza guían el que se le clasifique como una expresión referencial o no y, de ser clasificada así, a partir de los actos de habla en que se use, se determinará si se usa para indicar una perspectiva. Para determinar si una expresión funciona como una expresión referencial, necesitamos establecer si se usa sistemática y regularmente para realizar actos de referencia, esto es, actos para referir a algo.

Los nombres propios aparecen en posición de sintagma nominal y son sintácticamente atómicos. Lo mismo sucede con los indéxicos puros y con los demostrativos simples. Asimismo, todos ellos se emplean de manera regular y sistemática en actos de referencia, que son actos en los que un hablante usa una expresión para hacer referencia a un objeto. Algunos ejemplos son: María usó "México" para referirse al país y no a la ciudad; con "Aristóteles" quiso decir Onassis y no el filósofo; cuando dijo "él" estaba hablando de Paul, etc. Todos estos son actos que dependen de las intenciones del hablante para contar como actos de referencia pero, ya que dan sustento a cuáles expresiones han de considerarse expresiones referenciales, no presuponen que las expresiones utilizadas sean expresiones referenciales.

Según Neale, los indéxicos puros se distinguen de los nombres y los demostrativos simples en cuanto que indican una perspectiva que el hablante tiene de los objetos de la referencia. La imagen que emerge de este marco para los sintagmas nominales es la siguiente. Los sintagmas nominales incluyen expresiones referenciales, algunas de las cuales indican una perspectiva mientras que otras no lo hacen. Ejemplos de las primeras son los indéxicos puros ("yo", "hoy", etc.); de las segundas, los nombres.

¿Qué hay de los demostrativos complejos? Desde luego, son sintácticamente complejos y se usan sistemática y regularmente en actos de referencia. De hecho –e incluso de acuerdo con Neale– su uso central o principal es referir. Usamos "esa mesa" para referirnos a una mesa frente a nosotros y "aquella casa en la esquina" para referirnos a una casa en particular que estamos observando.[17] Así, siguiendo los criterios del marco acto-sintáctico de Neale, deberíamos tratarlos como expresiones referenciales. Y ahora parece hacer falta sólo un pequeño paso para decir, además, que son semánticamente complejas. Sin embargo, Neale se resiste a dar este paso. En Neale 2008 encontramos tres razones para bloquearlo. Para empezar, según él, los elementos demostrativos –"ese"/"esa", "este"/"esta", "aquel"/"aquella", "estos"/"estas", "aquellos"/"aquellas", "esos"/"esas" (estrictamente hablando, lo dice de sus equivalentes en inglés: *this, that, these, those*)– funcionan como meras etiquetas ya sea que ocurran como demostrativos simples (que en español podemos marcar acentuándolos) o en demostrativos complejos, por lo que ellos solos bastan para referir a un objeto. En segundo lugar, conforme a Neale, una vez que invocamos un procedimiento composicional o constructivo hemos "hecho trampa".[18] Y, en tercer lugar, Neale explota una distinción entre referir *al* usar una expresión y referir *con*

[17] En este punto debo ser cautelosa y decir que *a primera vista* su uso central o principal es referir a objetos, pues hasta ahora no he dicho mucho acerca de los diferentes usos que pudieran tener. En los capítulos III y IV justificaré una afirmación así recurriendo a su función. Por ahora asumiré, como Neale, que esta afirmación es de hecho correcta, es decir, que los usos centrales o principales de los demostrativos complejos se dan en actos de referencia.

[18] De hecho, Neale aplica esta razón a las descripciones definidas y no a los demostrativos complejos, pero puede extenderse a los demostrativos

una expresión para sostener que sólo el elemento demostrativo en un demostrativo complejo es una expresión referencial. Como veremos, ninguna de éstas constituye una buena razón para negar que los demostrativos complejos sean semánticamente complejos y sean expresiones referenciales.

¿Es cierto, como afirma Neale, que, a diferencia de los indéxicos puros como "yo" y "hoy", los demostrativos simples no indican una perspectiva y funcionan más bien como etiquetas?[19] Si los demostrativos simples fueran meras etiquetas, sería difícil ver cómo el papel del significado del nominal en los demostrativos complejos, por ejemplo, en expresiones de la forma *Ese N'*, sería individuar un referente. Después de todo, no se necesitaría semánticamente para determinar la extensión del demostrativo complejo; el elemento demostrativo bastaría. Pero no es cierto que esté bien demostrado o que sea un hecho establecido que los elementos demostrativos son meras etiquetas y que no explotan una perspectiva. De hecho, hay buenas razones para pensar que no lo son y que sí explotan una perspectiva. Y si esto es correcto, entonces es posible que el significado del nominal en un demostrativo complejo contribuya en la individuación de su referente.

Pensemos en el contraste entre "eso", "esto", "esos" y "estos". Los primeros dos se usan para referir a objetos (o entidades) singulares, mientras que los dos últimos se emplean para referir a más de un objeto. Además, "esto" y "éstos" sugieren proximidad en el espacio y/o en el tiempo entre el hablante y los objetos de la referencia, en tanto que "eso" y "ésos" no.[20] Luego, los elementos demostrativos, úsense como demostrativos simples o en demostrativos complejos, imponen restricciones a la relación que el hablante tiene con su(s) referente(s),

complejos y, dado mi propósito de examinar las motivaciones *posibles* para negar que la referencia vaya de la mano de la complejidad semántica, es una consideración que debo aplicar a los demostrativos complejos.

[19] Neale (2008, p. 384) le atribuye esta posición a Kaplan. Pero, aunque Kaplan introduce "dése" estipulando que funciona de esta manera, no defiende esta idea para "eso" u otro demostrativo simple pues reconoce una diferencia entre "eso" y "esos". Extraña que incluso Neale en un trabajo anterior (2004, p. 95) reconozca esta diferencia citando a Evans (1982, p. 314).

[20] Hablaremos más sobre cómo entender esta relación de proximidad y distancia en la siguiente sección.

restricciones que tienen que ver con la proximidad en el tiempo y/o en el espacio y con el número. Estas restricciones con el elemento demostrativo (aunque no onerosas), usado como demostrativo simple o en un demostrativo complejo, indican la perspectiva que el sujeto tiene sobre las entidades a las que quiere referir. Como veremos en la siguiente sección, el aspecto perspectivo de los elementos demostrativos en los demostrativos complejos será clave para explicar cierto comportamiento suyo. Así, afirmar que los elementos demostrativos "eso", "esto", "esos" y "estos" funcionan como etiquetas es simplemente equivocado.

Sobre la segunda razón que ofrece Neale: ¿incluir un nominal o material descriptivo en una expresión descarta ya los demostrativos complejos como expresiones referenciales? Esto es lo que él dice sobre las descripciones definidas:

> ¿qué haces si no tienes una etiqueta a la mano que se pegue a *X* ni una perspectiva que puedas explotar sobre *X*? En cierto sentido, *improvisas*: *describes X*. Esto es, especificas *X* en términos de las propiedades que tiene (o las propiedades que crees que tiene, o las propiedades que estás dispuesto a pensar que tiene) quizás hasta el punto de la unicidad. Es decir, produces una expresión *no* atómica tomando toda suerte de expresiones [no referenciales]. Si hubieses pensado suficientemente bien acerca de lo que habías hecho, te podrías haber visto como atrapado en la tierra de nadie entre Frege y Russell: te referiste a *X*, pero hiciste una suerte de trampa. No usaste una expresión atómica construida a propósito de la tarea –una etiqueta o un indicador–, usaste pedazos y piezas para construir una expresión compleja que invocaría propiedades que *X* tiene (o que piensas que tiene, etc.) quizás hasta el punto de la unicidad. De ahí las descripciones definidas. (Neale 2008, p. 383)

Es incierto hasta qué punto Neale transferiría esta línea de pensamiento a los demostrativos complejos; pero, dadas las semejanzas superficiales entre descripciones definidas y demostrativos complejos y dado que Neale considera que los elementos demostrativos no conllevan una perspectiva, no parece muy extravagante pensar que podría extenderla. Podemos preguntarnos entonces si hacemos trampa al invocar propiedades que un objeto tiene (o que pensamos que tiene) al referir a él con un demostrativo complejo. No hay nada en principio que prohíba que una expresión referencial las invoque. De hecho, como señalamos en el capítulo anterior y en la sección 1 de este capítulo, esto es precisamente lo que los indéxicos puros hacen: "yo" y "hoy" son perspectivos –dependen de la relación que los sujetos tienen con los referentes a partir de su ubicación– y aprovechan una propiedad contingente de una entidad para referir a ella. Luego, si esto es posible para los indéxicos puros, no existe razón para pensar que otra expresión referencial no pudiera hacerlo. Por lo tanto, valerse de propiedades, incluso de propiedades complejas, que un objeto tiene para referir a él no equivale a hacer trampa.

Pero el que no haya razones en contra de que el contenido de un nominal en un demostrativo complejo es semánticamente pertinente no establece aún que lo sea. Una manera de establecerlo consistiría en considerar las intuiciones de los hablantes acerca de si un objeto necesita satisfacer la propiedad expresada por el nominal para ser el referente de un demostrativo complejo. Si hay intuiciones robustas de que sí necesita hacerlo, entonces parecería que el nominal sí es semánticamente pertinente. ¿Es necesario que el objeto al que refiere "ese hombre" sea un hombre? Schiffer (1981) cree que no. Y, ciertamente, hay casos límite en los que nuestras intuiciones no son robustas y en los que se enfoca Schiffer: si una persona ha cambiado de sexo, ¿nos referimos a ella con "ese hombre"? El hecho de que no tengamos intuiciones claras acerca de este caso tiene que ver con el hecho de que no tenemos ideas claras sobre lo que constituye un hombre (¿se determina en términos de los documentos legales?, ¿o por las propiedades físicas observables?, ¿o por la genética? ¿O se determina –como creo yo– por cómo se identifica la propia persona?). Podríamos dejar de lado estos casos límite e intentar persuadir a los demás produciendo ejemplos que no susciten estas controversias, pero si estos ejemplos descansan en el entorno perceptual compartido por el hablante y su interlocutor, creo que será difícil obtener intuiciones robustas. Y aquí va la razón de por qué es así.

Como señalé en el capítulo anterior, al considerar cómo dirimir cuál es el completador de un demostrativo, siempre es

difícil apoyarse en intuiciones que las personas tienen acerca del contenido semántico de una emisión, simplemente porque es difícil saber si esas intuiciones son sensibles a lo que el hablante quiere decir o comunica, o si son sensibles al significado semántico.[21] En el caso de los demostrativos (simples o complejos), el problema se exacerba porque parecen descansar fuertemente en las intenciones referenciales de los hablantes. Para referir, un demostrativo requiere un completador que, como dijimos en el capítulo anterior, puede ser la prominencia, la demostración de un hablante o una intención suya. Independientemente de cuál de éstos sea el candidato correcto para el completador, queda claro que, para obtener un referente, un demostrativo se apoya fuertemente en lo que los hablantes hacen: si forman una intención o señalan algo o hacen algo para que el objeto de referencia sea suficientemente prominente. Las intuiciones de una persona de que, en una situación perceptual, el referente de un uso de "ese gato" necesita ser un gato podría ser sensible sólo a lo que el hablante está intentando referir, demostrar o hacer prominente, y no necesariamente a lo que su uso de "ese gato" realmente esté haciendo. Esto se aplica tanto a los que le otorgan a "gato" un papel semántico en el demostrativo complejo, como a los que se lo niegan, pues incluso aquellos que tienen la intuición de que el referente no necesita ser un gato pueden tener esa intuición porque están siendo sensibles a otras intenciones comunicativas que el hablante tiene en una situación perceptual. En general, será difícil construir ejemplos en los que un demostrativo complejo descanse en un entorno perceptual para su referente y en los que haya intuiciones robustas acerca de si el objeto en cuestión necesita satisfacer el nominal del demostrativo.[22]

Por fortuna, las circunstancias no son las mismas si la situación contextual que está en consideración entraña un contexto

[21] Véanse Ezcurdia 2004 y 2009 para una presentación de razones en contra de basarse en las intuiciones de los hablantes para rastrear la semántica de las expresiones.

[22] Glanzberg y Siegel (2006) argumentan en favor de la pertinencia semántica del nominal en un demostrativo complejo recurriendo a pruebas de fallas de presuposición en casos en los que el referente que el hablante tiene en mente está en el entorno perceptual del hablante y su interlocutor.

lingüístico o discursivo. Un demostrativo cuyo referente depende del contexto o discurso lingüístico se utiliza después de un discurso en el que se haya hecho prominente un objeto. Considérense los pares de oraciones emitidas en (7) y (8).

(7) Martha visitó Alemania, Vietnam y Nueva Zelanda. El que más le gustó fue ése.

(8) Martha visitó Alemania, Vietnam y Nueva Zelanda. El que más le gustó fue ese país asiático.

El demostrativo simple en (7) puede tomarse como si refiriera a cualquiera de los tres países mencionados en la oración anterior. Pero en (8) el demostrativo complejo "ese país asiático" sólo puede referir al país asiático previamente mencionado, esto es, a Vietnam. La diferencia en las interpretaciones disponibles muestra que el nominal en el demostrativo complejo no es semánticamente ocioso.[23]

Se podría argumentar que, en cierto contexto lingüístico, un demostrativo complejo está funcionando anafóricamente y no deícticamente, por lo cual las situaciones perceptuales y lingüísticas deberían tratarse de forma distinta.[24] Aunque creo que hay diferentes usos de demostrativos, no creo que los casos en los que uno depende del discurso anterior implican necesariamente que el uso del demostrativo no es como una expresión referencial.[25] Después de todo, lo que el discurso anterior

[23] Argumenté esto con ejemplos distintos en Ezcurdia 1995 y en Ezcurdia 2017b. En los siguientes dos capítulos revisaré con más detenimiento cómo funcionan los demostrativos en estos casos. En (7) y (8), aunque los demostrativos constituyen anáforas, como argumentaré, también funcionan como expresiones referenciales. Podría haber ejemplificado la pertinencia semántica del nominal en un demostrativo complejo comparando los dos siguientes pares de oraciones: "Martha compró la moto, la casa y la bicicleta de Juan. Ésa había pertenecido también a Ana" y "Martha compró la moto, la casa y la bicicleta de Juan. Esa moto había pertenecido a Ana". Aunque éstos sirven para mostrar también la contribución semántica del nominal, constituyen lo que llamo "anáforas del tipo 3", las cuales —como veremos en el siguiente capítulo— no parecen operar como expresiones referenciales.

[24] Volveré sobre este argumento en el siguiente capítulo.

[25] Para Lewis (1979), el discurso anterior hace prominente una entidad a la que se designa con el demostrativo complejo. Pero hay dificultades para tomar esto en todos los casos de anáfora, en particular para las anáforas del tipo 3.

podría estar haciendo es simplemente volver más prominente el objeto al cual refiere el demostrativo. Por otro lado, no se sigue tampoco que si un demostrativo complejo es anafórico en estas situaciones, debamos tratarlo semánticamente como diferente de su uso en el contexto perceptual. Una observación hecha por Evans (1977a y 1977b) sobre pronombres se aplica a los demostrativos complejos también: sería muy extraño que el mismo tipo de expresión fuera semánticamente y por completo diferente en su uso deíctico, respecto de su uso anafórico. A primera vista, algo acerca de su semántica permite que se utilice de ambas maneras. Qué o cómo exactamente y los diferentes usos anafóricos de los demostrativos son cuestiones que exploraré con más detenimiento en el siguiente capítulo.

Aun concediendo que el nominal es semánticamente pertinente y aun creyendo haber establecido que los demostrativos complejos son perspectivos, nos queda por ver si se deben tratar como expresiones referenciales. Esto conduce a la tercera razón de Neale en contra de que sean expresiones referenciales semánticamente complejas. Neale concede que los demostrativos complejos se usan regular y sistemáticamente en actos de referencia y admite que el nominal desempeña un papel semántico, pero niega que los demostrativos complejos sean expresiones referenciales. Consideremos las descripciones definidas. Un hablante puede referir a Nueva York *al* utilizar (9), pero no lo hace *con* la descripción definida "el alcalde de Nueva York". Refiere a Nueva York sólo *con* parte de la descripción.

(9) El alcalde de Nueva York ordenó que se despejara el parque Zuccotti.

Neale sugiere que lo mismo sucede con los demostrativos: un hablante se refiere a un objeto *al usar* el demostrativo complejo "esa casa", pero no refiere a él *con* todo el demostrativo complejo sino sólo *con* "esa". Sin embargo, hacer meramente la distinción entre referir a un objeto al usar un demostrativo complejo y referir a él con una parte suya no muestra todavía que ésta sea la explicación correcta de los demostrativos complejos.

Hasta ahora no hemos encontrado razones generales o *prima facie* a partir de la naturaleza de la referencia, la inteligibilidad de las emisiones o a partir del marco conceptual acto-sintáctico de Neale para negar la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas, razones que pudieran usarse para apoyar la explicación de Neale de los demostrativos complejos. Su apoyo debe provenir de otra parte. Como lo que estamos examinando es la verosimilitud de una tesis empírica sobre las expresiones del lenguaje natural, se debe suministrar evidencia empírica para distinguir entre elementos referenciales y no referenciales dentro de los demostrativos complejos. Sin embargo, Neale no ofrece ninguna,[26] y hay al menos razones *prima facie* obtenidas de su propio marco acto-sintáctico para dudar de que se sostiene la analogía entre descripciones definidas y demostrativos complejos.

Si miramos con detenimiento, nos percataremos de que existen diferencias significativas entre descripciones definidas y demostrativos complejos que, desde el marco acto-sintáctico, apoyan la idea de que los demostrativos complejos, a diferencia de las descripciones definidas, sí son expresiones referenciales. En primera instancia, los demostrativos complejos, a diferencia de las descripciones definidas, suelen usarse de manera regular y sistemática para referir. Debido a que esto no sucede con

[26] No se encuentra nada al respecto en Neale 2008 ni en otros textos suyos. Lepore y Ludwig (2000), al igual que Neale, toman los demostrativos complejos como sintagmas cuantificacionales con un elemento referencial. Pero no ofrecen razones *directas* para distinguir elementos referenciales de elementos no referenciales dentro de los demostrativos complejos. Más bien, basados en su propia apreciación del comportamiento de los demostrativos complejos, ofrecen una lista de desiderata que creen que cualquier teoría debe cumplir, y afirman que *sólo* su explicación –una explicación que los trata como sintagmas cuantificacionales (específicamente, como descripciones definidas) con un elemento referencial– puede cumplirlas. No concuerdo, empero, con todo lo que incluyen en su lista de desiderata. Por ejemplo, afirman que un desiderátum es que el nominal en un demostrativo complejo no necesite ser satisfecho por el referente de un demostrativo complejo. Respecto de sus usos en contextos lingüísticos, he argumentado que el referente sí necesita satisfacerlo. De forma más importante, la explicación de demostrativos complejos como expresiones referenciales semánticamente complejas que bosquejo al final de la siguiente sección y desarrollo en los siguientes dos capítulos *sí* cumple con lo que considero que son los desiderata genuinos de una teoría acerca de los demostrativos complejos, algunos de los cuales están en la lista de Lepore y Ludwig.

las descripciones definidas, es más creíble decir de ellas que lo que refiere no son las descripciones completas, sino las expresiones que ocurren dentro de ellas. En segundo lugar, hay un carácter opcional y separable del elemento referencial en una descripción definida que está ausente en el demostrativo complejo. Una descripción definida puede ocurrir sin ningún elemento referencial como en "el alcalde", pero esto no es así con los demostrativos complejos. Sencillamente no hay un demostrativo complejo sin un elemento demostrativo, el supuesto elemento referencial en él. Así, mientras que el supuesto elemento referencial es optativo y separable de una descripción definida, es decir, una descripción definida puede seguir existiendo sin elementos referenciales, no sucede lo mismo con los demostrativos complejos. Estas dos consideraciones apoyan la idea de que hay un contraste importante entre las descripciones definidas y los demostrativos complejos, donde lo que hace la labor de referir en un caso es todo el demostrativo complejo, mientras que en el otro es una expresión opcional dentro de la descripción.

Nos hemos deshecho de las tres razones de Neale en contra de los demostrativos complejos como expresiones referenciales semánticamente complejas. Sin ellas y a partir de las consideraciones que, según él, deben guiar nuestra clasificación de expresiones, parece natural tomar los demostrativos complejos como expresiones referenciales semánticamente complejas. Sin embargo, esto no implica que hayamos mostrado que hay expresiones referenciales con un significado composicionalmente complejo o que los demostrativos complejos sean expresiones referenciales. Necesitamos considerar más datos sobre los demostrativos complejos y ofrecer una teoría que dé cuenta de ellos, para establecer la cuestión. Los datos pertinentes son semánticos, sintácticos y de los diferentes usos que se pueden hacer de ellos. Aunque en este libro seguramente no lograré examinar todos los usos y todos los datos disponibles, sí revisaré una buena parte en los dos siguientes capítulos. En la sección que viene a continuación examinaré si hay razones generales o *prima facie* a partir de la sintaxis para negar que haya expresiones referenciales semánticamente complejas.

5. *Consideraciones sintácticas*

Hay varios argumentos posibles a partir de la sintaxis que podrían ofrecer motivos para negar la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas. Los argumentos más generales intentan establecer que todos los sintagmas nominales estructurados deberían tratarse como si fueran del mismo tipo semántico, en tanto que los argumentos más específicos intentan mostrar que expresiones particulares –por ejemplo, demostrativos complejos o sintagmas nominales conjuntivos como "Russell y Whitehead"– deberían tratarse cuantificacionalmente. Hay que admitir que los argumentos generales no son muy buenos, pero revisar uno de ellos allanará el camino para una mejor argumentación.

El argumento general sostiene que si hay expresiones en el lenguaje que son gramaticalmente equivalentes o equivalentes en su forma superficial,[27] entonces deberían tratarse semánticamente de la misma manera, haciendo estructuralmente idénticas sus Formas Lógicas, esto es, sus formas listas para la interpretación semántica. Esta idea les da crédito a las intuiciones composicionales. Si el lenguaje es composicional, entonces el significado de una expresión compleja –sea ésta una oración, un sintagma verbal o un sintagma nominal– debería depender del significado de sus componentes sintácticos.[28] Dado lo anterior, no es mucho pedir –continúa el argumento– que las formas sintácticas idénticas tengan Formas Lógicas idénticas. Tomemos la oración cuantificacional (6) que enuncié antes y (9), una oración que contiene una descripción definida. Éstas muestran la misma sintaxis superficial *Det N′ es F*. Como tienen la misma forma superficial, de acuerdo con el argumento,

[27] Dicha semejanza gramatical podría plasmarse en términos de las nociones de estructura-S, estructura superficial o forma fonética, dependiendo de cuál sea nuestra teoría sintáctica preferida. Pero, para evitar comprometerse con alguna de éstas, me limitaré a hablar de sintaxis superficial o forma sintáctica superficial. El único compromiso en el texto principal será con que existan reglas que pongan en correspondencia las estructuras superficiales con las Formas Lógicas o viceversa.

[28] Aunque el principio de composicionalidad se enuncia de esta manera, una caracterización adecuada de dicho principio debería permitir un contexto del tipo sugerido por Kaplan (1989) para determinar el referente de los indéxicos.

deberían tener la misma Forma Lógica. La Forma Lógica de las oraciones cuantificacionales es [*Qx: Nx*] (*Gx*), donde el determinante *Q* liga cualesquier ocurrencias libres de *x* en la fórmula con la cual se combina para formar el cuantificador [*Qx: Nx*], y este último a su vez liga cualquier *x* libre con la cual se combina para formar una fórmula. Las diferencias entre cuantificadores se darán en términos de sus semánticas, las cuales pueden especificarse veritativo-condicionalmente así:

(10) [*Todo x: Nx*] (*Gx*) es verdadero si y sólo si no hay ningún *N* que no sea *G*.

(11) [*Algún x: Nx*] (*Gx*) es verdadero si y sólo si al menos un *N* es *G*.

(12) [*La mayoría de los x: Nx*] (*Gx*) es verdadero si y sólo si el número de *N* que son *G* es mayor que el de los *N* que no son *G*.

Y así —continúa el argumento—, debemos tratar a esos sintagmas que, como las descripciones definidas, ocurren en oraciones con la forma superficial *Det N'* es *G*, como sintagmas cuantificacionales en el nivel de la Forma Lógica, donde "el" o "la" es un cuantificador de existencia y unicidad y la contribución a la semántica de las oraciones que contienen descripciones definidas se especifica veritativo-condicionalmente de la siguiente manera:

(13) [*El x: Nx*] (*Gx*) es verdadero si y sólo si hay uno y sólo un *N* y es *G*.

Según el argumento, el caso es el mismo con cualquier sintagma nominal de la forma *Det N'*, incluidos los demostrativos complejos. Cualquier oración (o emisión suya) con la forma superficial *Det N'* es *F* tendrá la forma [*Qx: Nx*] (*Gx*), donde "*N*" ocupa una posición predicativa cuya extensión es un conjunto.

Hay varias razones por las cuales este argumento no es bueno, pero aquí sólo expondré dos, una de índole sociológica y la otra apoyada en un contraejemplo. Primero, aunque la sintaxis superficial puede darnos una idea de cuál es la Forma Lógica de una expresión, nadie ha encontrado satisfactorio un

argumento de este tipo. Ni siquiera algunos russellianos acerca de las descripciones definidas se han apoyado sólo en un argumento de este tipo para defender su posición. Es cierto que dar un tratamiento más unificado de los sintagmas nominales de la forma *Det N'* se presenta como una consecuencia ventajosa de su teoría, pero la consideración se presenta sólo así sin ir más allá. Los argumentos, buenos o malos, en favor de una teoría cuantificacional de las descripciones definidas son otros. Conciernen al poder explicativo de las teorías para dar cuenta de su comportamiento semántico y sintáctico y de sus usos.[29]

[29] Neale (1993a, p. 120, nota 29, y 1993b) alega una ventaja semejante a la idea de que todas las expresiones referenciales son semánticamente simples respecto de la relación directa entre semántica y Forma Lógica. Trabajando en el marco de una teoría veritativo-condicional a la Tarski, si las expresiones referenciales se tratan como semánticamente simples, entonces hay una caracterización unificada de las expresiones referenciales: todas y cada una tendrá su axioma referencial primitivo. Además, todas las expresiones que pueden asumir posiciones de argumentos en la Forma Lógica serán aquellas que tengan sus axiomas referenciales primitivos, y las que no, no podrán asumir esas posiciones de argumento. El axioma para un sintagma nominal referencial φ será simplemente del siguiente tipo:

(R) *Ref* (φ, *s*) = *x*,

el cual dice que el referente de φ relativo a una secuencia arbitraria es *x*. Limitar las expresiones referenciales a aquellas que tienen axiomas de este tipo permite una caracterización semántica unificada de las expresiones referenciales y una visión más clara de la relación entre la Forma Lógica y la semántica. Con base en esto, Neale afirma que es atractivo negar que haya expresiones referenciales semánticamente complejas.

Hay dos cosas que decir aquí. En primer lugar, sensatamente, Neale (1993a, p. 90) no quiere que este tipo de afirmación dependa de una teoría semántica particular. Por ello, tener un tipo de axioma unificado para las expresiones referenciales del tipo que propone no debería convencernos si no sostenemos una teoría semántica veritativo-condicional. En segundo lugar, aun si sostenemos este tipo de teoría, las consideraciones de simplicidad para preferir una explicación sobre otra, para preferir una teoría que toma a (R) como el axioma-tipo para todas las expresiones referenciales sobre otra que no lo hace, sólo pueden intervenir cuando tenemos por lo menos dos teorías alternativas que dan cuenta de los mismos fenómenos con igual éxito. Entonces, y sólo entonces, podremos optar de manera justificada por la teoría más simple o, como es el caso, por una teoría que postule el mismo tipo de axioma para todas las expresiones referenciales, las conexiones más directas entre Forma Lógica y semántica, o bien la relación más simple entre sintaxis superficial y Forma Lógica.

En segundo lugar, no es cierto que todos los sintagmas con la forma superficial *Det N'* deban recibir el mismo trato sintáctico. Pensemos en los nombres que muestran la misma forma superficial que las descripciones definidas pero a los que no se les puede tratar cuantificacionalmente: nombres como "Las Naciones Unidas" o "El Sacro Imperio Romano". Ambos refieren a objetos, pero no en virtud de satisfacer un contenido descriptivo pues, como es bien sabido, las Naciones Unidas no es una organización de naciones que están unidas y el Sacro Imperio Romano no fue ni sagrado ni romano. Luego, aun cuando estos nombres presenten la misma forma sintáctica, no se les puede tratar semánticamente de la misma manera que a las expresiones cuantificacionales. En consecuencia, no ha de otorgársele un papel predicativo a cualquier nominal que aparezca en la sintaxis superficial.[30]

Si hemos de encontrar un argumento mejor, a partir de la sintaxis, en favor de asignar un papel predicativo a los nominales en todos los sintagmas nominales complejos, el argumento debe recurrir al comportamiento sintáctico específico de sintagmas nominales específicos. Los trazos esenciales de un argumento de este tipo para los demostrativos complejos sería el siguiente: los demostrativos complejos presentan el mismo comportamiento sintáctico que los sintagmas cuantificacionales, ese comportamiento puede explicarse si los tratamos como sintagmas cuantificacionales, y ésta es la única o la mejor manera de dar cuenta de ese comportamiento. Un argumento de este tipo provee sólo una buena razón inicial, así que debemos tener cuidado. Se sostiene sólo si no hay otras propiedades, semánticas, sintácticas o evidencia de diferentes usos de demostrativos complejos que requieran tratarse de forma distinta. Si las hay, entonces deberíamos explorar otras maneras de tratar los demostrativos complejos. Pero una vez que obtengamos un

[30] En estos casos tampoco tendrá un papel individuador; será semánticamente inerte. Debemos reconocer que alguien podría querer argumentar que "Sacro Imperio Romano" y "Naciones Unidas" no son nominales genuinos porque aparecen en mayúsculas, una característica que indica que no deben tratarse de esta manera. Sin embargo, en un lenguaje natural como el alemán en el que los sustantivos aparecen con mayúsculas, no habrá ninguna manera de decidir, a partir de la sintaxis superficial, si el nombre es justamente eso, un nombre, o una descripción definida.

argumento como éste, ya no estaremos en el terreno de las razones generales o *prima facie* en contra de las expresiones referenciales semánticamente complejas. Estaremos más bien en el terreno de las pruebas empíricas a partir del comportamiento (semántico y sintáctico) y del uso de expresiones. Por lo tanto, si la afirmación de que no hay expresiones referenciales semánticamente complejas ha de tener cierta verosimilitud, no provendrá de consideraciones generales o *prima facie*. Nuestra discusión hasta ahora ha mostrado esto. Yo, en particular, no puedo pensar en otras razones sintácticas generales o *prima facie* para defender esto. Lo que debemos hacer a partir de ahora es dejar que la diversa evidencia asociada con expresiones específicas nos guíe en una clasificación de los sintagmas nominales. Si esto nos conduce a aceptar que hay expresiones referenciales semánticamente complejas, pues que así sea.

Por ahora, empero, podemos estar satisfechos al concluir que no hay buenas razones *prima facie* o generales que impidan la existencia de expresiones referenciales con un significado complejo, se determine éste de forma composicional o no, como en el caso de los indéxicos puros y los demostrativos.

III

LOS INDÉXICOS: SU FUNCIÓN Y SUS USOS

Una teoría semántica de las expresiones del lenguaje natural debe tomar en cuenta la diversidad de los usos de esas expresiones siempre y cuando estos sean usos literales. Los usos no literales puede reasignarlos a teorías pragmáticas sin temor a cometer una petición de principio o realizar una jugada *ad hoc*. Por desgracia, las teorías semánticas de los indéxicos puros y los demostrativos simples no han prestado la debida atención a muchos de sus usos. El referencialismo clásico que presentamos en el capítulo I, por ejemplo, se ha enfocado primordialmente en ciertos usos de los indéxicos puros y de los demostrativos. El resultado es una teoría que en el mejor de los casos está incompleta y en el peor está equivocada.

En este capítulo expondré una teoría que tiene en consideración la diversidad de usos literales de los indéxicos: el *referencialismo funcional*. Éste sostiene que los indéxicos en general —es decir, los puros y todos los demostrativos— son expresiones referenciales por derecho propio y ofrece una explicación de por qué lo son en términos de sus funciones. Además, el referencialismo funcional propondrá criterios para tomar ciertos usos como centrales y otros como derivados.

Procederé de la siguiente manera. Iniciaré recordando brevemente en qué consiste el referencialismo clásico de los indéxicos en general y mostraré cómo ciertos usos literales de los indéxicos puros lo descartan. En la sección 2 enunciaré en qué consiste el referencialismo funcional y cómo se aplica a diferentes usos de los indéxicos puros. En la sección 3 enunciaré el referencialismo funcional respecto de los demostrativos simples y complejos. Si bien señalaré algunas razones para pensar

que los demostrativos complejos son expresiones referenciales, dejaré, para el capítulo IV, mi defensa de por qué lo son. El resto del presente capítulo se enfocará en los demostrativos simples y su diversidad de usos literales. En la sección 3 considero también varios usos de los demostrativos simples, y dejo el estudio de sus usos anafóricos para la sección 4.

1. *Los límites del referencialismo clásico*

El referencialismo clásico sostiene que lo que distingue a las expresiones referenciales es que son rígidas por derecho propio. Los nombres propios, los indéxicos puros y los demostrativos simples, cuando refieren, lo hacen de forma rígida, y no requieren ningún elemento adicional para ser rígidos. Por ello, los tres tipos de expresiones son rígidos por derecho propio y, en consecuencia, expresiones referenciales. Además, los tres tipos de expresiones son directamente referenciales, es decir, su contribución a la proposición expresada por la oración en la que ocurren (relativa a un contexto o no) es su referente.

En el caso de los indéxicos puros y de los demostrativos simples, el referencialismo clásico sostiene lo siguiente. El significado lingüístico de "yo" es el hablante o emisor, de suerte que un contexto en el que Ricardo es el hablante o emisor, "yo" refiere a él, y uno en el que Paloma es la hablante o emisora, "yo" refiere a ella. Así, su contribución a la proposición expresada es su referente y no su significado lingüístico. El significado lingüístico del demostrativo simple "tú" es el individuo al que se está dirigiendo o el interlocutor, el cual, junto con el completador, determina en un contexto particular quién (si acaso alguien) es el referente de una emisión de "tú". Dado un contexto, si Ángeles es una de las personas a las que se está dirigiendo el hablante y es el objetivo del completador (esto es, el objetivo de un gesto o de la intención pertinente o el más prominente), entonces "tú" referirá a Ángeles. Si no hay alguien a quien se esté dirigiendo el hablante o no hay un objetivo del completador, entonces "tú" no estará refiriendo. Lo mismo sucede con "eso". Dado como caracterizamos el significado lingüístico de "eso" con (E) en el capítulo I, "eso" refiere a un objeto que está relativamente distante del hablante. Pero debemos ser un poco más inclusivos. "Eso" puede designar un objeto, suceso o tipo, y la distancia puede ser espacial o temporal. Diremos entonces que el significado lingüístico de "eso" establece que refiere a una entidad (esto es, un solo objeto/suceso/tipo) que está relativamente distante espacial o temporalmente del hablante. Dado un contexto, si *o* es una única entidad relativamente distante espacial o temporalmente del hablante, y *o* es el objetivo del completador (*i.e.*, es el objetivo de un gesto o de la intención pertinente o es el más prominente), entonces "eso" refiere a *o*. Si, en un contexto dado, no hay una única entidad que sea el objetivo del completador y que esté suficientemente distante en el sentido indicado, entonces "eso" no refiere.

Así, según el referencialismo clásico, los indéxicos tienen un significado lingüístico que, junto con un contexto y, en el caso de los demostrativos, además un completador, determinan su referencia (si la tienen). Sin mucha discusión, el referencialismo clásico identifica cuál es el significado lingüístico de diferentes indéxicos a partir de ciertos usos suyos, a saber, de sus *usos referenciales*. Éstos son aquellos en los que las expresiones se emplean para referir a entidades. Pero quedarse sólo con estos usos es sesgar la cuestión. Los significados lingüísticos, recordemos, son los significados estables de los indéxicos, son los significados que no cambian de ocasión en ocasión. Por ello, el significado lingüístico debe estar presente en la diversidad de usos literales de los indéxicos, y sólo considerando esa diversidad lograremos obtener una especificación adecuada del significado lingüístico.

Los usos literales de los indéxicos, tanto puros como demostrativos, no pueden acomodarse fácilmente dentro del referencialismo clásico. Por ejemplo, el referencialismo clásico deja fuera una explicación de los usos anafóricos de "él" y "ella". Se ha argumentado que se debe distinguir claramente entre usos anafóricos y *deícticos* o *demostrativos* y ofrecer explicaciones semánticas separadas de ellos. Si esto fuese correcto, entonces el referencialismo clásico sólo ofrecería una explicación de los usos deícticos. El resultado es postular una ambigüedad en los significados de los pronombres: un significado para sus usos deícticos y otro para sus usos anafóricos. Si bien las ambigüedades no deben asustarnos cuando se trata sólo de dos significados, sí se debe analizar hasta qué punto es prudente

tratar de manera separada los usos demostrativos de los usos anafóricos de los pronombres. Nos dirigiremos a esta cuestión en la sección 3.

El problema con el referencialismo clásico es más grave que el que se indica respecto de los pronombres, pues no es cierto que se enfoque en todos los usos referenciales de los indéxicos. Más bien se centra en un subgrupo de esos usos. Hay muchos usos, tanto referenciales como no referenciales, que el referencialismo clásico no considera. La pregunta es qué hacer con ellos. Sugerir que requieren un análisis semántico separado como en el caso de los pronombres implicaría introducir significados adicionales, pero esto parecería ponernos en un camino peligroso donde la ambigüedad ya no sería sólo de dos significados, sino de muchos más. En todo caso, habría que contar con una explicación de por qué una sola expresión tiene tantos significados. Postular polisemia en vez de ambigüedad, esto es, cuando los diferentes significados estén relacionados, sería una salida. Sin embargo, creo que hay mucho más en común entre los diferentes usos de cada indéxico de lo que esta salida supone. A lo que nos debe llevar la consideración de los diferentes usos de los indéxicos, antes de postular polisemia o ambigüedad, es a modificar el significado lingüístico del indéxico en cuestión, y a modelarlo en sus diferentes usos literales, referenciales y no referenciales. Si después de hacerlo, fuese necesario postular cierta ambigüedad o polisemia, lo podríamos hacer pero con una mayor justificación.

Ahora bien, el argumento central en contra del referencialismo clásico es que, como veremos pronto, ciertos usos literales de los indéxicos no son referenciales, es decir, el indéxico no está siendo usado rígidamente y no aporta un referente a la proposición expresada. Esto constituye, ciertamente, una amenaza seria al referencialismo clásico. Una opción sería postular ambigüedad o polisemia, pero otra sería recurrir a explicaciones pragmáticas. La idea sería que los usos que no casen con la explicación del referencialismo clásico deben explicarse como un efecto pragmático. Hay dos problemas, empero, con esta estrategia. El primero es que, como argumentaremos, los usos en cuestión son literales, por lo cual cierta clase de explicaciones pragmáticas quedarían descartadas. Lo segundo es que pasar

la pelota a las teorías pragmáticas sin mayor motivación que el hecho de que el referencialismo clásico no puede dar cuenta de ellos es una jugada *ad hoc*.

¿Cuáles son los otros usos literales de los indéxicos puros? En los usos referenciales estándar de un indéxico puro, una hablante se vale del contexto para referir a elementos de ese contexto, a entidades en su entorno inmediato o a entidades que les son accesibles a ella y a sus interlocutores, gracias a información compartida. Por ejemplo, cuando Paloma dice "Voy saliendo ahora" se vale del contexto de uso, en particular del momento en el que usa o emite la oración para referirse a ese mismo momento. Éste es un ejemplo de un uso referencial en el que se ha enfocado el referencialismo clásico. Pero hay otro tipo de uso que "ahora" (y otros indéxicos puros) pueden tener. Cuando se narran sucesos que han pasado, un hablante puede usar "ahora" referencialmente para referirse a un tiempo distinto del momento de uso. Por ejemplo, en:

> Intenté cruzar la concurrida calle. De repente, sólo podía ver dos carros a la distancia. Ahora era el momento para correr y cruzarla.

Aquí el hablante usa "ahora" de manera literal y con la intención de referir a un tiempo particular, pero ese tiempo no es el tiempo de uso. Esto sugiere que el significado lingüístico de "ahora" no es el tiempo de uso, sino algo más como *el tiempo en curso*, donde lo que está en curso está determinado por el contexto específico en cuestión. En el caso de Paloma, cuando usa "Voy saliendo ahora", es el contexto en el que ocurre ese uso o emisión, pero, en la narración, el contexto ha cambiado al contexto dentro de la narración. Cuál sea exactamente el significado lingüístico de una expresión dependerá de los usos de los indéxicos y de lo que nos satisfaga admitir como un contexto, pues ambos intervienen en la determinación de la referencia. No obstante, los dos ejemplos que hemos dado son casos de usos referenciales de "ahora", donde el hablante se vale del contexto (independientemente de cómo se caracterice) para referir a elementos de ese contexto, a entidades en su entorno inmediato o a entidades que les son accesibles a ella y a sus interlocutores gracias a información compartida.

Otros usos que han recibido atención en la bibliografía de las últimas dos décadas son los de buzones de voz, donde una voz pregrabada dice o bien "No estoy aquí ahora" o bien "No hay nadie disponible ahora" al responder una llamada. Estos usos caen en lo que llamo *usos sin contexto* de los indéxicos puros. Se trata de usos en los que el hablante no asume ni provee un contexto, pero sí tiene la intención de que los indéxicos tengan un referente dado un contexto (o dados elementos contextuales) que el oyente provee. Cuando alguien deja el mensaje "Nadie está disponible ahora" en su buzón de voz, o bien al grabarlo o al dejar que opere un mensaje pregrabado en su sistema telefónico, tiene la intención de que el oyente que escucha el mensaje proporcione el elemento contextual pertinente. En este caso, el oyente provee el tiempo en el que está escuchando el mensaje como el tiempo del contexto frente al cual el significado lingüístico de "ahora" determina un referente. En el caso de los usos sin contexto, un hablante tiene la intención de que su auditorio interprete referencialmente los indéxicos en cuestión, pero tiene la intención de que su auditorio suministre un contexto o los elementos contextuales necesarios para que los indéxicos refieran.

Todos los usos considerados hasta ahora, esto es, los usos estándar con los que iniciamos esta sección, los de las narraciones y los carentes de contexto, constituyen usos referenciales de un indéxico. En ellos, el hablante usa un indéxico con la intención de transmitir un contenido proposicional en el que figura un referente de dicho indéxico. Esto se puede capturar en términos de la contribución de "ahora" relativo a un contexto c —entendido como un contexto de uso o de narración o suministrado por el oyente— así:

(CVAh$_r$) Para cualquier x, para cualquier contexto c y para cualquier oración o con la forma φ*(ahora)*, si "ahora" es usado referencialmente y, relativo a c, refiere a x, entonces o relativa a c es verdadera si y sólo si φx.

Sin embargo, hay otros usos literales de los indéxicos puros en los que no se pretende ninguna interpretación referencial. Éstos son los *usos no referenciales*, ejemplos de los cuales son los siguientes:

(1) Siempre es peor tener un examen mañana que haberlo tenido ayer.

(2) El clima mañana siempre es mejor que el de hoy.

El hablante que usa estas oraciones no tiene la intención de usar los indéxicos como dispositivos o instrumentos de referencia ya sea proveyendo el contexto él mismo o esperando que su auditorio lo provea. Además, en (1) y (2) no hay candidatos a ser los referentes de los indéxicos. Sin embargo, los indéxicos sí se están usando *de forma literal*. Hay dos razones para pensar que esto es así. La primera concierne al contenido proposicional que, a primera vista, se afirma, y la segunda al hecho de que estos usos no pueden clasificarse bajo los bien conocidos usos no literales de expresiones.

Los contenidos expresados por (usos o emisiones) de (1) y (2) son meramente aquellos que pueden obtenerse de lo que el referencialismo clásico cree que constituye el significado lingüístico de los indéxicos en cuestión. De forma muy tentativa y burda, serían los siguientes:

(1′) Siempre es peor tener un examen el día después que haberlo tenido el día anterior.

(2′) El clima el día después siempre es mejor que el del día en curso.

Esto sugiere que en estos usos, a diferencia de los usos referenciales y no contextuales, los indéxicos aportan su significado lingüístico al contenido proposicional expresado —un contenido que es general y no singular—. Esta propuesta se ve reforzada por la segunda fuente de evidencia de su literalidad, a saber, la incapacidad de incorporar estos usos a usos no literales bien conocidos o a figuras retóricas o de discurso.

El hablante que usa (1) y (2) no tiene la intención de usar los indéxicos de forma irónica o sarcástica, pues no tiene la intención de transmitir un significado opuesto a su significado literal, esto es, un significado que contravenga o infrinja su significado lingüístico. (1) y (2) tampoco se están usando metafóricamente. Contrastémoslos con (3), donde los indéxicos se

están usando metafóricamente para transmitir un significado distinto de su significado lingüístico:

(3) Cuando vayas a casa cuéntales de nosotros y diles que por su mañana sacrificamos nuestro hoy.

En (3), "mañana" y "hoy" se usan metafóricamente para comunicar algo como:

(3′) Cuando vayas a casa cuéntales de nosotros y diles que por su vida futura sacrificamos nuestra vida actual.

Además, los usos de los indéxicos en (1) y (2) no pueden clasificarse como retóricos. No constituyen hipérboles pues no se usan para exagerar ni es un lítote o eufemismo, pues no hay una atenuación de lo dicho. No es tampoco una metonimia porque no refiere a una entidad para referirse a otra con la que está relacionada (como parte-todo, género-especie, causa-efecto, entre otras).

Es verdad que hay algo peculiar acerca de (1) y (2) en el sentido de que guardan cierto parecido con los dichos, que son formas de expresión memorables por su estructura o lugares comunes. Pero aun si son dichos o lugares comunes, esto no significa que los indéxicos se estén usando como modismos o formas idiomáticas, esto es, semejantes a expresiones como "le cayó el veinte" o "agarrar en curva" en el español de México, cuyo significado no es literal ni composicional (no se obtiene de las palabras que la conforman).[1]

De hecho, podemos generar oraciones que no son lugares comunes o dichos o incluso modismos y en las que los indéxicos parecen comportarse de la misma manera que en (1) y (2):

(4) Es difícil lograr que Juan haga las cosas ahora.

(5) Siempre es difícil lograr que Juan haga las cosas ahora.

(6) A veces es difícil lograr que Juan haga las cosas ahora.

(7) Nunca es difícil lograr que Juan haga las cosas ahora.

[1] En el español de México, lo primero quiere decir "percatarse de algo" y lo segundo "tomar a alguien desprevenido".

(4) puede usarse referencialmente para comunicar la idea de que es difícil que Juan haga las cosas en un momento particular, un momento concurrente con el tiempo de uso o del tiempo seleccionado dado el contexto de una narración. Sin embargo, la inserción de adverbios temporales que indican frecuencia en (5)–(7) sugiere interpretaciones diferentes, donde el tiempo es concurrente con los tiempos seleccionados por el adverbio. De manera aproximada, (5)–(7) expresan las siguientes proposiciones, en las que figura el significado lingüístico de "ahora":

(5′) Para cada tiempo *t*, es difícil lograr que Juan haga las cosas en el tiempo concurrente con *t*.

(6′) Para algún tiempo *t*, es difícil lograr que Juan haga las cosas en el tiempo concurrente con *t*.

(7′) Para ningún tiempo *t*, es difícil lograr que Juan haga las cosas en el tiempo concurrente con *t*.[2]

Y su significado lingüístico puede expresarse en términos de su regla para referir de la siguiente manera:

(Ah) Para cualquier *x* y para cualquier contexto *c*, "ahora" refiere a *x* relativo a un contexto *c* que incluye un tiempo *t* si y sólo si *x* es concurrente con *t*.

En las proposiciones o condiciones de verdad de oraciones como (5)–(7) no figurará un referente de "ahora" como sucede en sus usos referenciales y como lo indica (CVAh). Más bien, la contribución a la proposición expresada y, por ello, a

[2] Kaplan (1977) aceptó que el lenguaje natural contenía operadores sobre el contenido$_k$ como "necesariamente" que afectan el valor de verdad de una oración relativa a un contexto al afectar uno de los elementos de la circunstancia de evaluación. Sin embargo, negaba que en inglés (y supongo que con ello quería decir que en los lenguajes naturales) hubiera operadores semejantes sobre el carácter, operadores a los que denominaba "monstruos". Éstos afectarían el valor de verdad de una oración relativa a un contexto al afectar los elementos contextuales más que elementos de la circunstancia de evaluación. Los adverbios de frecuencia en (5)–(7) parecen ser monstruos. (Para una discusión sobre los monstruos en lenguajes naturales, véanse Anand y Nevins 2004, Predelli 2014, Schlenker 2003 y Speas 2000.)

las condiciones de verdad de estas oraciones será lo que ocurre del lado derecho del bicondicional (Ah) como se refleja en (5′)–(7′). Esto se captura en la siguiente especificación de condiciones de verdad para usos no referenciales de "ahora":

(CVAh$_n$) Para cualquier x, para cualquier tiempo t y para cualquier oración o con la forma φ*(ahora)*, si "ahora" se usa *no* referencialmente, entonces o es verdadera si y sólo si φ(x es concurrente con t).

Obtenemos cuatro lecciones a partir de (5)–(7). En primer lugar, (5)–(7) son ejemplos de usos de indéxicos puros que son literales pero no referenciales. Aun si se insiste en que (1) y (2) constituyen dichos o lugares comunes, los indéxicos en ellos continúan usándose literalmente como "ahora" lo hace en (5)–(7), donde su significado lingüístico constituye su contribución a las proposiciones expresadas. Éstas serían, aproximadamente, las siguientes:

(1″) Para todo día d, es peor tener un examen el día posterior a d que haberlo tenido el día anterior a d.

(2″) Para todo día d, el clima el día después de d es mejor que el del día concurrente con d.

Los significados lingüísticos de "hoy", "mañana" y "ayer" serían, respectivamente, los siguientes: el día concurrente con d, el día posterior a d y el día anterior a d. (Dejo al lector elaborar la especificación en términos de (Ah).) En los usos referenciales, d es el día del contexto de uso, donde un contexto de uso ya no será necesariamente el contexto en el que se hace la emisión, sino alguno que puede obtenerse de una narración o de información compartida entre los interlocutores en un intercambio conversacional.

En segundo lugar, parecería ser que en principio el referencialismo clásico se equivoca en los significados lingüísticos que ha identificado para los indéxicos puros. Ciertamente, comete un error. Éste consiste en no considerar muchos de sus usos literales como el uso narrativo referencial, el no contextual y, muy en particular, sus usos no referenciales. Tomar en cuenta estos usos conducirá a refinar (aunque podría también confirmar) los significados lingüísticos que el referencialismo clásico les ha asignado. Por ejemplo, un examen un tanto superficial de los diferentes usos literales de "ahora" nos llevó a refinar lo que considerábamos que era su significado lingüístico.[3]

En tercer lugar, (5)–(7) son ejemplos de usos de indéxicos puros que son literales pero *no referenciales*, cuya contribución a las proposiciones expresadas es su significado lingüístico. En este sentido, contravienen el referencialismo clásico para el cual el indéxico siempre contribuye su referente a las proposiciones expresadas y, si no cuenta con un referente, no hace ninguna contribución a ellas.

En cuarto lugar, conceder que (1), (2) y (5)–(7) contienen usos de indéxicos puros que no son referenciales nos conduce a abandonar el referencialismo clásico como una explicación general de su semántica. Mi sugerencia es que adoptemos lo que llamo *el referencialismo funcional*, a partir del cual obtendremos una explicación unificada de los tres usos de indéxicos puros que hemos identificado aquí.

2. *El referencialismo funcional*

El referencialismo funcional es una teoría sobre la semántica de todos los indéxicos, sean puros o demostrativos (incluidos los complejos). Si bien en la siguiente sección veremos cómo se aplica a los demostrativos, en este momento enunciaremos la posición de la manera más general para abarcar todos los indéxicos.

Según el referencialismo funcional, los usos referenciales de los indéxicos son especiales de dos formas. Para empezar, constituyen los usos estándares o por defecto, es decir, los usos que los oyentes asumirán en ausencia de información adicional. La razón de lo anterior se encuentra en la segunda forma en que estos usos son especiales. Ellos constituyen la *función* de los indéxicos; son los usos que *mantienen vivos* a los indéxicos en el lenguaje natural.

[3] De ninguna manera creo dar una caracterización definitiva del significado de ningún indéxico puro aquí. Hacer esto requeriría un examen de todos sus usos literales, algo que no estoy segura de hacer a lo largo del capítulo.

En la Introducción exploré la noción de función y aclaré que la noción que me interesa es la de función de un rasgo que se obtiene de la situación actual o de la historia moderna y no la del origen de ese rasgo. Así, lo que me interesa no es la razón por la cual los pingüinos desarrollaron alas dada su historia evolutiva, sino la razón de que continúen teniéndolas hoy en día. Presumiblemente esas alas cumplen una función que contribuye a la replicación de los organismos que las tienen y, por lo tanto, a la propia replicación de alas en ellos. La función actual de un corazón (que con seguridad es también su función histórica) es bombear sangre. El que el corazón realice esta función permite que, dados otros factores, se repliquen organismos del mismo tipo con corazones. En particular, en el caso de los corazones, éstos hacen una contribución a los sistemas (organismos biológicos) en los que se encuentran que ningún otro rasgo en ellos realiza.

Transfiriendo este tipo de preguntas al caso del lenguaje y la función actual de una expresión, la pregunta es: ¿cuál es la contribución que una expresión hace que le permite seguirse replicando en el uso del lenguaje? La respuesta a esto requiere mostrar que o bien la contribución que hace sólo podría hacerla esa expresión o bien la hace de manera más eficiente que otras expresiones. Como argumentamos en la Introducción, la función del lenguaje es expresar y comunicar nuestros pensamientos a otros que lo comparten y, tal como lo propusimos en el capítulo II, la función de las expresiones referenciales es contribuir a expresar pensamientos singulares. Los indéxicos no sólo son expresiones rígidas sino que, para designar un objeto, no presuponen que tengamos mucho conocimiento de propiedades suyas sino sólo de propiedades que tienen en un lugar y un momento dados. Así, además de valerse de información contextual para designar, los indéxicos aprovechan propiedades contingentes que las entidades tienen desde cierta perspectiva, una perspectiva fijada por la posición espacio-temporal que ocupa el hablante. Por ello pueden servir para comunicar pensamientos singulares. Pero, ¿es ésta realmente su función o su única función?

Examinemos otros usos de los indéxicos y supongamos, por mor del argumento, que su uso referencial, en el que cumplen

las tareas de expresar y comunicar pensamientos singulares, no fuera su función. ¿Sobrevivirían los indéxicos en el lenguaje natural? ¿Se replicarían? Esto es, ¿seguiríamos usándolos? Es poco probable. En ese caso, su función sería expresar y comunicar los contenidos que ahora expresamos con sus usos literales no referenciales. Pero para ese propósito ya contamos con los sintagmas cuantificacionales como las descripciones definidas. (5)–(7), y sus contenidos expresados en (5″)–(7″), se expresarían en el lenguaje natural con algo como lo siguiente:

(5″) Siempre es difícil lograr que Juan haga las cosas en el momento.

(6″) A veces es difícil lograr que Juan haga las cosas en el momento.

(7″) Nunca es difícil lograr que Juan haga las cosas en el momento.

No habría razones para continuar usando los indéxicos. Además, si ésa fuera su función, el lenguaje perdería algo muy importante: perdería la capacidad de expresar pensamientos singulares perspectivos —es decir, que se dan desde cierta perspectiva dado el lugar y el momento en los que se encuentra el que los tiene— o, en el mejor de los casos, perdería una manera muy eficiente de expresarlos. No está claro qué expresión podría usarse para expresar pensamientos singulares perspectivos que no involucrara un indéxico. Los nombres propios no son perspectivos, pero tampoco las descripciones definidas que no cuentan con un indéxico. Una descripción definida rigidizada con un nombre para un momento o lugar y que hacen explícita que está involucrada una perspectiva es lo que más podría acercarse a la expresión y comunicación de un pensamiento singular perspectival sin involucrar indéxicos. Pero, ciertamente, dicha descripción ofrecería una manera mucho menos eficiente de expresar y comunicar dichos pensamientos que un indéxico.[4] Luego, es muy verosímil sostener que la función de

[4] Perry (1977, 1979) ha indicado los problemas que supone tratar de sustituir una descripción definida con un indéxico y la imposibilidad de hacerlo con ellas cuando se trata de reportar estados cognitivos esenciales para la

los indéxicos es, justamente, expresar y comunicar pensamientos singulares perspectivos, por lo cual su función es referir.

Al considerar los usos referenciales como aquellos en los que los indéxicos realizan su función podemos reivindicar y dar más contenido a la idea no sólo de que los usos referenciales son los usos estándar o por defecto, sino también la idea de que los indéxicos son *rígidos por derecho propio*. Porque la función de los indéxicos es servir como dispositivos o instrumentos de referencia, esto es, dispositivos o instrumentos que ayudan a expresar pensamientos *acerca de* entidades particulares, son rígidos. Se enganchan con las entidades a través de los mundos posibles (del tiempo y del espacio también), las rastrean a través de mundos posibles (del tiempo y del espacio), y hacer esto es justamente parte de la ejecución de su función.

Ahora bien, los indéxicos realizan su función explotando propiedades que los objetos pueden tener temporalmente, propiedades que están indicadas por su significado lingüístico. "Hoy" realiza su función de referir a una entidad en virtud de su significado lingüístico, a saber, ser el día concurrente con el día del contexto, y en virtud de que esa entidad tiene temporalmente la propiedad indicada por ese significado. Una vez que los indéxicos se enganchan con sus referentes lo hacen a través de mundos posibles. Esto nos permite considerar si una entidad particular posee o carece de ciertas propiedades de manera necesaria. Por ejemplo, el indéxico que aparece cuando Paloma emite (8) realiza su función al referir al 10 de enero de 2017, en virtud de que ese día tiene temporalmente la propiedad de ser el día concurrente con el día del contexto.

(8) Hoy es el cumpleaños de Ricardo.

Una vez que hemos referido al 10 de enero de 2017, por medio de esta propiedad, nos hemos enganchado con él a través de mundos posibles, que nos permiten considerar si en otros mundos posibles habría sido el cumpleaños de Ricardo.

El corazón realiza su función de bombear sangre dentro de un sistema circulatorio, pero también hace otras cosas como

acción. Suscribo sus argumentos y creo que se aplican incluso para las descripciones definidas sofisticadas que he mencionado.

generar sonidos pulsantes. Generar esos sonidos es un subproducto de que el corazón realice su función, pero no contribuye a la existencia de corazones o a su proliferación en organismos.[5] Lo mismo pasa con los indéxicos. Su función es referir y la realizan al valerse de su significado lingüístico para obtener un referente que es su aportación proposicional. Esto ocurre con los usos referenciales, es decir, con los usos estándar, los narrativos y los no contextuales. Pero, porque tienen un significado lingüístico que impone condiciones sobre propiedades que debe poseer un referente, también pueden usarse de manera no referencial para expresar y comunicar pensamientos generales acerca de esas propiedades como se hace con (1), (2) y (5)–(7), pensamientos que se expresan también con (1′), (2′) y (5′)–(7′). Esto es sólo un subproducto de cómo los indéxicos realizan su función.[6] Cuando los indéxicos no se utilizan como dispositivos de referencia (es decir, en los usos no referenciales), pero se usan literalmente, entonces su contribución a la proposición expresada es su significado lingüístico. Luego, de acuerdo con el referencialismo funcional, los indéxicos son expresiones referenciales porque su función es referir aunque no todos sus usos literales conlleven la ejecución de esta función.

La ventaja clara del referencialismo funcional sobre el referencialismo clásico es su capacidad de dar una explicación unificada de los diferentes usos de los indéxicos puros sin abandonar la idea de que los indéxicos puros son expresiones referenciales. La explicación puede extenderse a los demostrativos simples, pero exactamente cómo ocurre esto es lo que exploraré en la siguiente sección.

Antes de pasar a ello, vale la pena exponer de manera sucinta lo que sostiene el referencialismo funcional acerca de los indéxicos. Según éste,

[5] Quizás esto no sea del todo correcto y, más que ser un subproducto, los sonidos pulsantes que realiza un corazón al bombear sangre sean una enjuta, pues podrían tener una utilidad en la replicación de otros corazones al permitir que los doctores adviertan si el corazón está latiendo en ritmo y la fuerza con la que lo hace.

[6] Los nombres propios también tienen la función de referir. En el capítulo V explicaremos cómo realizan esta función según el referencialismo funcional.

(i) todos los indéxicos (puros y demostrativos, simples y complejos) son expresiones referenciales porque

(ii) su función es referir, pero

(iii) la manera en que realizan esta función genera un subproducto, a saber, que puedan tener usos no referenciales en los que

(iv) su significado lingüístico es su contribución a la proposición expresada.

Una consecuencia de lo anterior es que los indéxicos a veces aportan un referente a la proposición expresada (en sus usos referenciales) y a veces aportan su significado lingüístico (en sus usos no referenciales). En este sentido, los indéxicos son ambiguos: a veces funcionan como expresiones referenciales y a veces como expresiones cuantificacionales (en la mayoría de los casos, como descripciones definidas). Luego, por un lado, tenemos una teoría unificada de todos los indéxicos pero, por el otro, postulamos ambigüedad para todos los indéxicos. Adviértase, empero, que la ambigüedad no es rampante sino que está *controlada* por su función, a saber, la función de referir de forma rígida. La pregunta ahora es cuántos significados se deberán postular para cada expresión indéxica; en el caso de los indéxicos puros sólo los dos que hemos enunciado aquí, pero en el caso de los demostrativos la situación es un poco más compleja.

3. *Los demostrativos y sus usos referenciales*

Los demostrativos simples se han tomado como uno de los casos paradigmáticos de las expresiones referenciales, no así los demostrativos complejos. Las razones van desde el escepticismo general sobre la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas que examinamos en el capítulo anterior hasta la presentación de usos de demostrativos complejos que no pueden explicarse dentro del referencialismo clásico. Estos usos son aquellos en los que los demostrativos complejos no se usan como dispositivos o instrumentos de referencia

(King 2000). Los revisaremos en el siguiente capítulo. Sin embargo, desde un inicio debemos observar que si algo hemos aprendido en este capítulo es que el hecho de que una expresión tenga usos en los que no se comporta referencialmente no basta para mostrar que la expresión no es una expresión referencial. Después de todo, su función –lo que la mantiene viva en el lenguaje– puede ser referir y los otros usos pueden ser subproductos de esta función. En el siguiente capítulo sugeriré que justamente esto es lo que pasa con los demostrativos complejos. En lo que resta de este capítulo me limitaré a presentar el referencialismo funcional acerca de los demostrativos en general, esto es, de los simples y de los complejos, y a considerar la diversidad de usos de los demostrativos simples.

Los demostrativos complejos, al igual que los simples, tienen usos referenciales en los que los hablantes los utilizan para referir a una entidad (un objeto, suceso o tipo) en su entorno inmediato o a una entidad que les es accesible a ellos y a sus interlocutores por medio de información compartida. Los ejemplos abundan, pues, en muchas ocasiones en que se usa un demostrativo simple de forma referencial, lo más probable es que los hablantes podrían haber generado un demostrativo complejo. Al hacerlo ofrecerían a los oyentes información más detallada que les ayudara a identificar la entidad de la cual los hablantes quieren hablar. Los demostrativos simples "éste" y "ésas" que a veces pueden bastar podrían expandirse para incluir un nominal como en "este vaso" o "esas personas sentadas en la primera fila".

La ventaja de usar un demostrativo complejo en lugar de uno simple es la precisión: un demostrativo simple es altamente indeterminado respecto de la entidad a la que se pretende referir (un objeto, su figura, su color, su peso), mientras que un demostrativo complejo hace explícito el tipo de entidad al que se quiere referir. La diferencia entre los demostrativos complejos y los simples se manifiesta en las restricciones que impone su significado lingüístico a la entidad referida. "Esto", "éste"/ "ésta" y "éstos"/"éstas" son demostrativos que indican una proximidad relativa, en tanto que "eso", "aquél"/"aquélla", "ésos"/"ésas" y "aquéllos"/"aquéllas" indican una distancia relativa. Además, "esto"/"éste"/"ésta" y "aquél"/"aquélla" indi-

can singularidad, mientras que "éstos"/ "éstas" y "aquéllos"/ "aquéllas" indican que lo referido constituye una pluralidad, es decir, más de una entidad.[7] Más allá de estas condiciones y la condición de ser el objetivo del completador del demostrativo, el significado lingüístico de un demostrativo simple no impone condiciones adicionales a la entidad referida. La introducción de un nominal, empero, fija una restricción adicional, a saber, que la entidad referida (si la hay) tenga la propiedad expresada por el nominal. Luego, el significado lingüístico de un demostrativo "éste" sería a primera vista el siguiente:

(D^1_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "éste" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es una sola entidad (objeto, suceso, tipo o propiedad),

(ii) *x* está relativamente próximo en el espacio y/o en el tiempo, y

(iii) *x* es el objetivo del completador.

Y el esquema del significado lingüístico de un demostrativo complejo sería (DC^1_{ps}), donde el significado lingüístico de un demostrativo complejo se obtiene una vez que, en *Este F*, "*F*" se sustituye por un nominal, sería el siguiente:

(DC^1_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es una sola entidad (objeto, suceso, tipo o propiedad),

(ii) *x* está relativamente próximo en espacio y/o tiempo,

(iii) *x* es un *F*, y

(iv) *x* es el objetivo del completador.

Una explicación referencialista clásica de los demostrativos simples y complejos les asignaría significados lingüísticos de

[7] Diferentes lenguas pueden contar con diferentes elementos demostrativos. En español, tenemos dos demostrativos, "aquél" y "eso" (con sus variantes que indican género y número), para indicar distancia mientras que en inglés sólo hay uno, "that" (con su variante de número).

este tipo.[8] Como es de esperar, éstos necesitarán cierta revisión una vez que se hayan considerado otros usos suyos, pero en cuanto a las condiciones de referencia para sus usos referenciales, éstas parecen ser correctas. Abarcarían no sólo los casos de usos referenciales estándar, sino también los casos de *usos sin contexto* que también ocurren con los demostrativos simples y con los complejos. Piénsese en un libro de autoayuda en el que el autor ha escrito "Éste es el momento en que debes dejar de fumar" o "Debes dejar de fumar en este momento".[9] En estos casos, el autor espera que sus lectores suministren el contexto para que los demostrativos en ellos refieran. Entre los elementos del contexto que tendrán que suministrar está el completador del demostrativo que, en este caso, será la prominencia al leer el libro.[10]

Algunos podrán pensar que el contraste entre los demostrativos sobre proximidad y distancia en el espacio y/o en el tiempo está equivocado por una de dos razones: porque en ocasiones "esto" y "eso" podrían haberse utilizado de forma intercambiable, y porque en los usos de referencia diferida el referente de un demostrativo no está a la distancia que sugiere el significado lingüístico que estamos proponiendo. Pero estos resquemores están desencaminados.

Es cierto que en ocasiones una hablante puede usar "esto" y "eso" de forma intercambiable para referirse a una entidad frente a ella, y que en ciertos casos es apropiado usar "esto" para referir a un objeto que está a la misma distancia de ella que a otro objeto al que en otros casos es apropiado referir con

[8] Desde mi punto de vista, creo que las posiciones expuestas en Borg 2000 y en Braun 1994 y 2008a sobre los demostrativos complejos caen, con algunas diferencias, dentro del referencialismo clásico.

[9] De hecho, en esta última oración hay dos demostrativos. Uno está tácito en la conjugación verbal de "debes" y es el demostrativo simple (que es un pronombre) "tú". Éste también se estará usando referencialmente en espera de que el lector provea un contexto. De hecho, la elección del verbo conjugado "debes" frente a la opción "uno debe" muestra la intención del autor de dirigirse a cada uno de sus lectores.

[10] En el próximo capítulo hablaré más sobre los completadores de los demostrativos.

No he dicho nada sobre los usos narrativos de los demostrativos simples y complejos. Esto no es porque no los haya, sino porque caen mejor dentro de cierto tipo de uso anafórico suyo. Sobre ellos hablo en la siguiente sección.

"eso". Por lo tanto, parecería ser que la diferencia entre estos demostrativos no es la que se ha propuesto aquí. Sin embargo, esta objeción falla porque no advierte tres cosas. En primer lugar, no advierte que hay un continuo de lo más próximo a lo más distante relativo al hablante. Las entidades que caen en la parte media del continuo serán casos límite para los cuales cualquiera de los demostrativos se pueda utilizar de forma intercambiable. En segundo lugar, no advierte que hay casos en que es claramente inaceptable utilizarlos de forma intercambiable: si un hablante sostiene un objeto en su mano sólo puede usar el demostrativo de proximidad "esto" y no "eso" o "aquél" para referirse a él. La explicación puede darse en nuestra propuesta: "eso" y "aquél" exigen que el objeto esté suficientemente distante, mientras que "esto" exige que esté suficientemente próximo. En tercer lugar, el contexto en que se emiten los demostrativos determina —en gran medida y con límites como en el caso que acabamos de mencionar— qué ha de contar como suficientemente próximo o distante respecto del hablante. Por ello, lo que cuenta como suficientemente próximo para usar "esto" en una situación conversacional podría, con limitantes, contar como suficientemente distante y requerir que se utilice "eso" o "aquél" en otra situación conversacional.

Uno de los usos de los demostrativos lo constituyen los casos de *referencia diferida*, en los que se pretende referir a objetos mediante la referencia a otros objetos con los cuales guardan una relación. Ejemplos de referencia diferida son los siguientes:

(9) Ése es muy malhumorado. [Señalando a un abrigo sobre una silla.]

(10) Éste se fue sin pagar. [Mostrando un plato vacío en un restaurante.]

(11) Este vaso está delicioso.

(12) Estos tacos dejaron buena propina. [Mostrando un plato en un restaurante.]

En (9)–(12), los demostrativos (simples y complejos) se usan con la intención de referir a algo que no es el objeto que se

está indicando. Estrictamente hablando, los demostrativos estarían refiriendo a un abrigo, un plato, un vaso y unos tacos. Pero el elemento predicativo utilizado generaría sinsentidos: un abrigo no es malhumorado, un plato no puede pagar, un vaso no es delicioso y unos tacos no pueden dejar buena propina. Más bien, los hablantes están usando los demostrativos para referir a objetos que guardan una relación con los objetos a los que los demostrativos estarían refiriéndose estrictamente: al dueño del abrigo, al que pidió un platillo que estaba en el plato señalado, al contenido de un vaso y a los que ordenaron unos tacos que estaban en el plato señalado. En principio, estos constituyen usos referenciales de los demostrativos, por lo que se podría insistir en que la semántica debería explicarlos y objetar que (D^1_{ps}) y (DC^1_{ps}) puedan hacerlo. Hay tres observaciones que se deben hacer aquí. La primera es que los demostrativos logran referir diferidamente *porque* logran referir *no* diferidamente, esto es, logran referir a personas específicas porque logran referir a los objetos con los cuales están relacionadas las personas. La explicación de por qué logran referir no diferidamente a esos objetos se puede dar perfectamente por medio de (D^1_{ps}) y (DC^1_{ps}), aunque, desde luego, se debe una explicación de por qué a partir de esto logran referir a otros objetos. Pero —y ésta es la segunda observación— no está claro que una semántica tenga que dar esta explicación. No lo está porque la referencia diferida se aplica no sólo a los demostrativos, sino también a otros sintagmas nominales como en "Los tacos dejaron buena propina" o "La biblioteca estuvo ayudando a los estudiantes toda la mañana", lo que sugiere que es apropiada una explicación no semántica. La razón es la siguiente. De manera general, si un fenómeno se produce con diversos tipos de sintagmas que no pueden clasificarse semánticamente en un mismo grupo, es verosímil suponer que la explicación no tendrá que ver con el significado de esas expresiones. Si, en cambio, es un fenómeno que se da con sintagmas que son del mismo tipo semántico, entonces la explicación sí debe ser semántica pero general para abarcar todos los sintagmas de ese tipo. En el caso de la referencia diferida, vemos que se da en sintagmas de diferentes tipos. Se produce con expresiones referenciales y

con sintagmas cuantificacionales. Luego, sin cometer una petición de principio podemos suponer que su explicación no es semántica.

La tercera observación señala que la referencia diferida es un caso de metonimia, figura retórica que se utiliza para romper la torpeza de cierto fraseo o para ser más discretos en la forma de hablar o bien para economizar palabras. Pero todo esto es una cuestión pragmática. Luego, aunque en los usos metonímicos los demostrativos simples[11] o los complejos se usen referencialmente, la parte de referencia diferida no tendrá por qué explicarse atendiendo a su semántica, sino a una explicación general de orden pragmático sobre la metonimia en general.

No está claro si hay usos no referenciales de los demostrativos simples que sean exactamente análogos a los usos no referenciales de los indéxicos puros, pero sí es fácil obtener analogías con los demostrativos complejos:

(5″) Siempre es difícil lograr que Juan haga las cosas en este momento.

El adverbio "siempre" cuantifica sobre tiempos y el demostrativo complejo hace patente que de lo que se habla es de tiempos. Dado que los demostrativos simples son mucho más imprecisos sobre el tipo de cosa a la que refieren, es difícil conseguir usos no referenciales suyos de este tipo. Sin embargo, esto no significa que no tenga usos no referenciales. Al menos algunos usos anafóricos suyos parecen ser usos no referenciales.

En el siguiente capítulo consideraré varios usos de los demostrativos complejos y expondré con más precisión cuáles son los significados lingüísticos de los demostrativos simples y de los complejos. En lo que sigue del presente capítulo revisaré la evidencia que se puede extraer de los usos *anafóricos* de los demostrativos simples. Haremos una clasificación general de esos usos con el fin de revisar hasta qué punto ponen en duda la idea de que todos los usos de un demostrativo simple tienen el mismo significado lingüístico. Como las clasificaciones y los

[11] Entre éstos incluyo a los pronombres aunque no los menciono de forma separada.

casos más estudiados son acerca de ciertos pronombres personales y posesivos —algo que, según veremos en la sección 6, no es casual— comenzaré con ellos para después examinar el caso de "éste".

4. *Usos anafóricos de los demostrativos simples*

Los usos anafóricos de expresiones y, más particularmente, de cierto tipo de pronombres, son usos en los que obtienen su interpretación o significado a partir de los significados o interpretaciones de expresiones que ocurren en el discurso.[12] Ejemplos de ellos se dan primordialmente con ciertos pronombres personales, por ejemplo, "él", "ella", "ello" "ellos", "ellas", "la", "las", "le", "les", "lo" y "los", y los posesivos, en particular, "su" y "sus".[13] En general, se piensa que estos pronombres tienen tanto un uso deíctico o demostrativo como un uso anafórico, que ambos son igual de importantes, pero que, desde un punto de vista semántico, deben tratarse de forma separada. Esto resulta un tanto simplista pues, como veremos, existen tres tipos de usos anafóricos, y no queda claro que todos ellos deban tratarse de manera uniforme o de manera distinta de como se tratan los usos deícticos: (a) usos como variables ligadas, (b) usos con un antecedente referencial y (c) usos no ligados y sin un antecedente referencial o, como los llamaré en aras de la brevedad, "usos anafóricos no ligados".[14]

Examinemos cuánta *evidencia inicial* o *prima facie* existe para postular ambigüedad en estos pronombres a partir del contraste entre sus usos deícticos y sus diversos usos anafóricos. En el uso deíctico, alguien podría argumentar que el significado lingüístico de "él" se puede especificar de la siguiente manera:

[12] En una interpretación estricta, si ocurren antes en el discurso, se habla de un pronombre *anafórico*, mientras que si ocurren después, se habla de un pronombre *catafórico*, pero no distinguiré entre estos dos casos aquí.

[13] Para problemas con la forma general en que he caracterizado la anáfora, véase King y Lewis 2016. Ahí también se presentan varios tipos de anáfora que no entrañan pronombres o demostrativos simples.

[14] A veces se habla de este tipo de usos llamándolos usos del tipo E o D, pero llamarlos así equivale a asociarlos con ciertas explicaciones de esos usos. En particular, las ofrecidas por Evans (1977a, 1977b y 1980) y por Neale (1990).

(PP_{ms}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "Él" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno, y

(ii) *x* es de género masculino.

En su uso deíctico, suele obtener su referente a partir de un contexto perceptual, es decir, mediante un contexto generado por el entorno físico observable en el que se utiliza el pronombre.[15] Si (PP_{ms}) puede además dar cuenta de los usos anafóricos, es otra cuestión. Pero, en principio, no hay nada en la formulación (PP_{ms}) que impida que lo haga. En su uso anafórico, los pronombres obtienen su interpretación de expresiones que aparecen antes en el discurso. Dicho de otra manera, la obtienen del contexto *lingüístico* o *discursivo*.[16] Dejando abierta la posibilidad de que *c* sea un contexto discursivo o un contexto del entorno físico observable, en principio (PP_{ms}) podría abarcar los casos anafóricos.

Vale la pena mencionar que las condiciones (i) y (ii) están abiertas a interpretación sobre el tipo de número y de género. El género puede corresponder al biológico o identitario[17] de una entidad o al gramatical. El género gramatical entrará en juego en particular cuando el contexto en cuestión sea lingüístico. Algo semejante ocurre con el número: se requiere que lo referido sea una sola entidad (objeto, suceso, tipo o propiedad) o que haya una concordancia de número con las expresiones pertinentes en la oración.[18]

Ahora bien, el problema de creer que la existencia de usos anafóricos motiva por sí misma un trato distinto y, por lo tanto, ambigüedad entre un uso deíctico y otro anafórico, es que

[15] Éste no es el único caso de usos deícticos de los demostrativos simples. Exploro otras opciones en el capítulo IV, sección 1.

[16] Por esto, los usos anafóricos abarcan los usos de los demostrativos en narraciones. De hecho, los usos narrativos de los demostrativos o bien serían casos que tienen un antecedente referencial o bien serían casos de anáfora no ligadas, de los cuales hablaremos más adelante.

[17] Éstos incluyen los que una persona se asigna al autoidentificarse como hombre o como mujer.

[18] Pronto se verá la pertinencia y la importancia de estas aclaraciones para la discusión sobre los usos anafóricos.

—como veremos— algunos de los usos anafóricos podrían considerarse un tipo de uso referencial. Éste ocurre con los usos cuyo antecedente anafórico es una expresión referencial (es decir, los usos del tipo (b)), aunque no con los otros dos tipos, esto es, con las anáforas ligadas y no ligadas.

En el primer tipo de uso anafórico que mencionamos, los pronombres funcionan como variables ligadas. Por ejemplo, usados anafóricamente, los pronombres posesivos en (13) y (14) se tratan como variables ligadas por el sintagma cuantificacional que los antecede: "todos los dueños".[19]

(13) Todos los dueños están obligados a cuidar sus coches.

(14) A todos los dueños les gusta su coche.

Una caracterización inicial de los usos anafóricos en los cuales los pronombres figuran como variables ligadas nos dice que ocurren solamente cuando el antecedente anafórico es un cuantificador que ocurre dentro de la cláusula más pequeña —esto es, dentro de la forma lingüística más pequeña que puede expresar una proposición— en la que ocurre también el pronombre anafórico. Sin embargo, una idea más desarrollada y precisa es la siguiente: un pronombre anafórico en un cuantificador funciona como una variable ligada cuando y sólo cuando el cuantificador *manda-c* al pronombre.[20] Pensando que las oraciones tienen una estructura en árbol en la que se identifican sintagmas y sus partes, como en la estructura —un tanto simplificada— para (13) que aparece en la página siguiente, se puede obtener una caracterización de lo que es el mando-c o mando constituyente.

[19] Indico las relaciones anafóricas entre expresiones subrayándolas.

[20] Véase Evans 1977a y 1977b, 1980, y Reinhart 1983. Un ejemplo claro en el que esto no sucede son las "anáforas burro", ejemplos de las cuales son (24) y (25) más adelante. En esos casos, el pronombre es anafórico en un sintagma cuantificacional, pero éste no ocurre en la cláusula más pequeña en la que ocurre el pronombre anafórico. De manera más precisa, el sintagma cuantificacional no manda-c al pronombre. (Cuando un sintagma cuantificacional y el pronombre no ocurren en la misma cláusula, aquel nunca lo manda-c.)

(13_a)

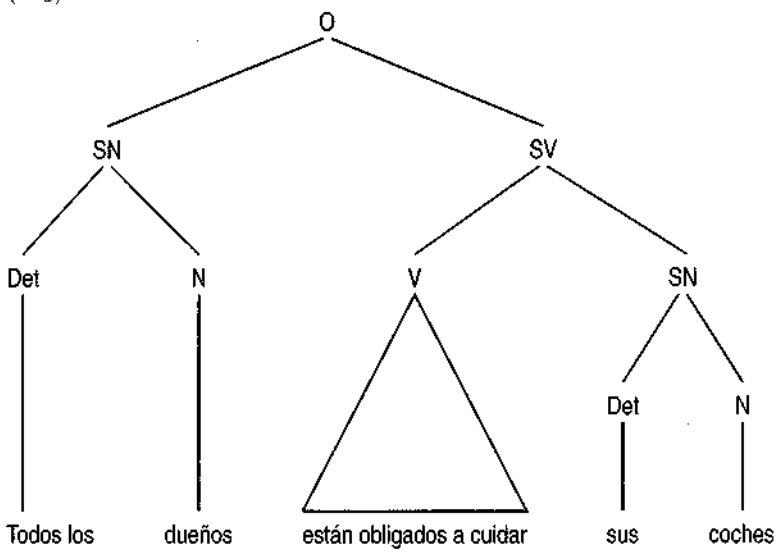

Las estructuras en árboles están compuestas de nodos, donde uno domina a otro si está arriba de él en el árbol y puede rastrearse una ruta del dominante al otro con sólo desplazarse hacia abajo en la estructura. Así, en (13_a) O domina a todos los nodos, pero ni SN ni SV se dominan uno a otro. SN domina a Det y N que ocurren bajo él, y SV domina a todos los nodos que ocurren bajo él. Ahora bien, un nodo α manda-c un nodo β si y sólo si α no domina a β ni β domina a α y el primer nodo que domina a α también domina a β. La pregunta es si en (13_a) SN domina al pronombre posesivo "sus" que ocurre como determinante en el sintagma nominal dentro del sintagma verbal. El SN de "Todos los dueños" no domina al determinante Det "sus" ni éste domina a aquél, pero el primer nodo que domina a SN que constituye el sintagma cuantificacional es O, el cual domina a SV y todos sus constituyentes, incluido el sintagma nominal que contiene a "sus". Luego, el sintagma nominal manda-c al pronombre posesivo anafórico "sus", por lo cual funciona como una anáfora ligada por el antecedente cuantificacional. Cuando funciona así, un pronombre no se usa referencialmente para expresar o comunicar un pensamiento

singular, lo que indica que debe explicarse de forma diferente de los usos deícticos.

Un segundo uso anafórico es aquel en el que un pronombre obtiene un referente de su antecedente en el discurso, donde dicho antecedente es una expresión referencial. Por ejemplo, en (15)-(18).

(15) Raúl se corrigió a sí mismo.

(16) Ana dejó su carro bien estacionado.

(17) Juan no es tan listo como él cree.

(18) Octavio salió corriendo. Él iba huyendo de un perro.

En estas oraciones, todos los pronombres excepto el que ocurre en (15) —que es un caso de pronombre reflexivo— podrían recibir o bien una interpretación anafórica o bien una deíctica. (El caso de (15) y, en general, los casos que entrañan pronombres reflexivos son especiales, a diferencia de los otros, porque no permiten una lectura deíctica. Están constreñidos a una lectura anafórica, donde el pronombre obtiene un referente de su antecedente anafórico. Así, en (15) "sí mismo" sólo puede interpretarse como poseedor de la misma referencia que "Raúl".)

Suponiendo un uso anafórico de los pronombres en (15)-(20), a diferencia de lo que pasa en (13) y (14), no hay cuantificadores *obvios* que ocurran en la misma oración y que liguen los pronombres. Luego, en estos casos no se puede tratar a los pronombres como variables. La pregunta acerca de cómo han de ser tratados parecería depender de su antecedente anafórico. En general, cuando el antecedente anafórico de un pronombre es una expresión referencial como sucede en (15)-(18) —estén en la misma cláusula o no como en (18)—, el significado que "hereda" el pronombre —por decirlo de alguna manera— será justamente el referente del antecedente.[21]

Podría pensarse que, como en sus usos deícticos, este tipo de uso anafórico —a diferencia de su uso como variable ligada— es

[21] Cabe señalar que no todos los usos de pronombres reflexivos tienen un antecedente anafórico que sea una expresión referencial. Por ejemplo, "Ningún director de empresa se corrige a sí mismo". Aquí funciona más como variable ligada por el sintagma cuantificacional "Ningún director de empresa".

un uso *referencial* de los pronombres. Si esto es correcto —como creo que lo es—, el significado lingüístico de este subuso anafórico debería capturarlo, en particular, (PP_{ms}), y parientes suyos para los demás pronombres. Y no hay nada en (PP_{ms}) que impida que lo haga. En (17) y (18), las ocurrencias de "él" correfieren con "Octavio" y con "Juan", respectivamente, y lo hacen, al menos en parte,[22] porque éstos son los únicos candidatos que ocurren en el contexto discursivo o lingüístico con los que hay una concordancia en número y género que es precisamente la que establece (PP_{ms}). Que haya tal concordancia es esencial, pues cuando no la hay, como, por ejemplo, en (19) y (20), no se obtienen lecturas anafóricas de "él" sino sólo lecturas deícticas.

(19) Elisa no es tan lista como él cree.

(20) Juliana y María salieron corriendo. Él iba huyendo de un perro.[23]

Luego, no queda claro que los usos anafóricos de los pronombres deban tratarse semánticamente en todos los casos por separado de sus usos deícticos. De hecho, es aceptable asimilar los usos anafóricos con un antecedente referencial como un caso más de un uso referencial por dos razones: porque, en este caso, al igual que en cualquier uso referencial, se expresará

[22] Digo "al menos en parte" porque, dependiendo de la teoría sobre la anáfora, habrá otras restricciones de orden sintáctico. Por ejemplo, las teorías de Lasnik 1976 y Reinhart 1976 y 1981 imponen restricciones de este tipo.

[23] Tal como está expuesta esta propuesta, podríamos pensar que es neutral sobre varios tipos de análisis. Pero hay que tener cuidado. Todo depende de cómo se construya cada una. Por ejemplo, el hecho de que tenga que haber concordancia con las condiciones (i) y (ii) restringe la manera en que pueden entenderse las propuestas de Geach (1962) y de Lewis (1979). Para Geach, (15)–(18) son casos de pronombres de pereza en los que se podría haber utilizado la misma expresión antecedente en vez del pronombre. Se trata de casos en los que los pronombres son meros sustitutos de la expresión antecedente. Para Lewis (1979), el antecedente anafórico vuelve prominente una entidad particular (el referente del antecedente) en un contexto conversacional, y así la deja disponible para que el pronombre refiera a ella. Pero como sugieren (19) y (20), para que haya lecturas anafóricas, los pronombres deben ser del tipo correcto: deben concordar en número y género. Por lo tanto, si quisiéramos desarrollar las propuestas de Geach y de Lewis, deberíamos añadirles una condición de concordancia para que puedan capturar esto.

y comunicará una proposición singular; y porque la diferencia con los usos deícticos será sólo en el tipo de contexto que ha de ser pertinente para determinar un referente.

Un tercer tipo de uso anafórico, el no referencial no ligado, se da con anáforas discursivas cuyo antecedente es un sintagma cuantificacional que ocurre antes en el discurso, que no ocurre en la misma cláusula que el pronombre o, más precisamente, que no manda-c al pronombre. Ejemplos de esto se dan en las siguientes oraciones:

(21) Martha vio al cartero comportándose sospechosamente. Él estaba abriendo toda la correspondencia.

(22) Un estudiante entró y salió del salón en cinco minutos. Él se había equivocado de salón.

(23) Sólo algunos estudiantes pasaron el examen, pero ellos sacaron calificaciones muy altas.

(24) Si Juana es dueña de un burro, ya lo habrá vacunado.

(25) Todos los granjeros que son dueños de un burro le pegan.[24]

Cómo tratar estos usos correferenciales ha representado un reto significativo en filosofía del lenguaje y lingüística. Si pensamos que las descripciones definidas tienen un uso referencial y que éste está presente en (21), quizás podría incorporarse este caso al segundo tipo de uso anafórico que hemos discutido. Pero no está claro que siempre pueda hacerse esto y, en los casos (22)–(24), donde el antecedente es una descripción indefinida, esta opción no parece estar disponible. En

[24] (24) y (25) son ejemplos de la "anáfora burro" (véase Geach 1962). Éste es un caso en el que el pronombre es anafórico en un cuantificador que no ocurre en la misma cláusula más pequeña en la que ocurre el pronombre. En (24), la cláusula más pequeña en la que ocurre el cuantificador es "Juana es dueña de un burro" y en (25) es la cláusula relativa "son dueños de un burro". Una explicación sintácticamente más sofisticada de esto se da, como se sugiere en la nota 20 antes, en términos del mando-c.

En los casos (21)–(24), las relaciones anafóricas se dan entre las expresiones subrayadas.

estos casos, el pronombre parece no funcionar como una expresión referencial. Hay varias propuestas de cómo tratarlos. Se ha planteado, por ejemplo, que en estos casos el pronombre funciona sintáctica y/o semánticamente como un sintagma cuantificacional: ya sea porque está en lugar de una descripción definida (Neale 1990), porque su referencia es fijada por un contenido descriptivo (Evans 1977a y 1077b),[25] o porque expresa cuantificaciones, donde el tipo de cuantificación está determinado al menos en parte por los *entornos lingüísticos* en los que ocurren los pronombres (King 1987, 1994, 2004). (Se suele asumir que la descripción, el contenido descriptivo y/o la cuantificación se obtienen del antecedente anafórico, el cual no necesariamente es el que hemos identificado antes y que incluso puede obtenerse de lo que el hablante tenga en mente (Evans 1977a y 1977b).[26]) Hay que advertir que si bien tenemos una idea general de cómo funcionan los dos primeros tipos de anáfora, estamos ante un reto serio frente a los no referenciales no ligados.

Debido a lo diferentes que son estos tres usos anafóricos, parecería haber razones para pensar que deberían tratarse de manera distinta, asimilando quizás el caso anafórico con un antecedente referencial a los usos referenciales. Sin embargo, en la bibliografía no hay un acuerdo generalizado en torno a si estos tres usos anafóricos deben tratarse de manera distinta.[27] Por fortuna no tengo por qué resolver cuál es la estrategia correcta sobre los usos anafóricos de pronombres, ya que mi objetivo no ha sido obtener una explicación adecuada de ellos. Mi objetivo es, más bien, considerar si *en principio* estamos obligados a dar cuenta de ellos por separado de los usos deícticos.

[25] En la segunda explicación, este uso anafórico del pronombre se conoce como pronombre de tipo E, mientras que en la primera se le conoce como pronombre de tipo D.

[26] Para otro tipo de teoría sobre cómo tratar los pronombres anafóricos, véanse Kamp 1981 y Heim 1990.

[27] Según la teoría de representación del discurso (TRD; Kamp 1981), por ejemplo, los tres casos se deben tratar por igual. Conforme a ella, lo que hace cada sintagma nominal es introducir un *referente discursivo* –que no tiene que ser una entidad real o propiamente un referente– sobre el cual, a lo largo de un discurso, se va acumulando información, y las expresiones anafóricas lo que hacen es rastrear ese referente discursivo a lo largo del discurso.

Atendiendo a los propósitos que nos hemos planteado aquí, podemos decir lo siguiente. En primer lugar, los usos anafóricos simplemente por ser anafóricos no exigen postular que los pronombres personales y los posesivos tienen dos o más significados lingüísticos. Los casos en los que su antecedente anafórico es una expresión referencial son casos de usos anafóricos en los cuales el significado lingüístico interviene en la selección de su referente a partir de aquello que se ha hecho prominente discursivamente. En segundo lugar, queda abierta la pregunta de si los casos en los que el pronombre anafórico funciona como una variable ligada por un cuantificador también se rigen, al menos en parte, por el significado lingüístico postulado para los usos referenciales. Si acaso lo hacen, aun cuando su significado y su contribución proposicional sean diferentes de los usos referenciales, esto mostrará que la semántica de los pronombres en sus usos referenciales y la semántica de los pronombres en sus usos anafóricos como variables ligadas no son independientes.

Existen ciertas razones para pensar que algunas de las condiciones impuestas por el significado lingüístico de los usos referenciales de pronombres intervienen también en los usos anafóricos como variables ligadas. Si bien, en español, los posesivos "su" y "sus" no distinguen en género, en inglés sí lo hacen. Revisar lo que pasa en este caso servirá para hacer una propuesta sobre lo que tienen en común los usos anafóricos ligados y no ligados y los usos referenciales (que incluye al anafórico referencial).

Modelar el significado lingüístico de "his" y de "her" de manera análoga a como lo hace (PP_{ms}) para "él", a partir de sus usos referenciales, requerirá que haya una condición semejante a (ii), de suerte que, cuando se usen referencialmente, el objeto que designan sea de género masculino en el primer caso y femenino en el segundo. Pensando que este significado lingüístico opera en los casos de anáfora donde el antecedente es una expresión referencial, como en (26), se necesitará la concordancia de género entre el pronombre y su antecedente para poder referir.

(26) Peter loves his mother.

Esto se aprecia más claramente cuando el antecedente anafórico es un demostrativo simple o complejo usado referencialmente como en

(27) He/That man loves his mother.

Cuando no hay tal concordancia de género como en (28), no habrá una interpretación anafórica del pronombre, sino sólo deíctica:

(28) He/That man loves her mother.

Algo semejante sucede con el uso del pronombre como variable ligada. (29) puede leerse o bien haciendo una lectura anafórica o bien haciendo una lectura deíctica, pero (30) no. Ésta sólo puede leerse de forma deíctica.

(29) Every man loves his mother.

(30) Every man loves her mother.

La razón de esto –planteo yo– es que hay algo en común entre los usos deícticos, los usos anafóricos cuyos antecedentes son expresiones referenciales, y los anafóricos como variables ligadas. En todos ellos parece haber condiciones o restricciones que impone su significado lingüístico, como la concordancia en género y en número. Luego, no queda claro que debamos separar tajantemente el análisis semántico de los pronombres en sus usos referenciales (sean deícticos o anafóricos respecto de expresiones referenciales) de sus usos como variables ligadas. Esto es, no queda claro que el mismo significado lingüístico que rige los usos referenciales no rija los usos como variables ligadas, siempre y cuando el significado lingüístico no se entienda como una regla de referencia sino como la descripción que puede recuperarse del lado derecho del bicondicional en especificaciones como (PP_{ms}). La diferencia entre los usos como variables ligadas de los usos referenciales es que no requerirán un contexto para hacer una aportación a la proposición expresada.

Creo que algo análogo a lo que ocurre con los usos como variables ligadas sucede con el tercer tipo de uso anafórico

que hemos identificado. Dejo al lector la tarea de sustituir el pronombre en los casos (21)-(25) por algún otro que perturbe la concordancia de género o de número entre él y su antecedente anafórico. Se advertirá que no habrá lecturas anafóricas disponibles. Esto sugiere que si bien en los casos de anáfora no ligada los pronombres pueden operar semánticamente de una manera diferente de como operan en los usos referenciales, su semántica no estará desligada de la del significado lingüístico de los usos referenciales y los usos como variables ligadas.

La conexión entre los significados de estos usos de los pronombres concuerda con una observación de Evans que recogimos en el capítulo anterior, a saber, que sería muy extraño que el mismo tipo de expresión fuera semánticamente y por completo diferente en su uso deíctico, con respecto de su uso anafórico (especialmente, si esto ocurre en varias lenguas, como de hecho ocurre). Si bien ésta es una intuición metodológica que sería deseable rescatar, quedaría por verse hasta qué punto debemos hacerlo. Para ello se necesitaría una discusión más profunda del fenómeno de la anáfora y de sus restricciones sintácticas y semánticas que exceden los propósitos de mi discusión en estas páginas. Recordemos que mi propósito aquí es revisar hasta qué punto los usos anafóricos motivan un análisis semántico radicalmente distinto de su uso deíctico –por lo tanto, separado–, y hasta qué punto exigen que el significado lingüístico que se les atribuya a los demostrativos en general responda a explicaciones sobre sus usos anafóricos. Lo que hemos aprendido hasta ahora sobre los pronombres personales y posesivos que hemos discutido es lo siguiente:

(a) cuando sus antecedentes anafóricos son expresiones referenciales, los pronombres pueden tomarse como si se usaran referencialmente; por ello, el significado lingüístico que se identifique debería abarcar estos usos además de los usos deícticos; y

(b) sería deseable que los significados lingüísticos identificados para los usos referenciales tuvieran coincidencias con los significados lingüísticos de los pronombres en los otros dos usos anafóricos.

Ahora bien, los usos anafóricos de los pronombres son tan centrales como sus usos referenciales. Si los pronombres sobreviven en el lenguaje es porque tienen tanto una función deíctica como otra anafórica. La anafórica difícilmente es sustituible por otras expresiones que lo hagan de una manera igual de eficiente. El uso como variable ligada es especialmente difícil de suplir con otra expresión o sintagma. Pero también el uso anafórico no ligado, pues los mejores candidatos a suplir los pronombres son las descripciones definidas semejantes a "el cartero al que Martha vio comportándose sospechosamente" en (21) o "el estudiante que entró y salió del salón en cinco minutos" en (22). Y éstas son claramente mucho menos eficientes que un pronombre. Esto indica que una de las funciones de los pronombres es ser usados anafóricamente.

En el caso de la función deíctica de los pronombres, si bien podrían utilizarse otros demostrativos, los pronombres son o igual o más eficientes que ellos. Otros demostrativos simples como "ése" estarían a la par en eficiencia que los pronombres, pues son palabras cortas que no requieren mucho procesamiento de parte de los sujetos. En el caso de los demostrativos complejos como "ese hombre", el pronombre "él" usado deícticamente sería más económico y, en ciertas situaciones, más eficiente. Esto también sugiere que una de las funciones de los pronombres es ser usados deícticamente. Luego, según el referencialismo funcional, una explicación adecuada de la semántica de los pronombres será aquella que identifique como sus funciones los usos deícticos y los usos anafóricos. Lo anterior no implica, sin embargo, que se identifiquen dos significados para los pronombres, uno correspondiente a cada función. Serán más bien tres significados: uno para sus usos referenciales, que incluyen el uso anafórico con un antecedente referencial, otro para sus usos como variables libres y otro para sus usos como anáforas no ligadas. Esto significa que los pronombres son semánticamente ambiguos (o, si se quiere, polisémicos), pero su ambigüedad está controlada por su(s) función(es).[28]

[28] El hecho es que los significados lingüísticos de los pronombres en su uso referencial y en su uso anafórico ligado y no ligado están muy relacionados: ambos exigen concordancia en género y número y ambos dependen de alguna suerte de contexto, sea discursivo o no. Aunque sus significados no se pueden equiparar porque, como hemos argumentado, sus funciones son diferentes, sí podemos especular que quizás los pronombres tienen una función *histórica* de la cual se derivaron después sus dos funciones actuales, o que quizás en un principio una era su función y la otra un subproducto o enjuta. (A partir de la especulación de que los pronombres y los demostrativos usados referencialmente son esenciales para activar el aprendizaje del lenguaje (Burge 1974), se puede especular que sus usos referenciales constituyen su función histórica.) Esto explicaría por qué tienen dos significados lingüísticos con tanto en común. No obstante, establecer esto requiere mucha investigación sobre hechos lingüísticos históricos a los que no sabemos si podemos tener acceso.

No debemos otorgarles, sin embargo, a los usos anafóricos de todos los demostrativos simples o complejos el mismo papel central que se les otorga en el caso de los pronombres, sin haberlos examinado con mayor detenimiento. En el siguiente capítulo veremos el caso de los demostrativos complejos, y en lo que resta de este, el caso de otros demostrativos simples. Examinemos los demostrativos simples que indican perspectiva, a saber, los demostrativos "eso", "éste", "aquél" y sus variantes de género y de número. Pensemos en cómo se comportan cuando se usan anafóricamente y hasta qué punto se puede aplicar un significado lingüístico como el que propusimos para "éste", es decir, (D^1_{ps}).

Lo primero que se advierte es que, a diferencia de los pronombres personales y los posesivos, los demostrativos simples perspectivos no reciben ciertas formas anafóricas. Por ejemplo, no hay casos de ellos en usos anafóricos ligados. En las oraciones (13′) y (14′) hay una lectura anafórica de "éste" y "éstos" que se da respecto de los sintagmas cuantificacionales "los coches" y "un coche", pero el antecedente no manda-c a las expresiones demostrativas, por lo que es más bien una ejemplificación de anáfora no ligada.

(13′) Todos los dueños de los coches están obligados a cuidar de éstos.

La estructura sintáctica (un tanto simplificada) de (13′) se puede captar en el árbol $(13'_a)$ de la página siguiente, o se puede representar en $(13'_b)$.

($13'_a$)

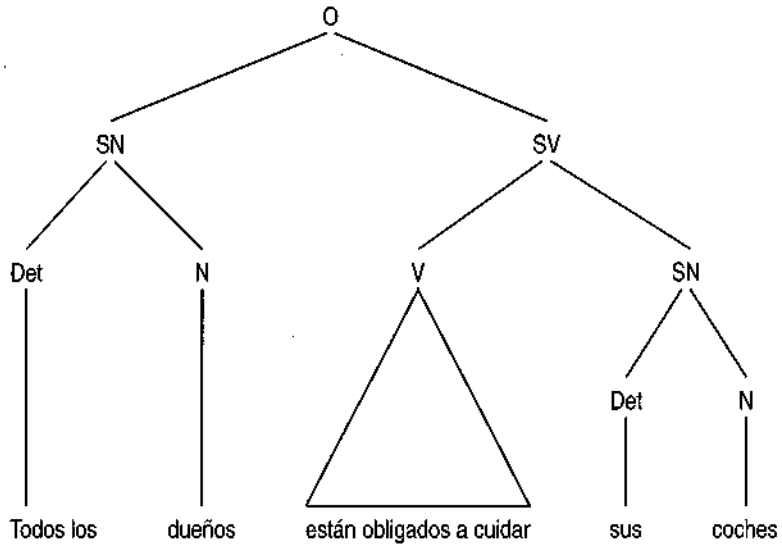

($13'_b$) [$_{SN}$ [$_{Det}$ Todos los] [$_N$ dueños] [$_{SP}$ [$_P$ de] [$_{SN}$ [$_{Det}$ los] [$_N$ coches]]]] [$_{SV}$ [$_V$ están obligados a cuidar] [$_{SP}$ [$_P$ de] [$_{SN}$ éstos]]]

En ($13'_a$) y ($13'_b$) se advierte fácilmente que "los coches" no manda-c a "éstos", pues aunque ninguno de los dos domina al otro, el primer nodo que domina a "los coches" no domina a "éstos". Algo semejante ocurre con el pronombre y su antecedente anafórico en (14′), como se apreciará por su estructura capturada por ($14'_b$).

(14′) A <u>los dueños</u> de un coche les gusta <u>éste</u>.

($14'_b$) [$_{SN}$ [$_{Det}$ Los] [$_N$ dueños] [$_{SP}$ [$_P$ de] [$_{SN}$ [$_{Det}$ un] [$_N$ coche]]]] [$_{VP}$ [$_{SN}$ les] [$_V$ gusta] [$_{SN}$ éste]].

En general, los demostrativos simples perspectivos se emplean de manera muy natural como anáforas del tercer tipo. Adviértase cómo no hay ningún problema en intercambiar el pronombre en (21)–(23) por un demostrativo simple.[29]

[29] No se incluyen casos comparables a (24) y (25) pues no hay formas posesivas de "éste", "ése", "aquél", etcétera.

(21′) Martha vio <u>al cartero comportándose sospechosamente</u>. <u>Éste</u> estaba abriendo toda la correspondencia.

(22′) <u>Un estudiante</u> entró y salió del salón en cinco minutos. <u>Éste</u> se había equivocado de salón.

(23′) Sólo <u>algunos estudiantes</u> pasaron el examen, pero <u>éstos</u> sacaron calificaciones muy altas.

En cuanto al segundo tipo de uso anafórico, donde la expresión obtiene un referente de una expresión referencial que ocurre anteriormente en el discurso, los demostrativos simples que no son pronombres personales ni posesivos ocurren también de forma natural:

(15′) Si <u>Raúl</u> le compró un carro a <u>Juan</u>, <u>aquél</u> era más generoso que <u>éste</u>.

(17′) <u>Juan</u> no es tan listo como <u>éste</u> cree.

(18′) <u>Octavio</u> salió corriendo. <u>Éste</u> iba huyendo de un perro.

Sin embargo, en todos sus usos anafóricos algo que parece esencial es que haya concordancia de género y de número entre el antecedente y el demostrativo. La oración (31) muestra que no hay una relación anafórica cuando no hay concordancia, donde los índices señalan las pretendidas relaciones anafóricas y el "#" indica malformación.

(31) Juliana$_i$ salió corriendo. <u>Éste</u>$_{\#i}$ iba huyendo de un perro.

Si bien las oraciones en (31) son gramaticales, no se puede dar la pretendida relación anafórica. De hecho, sin esta relación disponible, se impone una lectura deíctica del demostrativo.

Siguiendo lo que hicimos respecto de los pronombres personales y posesivos, podemos incorporar los usos anafóricos con antecedentes referenciales como un uso referencial más. Esto implica modificar el significado lingüístico (D^1_{ps}) que habíamos propuesto para el demostrativo "éste" a fin de incluir estos casos. La modificación no es complicada. Se hace explícita la concordancia en número y género y se incluye una proximidad discursiva:

(D^2_{ps}) En un contexto c, "Éste" refiere a x (si acaso refiere) si y sólo si

(i) x es numéricamente uno,

(ii) x es de género masculino,

(iii) x está relativamente próximo discursiva, espacial y/o temporalmente, y

(iv) x es el objetivo del completador.

Al igual que en el caso de (PP_{ms}), las condiciones (i) y (ii) están abiertas a interpretación sobre el tipo de número y de género. El género puede corresponder al biológico o identitario de una entidad o al gramatical. El género gramatical entrará en juego en particular cuando el contexto en cuestión sea lingüístico. Algo semejante ocurre con el número: puede requerir que el objeto referido sea una sola entidad (objeto, suceso, tipo o propiedad) o que haya concordancia de número con las expresiones pertinentes en la oración. Pero habrá que advertir los tipos de contexto que serán admisibles para los usos referenciales de los demostrativos. Hemos dicho que un contexto en el que se use referencialmente un demostrativo puede incluir un contexto perceptual o uno conversacional que incluye la información de trasfondo que comparten los interlocutores. Pero también puede incluir un contexto discursivo, en el que lo que antecede en el discurso hace prominente algo o en el que se imparte información que los interlocutores deben tener en cuenta. (El discursivo podría quizás subsumirse en el conversacional.) Los demostrativos usados deícticamente pueden explotar un contexto perceptual o uno conversacional, pero los usados anafóricamente se valdrán sólo de los contextos discursivos. Esto implicará también una diferencia en sus posibles completadores. En los casos deícticos, podrían ser la prominencia, una demostración o una intención, pero en los usos referenciales anafóricos será sólo la prominencia que el discurso introduce.

Ahora bien, aunque el uso anafórico no ligado de los demostrativos simples perspectivos no exija un contexto y no sea referencial, al igual que los demás usos requerirá concordancia en número y género. La concordancia es lo que permite

que haya una relación anafórica. Cuando no hay concordancia, como en (21″), el demostrativo se interpreta deícticamente.

(21″) Martha vio al cartero comportándose sospechosamente. Éstas estaban abriendo toda la correspondencia.

Esto indica que el significado lingüístico de los usos anafóricos no ligados de los demostrativos simples perspectivos guarda una relación estrecha con el significado lingüístico de sus usos referenciales, esto es, con (D^2_{ps}). Podríamos estar tentados a suponer que los usos anafóricos no ligados se podrían asimilar a los usos referenciales. Si se cree que en estos casos los antecedentes anafóricos están simplemente resaltando o haciendo prominente un objeto, entonces parecerían ser un tipo de uso referencial de los demostrativos simples y (D^2_{ps}) se aplicaría al igual que en el caso en que el antecedente anafórico es referencial. El problema es que, como veremos en el siguiente capítulo, en muchas ocasiones en las anáforas no ligadas no hay ningún referente verosímil del demostrativo.

La pregunta ahora es si los demostrativos simples perspectivos, al igual que los pronombres, tienen dos funciones, una deíctica y otra anafórica. Si bien en los ejemplos que hemos dado de los usos anafóricos de los demostrativos simples perspectivos naturales al oído, ellos podrían sustituirse por pronombres personales, esto no indica que estos usos no deban tomarse como parte de su función. Después de todo, realizan la tarea con el mismo nivel de eficiencia que los pronombres personales. Pero, además, hay casos en los que no se puede sustituir un demostrativo simple perspectivo por un pronombre. Éstos son casos en los que el antecedente anafórico no designa a una persona como en (31) y (32):

(31) México es un país con problemas de sobrepoblación. Éste también tiene problemas de narcotráfico.

(32) Un auto mal estacionado fue levantado por la grúa. Éste era blanco.

Por otra parte, una descripción definida no podrá expresar de manera igualmente eficiente lo que el demostrativo simple

expresa. Luego, tenemos buenas razones para pensar que los usos anafóricos de los demostrativos simples perspectivos forman parte de su función.

Dependiendo de cómo se resuelvan los casos de anáfora no ligada, los demostrativos simples perspectivos podrían ser semánticamente ambiguos: con un significado lingüístico para los usos referenciales (que incluyen las anáforas del segundo tipo), y con un significado lingüístico para los usos anafóricos no ligados.

Antes de cerrar, es importante insistir en que (D^2_{ps}) no es necesariamente la historia completa sobre el significado lingüístico de "éste" en sus usos referenciales, aunque pretende señalar el camino a seguir. De hecho, en el próximo capítulo daré razones para hacer un ajuste. No es la historia completa no sólo porque no he proporcionado aquí un análisis detallado de los dos usos anafóricos de "éste", sino porque podría tener otros usos no anafóricos literales que llevaran a revisar la especificación de su significado lingüístico. Mi intención aquí no ha sido realizar esta tarea exhaustiva, sino mostrar cuál sería el camino a seguir a la luz del referencialismo funcional.

5. *Haciendo un balance*

El referencialismo funcional nos ha permitido reconocer que existe una gran cantidad de usos de indéxicos, sin prescindir de la idea de que los indéxicos puros y los demostrativos simples son expresiones referenciales. La clave está en reconocer que no todos los usos están a la par. Algunos de ellos son los que mantienen vivas esas expresiones en el lenguaje y otros son subproductos. Ambos necesitan una explicación, y el referencialismo clásico fracasa al enfocarse sólo en los usos referenciales estándar.

Ahora bien, una vez que reconocemos la existencia de otros usos, debemos reconocer que el significado lingüístico de los indéxicos puede constituir en ocasiones su contribución a la proposición expresada. Esto es lo que sucede con ciertos usos de los indéxicos puros. Reconocer esto tiene la consecuencia de que los indéxicos puros son semánticamente ambiguos, pero su ambigüedad estará controlada por su función.

En el caso de los pronombres personales y los posesivos, dado que su uso anafórico es, en gran parte, lo que los mantiene vivos en el lenguaje, al igual que su uso deíctico, ambos determinarán su función o sus funciones. Sin embargo, como hemos planteado, esto no implica que el significado lingüístico sea diferente para cada uno de estos usos. Cuántos significados se postulen para los pronombres personales y los posesivos dependerá de cómo deban tratarse sus usos anafóricos en cuanto variables ligadas y sus usos anafóricos no ligados. En principio, los pronombres tendrán tres significados lingüísticos: para sus usos referenciales (que incluyen el uso anafórico con un antecedente referencial), para sus usos como variables ligadas y para sus usos como anáforas no ligadas. Estos significados lingüísticos, aunque diferentes, serán muy semejantes.

En el caso de otros demostrativos simples perspectivos como "eso" o "éste", que no permiten todos los tipos de usos anafóricos, tanto sus usos referenciales como sus usos anafóricos constituyen su función o sus funciones. Como sucede con los pronombres, que esto dé por resultado una ambigüedad semántica en los demostrativos dependerá de los análisis de los usos anafóricos. Asimilando los usos anafóricos con antecedentes referenciales a los usos referenciales, el que los demostrativos simples perspectivos sean ambiguos dependerá de cómo se traten sus usos anafóricos no ligados. Pero hay buenas razones iniciales para pensar que su significado lingüístico será diferente en este caso que en el de sus usos referenciales, aun cuando sean semejantes. Luego, los demostrativos simples perspectivos, al igual que los indéxicos y los pronombres, serán semánticamente ambiguos. En todos los casos, su ambigüedad semántica estará controlada por sus funciones.

IV

DEMOSTRATIVOS COMPLEJOS: SU FUNCIÓN Y SUS USOS

El referencialismo funcional sostiene que los indéxicos son expresiones referenciales no porque todos sus usos sean referenciales, sino más bien porque su función o una de sus funciones es justamente expresar cierto tipo de pensamientos singulares, en particular, pensamientos sobre objetos que dependen del punto de vista o de la ubicación espaciotemporal del sujeto. Los demostrativos cumplen también esta función no sólo valiéndose de información contextual (como lo hacen los demás indéxicos), sino recurriendo a los completadores que acompañan sus usos. Entre los diferentes usos de indéxicos puros distinguimos aquellos que son subproductos de su función y aquellos que son parte de lo que los sigue manteniendo vivos en el lenguaje y, por lo tanto, determinantes de su función. En el caso de los demostrativos simples, argumentamos que tenían dos funciones: una referencial y otra anafórica. Si bien ya hemos mencionado unos cuantos usos de los demostrativos complejos, toca ahora revisar con detenimiento qué sucede en su caso.

En la bibliografía se han presentado argumentos basados en diversos usos de los demostrativos complejos como razones para sostener que son sintagmas cuantificacionales y no expresiones referenciales. Debemos examinar esos usos para ver si ofrecen razones sólidas para tratarlos así. Si no las ofrecen, dado que en el capítulo II ya establecimos que es posible que una expresión referencial tenga un significado lingüístico complejo y que el nominal en los demostrativos complejos sea semánticamente pertinente, tendríamos un caso de expresiones

referenciales semánticamente complejas. El camino para llegar a esto será un tanto complicado y pasará por el referencialismo funcional.

En la primera sección presento lo que el referencialismo clásico sostendría sobre los demostrativos complejos de tomarlos como expresiones referenciales y ofrezco una nueva propuesta acerca del significado lingüístico de un demostrativo complejo. Exploro también con más detalle el papel de los completadores en los diferentes usos referenciales de los demostrativos, sean simples o complejos.

En las secciones 2 y 3 examino el reto cuantificacional a los demostrativos complejos. Según éste, hay varios usos de los demostrativos complejos que muestran que son sintagmas cuantificacionales. Algunos de los usos que se citan para este propósito se basan en razones más convincentes que otros, por lo cual habrá que distinguirlos. Pero frente a los más convincentes, mi respuesta conllevará examinar si nos obligan a repensar cuál es la función de los demostrativos complejos. A diferencia del caso de los demostrativos simples, argumentaré que los demostrativos complejos tienen como función únicamente referir y que los usos que se presentan en contra de tratarlos como expresiones referenciales son subproductos de su función. En la sección 5 defenderé la ambigüedad semántica postulada por el referencialismo funcional y examinaré otros usos de demostrativos complejos cuando aparecen en construcciones modales y verbos de actitudes proposicionales.

1. *Significado lingüístico, completadores y usos referenciales*

Supongamos, por mor del argumento, que el referencialismo clásico toma los demostrativos complejos como expresiones referenciales. Dirá entonces que son designadores rígidos por derecho propio, que su significado lingüístico determina un referente relativo a un contexto en el que figura un completador, y que su contribución a la proposición expresada por una oración que lo contiene es justamente su referente.

En el capítulo anterior vimos cómo, al menos, un uso anafórico de los demostrativos podría tomarse como un uso referencial. Con esto en mente, el referencialista clásico puede hacer

ajustes en su especificación del significado lingüístico de un demostrativo complejo. Puede sostener que (DC^2_{ps}) da un esquema para el significado lingüístico de un demostrativo complejo que contiene un elemento demostrativo de proximidad y singular.

(DC^2_{ps}) Para cualquier x relativo a un contexto c, *Este F* refiere a x (si acaso refiere) si y sólo si

(i) x es numéricamente uno,

(ii) x es de género masculino,

(iii) x está relativamente próximo discursiva, espacial y/o temporalmente,

(iv) x es un F y

(v) x es el objetivo del completador.

Como se señala en (iii) y se discutió ya, el contexto en cuestión puede ser un contexto discursivo (que incluye uno conversacional, esto es, aquel en el que se da un intercambio entre diferentes hablantes) o perceptual. A partir de este esquema se obtendrá el significado lingüístico específico para un demostrativo complejo al sustituir en (iv) F por el nominal en cuestión. Así, el significado lingüístico de "Este carro rojo" será igual que (DC^2_{ps}), excepto que en (iv) la condición será que x sea un carro rojo.[1]

Hay algo que no he enfatizado, y merece la pena hacerlo ahora. A diferencia de muchos de los indéxicos puros, los demostrativos son más propensos a fallar al referir. Quizás una emisión de "mañana" no refiera si es que el mundo se acaba el día de hoy, pero, en el caso de un demostrativo, fallar al referir es más fácil. Esto es porque los indéxicos puros que parecen tener garantizada su referencia, como "hoy", "aquí" y "ahora", en un contexto propio,[2] la tienen garantizada simplemente porque los contextos de uso incluyen todos los elementos en que se puede realizar una emisión y éstos constituyen sus referentes.

[1] Las explicaciones de Borg (2000) y de Braun (1994 y 2008a) van por la línea del referencialismo clásico.

[2] En el capítulo I distinguimos lo que es un contexto propio de uno impropio. Véase la sección 4, nota 23.

En el caso de los demostrativos no hay una garantía análoga. Sólo hace falta que no haya concordancia entre el objetivo del completador y alguna de las condiciones (i)-(iv) para que la emisión de un demostrativo (o un demostrativo relativo a un contexto de uso) no refiera. Pero también puede suceder que el completador no tenga un objetivo. Podría suceder que no hubiera nada particularmente prominente, o que no hubiera nada en la dirección en que se hace un gesto de señalar (quizás sólo el horizonte o el aire) que se individúe como su objetivo, o que la intención que acompaña al demostrativo no tenga un objetivo particular (podría ser demasiado imprecisa). Imaginar casos en los que el hablante está alucinando hacen verosímiles estas dos últimas opciones.

Por la gran susceptibilidad de los demostrativos a fallas de referencia, introduje la condición "si acaso refiere" en la especificación de sus significados lingüísticos, aunque lo he hecho entre paréntesis para no distraer de la discusión. Pero la condición debe tomarse muy en serio. El propósito de introducirla es no tener un compromiso con la existencia de un referente en la especificación de sus significados lingüísticos. Es cierto que bien podrían haberse hecho las especificaciones de otra manera eliminando esa condición y recurriendo a una lógica libre en la que se cuantifica sobre la variable *x* sin un compromiso a inferir que hay un *x*. Sin embargo, la discusión acerca de cuál lógica libre adoptar entraña una cuestión complicada y rebasa los propósitos de este libro.[3] Por ello he preferido especificar el significado lingüístico de los demostrativos complejos insertando esa condición.

La pregunta ahora es si (DC^2_{ps}) es adecuado para dar cuenta de los usos referenciales de los demostrativos complejos. Hay dos tipos de usos referenciales de cualquier demostrativo: los que recurren al entorno perceptual y los que no lo hacen. En

[3] Hay tres tipos de lógicas libres: negativas, positivas y neutrales. Las negativas sostienen que todas las oraciones atómicas con expresiones vacías son falsas. Las positivas y las neutrales se distinguen respecto de todas las oraciones atómicas con expresiones vacías que no tienen la forma *t existe*, donde "*t*" es un término vacío. Las positivas sostienen que todas las oraciones con expresiones vacías que no tienen esa forma son verdaderas, y las neutrales que carecen de valores de verdad. Si bien me inclino por una lógica negativa, no argumentaré esto aquí.

el primero, el referente de un demostrativo se obtiene del entorno perceptual del hablante, donde el objeto al cual refiere y que constituye el objetivo del completador o bien está presente en ese entorno o bien recientemente lo ha estado y el hablante tiene memoria de él –y quizás también su auditorio la tenga–. Supongamos que estamos en la sala de mi casa cuando mi gato entra y brinca intentando atrapar una mosca. En los usos que yo hago de (1) y (2), los demostrativos refieren a dicho gato.

(1) Ése es demasiado juguetón.

(2) Ese gato es demasiado juguetón.

Lo hacen porque no importa cómo caractericemos al completador, éste tendrá como objetivo al gato que se hizo presente. Será la entidad más prominente en el entorno perceptual. Además, en ambos casos mi intención será referir a ese gato, a un objeto que he identificado perceptualmente en el entorno. Si, además, mis usos van acompañados del gesto de apuntar, el gato también será su objetivo. A lo largo de este libro no he querido abordar el problema de cuál es el completador del demostrativo. La razón es que, dependiendo del uso referencial del demostrativo, el completador será de un tipo y no de otro; sin embargo, creo que sí podemos limpiar un poco más el terreno y decir cuándo un tipo de completador hará el trabajo y cuándo será otro.

En el caso de los usos perceptuales, las dos candidatas pertinentes que pueden entrar en competencia son la prominencia perceptual y una intención referencial, pero no la demostración. Si bien en el caso que recién he presentado es posible hacer una demostración, ésta es el resultado de la exteriorización de una intención o sólo tiene como fin hacer algo prominente. Otros ejemplos de usos perceptuales en los que esto sucede se producen cuando, después de una de mis afirmaciones, Paul dice (3) o (4).

(3) Eso es falso.

(4) Esa afirmación es falsa.

En ambos casos, hay un acceso perceptual auditivo a una de mis afirmaciones que la hace prominente y Paul tiene una intención referencial respecto de una de ellas. En esta situación,

no sólo no es necesario que haya un gesto de demostración por parte de Paul, sino que no parecería claro qué se tendría que señalar para que se tuviera como objetivo una afirmación mía. Esto parecería descartar no sólo la necesidad de demostraciones como completadores de demostrativos, sino su pertinencia, y creo que esto es correcto.

Como señalé en el capítulo I, Reimer (1991a) se resiste a esta conclusión sosteniendo que al menos en algunas situaciones las demostraciones sí son completadores de los demostrativos al anular las intenciones referenciales que pudiera tener un hablante. Su ejemplo, recordemos, es del siguiente tipo. Supongamos que Ángeles y Axel comparten una oficina y, al salir de ella, Ángeles recuerda haber dejado sus llaves sobre su escritorio. Al regresar, ve que Axel ha tomado posesión de su escritorio y ve sus llaves al lado de las de Axel. Se lanza a coger sus llaves diciendo:

(5) Éstas son mías.

Pero, por descuido o por mirar en otra dirección, ella toma por error las llaves de Axel. De acuerdo con Reimer, Ángeles no sólo tenía la intención de coger sus llaves y no las de Axel, sino que su intención estaba dirigida a las llaves sobre las cuales tenía fijada la atención perceptual. Esto significa que la intención referencial de Ángeles tenía como objetivo sus propias llaves y causó su acción de coger las llaves, aun cuando la guió de forma incorrecta. Pero, según Reimer, nuestra intuición es que Ángeles no dijo algo verdadero con (5), sino algo falso. Y la única manera de explicar esto, según ella, es sosteniendo que al menos en algunos casos las demostraciones completan los demostrativos y anulan las intenciones referenciales.

Hay dos cuestiones que debemos observar aquí. La primera es que no es necesario postular que la demostración, en este caso, es lo que está compitiendo con una intención referencial. Más bien lo que parece estar en competencia es la prominencia de las llaves de Axel, que se hace patente en el momento en que Ángeles las toma, y la intención referencial que tiene como objetivo las llaves de Ángeles. La segunda observación consiste en recordar algo que ya advertimos en el capítulo I, sección 5, y es que las intenciones referenciales que completan los demostrativos deben ser accesibles a los oyentes. Si son completamente privadas, no contribuirán a la comunicación, por lo que contravienen la idea de que el lenguaje es, ante todo, una herramienta comunicativa y tiene como función comunicar los pensamientos (además de expresarlos). Luego, las intenciones referenciales de los hablantes deberán ser patentes para sus oyentes. Si eso no es así, no llevarán a cabo, de manera correcta, su tarea de completar los demostrativos. En el caso de las llaves de Reimer, la consecuencia es que la intención referencial de Ángeles no logra completar el demostrativo y, por lo tanto, su emisión de (5), más que ser falsa, carecerá de valor de verdad. Aceptar esta última cuestión dependerá de cuán sólida sea la intuición sobre la falsedad de la emisión de (5). Creo que Reimer ha acertado al plantear que hay una intuición fuerte de que no es verdadera. Pero esto no equivale a tener la intuición de que es falsa. En mi propio caso, aunque comparto la intuición de que no es verdadera, no estoy segura de que sea falsa. Como dirimir entre intuiciones para establecer una tesis es algo muy delicado,[4] prefiero dejar abierta la posibilidad de que, en el caso perceptual, la prominencia o una intención referencial del tipo recién descrito puedan completar los demostrativos.

Ahora bien, no en todos los casos contarán igual la prominencia y la intención referencial. En el caso de los usos anafóricos referenciales, esto es, cuyos antecedentes anafóricos son expresiones referenciales que ocurren en el discurso previo, la prominencia parece anular cualquier objetivo que pueda tener una intención referencial. Esto siempre y cuando los usos referenciales sean anafóricos. No anularía una intención referencial si el uso fuese deíctico, sea perceptual o no.

Además de este uso anafórico, hay usos referenciales de los demostrativos que no son perceptuales, esto es, que no descansan en un entorno perceptual para obtener su referente. En la siguiente sección presentaré un uso que depende de un contexto conversacional, mientras que en ésta examinaré cierto uso en el que el demostrativo obtiene su referente mediante información conceptual que un sujeto tiene de él. Supongamos

[4] Véase el capítulo I, sección 5, para una presentación más clara de las dificultades en este caso.

que, por el comportamiento de mi cuñada, sospecho fuertemente que ha comprado una bicicleta. Supongamos, además, que aunque mi sospecha es correcta, no he recibido confirmación de su parte ni he tenido ningún contacto perceptual con la bicicleta. No obstante, puedo usar un demostrativo para referirme a ella en (6) y (7).

(6) Ésa ha de ser de color rojo.

(7) Esa bicicleta ha de ser de color rojo.

Aquí la intención referencial parece tener un papel esencial. Al sospechar sobre lo que mi cuñada ha comprado, formo la intención de referir a un objeto que es la bicicleta que de hecho ella compró recientemente. La información descriptiva o conceptual que uso en dicha intención tiene ciertos elementos rigidizantes y sirven para fijar el objetivo de la intención a través del tiempo y de situaciones posibles. Para que mi intención sea públicamente accesible a mis oyentes, tendré que informarles de alguna manera sobre mi sospecha. Una posibilidad sería hablarles de ella, pero hay otras maneras no discursivas de hacérsela saber. Por ejemplo, si hay suficiente información compartida entre hablante y oyente, simplemente con dirigir la mirada hacia una bicicleta y hacia mi cuñada podría comunicarse la sospecha. En esta situación se podría argumentar que la prominencia cumple un papel en completar los demostrativos pero, considerando que el uso de los demostrativos no es anafórico, dicho papel parece estar supeditado a la intención referencial.

Luego, habrá casos en los que el completador de un demostrativo —sea simple o complejo— será la prominencia y otros en los que será una intención referencial. En los casos de usos anafóricos, será la prominencia discursiva. En los de usos referenciales conceptuales —es decir, los no perceptuales y no anafóricos—, será una intención referencial accesible a los oyentes. En el caso de usos referenciales perceptuales, podrá ser la prominencia o una intención referencial. Sobre este último caso no intentaré pronunciarme ni en una ni en otra dirección. (Como veremos en la siguiente sección, en los casos que dependen de un contexto conversacional, el completador pertinente será la prominencia.)

Con estas aclaraciones acerca de los completadores y la distinción que hemos hecho de usos referenciales perceptuales y no perceptuales de los demostrativos, ¿puede (DC^2_{ps}) dar cuenta del significado lingüístico de los demostrativos complejos al ser usados referencialmente? Pareciera que sí. En todos los casos de demostrativos complejos que hemos considerado, para que refieran es necesario que se cumplan las condiciones (i)–(v) o análogas en los casos en que interviene un elemento demostrativo de distancia media ("ése"). En particular, ninguno de los casos presentados pone en duda el referencialismo clásico de los demostrativos complejos. En todos ellos, los demostrativos complejos son expresiones referenciales. Esto significa que son designadores rígidos, cuyo significado lingüístico determina un referente relativo a un contexto que incluye un completador, y su contribución a la proposición expresada por una oración que lo contiene es justamente su referente. Nada de esto se ha puesto en duda con los usos referenciales. La pregunta es si hay otros usos, en particular, usos no referenciales, que lo pongan en duda.

2. *Analogías, intenciones referenciales y usos anafóricos*

King (2000) ha expuesto varios argumentos basados en usos de los demostrativos complejos con el fin de rechazar que son expresiones referenciales y justificar someterlos a un análisis cuantificacional. Parte de su evidencia es muy sólida y, desde luego, ha convencido a varios de aceptar alguna explicación cuantificacional de los demostrativos.[5] En esta sección revisaré un argumento suyo basado en una analogía y otros que se enfocan en un par de usos que creo que pueden ser respondidos por un referencialista clásico. Dejaré el examen de los casos que genuinamente presentan un reto al referencialista clásico para la sección 3.

Hay cierta semejanza entre los demostrativos complejos y los sintagmas cuantificacionales que no se da con los nombres propios. El caso en cuestión es el de efectos débiles de cruce.

[5] En la sección 4 de este capítulo presentaré diferentes explicaciones cuantificacionales.

Considérense las oraciones (1)–(3) y las diferentes lecturas que podemos obtener de ellas:

(8) Su madre quiere a todos los hombres.

(9) Su madre quiere a ese hombre con la barba.

(10) Su madre quiere a Juan.

No hay una lectura de (8) en la que el adjetivo posesivo "su" esté ligado por el cuantificador ni hay una lectura semejante de (9), esto es, en la que "su" esté ligado por "ese hombre con la barba" o sea correferencial con él. Ni (8) ni (9) pueden interpretarse como si dijeran que la madre de cada uno de los hombres ama a su hijo ni como si dijeran que la madre de ese hombre con la barba lo ama. Pero sí hay una lectura semejante en (10), donde el sintagma nominal que ocupa el lugar de objeto gramatical es un nombre propio y "Juan" es correferencial con "su". (10) puede leerse como o bien que la madre de alguien más ama a Juan o bien que la madre de Juan ama a Juan. Luego, los casos de efectos de cruce débiles muestran, según King, que los demostrativos no se comportan como nombres propios y que son semejantes a los sintagmas cuantificacionales en este aspecto.

King presenta este argumento como uno entre tantos que pretenden ser evidencia en favor de una explicación cuantificacional de los demostrativos complejos. Pero, hay que ser claros en cuanto a que todo lo que este caso muestra es la semejanza con los sintagmas cuantificacionales y la disimilitud con los nombres propios. Nada más. El hecho de que los demostrativos complejos no se comporten de la misma manera que los nombres propios no muestra de suyo que no son expresiones referenciales, pues nadie espera que los demostrativos complejos se comporten de la misma forma que los nombres, como tampoco nadie espera que los indéxicos puros se comporten de la misma forma que los nombres propios.

King plantea un uso de los demostrativos complejos que pretende ser no referencial. Son usos en los que, según él, no hay un completador para el demostrativo, en particular, en los que no hay ni una demostración ni una intención referencial del hablante. Ofrece dos ejemplos. El primero supone que un estudiante, digamos Gregorio, acaba de obtener el resultado de su examen de matemáticas en el que le fue mal. El ayudante del profesor le cuenta que hubo un estudiante, y sólo uno, que sacó cien en su examen. Gregorio sabe esto y lo sabe únicamente con base en información general. Sin señalar, sin hablar de algo en el entorno físico y sin tener un individuo particular en mente, Gregorio dice:

(11) Ese estudiante que sacó cien en el examen es un genio.

Aquí lo que (11) parecería expresar es más bien un pensamiento general y no uno singular.

El siguiente ejemplo es igual al primero en que el hablante no parece tener ningún individuo en mente ni demostrar a ningún individuo, pero donde, según King, el uso del demostrativo complejo no es rígido. Supongamos que Samuel está discutiendo varios descubrimientos de homínidos y la inteligencia que éstos requirieron para sobrevivir y, sin tener un individuo en mente y sin señalar, dice:

(12) Ese homínido que descubrió cómo hacer fuego era un genio.

Supongamos que en el mundo real fue Ramón quien descubrió cómo hacer fuego y que en verdad era muy inteligente, pero que en un mundo posible m_1 Raúl, quien era bastante tonto, descubrió cómo hacer fuego. La pregunta que se hace King es si lo que dijo Samuel al emitir (12) en el mundo real es verdadero o falso en m_1. Esta pregunta apela a nuestras intuiciones sobre cuál creemos que es el valor de verdad de una oración respecto de un mundo posible. La respuesta de King es contundente: "Parece claro que es falsa" (King 2000, p. 10). Pero aunque esta afirmación responde a sus propias intuiciones, no parece ser compartida por todos y, ciertamente, no por mí. En el caso tal cual lo presenta King, no dice que Ramón existe en m_1, pero supongamos que sí existe y que es igual de inteligente que en el mundo actual. ¿Estaríamos dispuestos a decir que (12) es falsa respecto de m_1? Mis intuiciones dictan que no, aunque no puedo asegurar que todos las compartan. Sin

embargo, creo que introducir esta complicación por lo menos hará dudar de que la intuición correcta es que es falsa respecto de m_1. Sea como sea, podemos descartar este aspecto del argumento de King pues descansa en intuiciones que no son ampliamente compartidas.

Lo que no podemos descartar tan fácilmente es el hecho de que no parece haber ningún individuo que Samuel o Gregorio tengan en mente y hacia el cual puedan tener una intención referencial, una intención singular de referir a un individuo particular. El obstáculo para esto parecería ser que ni Gregorio ni Samuel tienen información previa identificatoria de individuos acerca de los cuales puedan pensar y formar una intención referencial. Pero ésta parece una exigencia demasiado estricta para la formación de una intención referencial.

Pensemos en los casos de nombres descriptivos como el de "Julius" presentado por Evans, quien lo introduce para designar a cualquiera que sea el individuo que de hecho inventó el cierre (si acaso existe tal individuo). La información descriptiva que acompaña su introducción, y con la única que se cuenta en ese preciso momento, es la que sirve para individuar a una persona y fijar la referencia del nombre. Algo semejante podría suceder en los casos de King. Gregorio forma la intención de referir al estudiante que de hecho sacó cien en el examen y Samuel la intención de referir al homínido que de hecho descubrió cómo hacer fuego. Éstas son intenciones referenciales en las que la información descriptiva sirve para individuar al referente. Lo que hacen los hablantes al emitir (11) y (12) es simplemente externar esa información descriptiva que guía su uso del demostrativo complejo. Luego, no queda claro que los usos de demostrativos complejos que presenta King no sean realmente usos referenciales. Los demostrativos complejos tienen referentes que entran en las proposiciones expresadas por las emisiones de (11) y (12) por parte de Gregorio y Samuel. Estos referentes son el objetivo de los completadores porque, aunque no hay un gesto demostrativo, la intención referencial de los hablantes los individúan. De ser correcta esta caracterización de los casos, los usos de los demostrativos complejos en ellos serían ejemplos de usos referenciales conceptuales, de los cuales hablamos en el apartado anterior.

Ciertamente, se podría insistir en que no se pueden tener intenciones referenciales si no hay una identificación previa del objetivo o si no hay pensamientos singulares (creencias, en particular) sobre él. La exigencia sería que se puede tener un pensamiento singular sobre un objeto *o* si y sólo si se ha tenido cierto contacto epistémico con *o* de suerte que le permita al sujeto identificarlo y reidentificarlo con cierta confiabilidad. Esta exigencia está en el espíritu russelliano de Evans (1982) y Davies (1981), pero parece ser demasiado onerosa. Cognitivamente, hay otra manera de distinguir entre pensamientos singulares, la cual recurre a archivos mentales. La idea es que los pensamientos singulares involucran archivos mentales en los que se va almacenando información que se toma como proveniente del mismo objeto. Estos archivos pueden existir aun cuando no haya un vínculo epistémico que le permita al individuo identificar (o reidentificar) con cierta confiabilidad el objeto del pensamiento singular.[6] La explicación de por qué o cuándo los sujetos crean estos archivos mentales puede ser multifactorial, pero tiene que ver con el interés que tienen en rastrear un objeto a través del tiempo, del espacio y de las posibilidades. Si este interés está presente en el caso de Gregorio y Samuel, crearán archivos y, posiblemente por esto, afirmarán (11) y (12) en vez de (11′) y (12′), en los que no hay demostrativos complejos sino descripciones definidas:

(11′) El estudiante que sacó cien en el examen es un genio.

(12′) El homínido que descubrió cómo hacer fuego era un genio.

Se podría estipular que en los casos presentados por King ni Gregorio ni Samuel forman archivos mentales y que, aún así, utilizan demostrativos complejos. Aunque habría que convencernos un poco más de esto para evitar una acusación de petición de principio, es cierto que no hay nada esencial al uso de demostrativos complejos que exija que los hablantes tengan un pensamiento singular ni archivos mentales. Sin embargo, hay un supuesto en el argumento de King que no hemos cuestionado aún y que tiene que ver con los posibles completadores

[6] Para una teoría sobre archivos mentales, véanse Recanati 2012 y 2017.

de los demostrativos. Para que su argumento pueda funcionar, éstos deben ser o bien intenciones referenciales o bien demostraciones, acciones que las intenciones guían. Pero no se ha dicho nada sobre la prominencia. Si la prominencia es el completador pertinente en estos casos, entonces las emisiones de Gregorio y de Samuel expresan proposiciones donde la contribución de los demostrativos complejos son sus referentes.

En la conversación de Gregorio con el ayudante de profesor, queda claro que este último ha distinguido a un estudiante de entre muchos, así que, en el contexto de su conversación, hay un individuo que se ha hecho más prominente (y al que el ayudante puede identificar). En la discusión que presenta Samuel sobre los homínidos, también hay un individuo que se ha hecho prominente mediante la discusión acerca de quién descubrió cómo hacer fuego.[7] Éstos constituyen un tipo de uso referencial que depende de un contexto conversacional para lograr la prominencia de algo. King podría intentar reducir casos como éstos a casos de anáforas no ligadas, es decir, donde la dependencia es respecto de un discurso. Pero para ello se necesitaría identificar los sintagmas particulares que constituyen los antecedentes anafóricos de los demostrativos complejos. Tal como se han presentado los casos, no se ha hecho esto, lo cual no solamente indica que la intención de King no era presentarlos como casos de anáfora, sino que exactamente qué es lo que antecede en el discurso carece de pertinencia. Luego, no se ha establecido que en los ejemplos de Gregorio y Samuel los demostrativos complejos no funcionen como expresiones referenciales, en particular, que no se les esté dando un uso referencial conceptual o un uso referencial conversacional (esto es, que depende del contexto conversacional).

En consecuencia, el referencialismo clásico puede responder a King, respecto de estos dos casos, que la contribución

[7] De hecho, la regla de acomodación de Lewis (1979) permitirá que la misma emisión del demostrativo complejo haga algo prominente. Si en la conversación había otra cosa prominente, pero la única manera de hacer que lo que dice Samuel sea verdadero es suponer que está hablando de otro individuo, a saber, el que de hecho descubrió cómo hacer fuego, entonces los interlocutores reacomodaron sus presuposiciones para que fuese éste, y no lo primero, lo más prominente.

proposicional de los demostrativos complejos en los usos de Gregorio y Samuel (si es que hay una contribución) son sus referentes. Éstos son los objetivos de la prominencia conversacional o de las intenciones referenciales.

Un caso claramente anafórico que usa King en contra de tratar a los demostrativos complejos como expresiones referenciales es el siguiente. Supongamos que las tres oraciones en (13) son verdaderas, y los subíndices en ellas indican relaciones anafóricas.

(13) Un estudiante$_i$ estaba sentado en la biblioteca. Otro estudiante que tenía un iPod$_{ii}$ estaba sentado frente a él$_i$. Ese estudiante$_{ii}$ tenía un libro de lógica.

El problema para el referencialista, según King, es que no hay un individuo que sea la contribución del demostrativo en la proposición expresada por la emisión de la tercera oración. Éste es un caso de uso anafórico no ligado que examinamos en el capítulo anterior, donde un demostrativo simple tiene como antecedente anafórico un sintagma cuantificacional que no ocurre en la misma cláusula que el pronombre. Reconocimos ahí que no quedaba claro cómo tratar estos casos. El problema con el argumento a partir de (13) es que prueba demasiado, pues probaría que los demostrativos simples perspectivos y pronominales no son expresiones referenciales.

Considerando demostrativos simples obtenemos los siguientes ejemplos análogos en los puntos pertinentes a (13):

(14′) Un coche$_i$ estaba estacionado en la esquina. Otro coche de color azul$_{ii}$ estaba estacionado frente a él$_i$. Ése$_{ii}$ tenía una abolladura.

(14″) Una señora$_i$ estaba cargando varios libros cuando un señor$_{ii}$ tropezó con ella$_i$. Él$_{ii}$ provocó que los libros se cayeran y ensuciaran.

En (14′) y (14″), los demostrativos tienen como antecedentes anafóricos sintagmas cuantificacionales, específicamente, descripciones indefinidas. Por lo tanto, si (13) es evidencia de que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales,

entonces (14′) y (14″) lo son para los demostrativos simples.[8] Pero esto es demasiado apresurado.

Desde luego, esto es algo que no todos los cuantificacionistas querrían aceptar. Neale (1993a, 2004, 2008) y Lepore y Ludwig (2000), por ejemplo, creen que los demostrativos complejos son sintagmas cuantificacionales, pero que los simples son expresiones referenciales. King es peculiar porque defiende que los demostrativos simples pueden explicarse como sintagmas cuantificacionales.[9] Y si bien sostener lo anterior evita la crítica que he hecho, King no ofrece detalles de dicha explicación ni brinda argumentos o evidencia independientes para sostener que lo son. Sin ello no podemos aceptar, a partir de usos anafóricos no ligados, la conclusión de que los demostrativos simples (perspectivos y pronominales) no son expresiones referenciales, sino sintagmas cuantificacionales. Por lo tanto, tampoco podemos aceptar la conclusión de que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales, sino sintagmas cuantificacionales, a partir de sus usos anafóricos no ligados, a menos, claro está, que se ofrezca mayor evidencia de que esto es así.

En conclusión, ni la desanalogía con los nombres propios ni los supuestos casos no referenciales presentados por King pueden usarse para argumentar, en contra del referencialista clásico, que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales. La desanalogía no muestra que el referencialista clásico acerca de los demostrativos complejos esté equivocado porque no muestra suficiente. Y los supuestos casos de usos no referenciales presentados por King no son claramente no referenciales. Los usos anafóricos no ligados por sí solos, en cambio, parecen mostrar demasiado. Desde luego, si hay evidencia a partir de otros usos de los demostrativos complejos que muestren que no pueden operar como expresiones referenciales, se ofrece una explicación cuantificacionista de ellos y se argumenta que los referencialistas no pueden dar una explicación de los usos anafóricos no ligados, habrá muy buenas razones para concluir que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales sino sintagmas cuantificacionales. Esas tres cosas son precisamente lo que intenta hacer King. En el siguiente apartado presentaré la evidencia a partir de otros usos de los demostrativos complejos que presentan un claro reto al referencialista clásico. Y en el que le sigue mostraré cómo un referencialista no clásico, en particular, un referencialista funcional, puede dar cabida a una explicación de los usos anafóricos no ligados de los demostrativos complejos.

[8] Si bien en el nivel de su contribución proposicional estos usos anafóricos pueden ser diferentes de los usos referenciales, esto no implica que al usarlos *cognitivamente* no suceda lo mismo que en el caso de los usos referenciales. Mi sospecha es que los sujetos crearán archivos mentales en los que irán almacenando información que toman como información de una misma entidad. En el caso de los usos referenciales exitosos, habrá una conexión con la entidad particular. En el caso de los usos referenciales no exitosos, esto es, cuando los demostrativos (e indéxicos en general) no refieren, los sujetos hacen lo mismo cognitivamente: crean archivos mentales para ir almacenando información que creen que proviene de una entidad. En ese caso se puede decir o bien que tienen un pensamiento singular aunque vacío, o bien que lo que tienen es un pensamiento con la forma de un pensamiento singular pero que no es propiamente singular. Lo mismo sucede, sostengo yo, en el caso de los usos anafóricos de los demostrativos complejos que nos interesan aquí. Al ir escuchando las oraciones en (13), los sujetos están atentos a la necesidad de crear archivos mentales para los individuos de los que se está hablando. Cuando escuchan la primera descripción indefinida, se mantienen alerta en caso de que necesiten crear un archivo mental para entender lo que se está diciendo en el discurso. La introducción de "Otro estudiante que tenía un iPod" en el discurso desencadena su creación de dos archivos mentales, de suerte que cuando escuchan "Ese estudiante" en la tercera oración, los oyentes ya tienen dos archivos mentales, uno para cada estudiante, y vinculan el demostrativo complejo con uno de ellos. Algo semejante ocurriría al escuchar (14′) y (14″). Por parte del que produce estas oraciones, lo más útil cognitivamente es que de entrada tenga dos archivos mentales, uno para cada una de las entidades de las que hablará.

[9] Si King tuviera razón sobre los demostrativos simples, entonces sólo los nombres propios serían expresiones referenciales. En el siguiente capítulo reviso algunas razones para pensar que los nombres propios tampoco son expresiones referenciales. Los argumentos se desarrollan a partir de la identificación de ciertos usos no referenciales suyos (más propiamente, no singulares). Esto sugiere que la estrategia de postular una explicación sin una jerarquización o priorización de los usos de una expresión está desencaminada. En el capítulo V explico por qué.

3. *El reto cuantificacional*

Tres de los usos de demostrativos complejos más difíciles de explicar para el referencialista clásico son los que King llama

casos de *lecturas de alcance corto*, de *usos como variables ligadas* y de *cuantificar dentro*.

Ejemplos de lecturas de alcance corto se dan con las oraciones (15) y (16), las cuales pueden recibir una lectura referencial o una con alcance corto:

(15) Aquel profesor que obtuvo el mayor financiamiento en cada departamento será reconocido.

(16) Aquel senador con la mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado.

Las oraciones son un tanto torpes, pero no son agramaticales. Sin duda, podemos obtener lecturas referenciales de los demostrativos complejos en ellas si hay sólo una persona que es un profesor que obtuvo el mayor financiamiento de cada departamento o es un senador con la mayor antigüedad en todos los comités. Esto podría suceder si sólo hubiera un departamento o comité o una sola persona es la que tiene mayor antigüedad en todos los comités. Las lecturas referenciales se obtienen fácilmente si se añade una oración como "Su nombre es Luisa". Sin embargo, (15) y (16) también pueden recibir lecturas no referenciales, por ejemplo, si hay más de una persona que satisfaga el nominal, entonces el demostrativo complejo de cada oración no referirá. Después de todo, según el referencialismo clásico, si un demostrativo complejo es una expresión referencial, debería aportar su referente a la proposición expresada (o a las condiciones de verdad) y, como es un demostrativo singular, debería aportar una sola entidad. Pero está claro que no hay tal entidad disponible. Además, en estas situaciones, el emisor de (15) y (16) no tiene la intención de usar los demostrativos complejos referencialmente, sino de decir algo igual o semejante a lo que dicen las siguientes oraciones con descripciones definidas:

(15′) El profesor que obtuvo el mayor financiamiento en cada departamento será reconocido.

(16′) El senador con la mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado.

El segundo caso que presenta un reto serio al referencialista clásico acerca de los demostrativos complejos tiene que ver con usos anafóricos ligados suyos. Éstos, al igual que en el caso anterior, excluyen lecturas referenciales. En (17), por ejemplo, no hay un referente que el significado lingüístico de "ese estudiante" fije relativo a un contexto, pues lo que dice (17) es más bien que a cada estudiante le corresponde un profesor que cree que es inteligente.

(17) Todo estudiante$_i$ tiene un profesor que cree que ese estudiante$_i$ es inteligente.[10]

Una propuesta es leer (17) como si dijera (17′), donde el demostrativo complejo se sustituye por una variable ligada:

(17′) Todo x es un estudiante tal que x tiene un profesor que cree que x es inteligente.

Si bien esta lectura es posible, más vale que la explicación de (17) sea cauta al otorgarle un lugar al nominal de un demostrativo, pues hay evidencia de que los nominales no son semánticamente ociosos. Dimos prueba de esto en el capítulo II, pero King provee otra. Ésta consiste en el tercer tipo de caso que representa un serio reto para el referencialista clásico.

King muestra que los demostrativos complejos son susceptibles de cuantificación dentro de ellos.[11] Ejemplos de esto son los demostrativos complejos en (18) y (19).

(18) Todo hombre$_i$ espera ansiosamente aquel día en que se$_i$ jubilará.

(19) Todo hombre$_i$ teme aquel día en que su$_i$ hijo mayor se irá de casa.

En estas oraciones tanto "se" como "su" ocurren dentro del demostrativo complejo y están ligados por el cuantificador "todo

[10] Los subíndices indican una dependencia anafórica.

[11] Lepore y Ludwig (2000) también usan los casos de cuantificación dentro de demostrativos complejos para justificar una teoría cuantificacional acerca de ellos.

hombre". El problema que representan los casos de cuantificación dentro de los demostrativos complejos para el referencialismo clásico es que no sólo es evidente que los usuarios de esas oraciones no tienen en mente una lectura referencial del demostrativo complejo,[12] sino que ésta no está disponible porque no hay disponible un referente que los demostrativos complejos aporten a las proposiciones expresadas.[13]

Ante estos tres casos, el referencialista clásico está realmente en aprietos. Si ocurren en un enunciado que, relativo a un contexto, parece tener un valor de verdad, pero no hay un objeto que puedan aportar como referente a la proposición que dicho enunciado expresa, entonces su contribución debe ser otra. Los cuantificacionistas como King (2000), Neale (2004, 2008) y Lepore y Ludwig (2000) sostienen que los demostrativos complejos funcionan más bien como sintagmas cuantificacionales y que su contribución proposicional será la misma que éstos hacen: una relación compleja (o lo que se crea que aportan los sintagmas cuantificacionales a las proposiciones).

El referencialista clásico podría intentar responder frente a los usos anafóricos ligados de los demostrativos complejos (y también frente a sus usos anafóricos no ligados que discutimos en el apartado previo) que, al ser un caso de anáfora, debe tratarse por separado de los demás usos. Ya vimos en el capítulo anterior que esta estrategia no funciona para los demostrativos simples. Las razones son las mismas para que no funcione en

[12] Creo que estos casos son semejantes a los usos no referenciales de los indéxicos puros. En ambos, el hablante no tiene la intención de usar las expresiones referencialmente y no hay ningún referente posible. Ambos son casos genuinos de usos no referenciales.

[13] Quienes nieguen la posibilidad de complejidad semántica en las expresiones referenciales, usarán esta evidencia para argumentar que los demostrativos complejos son semánticamente complejos pero no son expresiones referenciales. Al mostrar, en el capítulo II, que no hay incompatibilidad entre estas dos cosas en la medida en que la complejidad se refleje en el significado lingüístico que individúa al referente, este argumento queda respondido.

No sólo King (2000) sino también Dever (2001) argumentan que los casos de cuantificación dentro de demostrativos complejos no pueden explicarse adecuadamente en el marco de una teoría en la que el nominal haga una contribución en el nivel del significado lingüístico. Como veremos más adelante, habrá una teoría que sí pueda ofrecer esta explicación, aunque no sostenga que en estos casos sólo está haciendo una contribución en ese nivel.

el caso de los complejos. En particular, observamos que no está claro que todos los usos anafóricos de los demostrativos deban tratarse de forma unificada y que algunos usos anafóricos también sean referenciales.

En todo caso, cualquier explicación de los demostrativos complejos está obligada a dar cuenta de sus diferentes usos anafóricos no referenciales (esto es, tanto de los ligados como de los no ligados), de las lecturas de alcance corto y de las cuantificaciones dentro de ellos. Éste es el auténtico reto que ha presentado King al referencialista clásico, pero no es el único desiderátum de una teoría de los demostrativos complejos. La teoría en cuestión debe evitar un problema que surge justamente con casos de cuantificación dentro de los demostrativos complejos y que las mismas propuestas cuantificacionistas no han sabido identificar y afrontar.

Si bien es cierto que podemos cuantificar dentro de sintagmas cuantificacionales —como, por ejemplo, en "el día en que se jubilará" o "todos los días en que pueda irse de vacaciones"— y que esto no sucede con las expresiones referenciales paradigmáticas (es decir, con los nombres, los indéxicos puros y los demostrativos simples), esto sólo muestra que los demostrativos complejos son sintáctica y semánticamente complejos, pero no muestra aún que sean sintagmas cuantificacionales. De hecho, hay razones para resistirse a esta conclusión, pues si fuesen sintagmas cuantificacionales, no debería haber ningún problema en cuantificar dentro de ellos. Sin embargo, sí hay límites sobre cuándo se puede cuantificar dentro de ellos. Aunque (18) es aceptable, si sustituimos "aquel" por "este", obtendremos la oración inaceptable (20). Y lo mismo sucede con (19): obtendremos la oración (21) que es inaceptable.[14]

(20) ? Todo hombre$_i$ espera ansiosamente este día en que se$_i$ jubilará.

(21) ? Todo hombre$_i$ teme este día en que su$_i$ hijo mayor se irá de casa.

[14] Es curioso que Neale (2008), quien defiende las explicaciones cuantificacionales de los demostrativos complejos, advierte esta inaceptabilidad, pero no le da la importancia que merece. En la siguiente sección presentaré las explicaciones que ha defendido.

No sólo esto, sino que hay casos con "ese" y "aquel" donde la cuantificación dentro es inaceptable, pero no así la versión con una descripción definida. Contrástense (22) y (23) con (24).

(22) ? Todo conductor$_1$ conoce a ese mecánico que trabaja para él$_1$.

(23) ? Todo conductor$_1$ conoce a aquel mecánico que trabaja para él$_1$.

(24) Todo conductor$_1$ conoce al mecánico que trabaja para él$_1$.

Estas desanalogías deben tomarse en serio pues, en el peor de los casos, muestran que si los demostrativos complejos son sintagmas cuantificacionales, lo son de un tipo muy peculiar, de un tipo que no permite cualquier cuantificación dentro de ellos a diferencia de otros sintagmas cuantificacionales. Así, al explicar por qué la cuantificación dentro es en ocasiones aceptable, cualquier teoría de los demostrativos complejos debe explicar por qué ciertas cuantificaciones dentro son inaceptables. El problema para las teorías cuantificacionales de los demostrativos complejos es que dejan fuera elementos de sus significados lingüísticos que son cruciales en la explicación de este contraste.

Las teorías cuantificacionistas de los demostrativos complejos sostienen que son sintagmas cuantificacionales que entrañan una descripción definida o indefinida con un elemento referencial. El elemento referencial se corresponde con la expresión demostrativa en los demostrativos complejos, pues se asume que ellos operan ahí como demostrativos simples. En particular, el demostrativo "ese" en "Ese carro" refiere a un objeto, el cual es idéntico a una cosa o a la cosa que es un carro. Así, una oración con la forma superficial *Ese F es G* tendría una de las dos siguientes Formas Lógicas:[15]

(i) [*El x: x = ese . Fx*] *Gx*

[15] Recordemos que tomo la forma superficial como la forma gramatical de las oraciones o sintagmas que se aprecia a primera vista, y que la Forma Lógica es el nivel de representación sintáctica que está lista para la interpretación semántica.

O la forma equivalente: [*El x: x = a . Fx*] *Gx*. (Lepore y Ludwig 2000)

(ii) [*Un x: Fx . x = a*] *Gx*. (Neale 2004, 2008)

La explicación de King (2000) equivale a una explicación cuantificacional existencial. Para él, en un uso referencial perceptual de un demostrativo complejo, una oración de la forma *Ese F es G* emitida en un mundo *m* y un tiempo *t* por un sujeto al percibir una entidad *o* expresa (aproximadamente) la proposición estructurada de que la *F*-edad y ser idéntico a *o* se ejemplifican conjuntamente en *m* y *t* en un objeto *x* y *x* es *G*.[16] Independientemente de qué uso se haga de un demostrativo, para King una oración con la forma *Ese F es G* tiene un significado léxico independiente de contextos y constituye la siguiente relación cuaternaria:

F y __ son unívocamente __ en un objeto *x* y *x* es *G*,

[16] En 1993a, Neale examinó dos explicaciones diferentes de los demostrativos complejos que respetaban la idea russelliana de que las expresiones referenciales no son semánticamente complejas. La primera las trata como descripciones definidas que tienen siempre un alcance amplio, mientras que la segunda las toma como demostrativos simples donde el nominal sólo tiene un papel pragmático. Un problema con la segunda es que casos como los de cuantificación dentro muestran que el nominal no puede tener sólo un papel pragmático, sino que éste es sintáctica y semánticamente pertinente. Otro es el contraejemplo que presentamos en el capítulo II, sección 4.

El problema con la primera explicación es que insistir en que tenga alcance amplio parece arbitrario y no captura el comportamiento de los demostrativos complejos en condicionales y adscripciones de creencias. La oración "Yo creo que esa silla es una silla" (o una emisión suya) reporta una creencia que, si el demostrativo en ella refiere, es siempre verdadera porque la manera en que el objeto está siendo pensado mediante el nominal es justamente lo que se está predicando de él. Pero si el demostrativo complejo es una descripción definida que insiste en tener alcance amplio, se perderá esto:

[El *x*: *x* es una silla y *x* es demostrado por *i*] Cree (*i*, (*x* es una silla)),

donde "*i*" es el referente de "Yo". Un problema semejante surge con "Si ese hombre existe, entonces es un hombre", la cual es trivialmente verdadera, pero que no resultará serlo si es que significa:

[El *x*: *x* es un hombre y *x* es demostrado por el hablante] (si *x* existe, entonces *x* es un hombre).

donde el subrayado indica los lugares de los argumentos y los espacios en blanco se llenan con las intenciones del hablante.

Se advertirá que en ninguna de esas explicaciones cuantificacionales se ha dejado espacio para el contraste entre demostrativos respecto de la distancia y la proximidad. El no hacerlo les impide explicar el contraste entre cuantificaciones dentro de demostrativos complejos que son aceptables y aquellas que no lo son.

Volvamos nuevamente a los contrastes entre (18) y (20) y (19) y (21). La única diferencia entre cada par de oraciones está en los elementos demostrativos utilizados. En (18) y (19) se usa "aquel" y en (20) y (21) se usa "este". Esto sugiere que la inaceptabilidad de (20) y (21) frente a la aceptabilidad de (18) y (19) tiene que ver con el significado de estos elementos demostrativos. De hecho, esto es lo que sucede. Centrémonos en el caso de (18) y (20). En (18), el momento en que un hombre se jubilará se toma como algo que está en un futuro distante o medianamente distante, por lo que "aquel" resulta apropiado. "Aquel" requiere que haya una distancia del referente en el tiempo, en el espacio o discursivamente. En el caso en cuestión, la distancia pertinente es temporal. En contraste, "este" requiere una proximidad relativa. Por esto la cuantificación dentro del demostrativo complejo en (20) es inaceptable: el momento en que un hombre se jubilará no siempre será próximo. Lo mismo sucede en los casos de (19) y (21). El día en que un hijo mayor se irá de casa está a cierta distancia mediana o larga en el tiempo y no siempre es próxima. Por esto "aquel" es apropiado pero no "este", y por esto mismo la cuantificación dentro en (19) es aceptable pero no lo es en (21).

Esta misma línea puede seguirse para explicar también por qué (24) es aceptable pero no (22) y (23). Estas dos usan "ese" y "aquel" que exigen distancia respecto del referente, pero (24) usa el artículo definido que no habla de ningún tipo de distancia o proximidad. (22)–(24) pretenden expresar una universalización de vínculos entre conductores y mecánicos, a saber, una relación de trabajo y una relación de conocimiento, ninguna de las cuales concierne a una distancia o proximidad discursiva, conversacional, temporal o espacial respecto del hablante, por lo cual es inapropiado usar "ese", "aquel" o incluso "este".

Teniendo en cuenta que el artículo definido no expresa distancia o proximidad de ningún tipo, usarlo es apropiado.

Ahora bien, si éstas son explicaciones correctas de por qué en unos casos la cuantificación dentro de demostrativos complejos es aceptable y en otros no, entonces el contraste de distancia entre los diferentes elementos demostrativos "aquel", "ese" y "este" ha de ser semánticamente pertinente, contrario a lo que las explicaciones cuantificacionales han supuesto. Sin duda, las explicaciones cuantificacionales podrían modificarse para permitir la diferencia entre estos elementos demostrativos. Tienen dos opciones de donde introducirlo. Una es reconociendo que hay un nivel de significado lingüístico que se corresponde con la expresión demostrativa que ocurre en el demostrativo complejo. Otra es en la proposición expresada de la oración relativa a un contexto.

La propuesta de King pretende incorporar una buena cantidad de elementos que a primera vista atribuiríamos al contexto (por ejemplo, lo que los hablantes tienen en mente) o al significado lingüístico dentro de la proposición expresada. Esto sugiere que es posible incorporar los elementos de distancia e incluso de número dentro de la proposición que él cree que expresa una oración con un demostrativo complejo. Luego, el significado fuera de contexto de una oración de la forma *Ese F es G* sería la siguiente función proposicional:

> *F* y __ son unívocamente __ en un objeto *x*, *x* es suficientemente distante del hablante y *x* es *G*,

donde los espacios en blanco se llenarían conforme a las intenciones de los hablantes. Desde luego, esta es una modificación que permitiría explicar por qué ciertas cuantificaciones dentro son aceptables y otras no.

Pero insistir en que todos los aspectos del significado de los demostrativos, simples o complejos, deben capturarse en el nivel proposicional es olvidarse de que se requiere postular el nivel semántico del significado lingüístico para dar cuenta de cómo funcionan los indéxicos puros.[17] Una vez que se recono-

[17] Esto implica abandonar la idea de que una teoría tarskiana de la verdad puede dar en su totalidad la semántica de un lenguaje, una idea favorecida por Lepore y Ludwig, así como por Neale.

ce la necesidad de este nivel de significado, por lo menos tenemos abierta la posibilidad de dar una explicación de los demostrativos complejos, donde el nominal en ellos tiene el mismo papel que las especificidades de distancia y número. Tenemos abierta esta posibilidad siempre y cuando podamos responder a los casos exitosos de cuantificación dentro, lecturas de alcance corto y usos anafóricos ligados y no ligados. Sostengo que una explicación de esto sólo puede darse si se abandona el referencialismo clásico. Mi propuesta, como ya anticipé, es adoptar el referencialismo funcional. Al hacerlo no sólo daré una explicación de estos usos de los demostrativos complejos, sino que quedará claro dónde han errado los defensores de las explicaciones cuantificacionales de los demostrativos complejos.

4. *El referencialismo funcional*

Según el referencialismo funcional, los demostrativos complejos son expresiones referenciales si y sólo si su función (o una de sus funciones) es ser usados referencialmente, esto es, si y sólo si su función (o una de sus funciones) es contribuir a la expresión y comunicación de pensamientos singulares de cierto tipo. Mostrar esto implica mostrar que la manera en que las oraciones con demostrativos complejos hacen esto es la única o es la más eficiente cuando se trata de expresar y comunicar dichos pensamientos. Los pensamientos singulares que los demostrativos en general permiten expresar son perspectivos pues indican la distancia (discursiva, conversacional, espacial o temporal) respecto de un sujeto. En el caso de los demostrativos simples, afortunadamente no es necesario que el sujeto tenga mucha información de la entidad sobre la cual es su pensamiento singular. Concordancia en número y distancia y ser el objetivo del completador es todo lo que se requiere. En el caso de los demostrativos complejos, los pensamientos que permiten expresar son pensamientos singulares perspectivos sobre entidades acerca de las cuales se tiene cierta información identificatoria, aunque esa información sólo sirva para individuar la entidad en un momento y un lugar dados. La pregunta es si expresar y comunicar este tipo de pensamientos es lo que mantiene vivos a los demostrativos complejos en el lenguaje, es lo que hace que continúen replicándose. Para responder esta

pregunta necesitamos considerar si el uso referencial es parte de lo que hace que continúen replicándose y si no hay otros usos que lo hagan.

Los cuantificacionistas sobre los demostrativos complejos han identificado usos suyos que no son referenciales, pero no podríamos afirmar que son usos que los mantienen vivos o replicándose. Los casos de las lecturas de alcance corto, los de cuantificar dentro e incluso los usos anafóricos ligados, aunque no son agramaticales, sí resultan bastante torpes y en ocasiones difíciles de procesar. Esto indica que no son los usos por defecto o centrales. En cambio, los usos referenciales, e incluso los usos anafóricos no ligados, resultan mucho más accesibles y más fáciles de interpretar. No sólo esto, sino que las lecturas de alcance corto, los usos como anáforas ligadas y los de cuantificar dentro podrían haberse expresado de otras maneras que resultasen más sencillas de procesar y, por lo tanto, más eficientes, utilizando descripciones definidas o demostrativos simples. Las lecturas de alcance corto en (15) y (16) podrían haberse expresado con descripciones definidas como en (15′) y (16′); las cuantificaciones dentro aceptables podrían haberse expresado también con descripciones definidas; y en el caso de los usos anafóricos ligados en (17), se podrían haber expresado usando un pronombre como en (17″) o dejando sin articular un sintagma nominal como en (17‴).

(17″) Todo estudiante$_i$ tiene un profesor que cree que él$_i$ es inteligente.

(17‴) Todo estudiante tiene un profesor que cree que es inteligente.

Luego, estos usos no son los que mantienen vivos o replicándose a los demostrativos complejos.

Los usos referenciales, perceptuales y no perceptuales, son mucho mejores candidatos por dos razones. La primera es que interpretarlos resulta muy fácil de procesar. La segunda es que, al indicar distancia, número, género y alguna información adicional sobre el referente, dificultan la posibilidad de haber usado otra expresión o sintagma que llevara a cabo la tarea de igual manera o con la misma eficiencia. Compárense (25)–(27),

donde el demostrativo complejo se usa referencialmente con la intención de designar uno de entre varios libros sobre la mesa. Un demostrativo simple como en (26) dará menos información que uno complejo, así que no hará la tarea de comunicar ciertos pensamientos singulares perspectivos mejor que uno complejo. Una descripción definida como en (27), en cambio, dará mucha más información que uno simple, pero no toda la información pertinente, pues no permitiría la individuación de un libro entre otros sobre una mesa.

(25) Ese libro pertenece a Lorena.

(26) Ése pertenece a Lorena.

(27) El libro pertenece a Lorena.

La única manera en que una descripción definida se acercaría a la tarea que realiza el demostrativo complejo sería introduciendo algo sobre el completador en la descripción como en (28), pero eso ya resultaría mucho más rebuscado.

(28) El libro que es el objetivo de la intención completadora pertenece a Lorena.

Luego, los usos referenciales de los demostrativos complejos los mantiene replicándose en el lenguaje: no hay otras formas de expresar lo que ellos expresan, al menos de una manera igualmente eficiente, en este caso, igualmente informativa y no rebuscada.

¿Qué sucede con los usos anafóricos no ligados de los demostrativos complejos? ¿Son acaso usos que mantienen vivos a los demostrativos complejos en el lenguaje? Hay que recordar que se debe distinguir entre aquellos usos anafóricos que pueden tratarse como usos referenciales —cuando su antecedente anafórico es una expresión referencial— y los usos que no pueden tratarse de esta manera. Los usos anafóricos como en (13) o (29) resultan fáciles de procesar y no rebuscados.

(29) Un estudiante con un libro de lógica$_i$ estaba sentado frente a otro estudiante$_{ii}$ en la biblioteca. Aquel estudiante$_i$ es mucho más inteligente que este estudiante$_{ii}$.

No está claro, sin embargo, que lo que expresen y comuniquen lo hagan con mayor eficiencia que otras formas de expresarlo y comunicarlo. Por ejemplo, en (13) bien podría haberse expresado con (13′).

(13′) Un estudiante$_i$ estaba sentado en la biblioteca. Otro estudiante que tenía un iPod$_{ii}$ estaba sentado frente a él$_i$. Ése$_{ii}$ tenía un libro de lógica.

Como es evidente que el contexto en cuestión es el discursivo, que no hay más información sobre la entidad en cuestión que el hecho de que se trata de un estudiante y que esta información está dada por lo que antecede en el discurso, usar un demostrativo complejo no supone una ventaja sobre usar uno simple. Cualquiera de los dos podría haberse usado. Lo mismo sucede en el caso de (29) como se aprecia en (29′).

(29′) Un estudiante con un libro de lógica$_i$ estaba sentado frente a otro estudiante$_{ii}$ en la biblioteca. Aquél$_i$ es mucho más inteligente que éste$_{ii}$.

Cabe advertir que no podría haberse utilizado un pronombre como "él" en vez de los demostrativos, pues el contraste en distancia que conllevan "aquél", "ése" y "éste" parece ser importante al sugerir un orden de aparición. Una manera de capturar esto sería con descripciones definidas que indican un orden como en (29).[18]

(29″) Un estudiante con un libro de lógica estaba sentado frente a otro estudiante en la biblioteca. El primero es mucho más inteligente que el segundo.

Lo mismo sucedería con (13):

[18] Alguien podría intentar extender las explicaciones de Evans (1977a y 1977b) o de Neale (1990) de los pronombres anafóricos no ligados al caso de los demostrativos complejos usados como anáforas no ligadas. Al hacerlo se podría pensar que un demostrativo complejo usado de esta manera podría sustituirse por la máxima descripción definida recuperada de lo que antecede en el discurso. Aun si supusiéramos que esta explicación es correcta, esto no implicaría que las descripciones definidas obtenidas cumplan su papel con una eficiencia equiparable a la de los demostrativos en estos casos. Simplemente serían mucho más complicadas que los propios demostrativos.

(13″) Un estudiante estaba sentado en la biblioteca. Otro estudiante que tenía un iPod estaba sentado frente a él. El segundo tenía un libro de lógica.

Estas descripciones resultan igual de económicas que los demostrativos complejos. No constituyen formas más complicadas de expresar lo mismo ni resultan difíciles de procesar (de hecho, a mí me resultan más sencillas de interpretar). Luego, tenemos buenas razones para dudar de que los usos anafóricos no ligados sean parte de la función de los demostrativos complejos –a diferencia de lo que sucede con los usos análogos de los demostrativos simples–. Ciertamente, usar los demostrativos complejos de esa manera es útil y debe explicarse, pero esto no significa que identifiquemos ese uso como parte de su función.

El gran error de los cuantificacionistas acerca de los demostrativos complejos es que han tomado usos que no constituyen la realización de su función como los usos centrales a partir de los cuales han de esclarecerse los demás. Tienen la explicación al revés. Se deben esclarecer primero los usos centrales y, a partir de ellos, los demás. Sólo si no es posible dar cuenta de los usos secundarios, podremos rechazar el orden de la explicación y volvernos revisionistas. Sin embargo, los usos de lecturas de alcance corto, de cuantificación dentro e incluso los usos anafóricos ligados y no ligados pueden explicarse suponiendo que los usos centrales son los referenciales. El referencialismo funcional justifica esto al argumentar que los usos referenciales constituyen la realización de su función, los que los mantienen replicándose en el lenguaje. Y describe los demás usos como subproductos de llevar a cabo esta función.

La función de los demostrativos complejos es expresar y comunicar cierto tipo de pensamientos singulares, y la realizan mediante su regla para referir. Hasta ahora hemos equiparado los significados lingüísticos de un indéxico y de un demostrativo con sus reglas para referir. Sin embargo, hay razones para pensar que se escinden en el caso de los demostrativos.

La regla para referir en el caso de los demostrativos tal como la especificamos en (D^2_{ps}) y (DC^2_{ps}) incluye la condición de ser el objetivo del completador. Pero esta condición es necesaria

porque, si no lo es, un demostrativo relativo a un contexto sería incapaz de referir, y porque, si no lo es, su uso referencial sería incompleto o inapropiado.[19] Ahora bien, si un demostrativo no se usa referencialmente, un completador es innecesario. Ante este hecho y considerando que los significados lingüísticos son los significados convencionales y estables de una expresión, tenemos dos opciones.

La primera opción es mantener la equiparación entre reglas para referir y significados lingüísticos eliminando la condición de ser el objetivo del completador de su especificación e incluyendo el completador en el contexto pertinente para el uso referencial de un demostrativo. Esto supone que la prominencia o la intención públicamente accesible del hablante y su vínculo con una entidad que constituye su objetivo sean parte de un contexto referencial –es decir, un contexto en el que el demostrativo se use referencialmente–, algo que ya sucede. Recordemos nuestra discusión del capítulo I, sección 5, sobre el lugar de los completadores. Ahí argumentamos que si bien en la especificación del significado lingüístico o regla de referencia se habla de un completador, cada completador particular forma parte del contexto. De asumir esta primera opción, en la especificación del significado lingüístico o regla de referencia se eliminarían las condiciones (iv) en (D^2_{ps}) y la (v) en (DC^2_{ps}) y se hablaría, en cambio, explícitamente, de un contexto referencial. Éste incluiría el completador junto con su objetivo. Obtendríamos, entonces, las siguientes como las especificaciones de los significados lingüísticos y reglas de referencia de los demostrativos simples, o como esquemas de los significados y reglas en el caso de los demostrativos complejos:

(D^3_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *cr*, "éste" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino y

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

[19] Alguien puede usar un demostrativo referencialmente de forma apropiada suministrando un completador y, aún así, no referir. Hacer un uso apropiado no garantiza la referencia.

(DC^3_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *cr*, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino,

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente y

(iv) *x* es un *F*.

Existe otra opción que quizás otros prefieran y que supone escindir la regla para referir de los significados lingüísticos, esto es, los significados estables y convencionales. Si bien parte de las reglas de referencia (D^2_{ps}) y (DC^2_{ps}) capturan dichos significados, no son equivalentes a ellos. Esto obedece simplemente al hecho de que hay usos no referenciales de los demostrativos simples y complejos que, a pesar de no ser parte de su función, sí son usos suyos. Y deberían estar cubiertos por sus significados lingüísticos (a menos, claro está, que se tengan buenas razones para postular ambigüedad). Luego, según esta segunda opción, sólo parte de sus reglas de referencia (D^2_{ps}) y (DC^2_{ps}) constituirán sus significados lingüísticos. En esta línea podemos expresar los significados lingüísticos de "éste", "ése" y "aquél", y un esquema para el significado lingüístico de un demostrativo complejo con la forma *Este F*, de la siguiente manera:

(D^4_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "éste" refiere a *x* (si acaso refiere) *sólo si*

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino y

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(D^1_{ms}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "ése" refiere a *x* (si acaso refiere) *sólo si*

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino y

(iii) *x* está a una distancia media relativa discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(D^1_{ds}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "aquél" refiere a *x* (si acaso refiere) *sólo si*

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino y

(iii) *x* está a una distancia relativa discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(DC^4_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) *sólo si*

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino,

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente y

(iv) es un *F*.

Aquí habremos especificado los significados lingüísticos en términos de condiciones que son necesarias para referir, pero no en términos de condiciones que sean necesarias y suficientes para hacerlo.

Sin importar cuál de las dos opciones se adopte,[20] podremos dar cuenta de los usos no referenciales de los demostrativos complejos dentro del referencialismo funcional. La manera en que los demostrativos complejos realizan su función de referir a entidades y, con ello, de contribuir a la expresión y comunicación de cierto tipo de pensamientos singulares es mediante su significado lingüístico. Esto supone que, al igual que en el caso de los usos no referenciales de los indéxicos puros, éste puede figurar en la proposición expresada por una oración que contiene al demostrativo complejo. Lo hará justamente en los casos en los que sus usos no sean referenciales. Poder hacer esto es simplemente un subproducto de cómo los demostrativos complejos realizan su función. La consecuencia, por supuesto, es que los demostrativos complejos (al igual que los indéxicos puros y los demostrativos simples) son semánticamente

[20] Las dos opciones que hemos dado son sólo sugerencias que podrían necesitar más ajustes dependiendo del análisis de otros usos de demostrativos.

ambiguos: a veces aportan un referente a la proposición expresada y a veces su significado lingüístico. Pero esta ambigüedad, como se habrá apreciado, estará controlada por la función de los demostrativos complejos.

Armados con esto podemos explicar los usos no referenciales de los demostrativos complejos. En ellos, los demostrativos complejos aportan su significado lingüístico a la proposición expresada. Las proposiciones expresadas por las lecturas de alcance corto de (15) y (16) y los casos de cuantificación dentro aceptables (18) y (19) serían (aproximadamente) los expresados por las siguientes oraciones:

(15″) El profesor distante que obtuvo el mayor financiamiento en cada departamento será reconocido.

(16″) El senador distante con la mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado.

(18′) Todo hombre$_i$ espera ansiosamente el día distante en que se$_i$ jubilará.

(19′) Todo hombre$_i$ teme el día distante en que su$_i$ hijo mayor se irá de casa.

La descripción que ocurre en estas oraciones se recoge de los significados lingüísticos de "aquel profesor", "aquel senador", "aquel día en que se jubilará" y "aquel día en que su hijo mayor se irá de casa". Esto implica que se recoja la condición de distancia del significado lingüístico de "aquel", lo cual permitirá explicar por qué cuantificar dentro de los demostrativos complejos en (18) y (19) es aceptable pero no en (20)–(23).

¿Qué hay de los llamados usos anafóricos ligados? En estos usos, al igual que en los anteriores, el significado lingüístico del demostrativo complejo es clave, pues cuando no hay concordancia entre el antecedente anafórico y el demostrativo complejo en número, género, nominal y distancia apropiada, no se puede tomar al demostrativo complejo como una anáfora ligada por el sintagma cuantificacional. Contrástese (17) con (30), (31) y (32). El signo "*" antes de los subíndices indica que hay agramaticalidad en la supuesta relación anafórica.

(17) Todo estudiante$_i$ tiene un profesor que cree que ese estudiante$_i$ es inteligente.

(30) Todo estudiante$_i$ tiene un profesor que cree que esos estudiantes$_{*i}$ son inteligentes.

(31) Todo estudiante$_i$ tiene un profesor que cree que esa almeja$_{*i}$ es inteligente.

(32) Todo estudiante$_i$ tiene un profesor que cree que este estudiante$_{*i}$ es inteligente.

Mientras que la lectura anafórica en (17) es aceptable, no sucede lo mismo con las lecturas anafóricas deseadas en (30), (31) y (32).[21] Que haya usos de demostrativos complejos como anáforas ligadas se debe a que su significado lingüístico lo permite; en particular, a que hay concordancia entre éstos y los sintagmas cuantificacionales que supuestamente los ligan. Una posible explicación de ellos en el marco del referencialismo funcional consiste en tomarlos no como variables ligadas, como lo sugiere el nombre adoptado por King, sino como casos en los que el significado lingüístico figura en la proposición expresada. La Forma Lógica de la oración que expresaría esta proposición sería la siguiente:

(17″) [Todo x: x es un estudiante] ([El y: y es un estudiante a la distancia . $y = x$] (x tiene un profesor que cree que y es inteligente))

En esta explicación, "ese estudiante" no se trata como una variable ligada, pero nos da la proposición intuitivamente expresada. No sólo esto sino que nos permite explicar por qué (32) no es apropiada. Cuando cuantificamos sobre individuos que son estudiantes no consideramos que todos ellos estén próximos al hablante, ni espacial ni temporal ni conversacional ni discursivamente, sino a cierta distancia de él. Adviértase que

[21] Sin los subíndices, todos los pares de oraciones en (17) y (30)–(31) son gramaticalmente correctos. Pero en (30)–(31) se imponen lecturas deícticas de los demostrativos complejos. En (17) quedan abiertas las dos posibilidades: una lectura deíctica y otra que las toma como anáforas ligadas.

esta explicación se pierde si tomamos a los demostrativos complejos genuinamente como variables ligadas por un cuantificador, como se hace en (17′) o en la siguiente Forma Lógica:

(17‴) [Todo *x*: *x* es un estudiante] (*x* tiene un profesor que cree que *x* es inteligente)

Sobre los casos de usos anafóricos no ligados, hay que ir con cautela. La explicación que puede ofrecer el referencialismo funcional es análoga a la que se suministró para los otros usos no referenciales, pero, como ya advertimos, el fenómeno de este tipo de anáfora es complicado y merece una discusión mucho más a fondo. Sin embargo, podemos decir que si una explicación cuantificacionista de los demostrativos complejos en estos usos anafóricos es exitosa, también lo será el referencialismo funcional. Éste dirá que, en los usos anafóricos, los demostrativos complejos justamente operan como sintagmas cuantificacionales de algún tipo. Cuál tipo en particular es algo que queda abierto. No obstante, asumiendo que son descripciones definidas, las últimas oraciones en (13) y (29) expresarían las proposiciones que oraciones con las siguientes Formas Lógicas expresan:

(13‴) [El *x*: *x* es un estudiante . *x* está a la distancia] (*x* tenía un libro de lógica)

(29‴) [El *x*: *x* es un estudiante . *x* está a la distancia] [El *y*: *y* es un estudiante . *y* está a la distancia] (*x* es mucho más inteligente que *y*)

No dudo que haya objeciones a esta propuesta de los usos anafóricos no ligados de los demostrativos complejos. Pero creo que en este punto las explicaciones cuantificacionistas y el referencialismo funcional están a la par. Si hay una objeción a esta explicación particular de la contribución proposicional del demostrativo complejo, ésta se aplicará por igual a la explicación cuantificacionista correspondiente, esto es, que toma los demostrativos como descripciones definidas del mismo tipo. La ventaja es que el referencialismo funcional no está casado con que los demostrativos complejos en estos casos operen como descripciones definidas, sino que está abierto a que

operen como un sintagma cuantificacional de otro tipo. Lo único que distinguirá la propuesta referencialista funcional de las cuantificacionistas, como la de Neale (2004, 2008) y Lepore y Ludwig (2000), sobre estos casos, es que para ellos el sintagma cuantificacional que constituye el demostrativo complejo incluye una expresión rigidizante, mientras que esto no es así para el referencialismo funcional. Pero esta diferencia no afectará el éxito o fracaso de la explicación (o de las explicaciones) que pudiera dar el referencialista funcional sobre los usos anafóricos no ligados de los demostrativos complejos.

5. *En defensa de la ambigüedad*

La diferencia principal entre las explicaciones cuantificacionistas y el referencialismo funcional que estoy defendiendo es, como dijimos antes, acerca de cuáles consideran los usos centrales y definitorios de los demostrativos complejos. He dado argumentos en favor de los usos referenciales. Sin embargo, el cuantificacionista aún puede objetar la ambigüedad postulada por el referencialismo funcional. Según éste, en los usos referenciales un demostrativo complejo aporta su referente a la proposición expresada (si acaso lo tiene) y en sus usos no referenciales, su significado lingüístico. La ambigüedad tal cual la concibe el referencialismo funcional está constreñida por la función de los demostrativos complejos. Esto conlleva dos ventajas. La primera es que la cantidad de significados de un demostrativo complejo estará constreñida por su función: sólo podrán incluirse aquellos que estén relacionados con su función (o sus funciones) o con subproductos de la realización de dicha función. La segunda es que, dado que la función es la que rige qué significados están disponibles, no existe un problema de aprendizaje para los hablantes.

Las explicaciones que postulan ambigüedad de significado (o polisemia, incluso) de un sintagma o expresión se enfrentan a una crítica sobre el aprendizaje. Ésta dice que postular varios significados vuelve difícil explicar cómo hablantes como nosotros con capacidades limitadas podemos llegar a ser competentes en su uso. Dado que el número y el tipo de significados de un demostrativo complejo están constreñidos por su

función, estos serán limitados. No sólo esto, sino que cualquiera que aprenda la función de un demostrativo complejo, o de un indéxico puro, o las funciones de un demostrativo simple, aprenderá sus significados lingüísticos y, a partir de ello, podrá inferir cuál es su contribución a la proposición expresada en sus usos no referenciales. Esto simplemente no constituye una carga onerosa desde un punto de vista cognitivo.

Otra razón para rechazar la ambigüedad surge cuando hay una explicación en competencia que logra explicar lo mismo. Si hay explicaciones que estén a la par, entonces estaré de acuerdo en preferir una explicación que postule menos significados. Esto constituiría una aplicación de la navaja de Ockham. Pero en la medida en que las explicaciones cuantificacionistas hagan de los usos no referenciales los usos centrales a partir de los cuales se explican los demás, sus explicaciones y la del referencialismo funcional no estarán a la par. Por lo anterior, no hay un argumento de este estilo en contra de la propuesta que he hecho aquí.[22]

Una ventaja importante de mi explicación es que en el caso de usos no referenciales permite, al igual que las explicaciones cuantificacionistas, que los demostrativos complejos tengan dos lecturas respecto de operadores modales, de negación y verbos de actitudes proposicionales.

Supongamos que la oración (33) es verdadera, y asumamos que hay más de un comité y que hay más de una persona que es el senador con mayor antigüedad en cada comité.

(33) Ese senador con mayor antigüedad en cada comité podría no haber tenido la mayor antigüedad en cada comité.

El demostrativo complejo en esta oración se interpreta como lo que King denominó "una lectura de alcance corto", semejante a las lecturas que obteníamos con las oraciones (15) y

[22] King (2000) considera otros ejemplos con los que pretende mostrar que las teorías que proponen ambigüedad están equivocadas. Éstos son casos en los que, según él, el demostrativo complejo no va acompañado de un completador, en particular, no va acompañado de ninguna intención o demostración. Ya he argumentado en contra de su caracterización de los completadores en estos términos en la sección 2 de este capítulo. Por ello, no examino sus argumentos aquí.

(16). Supongamos ahora que la oración (33) ocurre dentro de una cláusula subordinada, como en la adscripción de una actitud proposicional en la oración (34), el demostrativo complejo tendrá un alcance corto respecto del verbo de actitud proposicional si y sólo si así es como está pensando Cristian en ciertos individuos.

(34) Cristian sabe que ese senador con mayor antigüedad en cada comité podría no haber tenido la mayor antigüedad en cada comité.

Asumiendo que así los concibe Cristian, entonces la lectura de (34) será que Cristian sabe la proposición que expresa (33). Pero sólo una lectura de alcance corto de (33) hará que (34) sea verdadera.

Tanto los cuantificacionistas como yo estamos de acuerdo en que el demostrativo complejo se sustituya, en este caso, por un sintagma cuantificacional. Así, ambos tenemos dos posibles lecturas del alcance del demostrativo complejo respecto del operador modal. En mi explicación, serían las siguientes:

(33′) $\Diamond$ ([Para todo y: y es un comité] [El x: x es un senador . x tiene la mayor antigüedad en y . x es distante] $\neg$ (x tiene la mayor antigüedad en y))

(33″) [Para todo y: y es un comité] [El x: x es un senador . x tiene la mayor antigüedad en y . x es distante] $\Diamond$ $\neg$ (x tiene la mayor antigüedad en y)

(33′) dice que es posible que el que tiene la mayor antigüedad en un comité no tenga la mayor antigüedad en ese comité, por lo cual es claramente falsa; por lo tanto, no es algo que Cristian pueda saber. Sin embargo, (33″) es verdadera. De este modo, en el caso de (34), lo que Cristian sabe es el contenido de (33″) y no de (33′).

La diferencia en alcance que mi explicación permite para usos no referenciales se podría dar respecto de verbos de actitudes proposicionales y de la propia negación, como se refleja en las siguientes oraciones y sus respectivas Formas Lógicas aproximadas:

(35) Cristian sabe que ese senador con la mayor antigüedad en cada comité ha de ser consultado.

(35′) Cristian sabe que ([Para todo *y*: *y* es un comité] [El *x*: *x* es un senador . *x* tiene la mayor antigüedad en *y* . *x* es distante] (*x* ha de ser consultado))

(35″) [El *x*: *x* es un senador . *x* tiene la mayor antigüedad en *y* . *x* es distante] (Cristian sabe que ([Para todo *y*: *y* es un comité] (*x* ha de ser consultado))

(36) Ese senador con la mayor antigüedad en cada comité no ha de ser consultado.

(36′) ¬ ([Para todo *y*: *y* es un comité] [El *x*: *x* es un senador . *x* tiene la mayor antigüedad en *y* . *x* es distante] (*x* ha de ser consultado))

(36″) [Para todo *y*: *y* es un comité] [El *x*: *x* es un senador . *x* tiene la mayor antigüedad en *y* . *x* es distante] ¬ (*x* ha de ser consultado)

El hecho de que mi teoría permita obtener lecturas de alcance corto y de alcance amplio en los casos de usos no referenciales de los demostrativos complejos respecto de operadores modales, de negación y de verbos de actitudes proposicionales, la coloca a la par de las explicaciones cuantificacionistas. La diferencia, como ya se ha señalado, es que al menos algunas de ellas incluyen un elemento rigidizante dentro de los sintagmas cuantificacionales que, según consideran, constituyen los demostrativos complejos. Como observamos antes en la sección 3, según la explicación de Lepore y Ludwig (2000), una oración con un demostrativo complejo tiene la forma [*El x*: *x* = *a* . *Fx*] *Gx*, mientras que para Neale (2004, 2008) tiene la forma [*Un x*: *Fx* . *x* = *a*] *Gx*, en las cuales la constante es un elemento rigidizante dentro de los sintagmas. Pero esto no es una ventaja, porque yerran al no permitir que haya usos no rígidos de los demostrativos complejos donde no hay un objeto identificable que pueda ser el referente de la constante. Dejaré al lector la tarea de desarrollar los argumentos a partir de mi discusión de los casos de usos no referenciales, en particular, de los usos de

alcance corto, de cuantificar dentro y de anáforas ligadas. Así, no contar con un elemento rigidizante no implica que no podamos obtener lecturas verdaderas para oraciones como (33) y (34), y no parece haber buenas razones que nos obliguen a incluir un elemento de este tipo.

6. *Conclusiones provisionales*

En el capítulo II argumenté que no había una objeción de principio en contra de la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas y que los indéxicos puros y los demostrativos simples tenían un significado complejo. La diferencia con los demostrativos complejos, como señalé, es que la complejidad de éstos se debe a la composicionalidad. En el presente capítulo defendí que los demostrativos complejos son expresiones referenciales con un significado lingüístico complejo, donde el nominal de un demostrativo interviene en la individuación del referente de dicho demostrativo.

Ante los ataques cuantificacionistas de abandonar la idea de que los demostrativos complejos son expresiones referenciales, respondí postulando el referencialismo funcional acerca de los demostrativos complejos, según el cual estos demostrativos tienen usos no referenciales que son un subproducto de la realización de su función, y su función se realiza con sus usos referenciales. Son éstos, argumenté, los que los mantienen replicándose en el lenguaje. En este sentido, son semejantes a los indéxicos puros que también tienen usos referenciales y no referenciales. Ambos tienen una función referencial y subproductos que les permiten ser utilizados de forma no referencial. Esto es lo que las hace expresiones referenciales. El caso de los demostrativos simples, como observamos, es ligeramente diferente, porque tienen dos funciones: una referencial y otra anafórica (ligada y no ligada). El resultado es que por tener una función referencial son expresiones referenciales, cuyo significado lingüístico difiere, en este caso, de su significado lingüístico como anáfora, aunque sea semejante a él. El contraste entre indéxicos puros y demostrativos complejos, por un lado, y demostrativos simples, por el otro, puede exhibirse dentro de una semántica formal. En ella, todos los indéxicos (puros y

demostrativos) tendrían dos significados: uno para sus usos referenciales y otro para sus usos no referenciales. En el caso de los demostrativos simples, a cada significado le corresponderá un axioma, pero en el caso de los indéxicos puros y demostrativos complejos habrá sólo un axioma, el que se corresponde con sus usos referenciales, y una manera de derivar a partir de éste su significado en los usos no referenciales.[23]

No obstante las diferencias señaladas, se va perfilando una teoría unificada de los indéxicos en general. Todos son expresiones referenciales y todos son semánticamente ambiguos. Incluso podemos afirmar que todos son semánticamente complejos porque todos tienen un significado lingüístico que es complejo: los demostrativos complejos lo obtienen (al menos en parte) de manera composicional, mientras que los indéxicos puros y los demostrativos simples, de forma no composicional.

Encontrar esta unidad en la teoría que aquí he defendido podría tentarnos a defender la tesis de que todas las expresiones referenciales son semánticamente complejas en el nivel de su significado lingüístico (aunque unas lo serán sin involucrar la composicionalidad y otras involucrándola). Pero esto sería un error. Como veremos en el siguiente capítulo, los nombres propios no son semánticamente complejos en ninguno de sus usos. La unidad en una teoría de las expresiones referenciales no estará en la complejidad semántica, sino en la dependencia contextual que exhiben cuando se usan referencialmente y en la ambigüedad semántica controlada por su función.

[23] Esto distingue el referencialismo funcional de un referencialismo que simplemente postule ambigüedad de significados. Este último no postulará ninguna relación entre los distintos significados ni dará prioridad a uno sobre otro.

V

LOS NOMBRES PROPIOS Y LA AMBIGÜEDAD CONTROLADA

A lo largo de este libro hemos argumentado que no hay objeciones de principio a la existencia de expresiones referenciales semánticamente complejas y que, de hecho, tales expresiones existen. Los demostrativos simples, los complejos y los indéxicos puros son todos expresiones referenciales semánticamente complejas. Son expresiones referenciales porque su función (o una de sus funciones) es referir. Y son semánticamente complejas porque su significado lingüístico lo es; en un caso, la complejidad se obtiene (al menos, en parte) de manera composicional y en los otros no. La pregunta que surge ahora es si todas las expresiones referenciales son semánticamente complejas en algún sentido de complejidad, ya sea composicional o no composicional.

Al inicio del libro señalamos que, además de los diversos indéxicos, los nombres propios son expresiones referenciales paradigmáticas. La pregunta es entonces si los nombres propios son expresiones referenciales semánticamente complejas. Una teoría elegante afirmaría que sí y, por lo tanto, que toda expresión referencial es semánticamente compleja. Pero la elegancia no siempre conduce a la verdad. Como veremos, existe una genuina tentación de sostener que, en sus usos referenciales, los nombres propios son semánticamente complejos.[1] La tentación proviene de ciertos usos no referenciales de los

[1] A esta tentación sucumben, entre otros, Burge (1973), Hornsby (1976), Elugardo (2002) y Fara (2015a, 2015b). (Como Elugardo advierte en ese texto, yo también sucumbí a esa tentación en varias presentaciones aunque no publiqué el trabajo.) Por razones distintas, Quine sostiene una posición seme-

nombres propios, en los cuales no se usan para referir a un individuo. En este capítulo argumentaré, sin embargo, que si sucumbimos a esa tentación, estaremos en peligro de perder el panorama general de la relación entre el pensamiento y el lenguaje.

Mi argumento se desarrolla de la siguiente manera. En la primera sección expongo los usos de los nombres propios que amenazan al referencialismo clásico y la explicación alternativa que los trata como predicados. En la segunda me deshago de respuestas posibles por parte del referencialismo clásico, distinguiéndolas del argumento que ofrezco basado en el referencialismo funcional. El argumento y la posición referencialista funcional se desarrollan en las secciones 3 y 4. Ahí se argumenta que la función de los nombres propios es referir y que los usos no referenciales son subproductos de la realización de su función. Además, se explica cómo y cuáles pensamientos singulares expresan y comunican oraciones con nombres propios cuando estos se usan referencialmente. En la sección 5, advierto sobre adoptar la estrategia seguida por quienes sucumben a la tentación y tratan los nombres como predicados. Finalizo considerando, en la sección 6, una objeción proveniente de la sintaxis y basada en evidencia de otras lenguas.

1. *La visión tradicional y la predicativista*

Los nombres propios —es decir, expresiones como "Frida Kahlo", "Laura", "México" y "La Tienda de la Esquina"— son instrumentos de referencia. La visión referencialista clásica que asumimos sobre ellos en el capítulo I es la tradicional o por defecto. Según ésta, los nombres son designadores rígidos por derecho propio, y en cuanto expresiones referenciales aportan su referente a la proposición expresada. A diferencia de una descripción definida como "el número primo par" que es rígida *de facto* —esto es, porque en todos los mundos posibles sólo hay una cosa que satisfaga la descripción definida—, los nombres propios no lo son. Son más bien rígidos *de jure*, no por ninguna descripción que satisfagan, sino por una suerte

jante. Según él, los nombres propios deben traducirse en predicados dentro de una lógica de primer orden.

de estipulación.[2] Cuando alguien usa las oraciones "Laura está por llegar" o "Frida Kahlo no recibió el reconocimiento que merecía en vida", los nombres aportan sus referentes a las proposiciones expresadas. Y los hablantes usan los nombres con la intención de referir a individuos particulares. Estos usos referenciales se conocen como *usos singulares*. Hablaré de ellos de las dos formas.

Uno de los hechos más sobresalientes de los nombres propios es que a primera vista pueden ser compartidos por varios objetos. Varios individuos comparten el nombre "Laura". Según el referencialismo clásico, ésta es una ilusión. No es cierto que diferentes individuos compartan el mismo nombre; lo que sucede, más bien, es que los nombres son sintácticamente ambiguos. De acuerdo con él, hay expresiones homofónicas que constituyen distintos nombres, cada uno en correspondencia con diferentes individuos. Luego, "Laura"$_1$ es un nombre distinto de "Laura"$_2$, donde cada uno refiere a diferentes personas y donde, en una semántica formal, a cada uno le corresponde su propio axioma.

Un reto significativo al referencialismo clásico es cómo dar cuenta de los siguientes usos de los nombres:

Plural:	(1)	Lauras hay muchas.
En predicados:	(2)	Ella es una Laura.
Precedido por numerales:	(3)	Hay cuatro Lauras aquí.
Precedido por determinantes cuantificacionales:	(4)	Una Laura fue al teatro.
	(5)	Todas las Lauras fueron al teatro.
	(6)	La mayoría de las Lauras fueron al teatro.
	(7)	Algunas Lauras fueron al teatro.
	(8)	La Laura fue al teatro.

Estos usos de los nombres propios son ejemplos de lo que se conoce como sus *usos predicativos*. En un intento por dar cuenta de estos usos, algunos filósofos y lingüistas han optado por

[2] Sobre esto volveremos más adelante.

rechazar el referencialismo clásico y, advirtiendo una semejanza entre estos usos y los nombres comunes contables (ejemplos de los cuales son "taza", "elefante", "carro", entre otros), han propuesto que los nombres propios sean tratados, en algún sentido, como predicados. Ésta es la *posición predicativista* sobre los nombres propios. Según Burge (1973), los nombres propios del lenguaje natural deben considerarse términos generales que, dentro de una teoría semántica formal, se tratan como predicados. Fara (2015a, 2015b) sostiene, por su parte, que el valor semántico de un nombre es el mismo que el de un predicado, por ejemplo, una función que va de mundos posibles a un conjunto de las entidades que portan el nombre, en vez de un referente.[3]

Los predicativistas explican los usos singulares de los nombres suponiendo que tienen un determinante no pronunciado o escondido que se revela en la estructura sintáctica subyacente de las oraciones que contienen los nombres. Burge propone que es un elemento demostrativo para conformar un demostrativo complejo como "esa Laura", mientras que Fara propone que el determinante escondido es un artículo definido singular ("el" o "la"). Según el predicativismo, en la teoría semántica formal a cada nombre le corresponde un único axioma modelado en los usos predicativos. Cuando el nombre está concatenado con un determinante apropiado sea de forma explícita o escondida, la nueva expresión constituye un término singular, cuya semántica estará dada según la teoría de descripciones definidas o demostrativos complejos que se favorezca. El objetivo es sostener que, en estos casos, las nuevas expresiones complejas aportan un objeto (su referente) a las proposiciones expresadas por las oraciones (o emisiones de oraciones) en las que ocurren, y así dar cuenta de los usos referenciales o singulares de los nombres propios.

Hay importantes ventajas para la propuesta predicativista. La más destacada es que, al aplicar la navaja de Ockham en busca de evitar la multiplicación de significados, el predicativismo sale ganando frente al referencialismo clásico. Este último no sólo requiere postular, en el marco de una teoría semántica,

[3] Véase el cuadro 2 en el capítulo 1, p. 90.

un axioma para cada expresión fonéticamente idéntica a "Laura" que tenga un referente distinto, sino también un axioma adicional para los usos predicativos. Como un gran número de cosas pueden portar un nombre fonéticamente idéntico a "Laura", habrá un gran número de axiomas correspondientes, y así para cualquier expresión fonética que pretenda usarse como nombre propio. En cambio, para el predicativista sólo será necesario postular un axioma para cada una de estas expresiones. Sólo habrá un axioma para "Laura" y sólo habrá uno para "Aristóteles", el cual cubrirá tanto sus usos predicativos como sus usos referenciales. En el caso de los usos referenciales, requerirá combinarse con un determinante para designar un objeto, pero lo hará aportando una propiedad, la de ser una Laura o la de ser llamada Laura.[4]

El resultado de la explicación predicativista es que con ella se obtiene una explicación uniforme de *todos los usos* de cada nombre y que, de ser correcta, permite defender una tesis general y en principio atractiva sobre las expresiones referenciales, a saber, que toda expresión usada referencialmente es compleja desde un punto de vista semántico. Permite defender esto porque el uso referencial la convertirá o bien en un demostrativo complejo como "Esa Laura" o bien en una descripción definida que opera rígidamente o se usa referencialmente.

Debemos advertir, empero, que los criterios de uniformidad y la navaja de Ockham son pertinentes sólo cuando se tienen teorías en competencia igualmente explicativas o cuando no hay nada importante que se sacrifique al adoptar una teoría ontológicamente más económica que otra. El problema es que, como veremos, asumir el predicativismo sobre los nombres propios supone sacrificar el vínculo entre pensamiento y lenguaje. Para no llegar a esto, una teoría semántica del lenguaje natural debe tomar en cuenta no sólo cómo se usan las expresiones, sino también cuáles son sus usos centrales. Como he argumentado en capítulos previos, la dificultad principal con el predicativismo es que no toma en cuenta esta última cuestión y el resultado es una explicación que tiene las cosas al revés,

[4] Para una explicación de por qué ser llamada Laura no es lo mismo que ser llamada "Laura", véase Fara 2011.

es decir, que pone como uso central el predicativo en vez del referencial o singular.

2. *Diferentes preguntas*

Se puede intentar responder la pregunta de cuál es el uso central de una expresión de varias formas. Una es la que sigue el referencialismo funcional, que la responde inquiriendo *por qué existen* ciertas expresiones en el lenguaje. Esta pregunta es diferente de la que indaga sobre *qué uso* de una expresión *depende de qué uso*. Al responder esto último se pueden obtener argumentos de distinta índole y con diferente fuerza que identifiquen ciertos usos como los centrales. Son ontológicos, conceptuales y explicativos. El más débil es el primero.

Según el argumento ontológico, el uso predicativo de un nombre depende ontológicamente de que se use referencial o singularmente, es decir, si no hay un uso referencial o singular, no hay un uso predicativo. Luego —continúa el argumento—, una teoría semántica de los nombres debe poner el uso singular como su uso central. El problema con este argumento ontológico es que es incorrecto: contiene una premisa que no es verdadera. Aunque es cierto que si nadie utilizara "Masiosare" de forma singular para referir a un individuo, no habría Masiosares, esto no implica que no pudiera haber usos predicativos suyos. Lo anterior se lograría si y sólo si se estipulara que "Masiosare" ha de usarse como el nombre de un objeto aunque todavía no se haya usado para referirse a ningún objeto. En este caso, como la oración "No hay Masiosares" sería significativa y verdadera, el uso predicativo de "Masiosare" también sería significativo. Por lo tanto, no hay ninguna prioridad ontológica del uso singular sobre el uso predicativo.

Con todo, que sea necesario introducir la estipulación para que un nombre sea significativo en su uso predicativo, a pesar de no tener usos singulares, sugiere que hay prioridad conceptual y explicativa de los usos singulares sobre los predicativos. La prioridad conceptual se manifiesta en la comprensión de los usos de las expresiones, y la prioridad explicativa en cuál uso explica que se pueda usar de la otra forma. Sin los usos singulares como nombres de una expresión, sea que de hecho

existan o estipulándolos como usos futuros, no se pueden *comprender* sus usos predicativos ni se les puede *explicar*.

La situación es muy diferente con los nombres comunes contables con los que los predicativistas comparan a los nombres propios. Un uso singular de un nombre común contable exige que se inserte en un sintagma nominal con un determinante demostrativo singular. ¿Qué explica, por ejemplo, que "esta silla" pueda usarse singularmente para referir a objetos? El hecho de que "silla" pueda usarse aplicándola a diferentes objetos o a colectividades de objetos, esto es, que pueda usarse predicativamente, y que el determinante demostrativo "esta" contribuya a individuar un objeto en el contexto en que se emite "esta silla". Aquí la prioridad explicativa es del uso predicativo sobre el singular. Lo mismo sucede con la prioridad conceptual: comprendemos la existencia del uso singular sólo si comprendemos la existencia de los usos predicativos. Si bien la desanalogía entre nombres comunes contables y nombres propios no es perfecta, pues los nombres comunes exigen tener un determinante explícito para ser usados singularmente y los nombres propios no, es útil resaltar la diferencia en prioridad explicativa y conceptual de usos en estos tipos de expresiones. Con ello, nos da razones de principio para pensar que no deben tratarse de la misma manera.

Los argumentos sobre prioridad conceptual y explicativa tienen cierto peso, pero éste es limitado. Lo único que establecen es que el uso predicativo de un nombre propio depende conceptual y explicativamente de un uso singular. Las respuestas, empero, parecen quedarse cortas pues no ofrecen una explicación más profunda de por qué esto es así, de por qué el uso singular de los nombres propios, a diferencia del de los nombres comunes, tiene prioridad conceptual y explicativa sobre el predicativo. La pregunta que el referencialismo funcional se hace en términos de por qué existen los nombres propios en el lenguaje puede usarse para obtener una explicación más profunda y para obtener un argumento distinto sobre cuáles son los usos centrales de los nombres propios.

Desde la introducción he venido señalando que explicar por qué existen los nombres propios implica determinar qué función cumplen (o han cumplido hasta recientemente) en nuestro

lenguaje, lo cual, a su vez, ha de explicar por qué siguen vivos, es decir, por qué continúan replicándose. En los dos capítulos anteriores hemos identificado la función de una expresión a partir de lo que ella nos permite expresar y comunicar de nuestros pensamientos, especialmente si es la única que nos permite expresar esos pensamientos o si es la que lo hace de manera más eficiente. Nuestra estrategia para determinar la función de los nombres propios sigue esta misma línea.

3. *La arbitrariedad de los nombres y su función*

Como se ha indicado al inicio y a lo largo de este libro, la función del lenguaje es expresar y comunicar nuestros pensamientos sobre el mundo de una manera eficiente, detallada y precisa a otros que comparten el lenguaje en cuestión. Para realizar esta función, el lenguaje aprovecha diferentes tipos de oraciones, información contextual y distintos tipos de expresiones. En el capítulo II vimos cómo las expresiones referenciales son especialmente aptas para expresar y comunicar pensamientos singulares. Al tener un pensamiento singular sobre una entidad nos enganchamos con ella a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles, y lo que las expresiones referenciales hacen justamente es designar rígidamente una entidad (si es que designan algo) a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. Tanto engancharnos con una entidad por medio del pensamiento como designar rígidamente mediante una expresión referencial no exigen que tengamos conocimiento de las propiedades esenciales de esa entidad ni que tengamos mucho conocimiento sobre ellas. En el caso de los pensamientos singulares perspectivos, sólo es necesario conocer algunas propiedades contingentes y momentáneas que la entidad en cuestión tiene en relación con el sujeto, dado el lugar en el que se encuentra en un momento determinado. Dicho de otra manera, el sujeto sólo necesita conocer una de las relaciones contingentes y momentáneas que tiene con ella desde su perspectiva, es decir, desde su ubicación espaciotemporal. Los indéxicos puros y los demostrativos simples son especialmente aptos para expresar este tipo de pensamientos, pues sus significados lingüísticos recurren a estos tipos de relaciones para obtener un referente. Los demostrativos complejos exigen tener un poco

más de conocimiento de la entidad a la que refieren y se corresponden con pensamientos singulares perspectivos que contienen un poco más de información sobre ella. Pero, al igual que los indéxicos puros y los demostrativos simples, explotan una perspectiva que tienen sobre las entidades en un momento dado para referir a ellas.

Ahora bien, en el capítulo II mencionamos que hay otro tipo de pensamientos singulares que no son perspectivos, esto es, que no dependen de la ubicación espaciotemporal del sujeto para poder engancharse con una entidad a través del tiempo, del espacio y de mundos posibles. Estos pensamientos son sobre objetos que quizás el sujeto nunca haya percibido o con los cuales nunca haya estado en contacto directo pero sobre los cuales, no obstante, puede preguntarse si tienen o no ciertas propiedades en ciertos momentos, en o desde ciertos lugares en el espacio y a través de mundos posibles. Los nombres propios constituyen las expresiones referenciales no perspectivos que nos permiten expresar y comunicar estos pensamientos. No sólo esto sino que, muy seguramente, también son los recursos que utilizamos para obtener dichos pensamientos. Cuando leí por primera vez el nombre "Aristóteles" en un libro acerca de los grandes filósofos, adquirí pensamientos singulares sobre un individuo con el que nunca he tenido contacto perceptual o directo, pero sobre el cual me he hecho preguntas que atañen a sus características actuales y posibles. Me he preguntado, por ejemplo, si habría sido filósofo de no haber tenido contacto con Platón.

A diferencia de los indéxicos, los nombres propios no explotan la relación que los hablantes tienen con las entidades para poder referir a ellas y, así, expresar y comunicar pensamientos singulares. Si quiero referirme al día de hoy con un indéxico, puedo usar "hoy", pero si quiero hacerlo el día de mañana, tendré que cambiar el indéxico y usar "ayer". Nada de esto es necesario en el caso de los nombres propios. Al usar un nombre, los hablantes pueden referir a una entidad a través de mundos posibles, del espacio y del tiempo sin necesidad de hacer ajustes conforme se mueven en el espacio y en el tiempo. Al igual que con los indéxicos, el uso de un nombre para referir a una entidad no presupone tener conocimiento de una propie-

dad esencial del objeto en cuestión. En el caso de los nombres parece no ser necesario contar con ningún conocimiento de la entidad, excepto *quizás* que el objeto porta ese nombre, si acaso no fuimos nosotros quienes lo introdujimos. Exactamente qué entraña portar un nombre y si este tipo de conocimiento es necesario son cuestiones a las que volveré más adelante.

Otra diferencia entre los indéxicos y los nombres es que estos últimos presentan dos tipos particulares de arbitrariedad. La primera es la arbitrariedad en la conexión entre el nombre y su referente. Para el referencialismo clásico, los nombres propios son designadores rígidos *de jure*, es decir, designan una entidad por una suerte de estipulación y no porque la entidad satisfaga una descripción en todo mundo posible. Aunque no es necesario que todos los nombres se introduzcan por medio de una estipulación, esto es, un acto deliberado de una persona, hay algo de razón en lo que sostiene el referencialista clásico. Se puede introducir un nombre para una entidad simplemente estipulando que será su nombre, sin requerir que la entidad satisfaga ninguna descripción.[5] Y, de hecho, de las diferentes maneras en que una entidad puede adquirir un nombre (sobre lo que volveremos en la siguiente sección), no es necesario que esa entidad satisfaga ciertas condiciones, a diferencia de los indéxicos cuyos significados lingüísticos, como hemos visto, sí imponen condiciones. Esto muestra que la conexión entre un nombre y la entidad a la que refiere, en contraste con los indéxicos, es arbitraria. Esta arbitrariedad *en la conexión*[6]

[5] Los únicos casos en que sí es necesario que se satisfaga la descripción asociada con un nombre son los de los nombres descriptivos, como el "Julius" de Evans y "Vulcano". Las descripciones se requieren para fijar cuáles son sus referentes pero, como no hay manera de identificar esos referentes si no es por medio de las descripciones asociadas a ellas, es necesario que las descripciones se satisfagan. En el caso de "Vulcano" sucede esto porque no hay ningún planeta que cause perturbaciones en la órbita de Mercurio, como pensó Leverrier. "Vulcano" es, por lo tanto, irremediablemente descriptivo. En el caso de "Julius", porque, tal como lo presenta Evans en su ejemplo, no hay manera de identificar a quienquiera que haya inventado el cierre. (De hecho, sí podemos identificar a la persona en cuestión: Whitcomb L. Judson fue quien inventó el cierre en 1890.)

[6] La arbitrariedad que menciona Russell (1911) respecto de los nombres propios y que discutimos en el capítulo II, sección 2, es la arbitrariedad en la conexión.

es consecuencia de otro tipo de arbitrariedad identificado por Frege: *la arbitrariedad propia de los nombres*. La semántica de los nombres es arbitraria en estos dos sentidos diferentes.

Frege (1892) señaló que los nombres son arbitrarios porque a nadie puede prohibírsele introducir un ítem fonético u ortográfico como nombre de algo.[7] Éste es uno de los rasgos distintivos de los lenguajes y de los nombres. No importa cuánto pretendan las sociedades restringir cuáles son los nombres propios legales admisibles para personas, siempre se puede introducir cualquier ítem fonético u ortográfico como nombre para una persona, aunque no sea su nombre legal. Una libertad semejante se da en el caso de los nombres para entidades que no son personas.[8] Debido a que la introducción de ítems fonéticos u ortográficos como nombres propios es irrestricta, la conexión entre el nombre mismo y la entidad que nombra será arbitraria. Si no hay restricciones en cuanto a quién puede usar un ítem como nombre de algo, ni en torno a qué se puede llamar así, tampoco las habrá para establecer una conexión entre el ítem y la entidad que nombra. En otras palabras, de la arbitrariedad propia de los nombres se sigue la arbitrariedad de su conexión con aquello que nombran. Usar un nombre propio presupone la existencia de una convención o práctica.

Es útil contrastar el caso de los nombres propios con el de los indéxicos. Si bien dentro de un lenguaje podría haber sucedido que otros ítems ortográficos y fonéticos se usarán como indéxicos, no es cierto que cualquier ítem ortográfico y fonético introducido por cualquiera pueda usarse como un indéxico. Para hacerlo, ese ítem debe llevar asociado un significado lingüístico, el cual, junto con un contexto apropiado, determina un referente. No hay una restricción semejante en el caso de los nombres. Ellos, a diferencia de los indéxicos, no requieren asociarse a ningún significado lingüístico para referir a una

[7] Mencioné esto citando a Frege en el capítulo I, sección 1, p. 71.

[8] ¿Hay restricciones de tipo fonético y ortográfico para que un nombre forme parte de un lenguaje? No estoy segura de que sea así. Hay múltiples casos de apropiación de nombres de origen anglosajón en otras lenguas como el español; en tales casos, los nombres no siguen la ortografía inglesa ni las reglas fonéticas del español. Por ejemplo, en Colombia es común encontrar el nombre "Jhon" que se pronuncia como la versión anglosajona "John", de la cual proviene.

entidad. Un hablante puede introducir sin más cualquier ítem fonético u ortográfico como nombre de cualquier entidad.

La arbitrariedad propia de los nombres que Frege identifica explica también por qué los nombres propios son de suyo ambiguos, pues a nadie se le puede prohibir utilizar el *mismo* ítem fonético u ortográfico como nombre para diferentes objetos. Luego, la arbitrariedad de los nombres propios implica su ambigüedad, y una explicación adecuada de ellos debe ser sensible a esto.

Estamos ya en posición de responder a la pregunta de por qué existen los nombres propios en el lenguaje, de identificar su función. Considerando lo dicho hasta ahora, los nombres propios existen en el lenguaje porque permiten la expresión y la comunicación de pensamientos singulares que no son perspectivos. Dijimos que podemos tener pensamientos singulares no perspectivos de objetos de los que tenemos un conocimiento mínimo (y sobre los cuales podemos explorar sin contradicción qué propiedades tienen, no tienen o podrían tener o no tener). Los nombres propios, sostuvimos, nos permiten expresar este tipo de pensamientos, pues presuponen un conocimiento mínimo sobre sus referentes, y nos permiten hacer esas exploraciones sin contradicción. La razón de por qué pueden hacer esto radica, en última instancia, en la arbitrariedad que les es propia.

Para establecer con mayor firmeza que la función de los nombres propios es referir con el fin de contribuir a la expresión y comunicación de pensamientos singulares no perspectivos, necesitamos, empero, razones adicionales. En particular, necesitamos considerar si son las únicas expresiones que permiten hacer esto o si lo hacen con mayor eficiencia que otras. Consideremos el caso en que Lorena usa (10), donde el nombre designa al filósofo.

(10) Aristóteles pudo no haber sido filósofo.

¿Se podría haber empleado otra expresión o sintagma en sustitución del nombre que hiciera lo mismo que (10)? Una descripción definida rigidizada no podría sustituir el nombre en (10), pues no sólo no expresaría la misma proposición que (10), sino que exigiría que Lorena tuviera más conocimiento respecto de

Aristóteles del que puede tener y del que el uso del nombre "Aristóteles" exige.[9] Ciertamente, un indéxico podría expresar la misma proposición que expresa el uso de (10) por parte de Lorena, pero requiere algo diferente por parte del hablante. Requiere que Lorena tenga la relación que establece el significado lingüístico del indéxico para poder referir a él. Esto implica tener un pensamiento singular perspectivo sobre el referente, algo que Lorena puede no tener, al menos no en el momento en que usa (10).[10] Luego, ni los indéxicos ni las descripciones definidas rigidizadas pueden hacer lo mismo que los nombres; en particular, no pueden referir a entidades, de suerte que puedan contribuir a la expresión y comunicación de pensamientos singulares no perspectivos. Esto establece que su función es referir de una forma particular y diferente de cómo lo hacen los indéxicos.

¿Es ésa su única función? En los demostrativos simples identificamos dos funciones, una referencial y otra anafórica. La justificación al respecto fue que no había otras expresiones que pudieran hacer lo mismo que ellos o hacerlo con igual eficiencia ni en sus usos referenciales ni en sus usos anafóricos, y que ninguno de éstos podría derivarse del otro. Si bien los

[9] Esto es cierto de descripciones que incluyen el nombre mismo como "El Aristóteles aquí" o "El Aristóteles mencionado por Cristian". En lo que atañe a "El Aristóteles", por lo menos en español y su equivalente en catalán, "L'Aristòtil", difiere del uso del nombre escueto "Aristóteles" en que indica familiaridad respecto del objeto designado. En todo caso, en la forma explícita de descripción definida "El Aristóteles" es un tanto más complicada que el nombre escueto. Esta consideración no dice nada sobre la posibilidad de que en sus usos singulares "Aristóteles" constituya una descripción definida con un determinante nulo como sugiere Fara (2015a, 2015b).

[10] Burge (1973) no dice cuál demostrativo no pronunciado acompaña al nombre en sus usos singulares o referenciales. Quizás no lo hace porque no considera semánticamente pertinente la diferencia entre los demostrativos de proximidad y de distancia. Es cierto que su diferencia no se manifiesta en las condiciones de verdad de las emisiones de oraciones con demostrativos, pero esto no implica que no sean semánticamente pertinentes. Otra opción es que crea que hay un demostrativo neutral en distancia que figura de forma no pronunciada en los usos singulares referenciales. Pero, si es así, éste no es un demostrativo que se encuentre naturalmente en inglés (la lengua en la que presentaba su teoría) o en español, lo que hace que parezca más bien un constructo teórico.

significados lingüísticos de los demostrativos simples, cuando operan como expresiones referenciales, tienen elementos en común con sus significados lingüísticos, cuando operan como anáforas, un significado no puede extraerse de otro. Con base en esto concluimos que los demostrativos simples tenían dos funciones.

El caso de los indéxicos puros y de los demostrativos complejos fue diferente. Vimos que en sus usos referenciales no pueden sustituirse por otras expresiones que hagan lo mismo o con igual eficiencia, mientras que sí puede hacerse esto en sus usos no referenciales. Además, sus usos no referenciales podían explicarse sosteniendo que, en ese caso, su significado lingüístico constituía su contribución proposicional en vez de alguna entidad a la que pudieran referir.[11]

La situación de los nombres propios se asemeja a la de los demostrativos simples en que en sus usos no referenciales no pueden sustituirse por otras expresiones que hagan lo mismo o con igual eficiencia. Considérense sus usos predicativos en (1)–(8) antes. ¿Qué expresión podría sustituirse por el nombre a fin de hacer lo mismo? El mejor candidato sería un nominal como "entidad con el nombre 'Laura' " para obtener oraciones como las siguientes:

(1′) Entidades con el nombre "Laura" hay muchas.

(2′) Ella es una entidad con el nombre "Laura".

(3′) Hay cuatro entidades con el nombre "Laura" aquí.

(4′) Una entidad con el nombre "Laura" fue al teatro.

(5′) Todas las entidades con el nombre "Laura" fueron al teatro.

(6′) La mayoría de las entidades con el nombre "Laura" fueron al teatro.

(7′) Algunas entidades con el nombre "Laura" fueron al teatro.

[11] O, si se prefiere, que de sus significados lingüísticos se extrae su contribución proposicional que será una relación compleja como la que aporta una descripción definida.

(8′) La entidad con el nombre "Laura" fue al teatro.

Es patente que (1′)–(8′) son mucho más rebuscadas que las oraciones originales (1)–(8). Incluso si en (1′)–(8′) se sustituye "entidad" por "persona", las oraciones (1)–(8) resultan más sencillas.[12] Luego, no parece haber expresiones que puedan sustituirse por los nombres propios en sus usos predicativos que hagan lo mismo, que expresen y comuniquen lo mismo, con igual eficiencia que ellos. ¿Estamos obligados, entonces, a postular que, además de la función referencial, los nombres propios tienen una función predicativa? No. Los nombres propios difieren de los demostrativos simples en que su significado en sus usos no referenciales, esto es, en los predicativos, sí puede extraerse de sus usos referenciales (semejante al caso de los indéxicos puros y los demostrativos complejos). No sólo esto, sino que su significado en sus usos predicativos es una consecuencia de sus usos referenciales en el siguiente sentido.

Recordemos que la función de un corazón es bombear sangre porque esto contribuye a que organismos que lo poseen se reproduzcan y, con ello, a que se reproduzcan corazones. Una consecuencia de la manera en que un corazón bombea sangre es que produce un sonido pulsante. Producir este sonido puede ser útil al permitir que los médicos escuchen si un corazón late con fuerza o lo hace en sincronía, pero no constituye la función de un corazón, pues no es lo que explica su contribución a la reproducción de organismos con corazones. El sonido pulsante es más bien un subproducto de que los corazones realicen su función de bombear sangre.[13] Algo semejante sucede con los nombres. El hecho de que haya usos predicativos de los nombres es una consecuencia de cómo los nombres llegan a ser nombres de objetos, de cómo llegan a referir a entidades. Más propiamente, el hecho de que haya usos predicativos de los nombres es un subproducto de que los nombres realicen su función de la manera en que lo hacen. Un nombre refiere a una entidad de modo no perspectivo y sin requerir mayor conocimiento de ella porque su conexión con ella es arbitraria, y

[12] Lo mismo sucede si se sustituye "Laura" en (1)-(8) por "persona llamada Laura" en el espíritu de Fara 2011.

[13] Véase la Introducción para una caracterización de los subproductos.

esto se debe a que el nombre mismo es arbitrario, es decir, a que cualquier otro ítem ortográfico o fonético podría haberse usado como nombre de esa entidad y a que ese mismo ítem podría haberse usado como nombre de otra entidad y no de ésta. La arbitrariedad de los nombres permite que múltiples objetos sean nombrados con el mismo ítem ortográfico o fonético. Luego, que múltiples objetos porten el mismo nombre —esto es, que el nombre sea ambiguo— es un subproducto de cómo un nombre realiza su función (lo cual supone cierta arbitrariedad). Así, que muchos objetos porten el nombre "Laura" es un subproducto de cómo "Laura" realiza su función de referir: refiere de forma no perspectiva y sin mayor conocimiento de la entidad referida como consecuencia de la inherente arbitrariedad de los nombres. Por lo mismo, que haya más de una Laura y que "Laura" pueda usarse predicativamente para aplicarse a más de una entidad es un subproducto de cómo "Laura" realiza su función referencial.[14]

En la sección anterior indicamos que puede haber usos predicativos de los nombres propios sin que haya usos referenciales suyos. Esto no supone un problema para la posición referencialista funcional que hemos estado elaborando acerca de los nombres propios. Un corazón puede no bombear sangre porque no haya sangre disponible para bombear y a la vez emitir sonidos pulsantes al latir. Esto no implica que su función no sea bombear sangre. Ni implica que la explicación de por qué este corazón emite esos sonidos no se dé en términos de la función de los corazones. Lo mismo ocurre con los nombres propios. Un nombre propio puede no tener un uso referencial y a la vez tener usos predicativos, pero esto no significa que su función no sea referir. Ni significa que la explicación de un uso predicativo de un nombre propio particular que no tiene un uso referencial, como "Masiosare" en el ejemplo del apartado anterior, no se dé en términos de la función de los nombres propios.

[14] Los indéxicos también pueden usarse para referir a diferentes entidades. Sin embargo, nos resistimos a formas predicativas suyas (y en muchas ocasiones sus formas plurales nos parecen ser usos metafóricos: "los yoes", "los ahoras", "los mañanas", etcétera). La razón del contraste entre éstos y los nombres es que los indéxicos están constreñidos por sus significados lingüísticos, pero los nombres propios no tienen una restricción semejante.

Aun cuando un corazón particular pueda no bombear sangre, lo más probable es que si los corazones dejaran de bombear sangre dejarían de replicarse. Algo semejante ocurre con un nombre. Aunque un nombre particular puede no referir pero sí ser usado predicativamente, esto no obsta para creer que si una expresión que pretende usarse como nombre deja de usarse referencialmente, su replicación se reduciría significativamente y quizás, a la larga, se eliminaría.

Del referencialismo funcional se desprende, entonces, que los usos referenciales o singulares de los nombres propios constituyen sus usos centrales.[15] Por esta razón, una teoría sobre los nombres propios debe mostrar que ésos son sus usos centrales. No sólo es cierto que el predicativista no muestra esto sino que, en su teoría, los usos predicativos son los centrales. En este sentido, el panorama del predicativista está de cabeza.

4. *La ambigüedad controlada y los axiomas*

Una de las preocupaciones más importantes frente al referencialismo clásico de los nombres propios es que da lugar a una ambigüedad rampante. Como, según su punto de vista, los nombres se individúan en términos de sus referentes, múltiples objetos pueden portar nombres homofónicos y, además, hay usos predicativos de los nombres, a la forma homofónica "Laura" le corresponderán un sinnúmero de axiomas en la teoría semántica: uno para cada referente y uno para sus usos

[15] Mi argumento para otorgar centralidad a los usos singulares de los nombres descansa en una explicación de por qué los nombres existen en el lenguaje y, de manera muy importante, no descansa en intuiciones sobre cuál se considera más central. La diferencia es importante porque mi argumento evita objeciones que pretenden explicar las intuiciones de centralidad en términos *epistémicos* o *pragmáticos* y, con ello, negar que la semántica deba ser sensible a esta centralidad. En términos epistémicos, siempre llegamos a conocer los usos singulares (o usos singulares pretendidos) de los nombres antes de poder utilizarlos predicativamente. Y en términos pragmáticos, los usos más comunes de los nombres son singulares. Una de estas cuestiones o ambas son las que explican —de acuerdo con la objeción— por qué tenemos la intuición de que el uso singular de los nombres es central. Pero, sigue la objeción, de aquí nada se sigue sobre qué debería hacer la semántica.

predicativos. Por fortuna, existe una explicación referencialista de los nombres propios en que esta consecuencia no se produce. El truco está en dejarse guiar por la función de los nombres propios.

Retomando lo dicho en la sección anterior, un nombre contribuye a expresar y comunicar pensamientos singulares no perspectivos porque es una expresión arbitraria, lo que implica que una misma forma fonética y ortográfica puede introducirse múltiples veces para referir a diferentes objetos. Esto implica que diferentes objetos pueden portar el mismo nombre, lo que posibilita, a su vez, la existencia de usos predicativos. Puesto de forma sucinta: la arbitrariedad de los nombres implica su ambigüedad y, derivadamente, sus usos predicativos.

Así, una teoría semántica aceptable propone no sólo que los usos referenciales de los nombres propios son centrales, sino que éstos no se distinguen simplemente por tener distintos referentes. La teoría semántica que propongo sostiene que todas las expresiones que se pretende que sean nombres y que sean ortográfica y fonéticamente idénticas constituyen un solo nombre. No hay ninguna ambigüedad sintáctica ni, como veremos más adelante, ninguna ambigüedad semántica, que se desprenda de los usos referenciales de los nombres. De este modo, es literal y estrictamente cierto que Laura Pérez, Laura Duhau y Laura Campos comparten el nombre "Laura". La diferencia en referencia corresponde no al mismo nombre "Laura", sino a usos o emisiones suyas, de suerte que la única ambigüedad que esta teoría postula es entre su uso predicativo y su uso referencial o singular. En una teoría semántica formal, cada nombre tendrá, según esta propuesta, dos axiomas: uno para cada uno de estos usos.

Supongamos que hemos estado hablando de mi ex estudiante Laura, quien actualmente realiza una estancia posdoctoral en la Universidad de Harvard, y que nos hemos estado preguntando sobre su próximo empleo una vez que termine su estancia posdoctoral. En el curso de nuestro intercambio, Laura, mi estudiante de doctorado que está realizando una tesis sobre el minimismo semántico, entra por la puerta. En ese momento digo (11).

(11) Laura está en verdaderos aprietos.

¿A cuál de las dos Lauras refiere mi uso del nombre? Tal como aparece descrita la situación, no hay razones para pensar que se está hablando de la persona que acaba de entrar. Lo más natural para los interlocutores es suponer que la conversación está siguiendo su curso y se está hablando de mi ex estudiante en Harvard. Supóngase, además, que yo como hablante no sé si mis interlocutores saben que la persona que entró porta el nombre "Laura" y que, de hecho, algunos de ellos no lo saben. Esto sugiere, a primera vista, que es la prominencia determinada por un contexto conversacional lo que determina a cuál persona refiere el uso de "Laura" en (11). Pero la prominencia, ciertamente, no es el único candidato. Las intenciones referenciales del hablante podrían determinar a cuál de todas las Lauras refiere un uso. Para que la intención tenga el papel relevante debe ser una intención que le sea patente o accesible a los interlocutores. ¿Es entonces una intención del hablante o el contexto conversacional lo que determina a cuál de las Lauras refiere el nombre?

Al igual que en el caso de los completadores de los demostrativos no es fácil dirimir la cuestión de si es una intención o la prominencia en un contexto lo que determina a cuál de todas las Lauras se está refiriendo cierto uso de un nombre. Apelar a intuiciones ante diferentes casos no es útil pues, como lo argumenté en el caso de los completadores de los demostrativos, no es fácil dirimir si están respondiendo a algo semántico o a algo pragmático, esto es, a lo que está haciendo el hablante con el nombre o a lo que quiere hacer con él. No obstante, creo que en el caso de los nombres propios se pueden ofrecer razones teóricas para suponer que son los contextos conversacionales los que determinan cuál Laura es más prominente y, con ello, cuál es el referente de mi uso de "Laura" en (11).

En el capítulo previo dijimos que los demostrativos podían completarse en algunas ocasiones con las intenciones del hablante. Éstas completan los demostrativos cuando el contexto en cuestión involucra el entorno perceptual (la intención referencial es perceptual) o cuando el sujeto tiene información descriptiva o rigidizante que permite individuar a un referente (la intención referencial es conceptual –recuérdese el caso de la bicicleta de mi cuñada en la sección 1 del capítulo IV–). El

asunto es que, en muchas ocasiones de usos de los nombres, no ocurre ninguna de estas dos situaciones: los sujetos no tienen a la persona en el entorno perceptual –e incluso pueden no tener información sobre su aspecto físico– ni tienen suficiente información que, rigidizada, sirva para individuar a una de entre tantas Lauras. Pese a esta carencia de información, un hablante puede usar un nombre para referir a un individuo. Supongamos, por ejemplo, que Luisa entra en la habitación cuando emito (11) hablando de mi ex estudiante Laura que está en Harvard. Ella puede intervenir en la conversación, aun sin conocer a Laura ni su aspecto físico, apoyándose en los usos que los demás hacen. Incluso puede sugerir alternativas que ayuden a Laura a salir de su predicamento. Es cierto que podría sugerirse que lo que hace Luisa es justamente formar una intención referencial conceptual, a saber, referir al individuo al que Maite en la conversación está refiriendo. Pero la ventaja de apoyarse en el contexto conversacional es que Luisa no tiene por qué acordarse de quién inició la conversación, quién fue la última persona que habló o quiénes son los participantes en la conversación. Lo único que tiene que hacer es rastrear a lo largo de la conversación que no se haya cambiado de referente cuando los hablantes utilizan "Laura". Por esto sostengo que lo que determina a qué refiere el uso de un nombre es el contexto conversacional, el cual hace que una Laura sea más prominente que otra. Un contexto conversacional está constituido por la información compartida entre hablantes y por los principios que rigen las conversaciones. Supongamos, sólo para ilustrar la cuestión, que un contexto conversacional está regido por la cooperación, de tal suerte que los interlocutores deben hacer sus contribuciones pertinentes, claras e informativas si la comunicación ha de ser exitosa.[16] Supongamos que los interlocutores en la conversación en que se usa (11) estamos todos muy dispuestos a cooperar y actuamos todos en el

[16] Es evidente que estoy usando parcialmente el modelo de Grice que invoca el principio de cooperación y sus máximas (Grice 1975) para ilustrar el caso. Pero no es necesario hacerlo en estos términos. Mi invitación al lector es que elija su teoría favorita sobre las conversaciones y sus principios y, por lo tanto, su teoría favorita de los contextos conversacionales, y que aplique su análisis al siguiente caso.

entendido de que todos están cooperando. Tomaremos entonces la afirmación que yo hago con (11) como de colaboración, en particular como una afirmación pertinente e informativa. En cierto sentido, tanto la Laura que entró por la puerta como mi ex estudiante que está en Harvard son prominentes: una lo es perceptualmente y la otra lo es conversacionalmente. Sin embargo, tomando en cuenta lo que ha antecedido en la conversación, mi afirmación sólo es pertinente e informativa si se toma mi emisión del nombre en referencia a la ex estudiante que se encuentra ahora en Harvard. Es esto lo que hace más prominente a esta última Laura sobre la Laura que acaba de entrar y que percibimos. (Esto, a menos que yo haga algo que vuelva más prominente a la Laura que acaba de entrar; por ejemplo, guiñar el ojo al verla o señalarla.)

¿Podrían referir los nombres atendiendo a otro contexto que no sea conversacional? ¿Qué hay de una ubicación espaciotemporal sin un contexto discursivo? La flexibilidad acerca de los tipos de contexto en los que un demostrativo puede referir simplemente no está disponible para el caso de los nombres propios. El contexto pertinente en el caso de los nombres propios no constituye una ubicación espaciotemporal y en mundos como lo son los contextos C_k de Kaplan (o incluso un contexto C_d),[17] porque los nombres no son perspectivos: no dependen de la ubicación del hablante ni del momento en que ese nombre se usa.

Considerando que los nombres pueden utilizarse al inicio de una conversación sin ningún antecedente discursivo, conversación en la que el hablante introduce nueva información para ser compartida por sus interlocutores, un contexto discursivo no es necesario para el uso de un nombre. El hecho de que no sea necesario un contexto discursivo no implica, empero, que un nombre nunca pueda descansar en un contexto discursivo para obtener un referente. El siguiente ejemplo de Geurts (1999, p. 204) pretende mostrar que los nombres pueden funcionar como anáforas no ligadas y, por lo tanto, que en ocasiones pueden depender de un contexto discursivo para obtener su referente:

[17] Véase el capítulo I, secciones 4 y 5.

(12) Un hombre, llamémoslo "Ernesto", estaba caminando en el parque hoy a las 3 pm. Ernesto se sentó en esta banca.

Sin embargo, el ejemplo falla. El nombre "Ernesto" de la segunda oración de (12) no funciona como una anáfora no ligada, sino que funciona referencialmente.

En la primera oración de (12), el hablante está introduciendo un nuevo uso del nombre para designar a un individuo, por lo cual en la segunda oración lo está usando referencialmente. Lo que quizás detenga a algunos de afirmar que esto es lo que sucede en (12) es que el nombre se introduce mediante una descripción indefinida y no una definida, y que éste es un indicio de que el hablante no tiene en mente a un sujeto particular. Con el ejemplo de Evans acerca de "Julius" ya vimos, en el capítulo anterior, sección 2, que no es necesario que un hablante tenga en mente a un sujeto particular para introducir un nombre o para hacer un uso referencial suyo. Después de todo, Evans introduce "Julius" como quienquiera que haya inventado el cierre, si es que alguien lo inventó. Y a pesar de usar esa descripción para introducir el nombre, puede hacer la afirmación (13) sin contradicción, donde claramente "Julius" se está usando referencialmente:

(13) Julius podría no haber inventado el cierre.

Para que la primera oración de (12) tenga éxito al introducir el nombre "Ernesto", debe haber habido uno y sólo un hombre caminando en el parque a las 3 pm el día en que se usa (12). Así, aunque se use una descripción indefinida para introducir el nombre, sólo presuponiendo que hubo un único hombre que hizo lo dicho en la primera oración de (12), se logra introducir el nombre. En este sentido, no habrá ninguna diferencia sustancial con "Julius", pues una vez introducido "Ernesto" podemos, sin contradicción, hacer una afirmación emitiendo (14) (el mismo día en que se emite (12)):

(14) Ernesto podría no haber caminado en el parque hoy a las 3 pm.

Como en el caso de "Julius", diremos que "Ernesto" está siendo usado referencialmente. Por lo tanto, lo que sucede en la primera oración de (12) es la introducción del nombre "Ernesto" como el nombre de un individuo particular, y los usos posteriores de "Ernesto" son simplemente usos referenciales, como sucedería con nuestros usos de "Julius" o de "Aristóteles" o de cualquier otro nombre propio. Específicamente, en el caso de "Ernesto" en (12), lo que se está haciendo es introducir información nueva en el contexto conversacional que hace prominente a un Ernesto en particular y que, por ello, permite determinar a cuál de todos los Ernestos refiere el segundo uso del nombre.

En consecuencia, los nombres son expresiones dependientes de contexto, es decir, adquieren un referente y hacen una contribución a la proposición expresada sólo cuando se usan en un contexto conversacional apropiado, esto es, un contexto que vuelve prominente a uno de entre los muchos portadores de un nombre. Esto los acerca a los indéxicos. Las diferencias con ellos radican en la flexibilidad sobre los tipos de contextos a partir de los cuales los indéxicos obtienen un referente frente a los nombres propios, y en la manera en que obtienen su referente a partir de esos contextos. Los indéxicos lo obtienen por medio de sus significados lingüísticos, pero los nombres no. Son cuestiones *metasemánticas* y no semánticas las que determinan cuándo, en un contexto, un nombre refiere y a qué. Para que lo haga no basta que se use en un contexto apropiado. Debe ser el caso, además, que el pretendido referente sea portador del nombre usado.

Burge (1973) sostiene que ser el portador de un nombre implica haber obtenido ese nombre de manera *apropiada*. La propuesta parecería ser vacía, pero no lo es. Se debe advertir que lo que está planteando es que esa manera apropiada no proviene del ámbito de la semántica, sino que depende de factores metasemánticos. Kripke (1980) sugiere que el uso de un nombre refiere a un individuo si hubo una estipulación inicial en la que se introdujo o se utilizó cierto nombre para referirse a él, y una cadena causal comunicativa entre esa estipulación y el uso en cuestión. Una de las objeciones más notorias a esta propuesta es la hecha por Evans sobre "Madagascar". Los acompañantes de Marco Polo malinterpretaron lo que los nativos de África nombraban con la versión en su idioma de

"Madagascar". Creían que los nativos estaban nombrando una isla al oriente del continente africano cuando lo que realmente estaban nombrando era una región en la parte oriente de dicho continente. Debido a esta confusión continuaron usando el nombre "Madagascar" con la intención de designar a la isla. De ser correcto lo que plantea Kripke, dado que nuestras emisiones hoy en día de "Madagascar" pasan por esta confusión, deberían referir a esa región oriental del continente africano. Pero, en vez de hacer esto, claramente refieren a la isla al este del continente africano. Luego, la introducción mediante una estipulación no es necesaria para determinar a qué refiere el uso de un nombre.[18]

Tampoco parece ser necesario que alguien haya usado un nombre para que un determinado sujeto sea uno de los portadores de ese nombre. Supongamos que una computadora genera automáticamente o por algún tipo de error el certificado de nacimiento de un individuo.[19] Ya que la generación de los certificados de nacimiento constituye en nuestra sociedad una forma aceptada de que un individuo obtenga un nombre, el individuo portará el nombre generado por la computadora aun cuando nadie haya usado ese nombre para referirse a él. Luego, puede haber Lauras aun cuando nadie haya usado "Laura" para referirse a ellas.[20]

Pero, entonces, ¿qué hace que alguien porte un nombre? Una respuesta rápida y fácil dice: una práctica. No obstante, sin mayores detalles sobre qué es una práctica y cómo se individúa, la respuesta es insatisfactoria. Aún así, creo que es posible dar ejemplos útiles de las diferentes prácticas que pueden intervenir al determinar el referente de un nombre sin adentrarnos en la difícil cuestión de qué es una práctica.

[18] Kripke está consciente de este contraejemplo, pero señala que lo que él desarrolla en *Naming and Necessity* (1980) es sólo un bosquejo de una teoría y que una teoría acabada debería dar cuenta del caso de "Madagascar".

[19] Este ejemplo es de Jonathan McKeown-Green.

[20] Según Burge (1973), para que alguien sea una Laura, debe ser el caso que alguien haya usado "Laura" para referirse a ella, sin embargo, este ejemplo muestra que esto no es correcto. También muestra que no es correcta la idea de Kripke de que tiene que haber habido una estipulación y, con ello, al parecer un uso de "Laura" con la intención de referir a un individuo para que el nombre lo designe.

Hay convenciones que rigen lo que, desde un punto de vista legal o social, son nombres aceptables y pueden diferir de una sociedad a otra o de una cultura a otra. Esas convenciones rigen ciertas prácticas de nombrar. Una de ellas determina que el nombre de una persona está dado por su certificado de nacimiento. En ciertos países, como Japón y Argentina, incluso llega a haber restricciones sobre los nombres que se pueden asignar legalmente. En Bali, en cambio, los nombres se otorgan por el orden de nacimiento, la casta y el género. (En general, Indonesia tiene a lo largo de su territorio costumbres muy diferentes de las del mundo occidental sobre cómo se asignan los nombres.) Esas convenciones dan pie a diferentes prácticas en los distintos países, sociedades o culturas y determinan ciertos tipos de nombres: los aceptados legal o socialmente. Pero podemos asignar nombres fuera de estas convenciones y con ello introducir una práctica. Si bien lo podemos hacer por medio de una estipulación explícita,[21] también puede ocurrir por el atrincheramiento de un uso. Éste es el caso de "Madagascar". En una primera etapa, a partir de que los acompañantes de Marco Polo obtuvieron el nombre "Madagascar" de los nativos africanos, su uso del nombre dio pie a una confusión. Ellos querían decir la isla al oriente de África, pero al usar el nombre designaban una región en el oriente de África. Ahora bien, conforme fue pasando el tiempo y el nombre fue transmitido entre hablantes, el uso para designar a la isla se atrincheró. Este atrincheramiento ocurrió con toda seguridad de forma muy gradual. La prueba de que un nombre está siendo usado de manera incorrecta se da cuando los hablantes están dispuestos a retractar sus emisiones de oraciones con ese nombre al percatarse de su equivocación. Si al señalárseles a los navegantes de Marco Polo que cuando los nativos usan "Madagascar" (o el nombre correspondiente en su lengua) se están refiriendo en realidad a una región al oriente del continente africano, aquéllos están dispuestos a retractar afirmaciones hechas con oraciones que contienen el nombre —por ejemplo, "Madagascar está lejos del continente africano"—, su uso del nombre será

[21] Kripke tenía entonces algo de razón. Las estipulaciones pueden servir para introducir nombres. Lo que sucede es que no siempre son necesarias ni son determinantes del referente de un nombre.

incorrecto. Cuando los hablantes ya no estén dispuestos a retractarse, podemos considerar que el uso se ha atrincherado.[22]

Finalmente podemos introducir nombres de vida corta en interés de una conversación particular, quizás por cuestiones de discreción o secrecía. En este caso, la práctica será de corta duración, mientras que en los demás casos descritos las prácticas serán duraderas. Si bien esta lista de ejemplos no pretende recoger todos los tipos de prácticas que rigen los nombres, sí da una idea de la variedad de prácticas que pueden existir.

Podemos decir ahora que lo que hace que cierto uso de un nombre refiera a una entidad y no a otra son tanto la existencia de una práctica que determina que esa entidad es portadora de un nombre, como el contexto conversacional en que se usa y que determina a cuál de todos los portadores de ese nombre se está refiriendo. Así, como hablantes podemos usar mal un nombre, ya sea porque el objeto al cual queremos referir con el nombre no es un portador de ese nombre o porque tenemos la intención de referirnos a un portador del nombre, pero el contexto conversacional determina otro. Reacciones como "Disculpas. Quise decir Lorena, no Laura" o "Disculpas. Quise decir Laura Pérez, no Laura Campos" son evidencia de los dos tipos de usos incorrectos en los que podemos incurrir.

Dado lo anterior, no será la semántica la que determine si una entidad porta un nombre ni lo que necesita ocurrir para que el uso de un nombre refiera a esa entidad. Esto contrasta con el caso de los indéxicos donde la semántica, mediante la especificación de los significados lingüísticos de los indéxicos, sí determina si una entidad es su referente. Sin embargo, lo que la semántica sí hará en el caso de los nombres es que si un nombre refiere, lo hará en un contexto, y su contribución a la proposición expresada será su referente. El axioma específico de un nombre será acorde al marco semántico que se elija. Dentro de una teoría a la Tarski para la especificación de condiciones de verdad, obtendremos un axioma que generará condiciones de verdad para cada uso de una oración con el nombre, relativizadas a parámetros determinados por el contexto conversacional. En el caso de "Laura", el axioma será, aproximadamente, el siguiente:

[22] Habrá quizás periodos de incertidumbre en los que no sea clara la disposición a retirar un uso.

(ASL) Para cualquier x y para cualquier oración o con la forma *Laura es* φ, donde "Laura" ocupa una posición de sintagma nominal,
si "Laura" en o relativo a un contexto conversacional c_c refiere a x, entonces o relativo a c_c es verdadera si y sólo si x es φ.

En (ASL) hemos evitado hablar de emisiones, pero el axioma se puede formular en términos de emisiones y será, aproximadamente, el siguiente:

(ASL_e) Para cualquier x y para cualquier emisión e de una oración con la forma *Laura es* φ, donde "Laura" ocupa una posición de sintagma nominal, realizada en un contexto conversacional c_c,
si la emisión de "Laura" en c_c, refiere a x, entonces e es verdadera si y sólo si x es φ.

Se podría pensar que al hablar de una emisión en (ASL_e), hablar de un contexto es redundante. Pero, ya que la emisión de una oración se puede dar en una multiplicidad de contextos (como vimos en el caso de los indéxicos), especificar el tipo de contexto del que depende un nombre para obtener un referente no es redundante.

En el caso de "Laura", sus usos referenciales cuando ocupa la posición de sintagma nominal están regidos por el axioma (ASL), y habrá axiomas análogos para los usos singulares de los demás nombres: "Carolina", "Pablo", "La Tienda de la Esquina", etcétera. Los usos predicativos, empero, requerirán un axioma diferente. Cuál de éstos aplicar dependerá de la posición que ocupe el nombre dentro de una oración. Si la posición que ocupa es de sintagma nominal, entonces (ASL) entrará en juego y el uso será singular. Si no, entonces el axioma que se ha de aplicar será el predicativo que, para el caso de "Laura", es aproximadamente el siguiente:

(APL) Para cualquier x, "Laura" en una posición que no es de sintagma nominal es verdadera de x si y sólo si x es una Laura.

(APL) especifica condiciones de satisfacción o de ser-verdadera-de para los usos de "Laura" que no son referenciales sino predicativos. Dentro de una teoría semántica formal, (APL) y (ASL) serán axiomas genuinos, es decir, no habrá ninguna manera de derivar uno a partir de otro. Esto no significa, sin embargo, que los axiomas no estén conectados en el nivel metasemántico. La conexión es la siguiente: (APL) se aplica a diferentes objetos porque hay casos de (ASL) que son verdaderos de esos objetos. Con ello se muestra la centralidad de los usos referenciales frente a los predicativos.

Es útil contrastar el caso de los nombres propios con el de los indéxicos que hemos considerado a lo largo del libro. Argumentamos que los demostrativos simples tenían dos significados independientes, uno correspondiente a sus usos referenciales y otro a sus usos anafóricos (ligados y no ligados). Dentro de una teoría semántica formal, esto se corresponderá con dos axiomas independientes. En esto se asemejan a los nombres, pero se distinguen en que no habrá una conexión metasemántica entre los axiomas de los demostrativos simples.[23] Los indéxicos puros y los demostrativos complejos también son semánticamente ambiguos al poseer dos significados, uno para sus usos referenciales y otro para los no referenciales; sin embargo, son muy distintos de los nombres. Dentro de una teoría semántica formal sólo habrá un axioma que especifique el significado de los indéxicos puros y los demostrativos complejos en sus usos referenciales, a partir del cual se podrá derivar su significado para sus usos no referenciales.[24]

En los ejemplos de los usos predicativos de los nombres incluimos descripciones definidas como "La Laura", pero dejamos fuera demostrativos complejos como "Esa Laura", "Esta Laura" o "Aquellas Lauras". La razón fue sólo heurística: evitar introducir complicaciones en un inicio. ¿Qué decir de estos casos? ¿Son usos referenciales o predicativos del nombre?

[23] La conexión puede ser histórica, pero no tendrá que ver con las condiciones no semánticas para que sean significativos.

[24] A la pregunta de si, cuando se usa en un demostrativo complejo, el demostrativo complejo completo puede referir relativo a un contexto lingüístico o discursivo, la respuesta es sí, pero sería necesario explicar su diferencia con otros demostrativos complejos.

Ciertamente, quien usa los demostrativos complejos quiere referirse a individuos particulares o a una colectividad de individuos. Pero el nombre propio funciona dentro de ellos como lo hace cualquier nombre común, y lo que funciona como expresión referencial es todo el demostrativo complejo. Así, cuando "Laura" ocurre como nominal dentro de un sintagma nominal como en "Esta Laura", (APL) será el axioma pertinente. Dentro de un demostrativo complejo, un nombre funcionará como un nombre común semejante a la manera en que "taza" o "perro" funcionan en "Esta taza" o "Este perro", los cuales contribuyen en la individuación del objeto al cual un uso suyo refiere dado un contexto.[25]

Por último, a diferencia del referencialismo clásico, en la explicación referencialista funcional que he ofrecido no hay necesidad de otros axiomas además de (ASL) y de (APL) para el nombre "Laura". Lo mismo es cierto de cualquier nombre propio. La ambigüedad que encontramos en cada nombre propio se limita a tener dos significados, cada uno con un axioma correspondiente en una teoría semántica formal. El límite en el número de significados de un nombre está marcado por cómo los nombres realizan su función, esto es, la función de expresar y comunicar pensamientos singulares no perspectivos. Los esquemas de axiomas para los dos usos de cualquier nombre propio "n" se pueden especificar de manera aproximada como se muestra a continuación:

(ASN) Para cualquier x y para cualquier oración o con la forma n *es* φ, donde "n" es un nombre propio que ocupa una posición de sintagma nominal,

si "n" en o relativo a un contexto conversacional c_c refiere a x, entonces o relativo a c_c es verdadera si y sólo si x es φ.

(APN) Para cualquier x, el nombre propio "n" en una posición que no es de sintagma nominal es verdadera de x si y sólo si x es un n.

[25] Véase el capítulo IV sobre el significado lingüístico de los demostrativos complejos.

5. *El cuadro completo*

Como ya hemos dicho, el lenguaje cuenta con diferentes instrumentos para expresar y comunicar diferentes pensamientos, singulares y generales, entre los cuales se incluyen las expresiones mismas. Sin embargo, hay una tendencia reciente en filosofía del lenguaje a dar explicaciones uniformes o unificadas basadas en los usos literales *no estándar* de las expresiones, usos que consideraríamos no centrales. Ésta es, en esencia, la estrategia que siguen los predicativistas sobre los nombres propios, pero también es la estrategia que siguen los cuantificacionistas sobre los demostrativos complejos (véase el capítulo IV). Las consecuencias de adoptar estas estrategias afectan el cuadro completo sobre el lenguaje y el pensamiento, esto es, la imagen general sobre el lenguaje y su relación con el pensamiento.

En los capítulos III y IV indicamos que había usos no referenciales de los demostrativos complejos y de los indéxicos puros. Ejemplos de estos incluían oraciones como las siguientes (el primero es mío y el segundo de King):

(15) Haber visto al dentista ayer siempre es peor que tener que verlo mañana.

(16) Aquel profesor que obtuvo el financiamiento más grande en cada departamento será honrado.

En (15) y (16), los indéxicos puros y los demostrativos complejos se están usando literalmente aunque sus usos no sean estándar o centrales. Según los predicativistas acerca de los nombres propios y los cuantificacionistas acerca de los demostrativos complejos, deberíamos modelar nuestra semántica de esas expresiones en estos usos no estándar. El problema con la estrategia explicativa que ambos teóricos siguen es que estamos en peligro de negar que existan expresiones referenciales de una sola palabra en el lenguaje natural. De acuerdo con el predicativista, los nombres propios por sí solos no constituirían expresiones referenciales y, de acuerdo con el cuantificacionista, tampoco los demostrativos complejos. Una ventaja clara es que nos ofrece una teoría unificada de estas expresiones. Extendiendo la estrategia, empero, a los demostrativos simples y considerando sus usos anafóricos ligados y no ligados,[26] tampoco ellos constituirían expresiones referenciales. Parecería entonces que si seguimos la estrategia explicativa de los predicativistas y los cuantificacionistas ninguna expresión *sola* del lenguaje natural sería una expresión referencial.

Esa consecuencia es indeseable si se considera —como lo he hecho aquí— que una semántica debe ser sensible a los usos centrales de las expresiones, usos que, según he propuesto, se identifican respondiendo a la pregunta de por qué existen ciertas expresiones en el lenguaje y, al hacerlo, atendiendo a la relación entre el lenguaje y el pensamiento. Pero también es indeseable porque da lugar a una pregunta nueva cuya respuesta es difícil de ver: ¿por qué ninguna expresión sola del lenguaje natural es o podría ser una expresión referencial? ¿Qué hay en los lenguajes naturales, o en el pensamiento, o en la conexión entre ambos, que impida la existencia de estas expresiones?

Simplemente no sé cómo se podría responder esta pregunta. Queda, pues, como un reto significativo para mis oponentes. Desde luego, ellos podrían responder que se trata simplemente de un hecho empírico sobre cómo funcionan los lenguajes naturales. Pero afirmar esto ante las explicaciones alternativas que he ofrecido aquí no es satisfactorio. Una visión naturalista del lenguaje como la que aquí he estado explorando, esto es, una visión del lenguaje como un fenómeno natural con una función particular, enfatizaría además que, desde un punto de vista evolutivo, sería enigmático que no hubiese tales expresiones. Simplemente por cuestiones de economía expresiva y comunicativa, si los lenguajes naturales hubiesen surgido sin este tipo de expresiones, sería de esperar que conforme fueron evolucionando se hubieran presentado expresiones que, por derecho propio, fuesen referenciales.

6. *Una última objeción: consideraciones sintácticas*

La teoría referencialista funcional sobre los nombres propios que aquí he venido defendiendo pretende ser una teoría que

[26] Después de todo, King (2000) usa ejemplos de anáforas no ligadas para argumentar que los demostrativos complejos no son expresiones referenciales, ejemplos que pueden extenderse fácilmente al caso de los demostrativos simples como lo hicimos en el capítulo IV, sección 2, pp. 207-209.

se aplica a los nombres propios en cualquier lenguaje natural. Ahora bien, alguien podría acusarme de haber basado demasiado mi teoría en los usos singulares de los nombres en lenguas que me son familiares como el español, el inglés y el francés, sin haber tomado en cuenta la evidencia de lenguas como el alemán y el rumano. En dichas lenguas los usos singulares van siempre acompañados y precedidos de un determinante, en particular de un artículo definido. No hay que ir a otras lenguas, empero, para obtener evidencia semejante. En algunos idiolectos del español (en el norte de México, por ejemplo), los usos singulares de los nombres ocurren con un artículo definido como en "la Laura" o "el Pablo".[27]

En teoría sintáctica contemporánea (debido especialmente a Abney 1987) se ha sostenido que lo que hemos llamado "sintagmas nominales" son realmente sintagmas determinantes, donde la cabeza del sintagma no es el nominal sino un determinante, sea uno explícito o sea uno nulo.[28] La aplicación para el caso de los nombres propios que en sus usos singulares aparecen sin un determinante explícito es que tienen un determinante nulo, esto es, no pronunciado. Esta hipótesis parece favorecer al predicativista de los nombres propios. En sus usos referenciales tienen un determinante nulo y su significado es semejante al de cualquier predicado.

En un intento por defender la idea de que lo que hemos considerado sintagmas nominales son realmente sintagmas determinantes, Longobardi (1994) ha ofrecido evidencia proveniente de los nombres propios en lenguas romances, en particular, en italiano. Los nombres propios en italiano, cuando se utilizan singularizados o cuando aparecen ocupando el lugar de un sintagma nominal, constituyen en realidad sintagmas determinantes con un determinante nulo. Longobardi argumenta además que, para el italiano, así como para otras lenguas romances, la operación sintáctica de elevar el nombre propio a determinante es necesaria cuando el determinante es nulo.[29]

[27] En estos idiolectos, al usar el artículo definido se está marcando familiaridad respecto del referente.

[28] El determinante es lo que, según esta hipótesis, convierte un sintagma en una expresión referencial o en un sintagma cuantificacional.

[29] Dicho con más precisión, la idea de Longobardi es que la elevación de un nombre N a un determinante D en los casos en que éste es nulo ocurre cuando la expresión N tiene una lectura referencial y rígida. Cuando no la tiene, las expresiones nominales no se elevan a la posición de determinante.

[30] Por razones heurísticas he simplificado considerablemente la explicación de Longobardi.

Es posible decir (17) y (18), mientras que (19) es gramaticalmente incorrecta:

(17) Maria sola si è presentata.
Maria únicamente se presentó
[Únicamente María se presentó]

(18) La sola Maria si è presentata.
La únicamente Maria se presentó
[Únicamente la María se presentó]

(19) *Sola Maria si è presentata.
Únicamente Maria se presentó.
[Únicamente María se presentó]

Según Longobardi, cuando no hay un determinante explícito, el nombre propio se eleva a determinante y obliga a que se inicie la secuencia con el nombre. Es por esto que (19) no es aceptable, pero (17) sí lo es.[30] Si Longobardi tiene razón y la explicación se extiende a otras lenguas romances es una cuestión que aquí dejo de lado. Lo que importa es más bien advertir que si la explicación de Longobardi es correcta, entonces, aun cuando se sostenga que todo sintagma nominal es un sintagma determinante, esto no favorece al predicativista. No lo hace porque si el nombre propio se eleva a determinante cuando se usa singularizado, esto implica que no hay un determinante nulo independiente del nombre propio que obligue a tratarlo semánticamente como un predicado o nombre común. El nombre propio en la posición de determinante puede él mismo constituir una expresión referencial.

Una de las motivaciones de Fara (2015b) para defender su forma de predicativismo acerca de los nombres propios es que puede explicar por qué ciertas construcciones son aceptables con nombres comunes contables y no con nombres propios.

Ella quiere explicar (y, de hecho, explica) las diferencias entre (20) y (21) y (22) y (23), donde el uso explícito de un artículo definido parece inaceptable en el caso de nombres propios pero no en el de nombres comunes:

(20) The man stopped by

(21) *The Smith stopped by

(22) *Man stopped by

(23) Smith stopped by

Independientemente del éxito de su explicación, está claro que se trata de una explicación de lo que sucede en inglés, pero también se hace patente que no puede ser una explicación de lo que sucede en otras lenguas. Después de todo, no hay un contraste análogo en español. (20′) y (21′) son ambas aceptables en español. Y el contraste entre (22′) y (23′) se puede explicar por el hecho de que en español es necesario utilizar un determinante antes de un nombre común singular.[31]

(20′) El hombre pasó por aquí.

(21′) El Pérez pasó por aquí.

(22′) *Hombre pasó por aquí.

(23′) Pérez pasó por aquí.

Que esto sea necesario no muestra —a menos que se ofrezcan mayores argumentos— que aquí haya algo mucho más profundo, al igual que el que no se puedan obtener ciertas construcciones en inglés no muestra nada sobre los nombres propios en general sino sobre el inglés mismo.[32, 33]

[31] Véase Laca 2013 para casos en los que en español pueden ocurrir nombres comunes plurales sin un artículo definido explícito.

[32] Sería como en inglés el pleonasmo "it" en "It's raining". Véase la nota 36.

[33] Aquí no diré más sobre la teoría de Fara, la cual merece una atención más detallada pero que escapa a los propósitos de este libro. Lo que sí quiero es hacer hincapié en que el éxito de su teoría depende crucialmente de una ambigüedad en las descripciones definidas, en particular, que funcionen a veces como sintagmas cuantificacionales y a veces como expresiones referenciales. Esto necesita mayor revisión, pero me anima el hecho de que Fara parezca conceder que las explicaciones semánticas muchas veces exigen postular ambigüedades.

Si una teoría filosófica de los nombres ha de ser adecuada, más vale que no tenga aplicaciones únicamente para una lengua o para un número restringido de lenguas. Además, si se ha de citar evidencia sintáctica en favor de una teoría, más vale que sea evidencia que se sostenga para todas las lenguas y que ofrezca un apoyo genuino a la semántica de los nombres propios en cualquier lengua. Por el minúsculo repaso de lo que sucede en italiano, español e inglés, queda claro que los nombres propios no son uniformes en todos los lenguajes naturales. La elaboración de una teoría general de los nombres propios para todos los lenguajes tendrá que decidir cuáles usos tomar como punto de partida y cuáles considerar como peculiaridades del lenguaje en cuestión que carecen de impacto semántico. Planteado de otra manera, la elección está entre considerar ciertos rasgos como pertenecientes a la estructura superficial o forma fonética de una oración que contiene un nombre o considerarlos como parte de su Forma Lógica, el nivel sintáctico listo para la interpretación semántica. La decisión no es fácil, pero ciertos hechos ayudan en la elección. Uno de ellos es considerar si realmente todos los usos singulares en esos lenguajes naturales o en esos idiolectos exigen el uso de artículos definidos. Es de notar que, cuando un nombre ocurre en el caso vocativo en alemán o en los idiolectos del español, ocurre sin el artículo definido. Ejemplos del vocativo en los que se usan los nombres singularizados para llamar la atención de uno de sus portadores como en "Laura, no te olvides de concluir el capítulo para mañana" o "Ésta es mi última pregunta, Laura".[34]

Esto me lleva a una última observación. Si se pretende argumentar que los usos singularizados de los nombres propios para todos los lenguajes naturales deben estar modelados en lenguajes como el alemán, más vale que se considere si realmente todos los usos singularizados son así, en particular si

[34] Siempre hay excepciones en esto. Aquí la excepción es el rumano, el cual, incluso en el caso vocativo, parece requerir que el nombre lleve un artículo definido. Agradezco a Mario Gómez-Torrente haber llamado mi atención hacia estos casos.

lo mismo ocurre con los nombres propios que no son de personas sino de organizaciones, tiendas, restaurantes, etcétera. ¿Qué sucede con nombres como "La Tienda de la Esquina" y sus equivalentes en diferentes lenguas? Desde luego, en español sería extraño, si no es que gramaticalmente incorrecto, acompañar este nombre con un determinante demostrativo o definido como en "Esa La Tienda de la Esquina" o "La La Tienda de la Esquina".[35] Si nos topamos con la misma extrañeza o incorrección en otras lenguas, se pierde la fuerza de llamar la atención hacia lo que ocurre en alemán y en algunos idiolectos del español en el caso de los nombres propios de personas.[36]

7. *Las lecciones generales*

A lo largo de este libro he argumentado que hay expresiones referenciales semánticamente complejas. En particular, he identificado dos tipos de complejidad semántica: una composicional y otra no composicional. Los indéxicos puros y los demostrativos simples son expresiones referenciales semánticamente complejas de forma no composicional: sus significados lingüísticos imponen condiciones complejas a las entidades que han de ser sus referentes. Por su parte, los demostrativos complejos son expresiones referenciales semánticamente complejas de forma composicional.

Una tesis general que podría haber parecido atractiva al final del capítulo IV es la que sostiene que todas las expresiones referenciales son semánticamente complejas. Pero, como hemos visto en este capítulo, defender esta tesis implica perder de vista el cuadro completo sobre la relación entre el lenguaje

[35] Salvo si se enuncia enfatizando la diferencia entre "esa" y "la" en "Esa La Tienda de la Esquina" o entre los dos "las" en "La La Tienda de la Esquina".

[36] Piénsese en el caso del pleonasmo "it" en "It is raining" del inglés. El inglés exige sujetos gramaticales explícitos, pero ésta es una peculiaridad de la lengua inglesa que no tiene por qué guiar una teoría sobre el verbo "llover" en otras lenguas. La explicación de lo que ocurre en alemán puede tener dos vertientes. Una es suponer que el artículo definido en usos singulares de los nombres es un pleonasmo que no aporta nada semántico y que tiene que ver con alguna peculiaridad del alemán. La otra es suponer que son casos de usos referenciales de descripciones definidas, cuya explicación puede ser semántica o pragmática. (Para una revisión de estas opciones sobre estos usos, véase Neale 1990.)

y el pensamiento. Esto no significa, sin embargo, que no haya tesis generales que podamos formular sobre las expresiones referenciales. Si bien no todas las expresiones referenciales son semánticamente complejas —en particular, los nombres propios no lo son—, todas las expresiones referenciales son dependientes de contexto. En el caso de los nombres, la dependencia contextual es distinta que en el caso de los indéxicos (puros o demostrativos), pero en ambos la intervención es necesaria para que las expresiones puedan referir (si acaso lo hacen).

Una segunda tesis es que todas las expresiones referenciales son semánticamente ambiguas, donde la ambigüedad está controlada o constreñida por sus funciones. Aceptar este tipo de ambigüedad controlada no es aceptar una ambigüedad rampante, sino simplemente aceptar la flexibilidad que hay en los lenguajes naturales. La resistencia a las ambigüedades de varios teóricos y el favorecimiento de explicaciones uniformes de las expresiones está motivada, en parte, por el rasgo de los lenguajes naturales de poder ser aprendidos y, en parte, por cuestiones de elegancia teórica. Es más fácil aprender la semántica de un lenguaje si éste asigna significados unívocos a cada expresión que si asigna significados múltiples; y es más elegante una teoría que asigna significados únicos a cada expresión del lenguaje que una que asigna significados múltiples. Estas dos consideraciones tienen peso sólo cuando los significados que se asignan son numerosos, pero cuando se trata de dos significados en vez de uno y cuando esa asignación tiene una justificación, estas consideraciones dejan de ser convincentes. Así como la complejidad en las expresiones referenciales no debe asustarnos mientras sirva para individuar a los referentes,[37] tampoco debe hacerlo su ambigüedad controlada. Aceptar esto no implica ningún sacrificio o costo teórico y sí conlleva ganancias explicativas. En contraste, las otras teorías parecen estar buscando la elegancia en el lugar equivocado.[38]

[37] Véase, en particular, el capítulo II.

[38] Entre otras conclusiones que quiero apuntar, vale la pena mencionar también la importancia de la ontología y la teoría del cambio lingüístico para la semántica, ya que si no hay usos singulares de los nombres, tampoco los hay predicativos. Además, no está claro que en todos los lenguajes naturales los nombres formen una categoría morfosintáctica.

APÉNDICE

SIGNIFICADOS LINGÜÍSTICOS Y CONDICIONES DE VERDAD

Una semántica de indéxicos tiene que especificar tanto un significado lingüístico que establezca en qué condiciones refieren, como su contribución a las proposiciones expresadas por las oraciones que las contienen. Aquí hemos especificado la contribución proposicional en términos de sus condiciones de verdad, las cuales –al igual que en el caso de los nombres propios– serán condicionales.

Significados lingüísticos para indéxicos

Primeras aproximaciones (capítulos I y II):

(Y) "Yo" refiere a x en un contexto si y sólo si x es el hablante en ese contexto.

(A) "Ayer" refiere a x en un contexto si y sólo si x es el día anterior al día en curso en ese contexto.

(E) "Eso" refiere a x (si acaso refiere) en C_d si y sólo si x es un objeto relativamente distante del hablante y x es el objetivo del completador en C_d.

(E′) "Esto" refiere a x (si acaso refiere) en un contexto c si y sólo si

(i) x es un objeto singular,

(ii) x está suficientemente próximo en tiempo y/o lugar al hablante, y

(iii) x es el objetivo del completador del demostrativo.

Segundo intento (capítulo III):

(D^1_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "éste" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es una sola entidad (objeto, suceso, tipo o propiedad),

(ii) *x* está relativamente próximo en espacio y/o tiempo, y

(iii) *x* es el objetivo del completador.

(DC^1_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es una sola entidad (objeto, suceso, tipo o propiedad),

(ii) *x* está relativamente próximo en espacio y/o tiempo,

(iii) *x* es un *F*, y

(iv) *x* es el objetivo del completador.

Tercer intento (capítulos III y IV):

(D^2_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "Éste" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino,

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, espacial y/o temporalmente, y

(iv) *x* es el objetivo del completador.

(DC^2_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino,

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, espacial y/o temporalmente,

(iv) *x* es un *F*, y

(v) *x* es el objetivo del completador.

Propuestas finales (capítulos III y IV):

(Ah) Para cualquier *x* y para cualquier contexto *c*, "ahora" refiere a *x* relativo a un contexto *c* que incluye un tiempo *t* si y sólo si *x* es concurrente con *t*.

(PP_{ms}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto *c*, "Él" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno, y

(ii) *x* es de género masculino.

Los significados lingüísticos coinciden con las reglas de referencia y el contexto es explícitamente referencial:

(D^3_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto c_r, "éste" refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino, y

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(DC^3_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto c_r, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino,

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente, y

(iv) *x* es un *F*.

(DC^4_{ps}) Para cualquier *x*, relativo a un contexto c_r, *Este F* refiere a *x* (si acaso refiere) si y sólo si

(i) *x* es numéricamente uno,

(ii) *x* es de género masculino,

(iii) *x* está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente, y

(iv) *x* es un *F*.

Los significados lingüísticos se capturan en términos de reglas de referencia parciales:

(D^4_{ps}) Para cualquier x, relativo a un contexto c, "éste" refiere a x (si acaso refiere) sólo si

(i) x es numéricamente uno,

(ii) x es de género masculino, y

(iii) x está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(D^1_{ms}) Para cualquier x, relativo a un contexto c, "ése" refiere a x (si acaso refiere) sólo si

(i) x es numéricamente uno,

(ii) x es de género masculino, y

(iii) x está a una distancia media relativa discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(D^1_{ds}) Para cualquier x, relativo a un contexto c, "aquél" refiere a x (si acaso refiere) sólo si

(i) x es numéricamente uno,

(ii) x es de género masculino, y

(iii) x está a una distancia relativa discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente.

(DC^5_{ps}) Para cualquier x, relativo a un contexto c, *Este F* refiere a x (si acaso refiere) sólo si

(i) x es numéricamente uno,

(ii) x es de género masculino,

(iii) x está relativamente próximo discursiva, conversacional, espacial y/o temporalmente, y

(iv) es un *F*.

Condiciones de verdad condicionales

Para cualquier indéxico (capítulo I) en términos de oraciones relativas a contextos y emisiones:

(I) Para cualquier x, para cualquier contexto c, y para cualquier oración o con la forma φi, donde "i" es un indéxico, si "i" relativo a c refiere a x,

entonces o relativa a c es verdadera si y sólo si φx.

(I_e) Para cualquier x y para cualquier emisión e de una oración o con la forma *i es* φ, donde "i" es un indéxico, si la emisión de "i" hecha dentro de e refiere a x,

entonces e es verdadera si y sólo si x es φ.

Para oraciones con "ahora":

($CVAh_r$) Para cualquier x, para cualquier contexto c y para cualquier oración o con la forma φ*(ahora)*, si "ahora" es usado referencialmente y relativo a c refiere a x,

entonces o relativa a c es verdadera si y sólo si φx.

($CVAh_n$) Para cualquier x, para cualquier tiempo t, y para cualquier oración o con la forma φ*(ahora)*, si "ahora" es usado *no* referencialmente,

entonces o es verdadera si y sólo si φ(x es concurrente con t).

Para nombres (capítulo V):

(ASL) Para cualquier x y para cualquier oración o con la forma *Laura es* φ, donde "Laura" ocupa una posición de sintagma nominal, relativo a un contexto conversacional c_c,

si "Laura" en o, relativo a un contexto conversacional c_c, refiere a x, entonces o relativo a c_c es verdadera si y sólo si x es φ.

(ASL_e) Para cualquier x y para cualquier emisión e de una oración con la forma *Laura es* φ, donde "Laura" ocupa una posición de sintagma nominal, realizada en un contexto conversacional c_c,

si la emisión de "Laura" en c_c refiere a x, entonces e es verdadera si y sólo si x es φ.

(ASN) Para cualquier x y para cualquier oración o con la forma n *es* φ, donde "n" es un nombre propio que ocupa una posición de sintagma nominal,

si "n" en o, relativo a un contexto conversacional c_c, refiere a x, entonces o relativo a c_c es verdadera si y sólo si x es φ.

Axiomas para predicados

Para nombres:

(APL) Para cualquier x, "Laura" en una posición que no es de sintagma nominal es verdadera de x si y sólo si x es una Laura.

(APN) Para cualquier x, "n" en una posición que no es de sintagma nominal es verdadera de x si y sólo si x es un n.

BIBLIOGRAFÍA

Abney, Steven Paul, 1987, *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*, tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology; disponible en: <http://www.ai.mit.edu/projects/dm/theses/abney87.pdf> [última consulta: 21 de octubre de 2021].

Almog, Joseph, John Perry y Howard Wettstein (comps.), 1989, *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford.

Anand, Pranav y Andrew Nevins, 2004, "Shifty Operators in Changing Contexts", en Robert B. Young (comp.), *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory XIV*, Cornell University Press, Ithaca, pp. 20–37.

Bach, Kent, 1992a, "Intentions and Demonstrations", *Analysis*, vol. 52, no. 3, pp. 140–146.

——, 1992b, "Paving the Road to Reference", *Philosophical Studies*, vol. 67, no. 3, pp. 295–300.

Bezuidenhout, Anne y Marga Reimer (comps.), 2004, *Descriptions and Beyond*, Oxford University Press, Oxford.

Bigelow, John y Robert Pargetter, 1987, "Functions", *Journal of Philosophy*, vol. 84, no. 4, pp. 181–196.

Borg, Emma, 2000, "Complex Demonstratives", *Philosophical Studies*, vol. 97, no. 2, pp. 229–249.

Braun, David, 2008a, "Complex Demonstratives and Their Singular Contents", *Linguistics and Philosophy*, vol. 31, no. 1, pp. 57–99.

——, 2008b, "Problems for a Quantificational Theory of Complex Demonstratives", *Philosophical Studies*, vol. 140, no. 3, pp. 335–358.

——, 2008c, "Persisting Problems for a Quantificational Theory of Complex Demonstratives", *Philosophical Studies*, vol. 141, no. 2, pp. 243–262.

——, 1996, "Demonstratives and Their Linguistic Meanings", *Noûs*, vol. 30, no. 2, pp. 145–173.

Braun, David, 1994, "Structured Characters and Complex Demonstratives", *Philosophical Studies*, vol. 74, no. 2, pp. 227–240.

Burge, Tyler, 1977, "Belief *De Re*", *Journal of Philosophy*, vol. 74, no. 6, pp. 338–362.

———, 1974, "Demonstrative Constructions, Reference and Truth", *Journal of Philosophy*, vol. 71, no. 7, pp. 205–223.

———, 1973, "Reference and Proper Names", *Journal of Philosophy*, vol. 70, no. 14, pp. 425–439.

Buss, D.M., M.G. Haselton, T.K. Shackelford, A.L. Bleske y J.C. Wakefield, 1998, "Adaptations, Exaptations, and Spandrels", *American Psychologist*, vol. 53, no. 5, pp. 533–548.

Call, Josep y Michael Tomasello, 2008, "Does the Chimpanzee Have a Theory of Mind? 30 Years Later", *Trends in Cognitive Science*, vol. 12, no. 5, pp. 187–192.

Chomsky, Noam, 1995, *The Human Language Series. Part Three: The Human Language Evolves: with and without Words*, vídeo de Gene Searchinger; disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-sQ8F0pjSUk> [última consulta: 25 de octubre de 2021].

Cummins, Robert, 1983, *The Nature of Psychological Explanation*, MIT Press, Cambridge, Mass.

———, 1977, "Programs in the Explanation of Behavior", *Philosophy of Science*, vol. 44, pp. 269–287.

Davies, Martin, 1981, *Meaning, Quantification and Necessity*, Routledge and Kegan Paul, Londres.

Dever, Joshua, 2004, "Binding into Character", en Maite Ezcurdia, Robert Stainton y Chris Viger (comps.), *New Essays in the Philosophy of Language and Mind*, University of Calgary Press, Calgary, pp. 29–80.

———, 2001, "Complex Demonstratives", *Linguistics and Philosophy*, vol. 24, no. 3, pp. 271–330.

Elugardo, Reinaldo, 2002, "The Predicate View of Proper Names", en Gerhard Preyer y Georg Peter (comps.), *Logical Form and Language*, Oxford University Press, Oxford, pp. 467–503.

Evans, Gareth, 1985, *Collected Papers*, Oxford University Press, Oxford.

———, 1982, *The Varieties of Reference*, Oxford University Press, Oxford.

———, 1981, "Understanding Demonstratives", en Herman Parrett y Jacques Bouveresse (comps.), *Meaning and Understanding*, De Gruyter, Berlín/Nueva York, pp. 280–303. [Reimpreso en Evans 1985, pp. 291–321.]

Evans, Gareth, 1980, "Pronouns", *Linguistic Inquiry*, vol. 11, no. 2, pp. 337–362. [Reimpreso en Evans 1985, pp. 214–248.]

———, 1979, "Reference and Contingency", *The Monist*, vol. 62, no. 2, pp. 161–189. [Reimpreso en Evans 1985, pp. 178–213.]

———, 1977a, "Pronouns, Quantifiers and Relative Clauses (I)", *Canadian Journal of Philosophy*, vol. 7, no. 3, pp. 467–536. [Reimpreso en Evans 1985, pp. 76–152.]

———, 1977b, "Pronouns, Quantifiers and Relative Clauses (II)", *Canadian Journal of Philosophy*, vol. 7, pp. 777–797. [Reimpreso en Evans 1985, pp. 153–175.]

———, 1973, "The Causal Theory of Proper Names", *Aristotelian Society Supplementary Volume*, vol. 47, no. 1, pp. 187–208. [Reimpreso en Evans 1985, pp. 1–24.]

Ezcurdia, Maite, 2017a, "The Semantics-Pragmatics Distinction and Context-Sensitivity", en Jonathan J. Ichikawa (comp.), *Routledge Handbook of Epistemic Contextualism*, Routledge, Abingdon/Nueva York, pp. 441–454.

———, 2017b, "Semantic Complexity", en Korta y Ponte 2017, pp. 73–103.

———, 2016, "Sentidos y pensamientos", en Valdés 2016, pp. 197–224.

———, 2014a, "Los indéxicos y la semántica kaplaniana", en Ezcurdia 2014b, pp. 5–50.

———, 2013, "Argumentos en favor del innatismo del lenguaje", en Noam Chomsky, *Sobre* Conducta verbal *de B.F. Skinner*, ed. Maite Ezcurdia, trad. Virginia Aguirre, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, pp. 5–38.

———, 2009, "Motivating Moderate Contextualism", *Manuscrito*, vol. 32, no. 1, pp. 153–199.

———, 2004, "Pragmatic Attitudes and Semantic Competence", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 36, no. 108, pp. 55–82.

———, 2003, "Introducing Sense", *Manuscrito*, vol. 26, no. 2, pp. 279–312.

———, 1997, "Dynamic and Coherent Thoughts", *European Review of Philosophy*, vol. 2, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 105–139.

———, 1995a, Reseña de James E. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives 7, Language and Logic*, en *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 27, no. 79, pp. 107–122.

———, 1995b, "Modos de presentación y modos de determinación", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 27, no. 80, pp. 57–96.

Ezcurdia, Maite (comp.), 2014b, *Los indéxicos y la semántica de Kaplan*, trad. Maite Ezcurdia y Virginia Aguirre, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México.

Fara, Delia G., 2015a, "A Problem for Predicativism Solved by Predicativism", *Analysis*, vol. 75, no. 3, pp. 362–370.

———, 2015b, "Names are Predicates", *Philosophical Review*, vol. 124, no. 1, pp. 59–117.

———, 2011, "You Can Call Me 'Stupid',... Just Don't Call Me Stupid", *Analysis*, vol. 71, no. 3, pp. 492–501.

Frege, Gottlob, 2016, *Escritos de lógica, semántica y filosofía de las matemáticas*, ed. Margarita M. Valdés, trad. varios, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México.

———, 1892, "Über Sinn und Bedeutung", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, vol. 100, pp. 25–50. [Versión en español: "Sobre sentido y referencia", en Frege 2016, pp. 249–275.]

———, 1879, *Begriffsschrift, eine der arithmetischen nachgebildete Formelsprache des reinen Denkens*, Louis Nebert, Halle a.S. [Versión en español: "Conceptografía", en Frege 2016, pp. 39–193.]

García-Carpintero, Manuel, 1998, "Indexicals as Token Reflexives", *Mind*, vol. 107, no. 427, pp. 529–564.

Geach, Peter, 1962, *Reference and Generality*, Cornell University Press, Ithaca.

Geurts, Bart, 1999, *Presuppositions and Pronouns*, Elsevier, Amsterdam.

Glanzberg, Michael, 2006, "Quantifiers", en Lepore y Smith 2006, pp. 794–821.

Glanzberg, Michael y Susanna Siegel, 2006, "Presupposition and Policing in Complex Demonstratives", *Noûs*, vol. 40, no. 1, pp. 1–42.

Godfrey-Smith, Peter, 1994, "A Modern History Theory of Functions", *Noûs*, vol. 28, no. 3, pp. 344–362.

Gould, Stephen Jay, 1995, *The Human Language Series. Program Three. The Human Language Evolves: with and without Words*, video de Gene Searchinger; disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sQ8F0pjSUk> [última consulta: 25 de octubre de 2021].

———, 1991, "Exaptation: A Crucial Tool for Evolutionary Psychology", *Journal of Social Issues*, vol. 47, pp. 43–65.

Gould, Stephen Jay y Elisabeth Vrba, 1982, "Exaptation – A Missing Term in the Science of Form", *Paleobiology*, vol. 8, pp. 4–15.

Grice, H. Paul, 1975, "Logic and Conversation", en Peter Cole y Jerry L. Morgan (comps.), *Syntax and Semantics*, vol. 3, Academic Press, Nueva York, pp. 41–58.

Heim, Irene, 1990, "E-Type Pronouns and Donkey Anaphora", *Linguistics and Philosophy*, vol. 13, pp. 137–177.

Hornsby, Jennifer, 1976, "Proper Names: A Defence of Burge", *Philosophical Studies*, vol. 30, no. 4, pp. 227–234.

Kamp, Hans, 1981, "A Theory of Truth and Semantic Representation", en Jeroen Groenendijk, Theo Janssen y Martin Stokhof (comps.), *Formal Methods in the Study of Language*, Mathematisch Centrum, Amsterdam, pp. 277–322.

Kaplan, David, 1989, "Afterthoughts", en Almog, Perry y Wettstein 1989, pp. 565–614. [Versión en español en Ezcurdia 2014, pp. 141–196.]

———, 1978, "Dthat", en P. Cole (comp.), *Syntax and Semantics, vol. 9: Pragmatics*, Academic Press, Nueva York, pp. 221–243.

———, 1977, "Demonstratives", en Almog, Perry and Wettstein 1989, pp. 481–563. [Versión en español en Ezcurdia 2014, pp. 51–139.]

Korta, Kepa y María de Ponte (comps.), 2017, *Reference and Representation in Language and Thought*, Oxford University Press, Oxford.

Kripke, Saul, 1980, *Naming and Necessity*, Harvard University Press, Cambridge, Mass. [Versión en español: *El nombrar y la necesidad*, 2a. ed., trad. Margarita M. Valdés, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México, 1995.]

King, Jeffrey C., 2008a, "Complex Demonstratives As Quantifiers: Objections and Replies", *Philosophical Studies*, vol. 141, no. 2, pp. 209–242.

———, 2008b, "Complex Demonstratives, QI Uses, and Direct Reference", *Philosophical Review*, vol. 117, no. 1, pp. 99–117.

———, 2004, "Context Dependent Quantifiers and Donkey Anaphora", en M. Ezcurdia, R. Stainton y C. Viger (comps.), *New Essays in the Philosophy of Language, Supplement to Canadian Journal of Philosophy*, vol. 30, University of Calgary Press, Calgary, pp. 97–127.

———, 2003, "Tense, Modality, and Semantic Values", *Philosophical Perspectives*, vol. 17, no. 1, pp. 195–245.

———, 2000, *Complex Demonstratives: A Quantificational Approach*, MIT Press, Cambridge, Mass.

———, 1999, "Are Complex 'That' Phrases Devices of Direct Reference?", *Noûs*, vol. 33, no. 2, pp. 155–182.

———, 1994, "Anaphora and Operators", *Philosophical Perspectives*, vol. 8, pp. 221–250.

———, 1987, "Pronouns, Descriptions and the Semantics of Discourse", *Philosophical Studies*, vol. 51, pp. 341–363.

King, Jeffrey C. y Karen S. Lewis, 2016, "Anaphora", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2016 Edition), E.N. Zalta (ed.);

disponible en: <https://plato.stanford.edu/archives/sum2016/entries/anaphora/> [última consulta: 25 de octubre de 2021].
Laca, Brenda, 2013, "Spanish Bare Plurals and Topicalization", en Johannes Kabatek y Albert Wall (comps.), *New Perspectives on Bare Noun Phrases and Beyond*, John Benjamins, Amsterdam, pp. 95–120.
Lasnik, Howard, 1976, "Remarks on Coreference", *Linguistic Analysis*, vol. 2, pp. 1–22.
Lepore, Ernest y Barry C. Smith (comps.), 2006, *The Oxford Handbook of Philosophy of Language*, Oxford University Press, Oxford.
Lepore, Ernest y Kirk Ludwig, 2000, "The Semantics and Pragmatics of Complex Demonstratives", *Mind*, vol. 109, no. 434, pp. 199–240.
Lewis, David, 1979, "Scorekeeping in a Language Game", *Journal of Philosophical Logic*, vol. 8, pp. 339–359.
Longobardi, Giuseppe, 1994, "Reference and Proper Names: A Theory of N-Movement in Syntax and Logical Form", *Linguistic Inquiry*, vol. 25, no. 4, pp. 609–665.
McDowell, John, 1984, "*De Re* Senses", *The Philosophical Quarterly*, vol. 34, no. 136, pp. 283–294.
———, 1977, "On the Sense and Reference of a Proper Name", *Mind*, vol. 86, no. 342, pp. 159–185.
Mill, John Stuart, 1843, *A System of Logic*, University of Toronto Press/Routledge and Kegan Paul, Toronto/Londres, 1975.
Millikan, Ruth Garrett, 1989a, "In Defense of Proper Functions", *Philosophy of Science*, vol. 56, pp. 288–302.
———, 1989b, "An Ambiguity in the Notion of Function", *Biology and Philosophy*, vol. 4, pp. 172–176.
Neale, Stephen, 2008, "Term Limits Revisited", *Philosophical Perspectives*, vol. 22, no. 1, pp. 375–442.
———, 2004, "This, That and the Other", en Bezuidenhout y Reimer 2004, pp. 68–181.
———, 1993a, "Term Limits", en James E. Tomberlin (comp.), *Philosophical Perspectives 7, Language and Logic*, Ridgeview, Atascadero, pp. 89–123.
———, 1993b, "Logical Form and LF", en Carlos P. Otero (comp.), *Noam Chomsky: Critical Assessments, Volume II: Philosophy*, Routledge and Kegan Paul, Londres, pp. 788–838.
———, 1990, *Descriptions*, MIT Press, Cambridge, Mass.
Perry, John, 2017, "Indexicals and Undexicals", en Korta y Ponte 2017, pp. 46–56.
———, 1979, "The Problem of the Essential Indexical", *Noûs*, vol. 13, no. 1, pp. 3–21.

Perry, John, 1977, "Frege on Demonstratives", *Philosophical Review*, vol. 86, no. 4, pp. 474–497.
Pinker, Steven, 1994, *The Language Instinct*, Morrow, Nueva York.
Predelli, Stefano, 2014, "Kaplan's Three Monsters", *Analysis*, vol. 74, no. 3, pp. 389–393.
Quine, W.V.O., 1940, *Mathematical Logic*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
Recanati, François, 2017, *Mental Files in Flux (Lines of Thought)*, Oxford University Press, Oxford.
———, 2012, *Mental Files*, Oxford University Press, Oxford.
Reimer, Marga, 2004, "Descriptively Introduced Names", en Bezuidenhout y Reimer 2004, pp. 613–629.
———, 1991a, "Demonstratives, Demonstrations and Demonstrata", *Philosophical Studies*, vol. 63, no. 2, pp. 187–202.
———, 1991b, "Do Demonstrations Have Semantic Significance?", *Analysis*, vol. 51, no. 4, pp. 177–183.
Reinhart, Tanya, 1983, *Anaphora and Semantic Interpretation*, Croom Helm, Londres.
———, 1981, "Definite NP Anaphora and C-Command Domains", *Linguistic Inquiry*, vol. 12, pp. 605–635.
———, 1976, *The Syntactic Domain of Anaphora*, tesis doctoral inédita, Massachusetts Institute of Technology; disponible en: <https://dspace.mit.edu/handle/1721.1/16400> [última consulta: 21 de octubre de 2021].
Russell, Bertrand, 1911, "Knowledge by Acquaintance and Knowledge by Description", *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. 11, pp. 108–128.
———, 1905, "On Denoting", *Mind*, vol. 14, no. 4, pp. 470–493.
Sainsbury, Mark, 2009, *Fiction and Fictionalism*, Routledge, Londres.
———, 2006, "The Essence of Reference", en Lepore y Smith 2006, pp. 393–421.
Salmon, Nathan U., 1986, *Frege's Puzzle*, MIT Press, Cambridge, Mass.
Schiffer, Stephen, 1981, "Indexicals and the Theory of Reference", *Synthèse*, vol. 49, no. 1, pp. 43–100.
Schlenker, P., 2003, "A Plea for Monsters", *Linguistics and Philosophy*, vol. 26, no. 1, pp. 29–120.
Speas, Peggy, 2000, "Person and Point of View in Navajo", en Eloise Jelinek (comp.), *WCCFL Papers in Honor of Ken Hale*, MIT Press, Cambridge, Mass., pp. 19–38.
Soames, Scott, 2002, *Beyond Rigidity: The Unfinished Semantic Agenda of Naming and Necessity*, Oxford University Press, Oxford.

Stanley, Jason, 2002, Review of Jeffrey C. King's *Complex Demonstratives, Philosophical Review*, vol. 111, no. 4, pp. 605–609.
Stanley, Jason y Zoltan Szabó, 2000, "On Quantifier Domain Restriction", *Mind and Language*, vol. 15, no. 2–3, pp. 391–434.
Strawson, P.F., 1974, *Subject and Predicate in Logic and Grammar*, Methuen, Londres.
Szabó, Zoltan G., 2012, "Compositionality", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2012 Edition), E.N. Zalta (ed.), disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/fall2013/entries/compositionality/> [última consulta: 25 de octubre de 2021].
Tallerman, Maggie M. y Kathleen R. Gibson, 2012, *The Oxford Handbook of Language Evolution*, Oxford University Press, Oxford.
Walsh, Denis M. y André Ariew, 1996, "A Taxonomy of Functions", *Canadian Journal of Philosophy*, vol. 26, no. 4, pp. 493–514.

PUBLICACIONES DE MAITE EZCURDIA

Libros como compiladora o editora

Los indéxicos y la semántica de Kaplan, compilación y ensayo introductorio de Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014.

The Semantics-Pragmatics Boundary in Philosophy: A Reader, edición de Maite Ezcurdia y Robert J. Stainton, Broadview Press, Calgary, 2013.

Chomsky, Noam, *Sobre* Conducta verbal *de B.F. Skinner*, edición y estudio introductorio de Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013.

Discurso, identidad y cultura. Perspectivas filosóficas y discursivas, compilación de Carmen Curcó y Maite Ezcurdia, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

Orayen: de la forma lógica al significado, compilación de Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

New Essays in the Philosophy of Mind and Language, edición de Maite Ezcurdia, Robert J. Stainton y Christopher Viger, Canadian Journal of Philosophy Supplementary Volume, University of Calgary Press, Calgary, 2005.

La naturaleza de la experiencia. Vol. 1. Sensaciones, compilación de Maite Ezcurdia y Olbeth Hansberg, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003.

Capítulos en libros

"Semantic Complexity", en *Reference and Representation in Thought and Language*, editado por María de Ponte y Kepa Korta, Oxford University Press, Oxford, 2017, pp. 73–103.

"The Semantics-Pragmatics Distinction and Context-Sensitivity", en *The Routledge Handbook of Epistemic Contextualism*, editado por Jonathan J. Ichikawa, Routledge, Abingdon, 2017, pp. 441–454.

"Sentidos y pensamientos", en Gottlob Frege, *Escritos de lógica, semántica y filosofía de las matemáticas*, edición coordinada por Margarita M. Valdés, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2016, pp. 197–224.

"Relativismo, coordinación y economía cognoscitiva", en *Significados en contexto y verdad relativa. Ensayos sobre semántica y pragmática*, compilado por Eleonora Orlando, Título, Buenos Aires, 2015, pp. 123–168.

"La filosofía del lenguaje y de la mente en Iberoamérica", en *La filosofía iberoamericana en el siglo XX. Vol. I. Filosofía teórica e historia de la filosofía*, coordinado por Manuel Reyes-Mate Rupérez, Osvaldo Guariglia y León Olivé, Trotta, Madrid, 2015, pp. 267–342.

"Los indéxicos y la semántica kaplaniana", ensayo introductorio para *Los indéxicos y la semántica de Kaplan*, compilado por Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, pp. 5–50.

"Introduction" (en coautoría con Robert J. Stainton), en *The Semantics-Pragmatics Boundary in Philosophy*, compilado por Maite Ezcurdia y Robert J. Stainton, Broadview Press, Calgary, 2013, pp. xii–xxxiv.

"Argumentos en favor del innatismo del lenguaje", estudio introductorio para Noam Chomsky, *Sobre* Conducta verbal *de B.F. Skinner*, editado por Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013, pp. 5–38.

"Rossi: nombres y descripciones", en *Alejandro Rossi*, compilado por Olbeth Hansberg y Guillermo Hurtado, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, México, 2012, pp. 142–153.

"Identidad personal e identidad cultural: un panorama" (en coautoría con Carmen Curcó), en *Discurso, identidad y cultura. Perspectivas filosóficas y discursivas*, compilado por Carmen Curcó y Maite Ezcurdia, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009, pp. 7–30.

"Dinamismo y composicionalidad", en *El discurso y sus espejos*, compilado por Luisa Puig, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009, pp. 135–164.

"Distintas maneras de ser un agente", en Pedro Stepanenko, *Unidad de la conciencia y objetividad. Ensayos sobre autoconciencia, subjetividad y escepticismo en Kant*, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, pp. 55–63.

"Conocimiento del lenguaje", en *Ciencias de la mente: Aproximaciones desde Latinoamérica*, editado por Carlos Cornejo y Edmundo Kronmuller, J.C. Sáez, Santiago de Chile, 2008, pp. 325–354.

"A Conversation with Dr. Maite Ezcurdia, Professor Mark Sainsbury and Professor Martin Davies", en *A Tribute to Sir Peter Strawson*, Magdalen College, Oxford, 2008, pp. 75–114. (Originalmente publicado en Sino-British Summer School, 1992.)

"Orayen: de la forma lógica al significado", en *Orayen: de la forma lógica al significado*, compilado por Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, pp. 5–12.

"Orayen sobre el enigma de la creencia", en *Orayen: de la forma lógica al significado*, compilado por Maite Ezcurdia, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, pp. 129–148.

"Moderate Contextualism and What Is Said", disponible en LLILAS Visiting Resource Professor Papers, The University of Texas, 2006: <http://hdl.handle.net/2152/4065> [última consulta: 25 de julio de 2022].

"Indexicals and Demonstratives", en *Encyclopedia of Cognitive Science. Vol. 2*, edición a cargo de Lynn Nadel, Nature, Macmillan, Londres, 2003, pp. 500–503. Versión digital de 2006: <https://doi.org/10.1002/0470018860.s00138>.

"Sensaciones, conciencia fenoménica y los límites de la explicación" (en coautoría con Olbeth Hansberg), en *La naturaleza de la experiencia. Vol. 1. Sensaciones*, compilado por Maite Ezcurdia y Olbeth Hansberg, Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, pp. 5–44.

"Originalidad y presencia", en *La filosofía en América Latina como problema*, compilado por Juan Cristóbal Cruz Revueltas, Publicaciones Cruz, México, 2003, pp. 196–202.

"Thinking about Myself", en *Self-Reference and Self-Awareness*, editado por Andrew Brook y Richard C. DeVidi, John Benjamins, Amsterdam, 2001, pp. 179–204.

"Dynamic and Coherent Thoughts", en *European Review of Philosophy, Volume 2: Cognitive Dynamics*, volumen editado por Jérôme Dokic, Center for the Study of Language and Information, Stanford, 1996, pp. 105–139.

Artículos en revistas

"Motivating Moderate Contextualism", *Manuscrito, Revista Internacional de Filosofía*, vol. 32, no. 1 (enero-julio de 2009), pp. 55-102.

"Conocimiento del lenguaje y actitudes de aceptación", *Acta Poética*, vol. 25, no. 2 (otoño de 2004), pp. 255-301. Versión digital: <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ap.2004.2.142>

"Pragmatic Attitudes and Semantic Competence", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 36, no. 108 (diciembre de 2004), pp. 55-82. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2004.444>

"Introducing Sense", *Manuscrito, Revista Internacional de Filosofía: Logic, Truth and Arithmetic. Essays on Gottlob Frege*, vol. 26, no. 2 (julio-diciembre de 2003), pp. 279-312.

"Descripciones definidas, demostrativos y sus usos", *Diánoia*, vol. 47, no. 48 (mayo 2002), pp. 3-23. Versión digital: <https://doi.org/10.21898/dia.v47i48.446>

"The Concept-Conception Distinction", *Philosophical Issues. Vol. 9. Concepts* (1998), pp. 187-192. Versión digital: <https://doi.org/10.2307/1522969>

"Las contrapartes incongruentes y el espacio absoluto", *Diánoia. Anuario de Filosofía*, vol. 41, no. 41 (1995), pp. 107-124. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.1995.41.534>

"Contextos, creencias y anáforas". Estudio crítico de *Descriptions* por Stephen Neale, *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 28, no. 83 (agosto 1996), pp. 97-129. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.1996.1040>

"Modos de presentación y modos de determinación", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 27, no. 80 (agosto de 1995), pp. 57-96. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.1995.992>.

Tesis

Sense, Indexicals and Action, tesis doctoral, King's College, University of London, 1994.

Mental Causation, tesis de maestría, King's College, University of London, 1991.

Causalidad y conjunción constante, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Reseñas

"Manuel Pérez Otero, *Esbozo de la filosofía de Kripke*", *Boletín de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia*, no. 45 (2008), pp. 30-33.

"Scott Soames, *Beyond Rigidity: The Unfinished Semantic Agenda of Naming and Necessity*", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 36, no. 108 (diciembre de 2004), pp. 115-142. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2004.446>.

"Manuel García-Carpintero, *Las palabras, las ideas y las cosas: Una presentación de la filosofía del lenguaje*", *Dialectica*, vol. 54, no. 3 (septiembre de 2000), pp. 225-226.

"Eduardo Rabossi (comp.), *Filosofía de la mente y ciencia cognitiva*", *Crítica. Revista Hispanoamericana de* Filosofía, vol. 29, no. 85 (abril de 1997), pp. 121-135. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.1997.1060>.

"J.E. Tomberlin (comp.), *Philosophical Perspectives 7, Language and Logic*", *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, vol. 27, no. 79 (abril de 1995), pp. 107-122. Versión digital: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.1995.988>.

Memorias

"Fenómenos lingüísticos, estados mentales y Wittgenstein", en *Memorias del XIV Congreso Interamericano de Filosofía*, México, 2000.

Entrevistas

"Maite Ezcurdia. La filosofía vive de la interacción con el otro", entrevista realizada por Fanny del Río, publicada en el suplemento cultural "Laberinto", del diario *Milenio*, no. 773, 7 de abril de 2018 (reimpresa en Fanny del Río, *Las filósofas tienen la palabra*, Siglo XXI Editores, México, 2020, pp. 46-55). También disponible en: <https://www.milenio.com/cultura/maite-ezcurdia-la-filosofia-vive-de-la-interaccion-con-el-otro> [última consulta: 15 de agosto de 2022].

"Maite Ezcurdia. Aunque no es parte del sistema, la filosofía es necesaria", entrevista realizada en el marco del IV Congreso Colombiano de Lógica, Epistemología y Filosofía de la Ciencia, organizado por la Universidad del Rosario y la Universidad de los Andes, 25 de febrero de 2016: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/en-el-campus/ %C2 %91aunque-no-es-parte-del-sistema-la-filosofia-es-necesaria %C2 %92> [última consulta: 25 de agosto de 2022].

Muñoz, Carlos M. y David Fajardo Chica, "La ciencia y la mente consciente. Entrevista a Maite Ezcurdia", *Praxis Filosófica*, no. 26 (enero-junio de 2008), pp. 357-364. Versión digital: <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i26.3319>.

[*Compilación: Laura Campos*]

ÍNDICE

Nota de los editores 5

Presentación, por Olbeth Hansberg 7

La referencia como mediación entre lenguaje y pensamiento, por Eduardo García Ramírez 13

1. De la visión tradicional al referencialismo funcional 18
2. Los nombres propios y la ambigüedad controlada 25
3. El referencialismo funcional y la función básica . 27
4. La rigidez para el referencialismo funcional 30
5. La inconstancia modal y la rigidez de los nombres 32
6. Rigidez pragmática 34
7. Observaciones finales 35

COMPLEJIDAD Y AMBIGÜEDAD

Agradecimientos 41

Introducción: el lenguaje y su función 43

I. Significados complejos y referencia 67

1. Los sentidos de los nombres propios 68
2. Referencia directa, referencia inmediata y rigidez 77
3. Indéxicos: rigidez y variabilidad en la referencia 84
4. La semántica kaplaniana de los indéxicos 90
5. Los demostrativos, el significado lingüístico y el carácter 100

6. El referencialismo clásico 114
II. Resistiendo la complejidad 117
1. Rigidez y expresiones referenciales: otra vez 118
2. Referencia russelliana y construcción semántica . 123
3. Criterios de inteligibilidad 129
4. Actos sistemáticos de referencia 135
5. Consideraciones sintácticas 145
III. Los indéxicos: su función y sus usos 151
1. Los límites del referencialismo clásico 152
2. El referencialismo funcional 161
3. Los demostrativos y sus usos referenciales 166
4. Usos anafóricos de los demostrativos simples ... 173
5. Haciendo un balance 190
IV. Demostrativos complejos: su función y sus usos..... 193
1. Significado lingüístico, completadores y usos referenciales 194
2. Analogías, intenciones referenciales y usos anafóricos 201
3. El reto cuantificacional 209
4. El referencialismo funcional 218
5. En defensa de la ambigüedad 229
6. Conclusiones provisionales 233
V. Los nombres propios y la ambigüedad controlada 235
1. La visión tradicional y la predicativista 236
2. Diferentes preguntas 240
3. La arbitrariedad de los nombres y su función ... 242
4. La ambigüedad controlada y los axiomas 251
5. El cuadro completo 264
6. Una última objeción: consideraciones sintácticas 265
7. Las lecciones generales 270
Apéndice: Significados lingüísticos y condiciones de verdad 273
Bibliografía 279
Publicaciones de Maite Ezcurdia 287

Complejidad y ambigüedad, editado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, se terminó de imprimir el 18 de noviembre de 2022 en los talleres de Gráfica Premier S.A. de C.V. (5 de Febrero no. 2309, San Jerónimo Chicahualco, 52170, Metepec, Estado de México). Para su impresión, en *offset*, se usó papel cultural de 90 g; en su composición y formación, realizadas por computadora, se utilizaron el programa LaTeX2_ε y tipos New Baskerville 18:22, 12:15, 10:12, 9:11, 8:10 pts.
El tiraje consta de 500 ejemplares.